



# PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO PUBLICACIÓN PERIÓDICA PERMISO No. 0110762 CARACTERÍSTICAS 111182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

## SEGUNDA SECCIÓN

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

CUARTA ÉPOCA  
Año I No. 0023

DIRECTOR  
Manuel Cruz Bernés

San Francisco de Campeche, Cam.,  
Lunes 7 de Septiembre de 2015

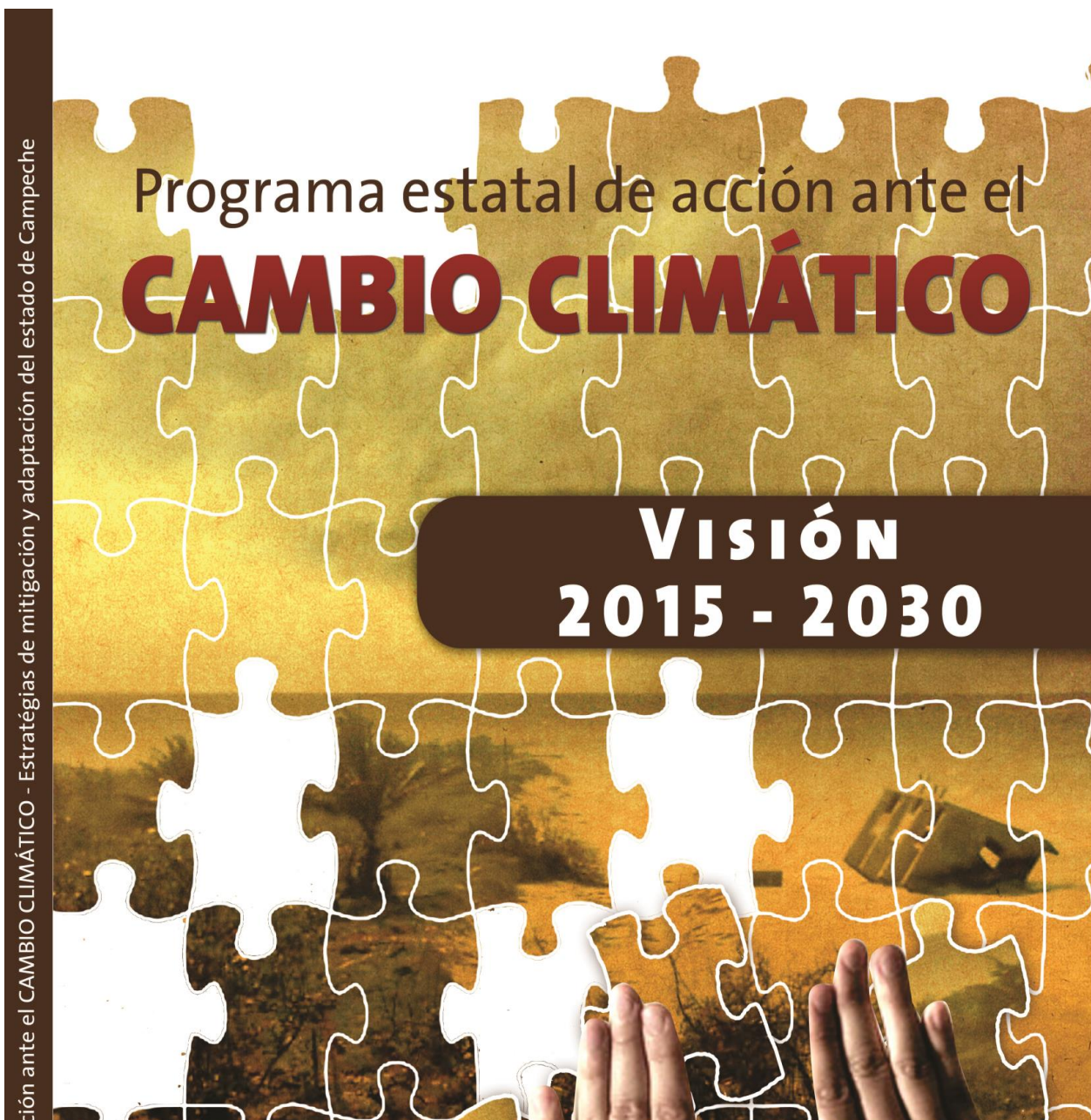
## SECCIÓN ADMINISTRATIVA

ción ante el CAMBIO CLIMÁTICO - Estrategias de mitigación y adaptación del estado de Campeche

Programa estatal de acción ante el

# CAMBIO CLIMÁTICO

**VISIÓN**  
**2015 - 2030**



## Programa Estatal ante el Cambio Climático

2030

Campeche, México

2015

Programa Estatal ante el Cambio Climático, 2030  
Secretaría de Medio Ambiente y Aprovechamiento Sustentables  
Gobierno Constitucional del Estado de Campeche

Primera edición 2015  
San Francisco de Campeche, Campeche, México, Junio de 2015.

**Coordinación general:**

Banco Interamericano de Desarrollo (Gmelina Ramírez, Jorge Hinojosa, Jennifer Doherty, Maricarmen Esquivel y Ángelo Ángel).

**Elaborado por:**

Factor CO<sub>2</sub> (Kepa Solaun, Itxaso Gómez, Paola del Río, Dr. Fernando Tudela, Dr. Sergio Alonso, Dra. María del Mar Vich, Asier Sopelana, Dra. María Jesús Muñoz, Julie Urban, Alba Genovés, Luis D. Sierra)

y El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR), Unidad Campeche (Dr. Daniel Pech, Dra. Griselda Escalona, Dr. Ben De Jong, Dra. Dolores Molina)

**Colaboradores:**

SEMARNAT (Soffia Alarcón, Monica Echegoyen, Gloria Cuevas, Víctor Escalona, Thania Eloina Felix),

INECC (Daniel Buirá, Iris Jiménez, Cecilia Conde, Aquileo Guzmán, Maryam Nava, Luisa Alejandra Domínguez, Marina Romero),

Ithaca Environmental (Dr. Arnoldo Matus Kramer, José Luis Castro, Bernardo Lazo)

y LARCI (Adrián Fernández, Juan Carlos Arredondo)

### Prólogo

El cambio climático es el reto más grande al que se ha enfrentado la humanidad. No hay tiempo que perder, no podemos esperar, nos corresponde reaccionar pronto contra un clima cambiante que impone situaciones graves que causan terribles desastres y amenazan la sostenibilidad de la vida tal y como la conocemos en el planeta. Los efectos del cambio climático incrementarán los riesgos y aumentarán la vulnerabilidad de México ya que ocasionarán que regiones enteras ubicadas en las costas puedan ser inundadas por la elevación del nivel del mar o sean afectadas por prolongadas sequías o lluvias torrenciales.

Ahora más que nunca la responsabilidad de mi generación para con las generaciones de niñas y niños campechanos es patente porque ellos son el futuro de este pequeño punto azul que es nuestra casa y que por lo tanto hay que cuidar porque a ellos les pertenece.

De todas las zonas con mayor vulnerabilidad al cambio climático, las costas del Golfo de México y el Mar Caribe son las que tienen el mayor peligro. Campeche tiene alta vulnerabilidad porque los modelos pronostican que sus costas pueden ser cubiertas hasta una distancia de 40-50 km tierra adentro. Campeche tiene que estar preparado y ya no puede esperar así que habrá que acelerar el paso. Ante este panorama, sólo queda actuar con la urgencia responsable y con el optimismo de la acción basada en la mejor información y conocimiento. Campeche por primera vez, aborda con responsabilidad y gran visión un tema tan fundamental para el presente y futuro de nuestro Estado y del planeta entero y esto se encuentra vertido en el Programa Estatal de Cambio Climático.

Con el Programa Estatal de Cambio Climático, Campeche responde a la urgencia del llamado del Director del Panel Intergubernamental de cambio Climático, Rajendra K. Pachauri; así como a los compromisos que el Presidente de México, Enrique Peña Nieto, asumiera durante la reunión llevada a cabo en Lima Perú en Diciembre del 2014.

Este Programa tiene presente que la escala temporal de la lucha contra el cambio climático se mide en décadas y siglos, así que no podemos buscar las soluciones ni de forma aislada ni en el corto plazo. Estoy seguro que Campeche tiene todo lo necesario para hacer su parte en esta cruzada mundial y sumarse a ese compromiso global y duradero para lograr un desarrollo sostenible. No podemos permitirnos el fracaso. Hay demasiado en juego. Aseguremos que las siguientes generaciones tengan un Campeche resiliente, bajo en emisiones de carbono, adaptado, y seguro para sus habitantes.

## Presentación

Campeche es uno de los estados de la República Mexicana con mayor vulnerabilidad a los efectos del cambio climático. La elevación del nivel medio del mar representa para su franja litoral uno de los retos más apremiantes por la afectación que representan los procesos de erosión en sus playas, poniendo en riesgo miles de millones de pesos en infraestructura vital de comunicaciones y transportes que representan la entrada a la Península de Yucatán, y están dejando sin sitios tradicionales de anidación a la población más importante de tortuga marina blanca y de carey del Golfo de México.

De igual forma, la entrada de agua de mar durante tormentas y huracanes o bien por procesos de mareas que llegan cada vez más tierra adentro, se traducen en la salinización de tierras y aguas subterráneas, representando un riesgo incremental para las actividades agropecuarias. Las inundaciones ocasionadas por el mar o bien por lluvias torrenciales, generan problemas sociales de costos económicos muy altos que ponen en riesgo a miles de habitantes de la costa campechana ya que en muchas ocasiones la reubicación no es posible.

La alteración en los patrones de lluvias tiene una repercusión directa en los ciclos bioquímicos que sustentan la vida en los ecosistemas de Campeche. Siendo un Estado cuya seguridad hídrica y alimentaria se basa en la recarga del acuífero a través de galerías filtrantes y vasos reguladores, y en sistemas agropecuarios de temporal, se hace entonces evidente que cualquier variación en periodicidad, intensidad y cantidad de lluvia tendrá repercusiones importantes para Campeche.

La respuesta de la biodiversidad es específica para cada organismo, población, y ecosistema ante un clima cambiante y tendrá una respuesta que se traducirá en la generación de divisas para cada sector productivo que dependa de la cosecha de los recursos naturales y su transformación. Campeche necesita saber cómo adaptarse, desde el sector pesquero, agropecuario y forestal, y generar instituciones y un sistema económico que coadyuve con la disminución de riesgos y vulnerabilidades.

Los habitantes de Campeche necesitamos comprender, conocer y saber cómo adaptarnos y ser más resilientes. Este es el reto y el propósito de este Programa Estatal de Cambio Climático.

Desde la óptica estatal, este Programa cumple con los lineamientos nacionales e internacionales que establecen la SEMARNAT, el INECC y el IPCC. El agradecimiento del Gobierno del Estado de Campeche para el Banco Interamericano de Desarrollo por el Financiamiento, como a Factor CO<sub>2</sub> e ITHACA por su invaluable ayuda en la confección final de este Programa.

**Acrónimos, abreviaturas y siglas**

ACB	Análisis Costo Beneficio
BAU	Business As Usual
BEI	Banco Europeo de Inversión
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BUR	Reporte Bienal de Actualización
CAR	Climate Action Reserve
CCCV	Contaminantes Climáticos de Vida Corta
CEAE	Centro Estatal de Atención de Emergencias
CENAPRECE	Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades
CENAPRED	Centro Nacional de Prevención de Desastres
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CER	Certificados de Emisiones Reducidas
CICC	Comisión Intersecretarial de Cambio Climático
CIF	Climate Investment Funds
CLICOM	Climate Computing project
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua
CONAVI	Comisión Nacional de Vivienda
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CPA	Programa de actividad
CRAE	Centro Regional de Atención a Emergencias
N/D	No disponible
ECOSUR	El Colegio de la Frontera Sur
ENCC	Estrategia Nacional de Cambio Climático
ETP	Evapotranspiración Potencial
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
GEF	Global Environment Facility
GEI	Gas de efecto Invernadero
GIZ	Agencia alemana de cooperación técnica
ICLEI	Gobiernos Locales por la Sustentabilidad
IMCO	Instituto Mexicano para la Competitividad
INECC	Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (anteriormente INE, Instituto Nacional de Ecología)
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
IPCC	Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático (Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático).
LGEEPA	Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente
LEEPACAM	Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Campeche
LGCC	Ley General de Cambio Climático
MCA	Análisis Multi Criterio
MDL	Mecanismo para un Desarrollo Limpio
MRV	Monitoreo, Reporte y Verificación
NAMA	Acciones Nacionales Apropriadas de Mitigación

NAPA	Programas Nacionales de Acción para la Adaptación
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
ONG	Organización No Gubernamental
PACMUN	Plan de Acción Climática Municipal
PEACC	Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático
PECC	Programa Especial de Cambio Climático
PECC	Programa Estatal ante el Cambio Climático
PEMEX	Petróleos Mexicanos
PMR	Programa para la Preparación a los Mercados
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
POA	Programa de actividades
REDD	Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal
SDR	Secretaría de Desarrollo Rural
SECTUR	Secretaría de Turismo
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social
SEDICO	Secretaría de Desarrollo Industrial y Comercial
SEDUOP	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SENER	Secretaría de Energía
SEPESCA	Secretaría de Pesca y Acuicultura
SHF	Sociedad Hipotecaria Federal
SMAAS	Secretaría de Medio Ambiente y Aprovechamiento Sustentable del Estado de Campeche
SMN	Servicio Meteorológico Nacional
UPA	Unidad de Producción Agropecuaria
USCUSS	Uso del suelo, Cambio de Uso de Suelo y Silvicultura
VCS	Verified Carbon Standard

**Agradecimientos:**

El Gobierno del Estado de Campeche agradece a la SEMARNAT, el INECC, y a las firmas Factor CO<sub>2</sub> y El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR) por su colaboración, así como al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y a LARCI por su apoyo financiero para llevar a cabo este proyecto.



## **1. Marco estratégico**

### **1.1. Marco normativo**

El Programa Estatal ante el Cambio Climático (PECC) del Estado de Campeche a 2030 está alineado tanto con la planificación federal, como con la estatal, tanto en la acción para la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), o mitigación, como en la adaptación a los efectos del cambio climático<sup>1</sup>.

En línea con la política nacional mexicana de cara al cambio climático, el Estado de Campeche persigue con el desarrollo de este PECC transitar hacia un esquema de crecimiento verde, bajo en carbono y adaptado a los impactos que se prevén como consecuencia del cambio climático. En este documento se exploran líneas de acción en las vertientes de mitigación y adaptación al cambio climático, con el objetivo de reducir las emisiones de GEI y combinar exitosamente el crecimiento económico y el desarrollo de la región con la preservación de sus recursos y servicios ecosistémicos, manteniendo en todo momento como una prioridad el bienestar social de la población campechana.

#### **Nivel federal**

El PECC se desarrolla bajo la tutela de la Ley General de Cambio Climático, así como de la Estrategia Nacional de Cambio Climático, considerando ambos instrumentos la acción en materia de mitigación o reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y la adaptación ante los impactos del cambio climático.

La ENCC se autodefine como no exhaustiva, delegando en los Programas Estatales de Cambio Climático (PECC) la función de definir los objetivos y acciones específicas de mitigación y adaptación cada cuatro años, así como la identificación de las entidades responsables y metas. Menciona también que a nivel regional y local, de acuerdo con lo dispuesto en la LGCC y en sus respectivos ámbitos de competencia, serán los programas de las entidades federativas en materia de cambio climático y los programas municipales de cambio climático los que asuman esa función. (ENCC 2013, Gobierno de la República).

En la actualidad, el Programa Especial de Cambio Climático 2014-2018 es, por lo tanto, el principal instrumento político de cambio climático para el periodo que abarca. Sus objetivos son los siguientes:

- Reducir la vulnerabilidad de la población, incrementar la resiliencia de los sectores productivos y la resistencia de la infraestructura energética.
- Conservar, restaurar y manejar sustentablemente los ecosistemas a favor de la mitigación y adaptación al cambio climático.
- Reducir emisiones de gases de efecto invernadero.
- Reducir las emisiones de contaminantes de vida corta.

---

<sup>1</sup> Un análisis más completo del marco normativo e institucional relevante para el PECC del Campeche se encuentra en el documento "Diagnóstico y propuesta de fortalecimiento del marco jurídico e institucional para la implementación de las medidas y acciones de mitigación y adaptación", elaborado entre 2014 y 2015, en el marco del desarrollo del presente PECC.

- Consolidar la política nacional de cambio climático mediante instrumentos eficaces y en coordinación con entidades federativas, municipios, Poder Legislativo y sociedad.

Este programa es congruente con el objetivo 4.4 y la estrategia 4.4.3 del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, relativos al fortalecimiento de la política nacional de cambio climático y al cuidado del medio ambiente para transitar hacia una economía competitiva, sustentable, resiliente y baja en carbono. Asimismo está alineado con las líneas de acción ejecutadas a nivel federal para alcanzar un crecimiento verde incluyendo:

- Transitar hacia una economía baja en carbono que dependa menos de combustibles fósiles y consuma más energías renovables.
- Replantear el manejo hídrico del país para que el agua sea un recurso impulsor del desarrollo sustentable, y no una amenaza para la salud y la vida de los mexicanos.
- Detener la pérdida de biodiversidad poniendo un alto a la destrucción de ecosistemas y a la deforestación.
- Mejorar la gestión de residuos fortaleciendo y ampliando la infraestructura para recolectar, separar y reciclar lo que desechamos.

(Presidencia de la República, consultado en septiembre 2014)

#### **Nivel estatal**

En el marco del Estado de Campeche, el PECC deriva del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2009-2015, que especifica en su Eje Estratégico 2 la necesidad de diseñar e implementar el Plan Estatal para la Mitigación y Adaptación del Cambio Climático.

Por otra parte, el Estado de Campeche cuenta con normativa sectorial específica que sienta la base sobre la que se implementará el PECC:

- La Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Campeche, persigue mantener el equilibrio ecológico, el mejoramiento del medio ambiente y la reducción de la contaminación del agua, del suelo y de la atmósfera en el Estado.
- La Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LEEPACAM) del Estado de Campeche, tiene como objetivo propiciar el desarrollo sustentable y establecer las bases para la preservación, conservación y restauración del equilibrio ecológico.
- La Ley de Protección Civil, Prevención y Atención de Desastres del Estado de Campeche plantea las disposiciones, medidas y acciones a realizar por la Administración Pública Estatal y los gobiernos municipales, en coordinación con los sectores social y privado, para proteger la vida de la población, sus bienes, servicios estratégicos y su entorno, frente a la eventualidad de un desastre provocado por agentes naturales o humanos a través de la prevención, el auxilio, la recuperación y el apoyo a la población (Poder Legislativo del Estado de Campeche, 2011).

En ámbitos más puntuales:

- La Ley para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos de Manejo Especial y Peligrosos del Estado de Campeche, apoya actuaciones que contribuyen a la reducción de los GEI procedentes del sector de los residuos.

- La Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Campeche regula y fomenta la conservación, protección, restauración, ordenación, manejo y aprovechamiento de los ecosistemas forestales, apoyando tanto acciones de mitigación como de adaptación al cambio climático. Además de ello, existe el Programa Regional de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal (REDD+) en la Península de Yucatán, del 2012, el cual surge del acuerdo de coordinación de los Estados participantes.

En el año 2010, se concretó la Declaratoria para la Acción Conjunta ante el Cambio Climático en la Península de Yucatán, donde se implementa el Acuerdo General de Coordinación entre los gobiernos estatales de Campeche, Quintana Roo y Yucatán, con el objeto de desarrollar acciones y estrategias conjuntas para abordar la adaptación, mitigación y reducción de la vulnerabilidad ante el cambio climático en la Península.

Por último, es importante resaltar que está en proceso de elaboración la Ley General de Cambio Climático del Estado de Campeche que, tentativamente, será publicada a lo largo del año 2015. El proyecto de Ley presentado en 2014 define como objeto contribuir a garantizar el derecho a un medio ambiente sano de los habitantes del Estado de Campeche, a través de la prevención y control de la contaminación de la atmósfera, la reducción de GEI, la disminución de la vulnerabilidad y el fortalecimiento de la resiliencia de los ecosistemas en el territorio estatal.

#### **Alineamiento con las políticas nacionales y estatales**

El presente Programa trata la acción frente al cambio climático desde dos perspectivas, por un lado la reducción de emisiones de GEI o mitigación del cambio climático y, por otro, la adaptación a sus impactos.

Ambas vertientes de acción se encuentran alineadas, tanto con los planteamientos nacionales, como con los estatales. En este sentido, en la siguiente tabla se muestra la coherencia de la acción en materia de mitigación con la Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC), que también incluye entre sus pilares la acción para la reducción de las emisiones de GEI.

**Tabla 1: Alineación del ámbito de acción de la mitigación del PECC del Estado de Campeche con la ENCC.**

Fuente: elaboración propia.

<b>ESTRATEGIA NACIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO</b>	<b>PECC</b>
TEMA. DESARROLLO BAJO EN EMISIONES / MITIGACIÓN	ÁMBITO 1. MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO
<b>Pilares</b>	<b>Áreas estratégicas</b>
M1. Acelerar la transición energética hacia fuentes de energía limpia.	Energía
M2. Reducir la intensidad energética <sup>2</sup> mediante esquemas de eficiencia y consumo responsable.	
M3. Transitar a modelos de ciudades sustentables con sistemas de movilidad, gestión integral de residuos y edificaciones de baja	Energía y residuos

<sup>2</sup> La intensidad energética es un indicador que mide la relación entre el consumo energético y el producto interior bruto (PIB) de un país o región.

huella de carbono.	
M4. Impulsar mejores prácticas agropecuarias y forestales para incrementar y preservar los sumideros naturales de carbono.	Agropecuario y USCUS

De la misma forma, la ENCC también incluye entre sus temas la acción para la adaptación al cambio climático. En la siguiente tabla se muestra cómo dichos temas se alinean con el marco de planeación federal.

**Tabla 2: Alineación del ámbito de acción de la adaptación del PECC del Estado de Campeche con la ENCC.**

Fuente: elaboración propia.

ESTRATEGIA NACIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO TEMA. ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	PECC ÁMBITO 2. ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO
Pilares	Áreas estratégicas
A1. Reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia del sector social ante los efectos del cambio climático.	Asentamientos humanos e infraestructuras estratégicas, salud y transversal
A2. Reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia de la infraestructura estratégica y sistemas productivos ante los efectos del cambio climático.	Asentamientos humanos e infraestructuras estratégicas e industria, comercio y turismo.
A3. Conservar y usar de forma sustentable los ecosistemas y mantener los servicios ambientales que proveen.	Biodiversidad terrestre y marina; pesca y acuacultura y agropecuario y forestal.

A nivel estatal, el Plan Estatal de Desarrollo 2009-2015 (PED) del que deriva el PECC está así mismo alineado con los planeamientos federales. La siguiente tabla muestra esta relación, tanto con el Plan Nacional de Desarrollo 2009-2015 (PND), como con la ENCC, en los aspectos relacionados con el cambio climático.

El presente PECC está así mismo alineado con el PED 2009-2015. En la siguiente tabla se muestra dicha alineación en materia de mitigación y adaptación al cambio climático.

**Tabla 3: Alineación de los ejes estratégicos del PECC del Estado de Campeche con su PED 2009-2015.**

Fuente: elaboración propia.

PED		PECC	
Ejes estratégicos	Objetivo	Ejes estratégicos	Áreas estratégicas
<b>EJE 1. EDUCACIÓN PARA EL PROGRESO</b>			
<b>Vinculación Educativa para Crecer</b>	Fortalecer los esquemas de capacitación para quienes aspiran a un trabajo y para quienes ya lo tienen, privilegiando las necesidades de personal de los sectores con alto potencial de desarrollo en el Estado.	<b>INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN</b>	<b>Procesos industriales; residuos; Asentamientos humanos e infraestructura estratégica; Biodiversidad terrestre y marina; Industria, comercio y turismo; Pesca y acuicultura; Salud y Transversal</b>
<b>Innovación, investigación científica y desarrollo tecnológico</b>	Promover la vinculación interinstitucional para el fomento de la investigación.		
<b>EJE 2. CRECIMIENTO ECONÓMICO</b>			
<b>Impulso a los Sectores Productivos</b>	<p>Facilitar la reconversión del sector agrícola y potenciar su crecimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ofrecer a los productores servicios de análisis de suelos, aguas y plantas que les permita optimizar recursos y elevar la productividad.</li> <li>• Brindar asistencia técnica para que mejore la calidad y productividad del sector agrícola.</li> <li>• Reforzar las acciones relativas a la investigación y el desarrollo agropecuario.</li> </ul> <p>Hacer de la ganadería una actividad rentable y con amplias oportunidades de competitividad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Alentar entre los productores la sustitución del modelo de ganadería extensiva por un modelo de producción pecuaria tecnificado que genere carne y leche de calidad.</li> </ul> <p>Fomentar la conservación y protección de los recursos forestales en coordinación con las autoridades competentes, así como con los sectores social y privado.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulsar el programa estratégico denominado Campeche Verde.</li> <li>• Promover y aplicar técnicas apropiadas de restauración, conservación y aprovechamiento integral de los</li> </ul>	<b>INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO Y RECONVERSIÓN PRODUCTIVA</b>	<b>Agropecuario y forestal; USCUS; Biodiversidad terrestre y marina; Pesca y acuicultura.</b>

	<p>recursos forestales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulsar programas para la certificación del buen manejo forestal.</li> </ul> <p>Promover acciones que impulsen el reordenamiento y la sustentabilidad de la actividad pesquera y acuícola.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Continuar con el impulso de la actividad acuícola como alternativa a la pesca tradicional.</li> </ul>		
<b>Estudio de Nuevas Tecnologías energía</b>	<p>Investigar el uso y aprovechamiento de nuevas tecnologías para la generación de energía.</p>	<b>MEJORA DEL CONOCIMIENTO</b>	<b>Energía</b>
<b>Aprovechamiento Sustentable</b>	<p>Instrumentar políticas que promuevan el desarrollo sustentable del Estado.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar el desarrollo de estudios para la reducción de contaminantes y promover el uso de tecnología limpia.</li> <li>• Diseñar e implementar instrumentos de política transversal que promuevan el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.</li> </ul> <p>Promover el ordenamiento ecológico del territorio estatal.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseñar e implementar el Plan Estatal para la Mitigación y Adaptación del Cambio Climático.</li> <li>• Implementar el Sistema Estatal de Información Ambiental para el diagnóstico, monitoreo y evaluación de tendencias en interacción de los sectores ambiental, económico y social.</li> </ul>	<p><b>MEJORA DEL CONOCIMIENTO;</b> <b>INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO</b> ; <b>RECONVERSIÓN PRODUCTIVA;</b> <b>INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN</b> <b>Y BUENA GOBERNANZA</b></p>	<p><b>Biodiversidad terrestre y marina;</b> <b>Pesca y acuicultura;</b> <b>y</b> <b>Procesos industriales</b></p>
<b>EJE 4. GOBIERNO RESPONSABLE Y MODERNO</b>			
<b>Gobernabilidad</b>	<p>Promover la coordinación y colaboración con los poderes legislativo y judicial, los órganos autónomos y los gobiernos federales y municipales; así como con los diversos actores políticos y sociales del Estado.</p>	<p><b>MEJORA DEL CONOCIMIENTO</b> <b>INNOVACION Y DESARROLLO TECNOLÓGICO</b> <b>Y BUENA GOBERNANZA</b></p>	<p><b>Asentamientos humanos;</b> <b>salud</b> <b>y</b> <b>transversal</b></p>
<b>Finanzas Públicas</b>	<p>Alentar un federalismo solidario en Campeche.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Continuar en la búsqueda de recursos compensatorios por la explotación de hidrocarburos en nuestra entidad.</li> </ul>		
<b>Modernización, innovación y fortalecimiento de la gestión pública</b>	<p>Promover el desarrollo integral de los servidores públicos.</p> <p>Eficientar la estructura y operación de la administración pública estatal.</p>		
<b>Rendición de Cuentas</b>	<p>Instrumentar mecanismos y realizar acciones que permitan verificar que los recursos públicos son aplicados con apego a la normatividad y evaluar los resultados, alcances e impacto de las acciones de</p>		

	gobierno.		
<b>Seguridad y Certeza Jurídica</b>	Fortalecer la prevención de riesgos y protección civil.		
<b>Gestión Urbana Sustentable</b>	Coordinar los procesos de planeación y gestión urbana.		
<b>Combate a la Marginación y a la Pobreza</b>	Instrumentar acciones para la consolidación de la Infraestructura Básica. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer la cobertura y capacidad de la infraestructura de agua potable y energía eléctrica.</li> </ul>		
<b>Atención a Personas y Familias en Situación de Vulnerabilidad</b>	Facilitar a la población más necesitada el acceso a programas de nutrición, protección social, salud, educación, cultura y desarrollo comunitario.		
<b>Servicios de Salud para Todos</b>	Fortalecer y consolidar los programas de promoción de la salud, prevención y control de las enfermedades. Fortalecer las acciones de protección contra riesgos sanitarios.		

## 1.2. Misión y visión

### Misión

Promover acciones efectivas de mitigación y reforzar la capacidad de adaptación del Estado de Campeche a los impactos del cambio climático, para disminuir la vulnerabilidad, y desacoplar el crecimiento económico de la emisión de GEI, involucrando a toda la sociedad en el uso responsable y sustentable de los recursos naturales y adoptando las soluciones adecuadas para la reducción de las emisiones de GEI.

### Visión

El Estado de Campeche combina un crecimiento económico sustentable, bajo en carbono y en continua adaptación a los impactos del cambio climático, con la conservación de sus servicios ambientales y el mantenimiento del bienestar de la población, a través de un programa de acción asentado sobre los pilares de la innovación, el desarrollo tecnológico, la reconversión de los sectores productivos y la involucración activa de todos los agentes de la sociedad campechana.

Los principales hitos para alcanzar esta visión se muestran en la siguiente tabla y los mismos se conseguirán a través de la implementación de las líneas de acción que marca el presente PECC. La línea base del inventario de emisiones de GEI utilizada para definir esta visión y monitorear los logros conseguidos en términos de reducciones de emisiones de GEI a 2020 y 2030 es el año 2005. Para el reto de la adaptación al cambio climático, se utilizan como base los datos históricos más lejanos disponibles y datos de actualidad.

**Tabla 4: Hitos del PECC a 2030.**

Fuente: Elaboración propia.

ÁMBITO	HORIZONTE 2020	HORIZONTE 2030
<b>Mitigación</b>	<p>Se conoce el potencial de energías renovables del Estado y se dispone de los escenarios de distribución territorial de las renovables más pertinentes.</p> <p>Los procesos de innovación y desarrollo tecnológico están implantados en el ámbito académico y productivo campechano en al menos los sectores agropecuario y forestal, energía, residuos, USCUS.</p> <p>Las acciones implantadas contribuyen a la reducción de las emisiones de contaminantes climáticos de vida corta en los sectores energía, industrial, residuos, agropecuario y forestal.</p>	<p>El uso de energías renovables está extendido en los sectores residencial, comercial y de servicios e industrial, sin perjudicar a la biodiversidad.</p> <p>Se implementan nuevas tecnologías que permiten la eficiencia en el uso de los recursos, tanto en el ámbito residencial como en los sectores productivos como el agropecuario y forestal, energía, residuos, USCUS.</p> <p>El uso y el manejo del suelo en el área agropecuaria y forestal son sostenibles y permiten el almacenamiento de carbono en el suelo en que se ubican en lugar de su liberación a la atmósfera.</p>

ÁMBITO	HORIZONTE 2020	HORIZONTE 2030
<b>Adaptación</b>	<p>Se dispone de información actualizada sobre los impactos del cambio climático en los diferentes ámbitos.</p> <p>La sociedad conoce de manera precisa los riesgos y las alternativas de acción en todos los ámbitos para reducir la vulnerabilidad ante los impactos climáticos.</p>	<p>Se dispone de sistemas de gestión de riesgos e incremento de resiliencia que permitan responder a eventos climáticos y a las causas estructurales de la vulnerabilidad a través de la planeación.</p> <p>Se han incorporado la innovación y el desarrollo tecnológico en los sectores de la industria comercio y turismo, el agropecuario, la pesca y acuicultura, la salud, los asentamientos humanos con el fin de incrementar la resiliencia de la Sociedad al cambio climático.</p> <p>Se dispone de una capacidad de adaptación elevada ante los impactos del cambio climático, con una sociedad informada e involucrada en la planificación y gestión de riesgos.</p>

## 2. Diagnóstico del Estado de Campeche

Para la formulación de la política que implementará el Estado de Campeche en las próximas décadas en materia de cambio climático, es necesario tener presente el punto de partida, tanto en relación con la contribución a las emisiones de GEI causantes del cambio global, como en las consecuencias que el mismo pueda tener sobre los sectores naturales y socio-económicos del Estado.

A continuación se presenta un análisis sobre la situación actual y las previsiones para los componentes de las políticas de cambio climático: la mitigación y la adaptación.

### 2.1. Situación actual del Estado de Campeche

La política de cambio climático del Estado de Campeche se enfoca hacia la consecución de un crecimiento verde en el Estado. Para ello, se aborda tanto el diagnóstico de la situación actual, como la acción futura desde tres aspectos: la economía, el medio ambiente y la sociedad. De esta forma, la planificación está dirigida a conseguir un uso eficiente de los recursos, el cuidado del medio ambiente y la inclusión de todos los seres humanos en el proceso.

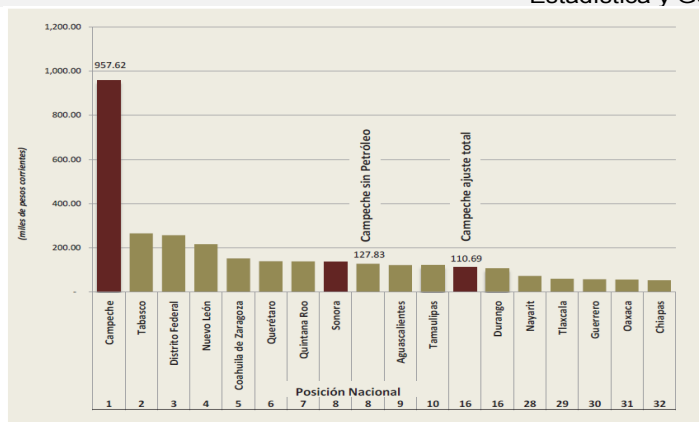
En esta línea, a continuación se hace un repaso previo de los aspectos básicos de Estado en materia económica, social y ambiental, a fin de evaluar cuál es su posición de partida para el establecimiento de una planificación en materia de cambio climático y crecimiento verde.

#### VARIABLES ECONÓMICAS.

Se observa que Campeche es el Estado con mayor PIB per cápita, con 760,104 millones de pesos para el año 2012. Sin embargo, si dicho valor se corrige para el sector minería, el PIB del Estado se reduciría a 150,024 millones de pesos. Tal y como se puede observar en la siguiente figura, el PIB per cápita del Estado de Campeche, al ajustar el sector petrolífero se ubica hacia la mitad en el ranking de los estados mexicanos.

**Figura 1. PIB del Estado de Campeche (2011) per cápita con ajustes sectoriales.**

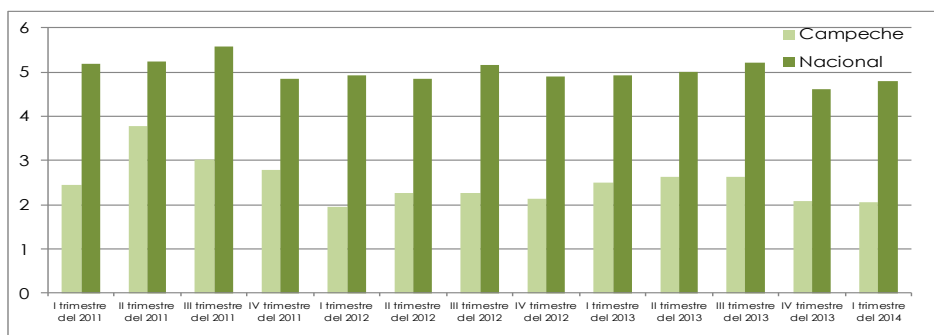
Fuente: elaboración del Instituto de Información Estadística, Geográfica y Catastral del Estado de Campeche (INFOCAM) con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).



Respecto a la tasa de desocupación en el Estado, ésta sigue la misma tendencia que la nacional, sin embargo, se encuentra por debajo de la misma, habiendo alcanzado su mínimo desde 2011 en el cuarto trimestre de 2013. Esta disminución de la población desocupada es acorde con la reducción en un 8.79 % del número de personas en situación de pobreza que se da entre los años 2010 y 2012, tal y como se puede observar en la figura 4, en la que se describen además los diferentes grados de pobreza y el porcentaje de la población a la que éstos afectan. Sin embargo, respecto al coeficiente de Gini<sup>3</sup>, a pesar de que éste disminuye un 0.4% entre 2010 y 2012, sigue siendo muy elevado, alcanzando el valor de 0.4737 en 2012.

**Figura 2. Tasa de desocupación del Estado de Campeche y nacional.**

Fuente: Gobierno Constitucional del Estado de Campeche (2014), "Quinto Informe de Gobierno / Anexo Estadístico".



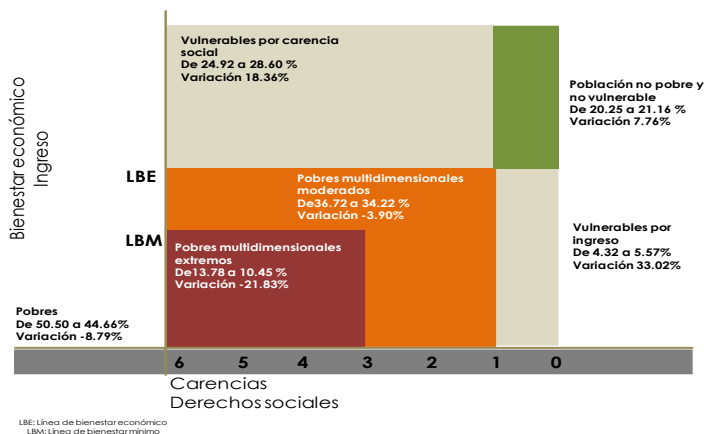
**Figura 3. Pobreza multidimensional extrema y moderada en el Estado de Campeche<sup>4</sup>.**

Fuente: Estimaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) con base en el Módulo de Condiciones Socioeconómicas y la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2010 y 2012.

<sup>3</sup> Medida desarrollada por el estadístico italiano Corrado Gini para cuantificar la desigualdad. Se define como un número entre 0 y 1, siendo 0 la igualdad perfecta (todos los individuos perciben los mismos ingresos) y 1 la desigualdad perfecta (un único individuo percibe todos los ingresos y el resto no percibe ninguno).

<sup>4</sup> Las cifras de carencias de derechos sociales representan acumulación de la carencia de alguno de los siguientes derechos: acceso a servicios de salud, educación, seguridad social, alimentación, servicios básicos, calidad y espacios de vivienda.

En este sentido, la pobreza multidimensional supone la carencia de bienestar económico y de uno o más de estos derechos. La vulnerabilidad supone, o bien la carencia de bienestar económico, o la carencia de uno o más de los derechos sociales. Los valores en % representan los porcentajes de población que pertenecen a cada categoría en los años 2010 y 2012. La variación representa el cambio de porcentaje entre dichos años.



### VARIABLES SOCIALES.

En relación a las variables sociales, se ha observado entre 2005 y 2010 un incremento de la población entre 5 y 14 años que asiste a la escuela, pasando de un 93.5% en 2005 a un 94.3% en 2010. En ambos casos por encima de la media nacional<sup>5</sup>.

Asimismo, al observar la proporción de la población de 15 años y más con educación postprimaria, se observa también un incremento entre 2005 y 2010, pasando de un 55.2% en 2005 a un 62.5%. En este caso por debajo de la media nacional<sup>6</sup>.

Por otro lado, la esperanza de vida al nacer en Campeche es de 75, por encima de la media nacional, que se ubica para el año 2013 en 74.5. En este caso, el Estado ocupa la decimocuarta posición en relación al resto de los estados mexicanos.

### VARIABLES AMBIENTALES.

#### 2.2. Las emisiones de GEI y su evolución estimada

Las emisiones de GEI se derivan de diferentes fuentes relacionadas con la actividad humana. El inventario de GEI del Estado de Campeche, desarrollado en base a las líneas directrices propuestas por el IPCC en 1996, incluye la energía, los procesos industriales, la agricultura y la ganadería, el uso del suelo, cambio de uso de suelo y silvicultura (USCUISS) y los desechos. En este sentido, es necesario aclarar que las emisiones industriales se ven fuertemente afectadas por la actividad petrolera ligada a PEMEX, quien es responsable de 9.17 Mt CO<sub>2</sub> (casi el 39% de las emisiones de GEI del Estado) (Ecosur, 2012a).

<sup>5</sup>INEGI (2013), "Perspectiva estadística Campeche.

<sup>6</sup>INEGI (2013), "Perspectiva estadística Campeche.

El análisis de las diferentes fuentes de emisión se ha realizado para el año 2005, año tomado como base para el desarrollo de la política de cambio climático estatal. Del mismo, se han excluido las emisiones de GEI procedentes de la actividad petrolera, importante generadora de emisiones de GEI, debido a la poca capacidad de acción del Gobierno estatal sobre la misma.

Por lo tanto, sin tener en cuenta la actividad de PEMEX, la contribución al cambio climático del Estado de Campeche en el año 2005 ascendió a 14.52 Mt CO<sub>2</sub>e<sup>7</sup>. El análisis sectorial confirma que las principales emisiones de GEI (casi un 80%, comprendiendo los distintos gases), se deben al sector USCUS, y provienen principalmente de la deforestación (incluyendo los incendios) que provoca pérdidas de carbono orgánico del suelo y de la biomasa (Ecosur, 2012a).

La siguiente fuente en importancia corresponde con las actividades energéticas (casi un 10%). Estas emisiones se deben principalmente al consumo de combustibles fósiles y de energía eléctrica no renovable en el sector residencial, transporte, de comercio y servicios, vinculado con el uso creciente de bienes tecnológicos (BT) cuyo funcionamiento requiere energía. Parte de las emisiones generadas por este sector, más concretamente el carbono negro generado por la combustión incompleta de los combustibles fósiles, pertenecen a la categoría de los Contaminantes Climáticos de Vida Corta (CCCV)<sup>8</sup> y requieren una acción rápida ya que generan daños importantes en periodos de tiempo reducidos. En el caso del transporte, un factor importante en cuanto a emisiones es la falta de eficiencia energética, por falta de mantenimiento o uso de unidades antiguas, aunado al incremento de la flota por las exigencias de confort de sus usuarios que no encuentran alternativa competitiva frente al coche individual para desplazarse. Vinculado esta noción de confort, el sobre consumo de energía en el sector residencial, de comercio y servicios es en parte debido al uso de aires acondicionados. De forma general, en todos los sectores se identifican lagunas de eficiencia energética, implicando un consumo de combustibles fósiles derivados de petróleo que sobrepasan las necesidades. Finalmente, parte de las emisiones de GEI derivadas de la energía se deben a las pérdidas en la transmisión y distribución de electricidad.

Las actividades agropecuarias suponen la tercera fuente en emisión de GEI (7.26%) del Estado, más del 80% se deben a las actividades ganaderas, tanto por el mantenimiento de especies rumiantes (fermentación entérica), como por el manejo de excretas (que generan N<sub>2</sub>O y el CCCV CH<sub>4</sub>). El 20% de emisiones restantes se generan en la agricultura y se deben al uso de fertilizantes, al cultivo de arroz (que genera CH<sub>4</sub>, CCCV) y a la quema de residuos agrícolas.

---

<sup>7</sup> La unidad de CO<sub>2</sub>e (CO<sub>2</sub> equivalente) se refiere a la suma de todos los GEI teniendo en cuenta su potencial de calentamiento global a la atmósfera en un periodo determinado. Por ejemplo (IPCC, 1995 – valores utilizados en los inventarios nacionales de GEI):

- El potencial de calentamiento del CH<sub>4</sub> a 20 años es 56 veces superior al del CO<sub>2</sub> y 21 veces superior a 100 años.
- El N<sub>2</sub>O tiene un potencial de calentamiento a 20 años 280 veces superior al del CO<sub>2</sub>, que pasa a ser 310 a 100 años.

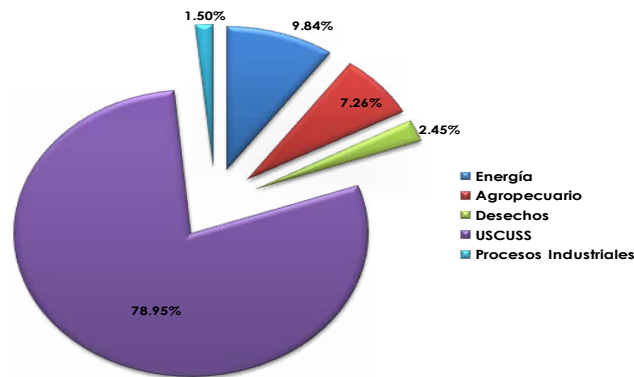
Para el cálculo de inventarios de emisiones de GEI se utiliza el valor a 100 años, por recomendación del IPCC.

<sup>8</sup> Los Contaminantes Climáticos de Vida Corta son agentes con una vida relativamente corta en la atmósfera, de unos días a unas décadas, y que influyen en el calentamiento del clima. Los más importantes son el Carbono Negro, Metano y el Ozono Troposférico, que son a su vez los que contribuyen de forma más relevante al efecto invernadero global, después del CO<sub>2</sub>. Otros Contaminantes Climáticos de Vida Corta son algunos hidrofluorocarburos (HFCs) (PNUMA/WMO, 2011).

Por último, las emisiones procedentes de los procesos industriales (excluyendo las actividades petroleras<sup>9</sup>) y la gestión de los desechos humanos suponen fuentes menores (Ecosur, 2012a). Los HFCs utilizados en los procesos industriales para los sistemas de refrigeración y de aire acondicionado entran en la categoría de CCCV y pueden tener un impacto hasta 20,000 veces superior al CO<sub>2</sub>; La gestión de los desechos humanos genera CH<sub>4</sub>, el cual además contribuye a la formación de ozono troposférico, ambos CCCV.

**Gráfico 1: contribución de los sectores a las emisiones de GEI del Estado de Campeche de 2005.**

Fuente: Ecosur, 2012a.



La tabla insertada a continuación representa la contribución al inventario de GEI en valor absoluto de cada sector, diferenciando las emisiones con y sin la contribución de PEMEX.

**Tabla 5. Emisiones en miles de t CO<sub>2</sub>e de los sectores del Estado de Campeche en 2005.**

Fuente: Ecosur, 2012a.

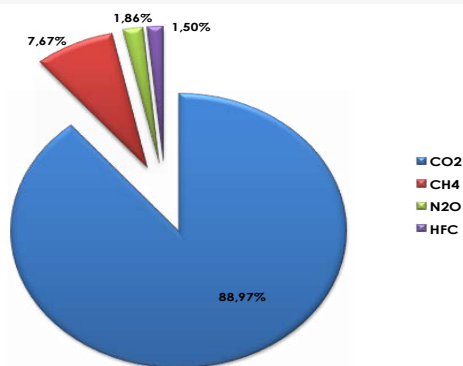
Procesos industriales	Agropecuario	USCUSyS	Residuos	Energía	PEMEX	TOTAL
217.22	1053.86	11464.20	356.45	1429.57	-	14521.3
217.22	1053.86	11464.20	356.45	1429.57	9170	23691.3

<sup>9</sup> Teniendo en cuenta la actividad petrolera, la industria pasaría a ser el segundo sector emisor de GEI, por detrás solo del sector USCUS.

Un análisis por GEI revela que las principales emisiones (90%) fueron de dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), principalmente ligadas a cambios en el uso del suelo, como se detalla a continuación. El segundo gas en importancia es el metano (CH<sub>4</sub>) (con casi el 8% de las emisiones totales anuales), derivado principalmente de las actividades ganaderas y, en menor medida, de la gestión de los residuos (Ecosur, 2012a). Por último, el óxido nitroso (N<sub>2</sub>O), asociado principalmente al uso de fertilizantes en la agricultura y los gases fluorados (HFC) derivados de los procesos industriales en su totalidad, suponen menos del 2% del total en cada caso.

**Gráfico 2: contribución de los distintos GEI al inventario del Estado de Campeche de 2005.**

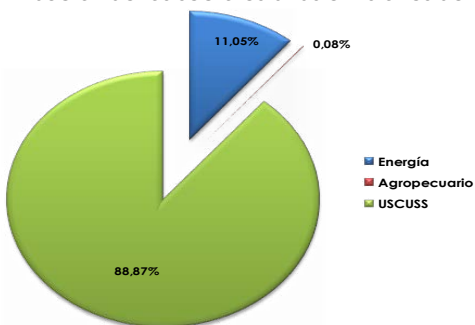
Fuente: Ecosur, 2012a.



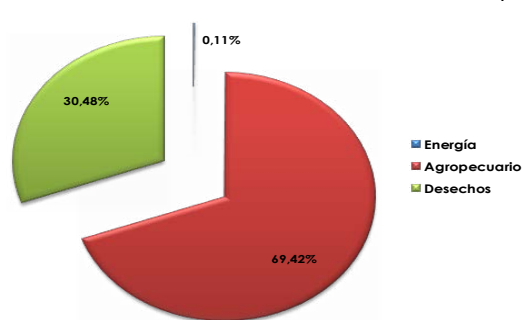
**Gráfico 3: desglose de las emisiones de GEI de 2005 entre sectores del Estado de Campeche.**

Fuente: Ecosur, 2012a.

**Contribución de los sectores a las emisiones de CO<sub>2</sub>**



**Contribución de los sectores a las emisiones de CH<sub>4</sub>**

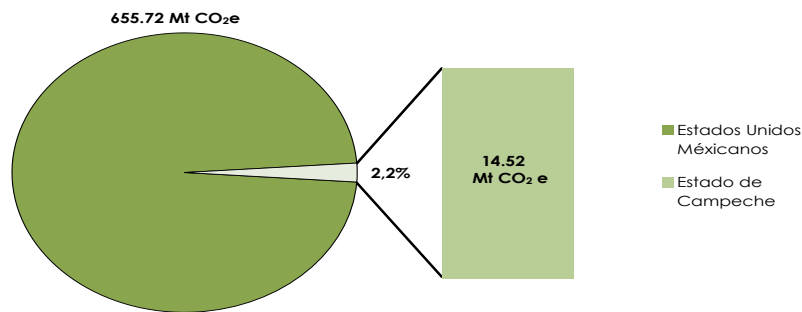


Desde una perspectiva comparativa, el Estado de Campeche contribuye con aproximadamente un 2,2% a las emisiones de GEI nacionales<sup>10</sup>, tal y como se muestra en la siguiente gráfica.

<sup>10</sup> Inventario Nacional de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero 1990 -2006 (INEGI)

**Gráfico 4: Contribución del Estado de Campeche al inventario nacional de GEI de 2005.**

Fuente: elaboración propia a partir de varias fuentes (Ecosur, 2012a; Semarnat, 2012a).



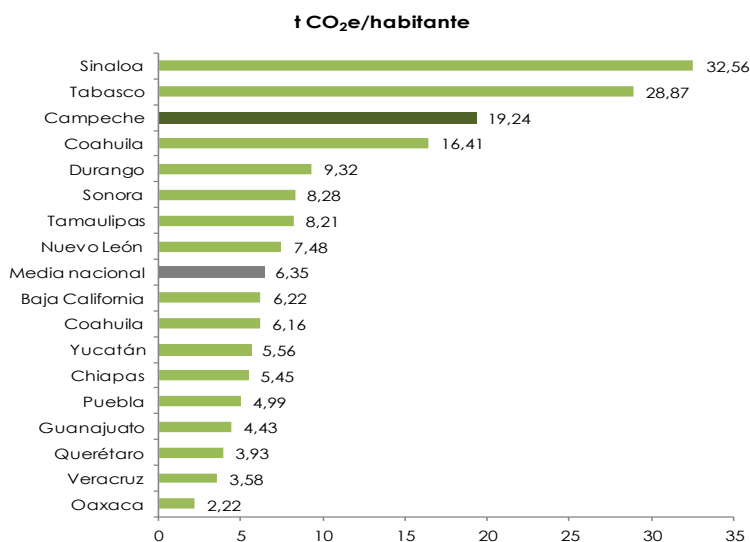
Realizando el análisis por habitante<sup>11</sup>, se constata que el Estado de Campeche obtiene un valor superior respecto a la media nacional<sup>12</sup>, con 19.24 t CO<sub>2</sub>e por habitante frente a 6.35 t CO<sub>2</sub>e por habitante. A continuación se puede observar el valor obtenido en 2005 por los Estados del país que han desarrollado un PECC y una clasificación por orden decreciente. El Estado de Campeche resulta ser el tercer Estado con mayor intensidad de CO<sub>2</sub>e por habitante, detrás de Sinaloa y Tabasco, debido a varios factores como lo son la intensidad energética de sus distintos sectores de actividad y el predominio del sector USCUS en el Estado de Campeche por encima de los demás Estados de la federación, combinado además con una menor población. A pesar de dar visibilidad sobre dónde se ubica el Estado respecto a los demás de la federación, su fiabilidad no es total ya que existe una relativa incertidumbre en cuanto a su comparabilidad por aplicación distinta de las metodologías de inventarios de emisiones de GEI.

<sup>11</sup> Según el INE, en 2005 la población del Estado de Campeche se elevaba a 754,730 habitantes.

<sup>12</sup> Es de tener en cuenta que este dato se obtiene con la exclusión del análisis de la actividad petrolera.

**Gráfico 5: Análisis comparativo de las emisiones de GEI de 2005 por habitante en México<sup>13</sup>.**

Fuente: elaboración propia a partir de datos de varias fuentes (Ecosur, 2012<sup>a</sup>; Semarnat, 2012<sup>a</sup>; distintos PECC de estados mexicanos).



**Escenarios de emisiones de GEI.**

Una vez conocidas las emisiones de GEI, el estudio de su posible evolución futura bajo diferentes escenarios, aporta la visión de dónde es necesario realizar mayores esfuerzos de acción.

En este sentido, para cada sector excepto en el caso de los procesos industriales, se han elaborado proyecciones de emisiones de GEI<sup>14</sup> al horizonte del PECC, 2030, bajo dos escenarios posibles (Ecosur, 2012b):

- ✓ Un primer escenario tendencial, habitualmente conocido como BAU por sus siglas en inglés (Business As Usual), en el que se considera que se mantienen constantes las tendencias actuales en materia de crecimiento económico sectorial, PIB, población y de las variables socio demográficas en general.
- ✓ Un segundo escenario de mitigación, que se diferencia del escenario BAU porque valora los efectos de la implementación de medidas planteadas en las estrategias de mitigación sobre las emisiones de GEI que podrían llevarse a cabo en el Estado.

<sup>13</sup> La gran mayoría de los estados mexicanos han desarrollado sus políticas de cambio climático a través de PECC (<http://www2.inecc.gob.mx/sistemas/peacc/>). En el presente análisis comparativo de emisiones de GEI por habitante, se han considerado 18 de ellos. En el caso del Estado de Tabasco es muy probable que queden incluidas las emisiones de GEI de la actividad petrolífera.

<sup>14</sup> Estas proyecciones se han desarrollado con la ayuda del software LEAP: Long - range Energy Alternatives Planning System (Ecosur, 2012b).

De esta forma, el estudio realizado<sup>15</sup> hace constar que en 2030 las emisiones de GEI del conjunto de los sectores (excluyendo el de procesos industriales<sup>16</sup>) alcanzarían las 12.23 Mt CO<sub>2</sub>e bajo el escenario BAU y 0.55 Mt CO<sub>2</sub>e bajo el escenario de mitigación. Ello supone, en ambos casos, reducciones importantes en las emisiones que se pueden explicar principalmente por la evolución prevista del sector USCUS. Por lo tanto, teniendo en cuenta el estudio realizado, en 2030 se podrían llegar a alcanzar reducciones de en torno a las 11.7 Mt de CO<sub>2</sub>e, respecto al escenario BAU. A continuación se especifican por sector las principales conclusiones del estudio.

#### **Sector USCUS**

La reducción de emisiones señalada se debería en primer lugar a la implantación de medidas de reducción en el sector USCUS de deforestación evitada, aforestación, restauración de bosques degradados, reforestación urbana entre otras y manejo forestal que permiten un almacenamiento de carbono superior a la liberación de este.

Estas medidas están dirigidas a las tierras forestales, agrícolas y praderas; las nuevas áreas naturales protegidas, como las selvas que crecen en suelos de turba en altas y bajas latitudes y las selvas con alto contenido de biomasa, los bosques y selvas nativas, secundarias y otro tipo de selvas degradadas. La reforestación deberá estar enfocada a la selva alta, mediana y baja y el desarrollo de plantaciones industriales al cedro y la caoba.

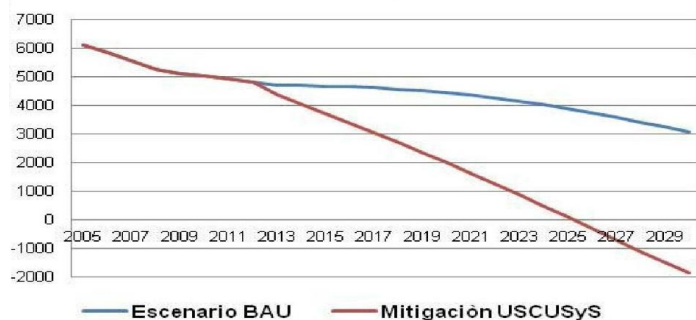
Mientras en el escenario BAU las emisiones de GEI del sector USCUS disminuyen un 37.5% entre 2005 y 2030, posiblemente debido a una ralentización de la degradación de bosques y/o de la conversión de bosques a terreno dedicado a pastizal o agricultura; en el escenario con medidas de mitigación se reducen un 133.33% hasta llegar a ser negativas, lo que significa que se estaría absorbiendo más CO<sub>2</sub> del que se generaría. En otros términos, en 2030, las medidas previstas en el escenario de mitigación permitirán un ahorro de 5 Mt CO<sub>2</sub> superior al escenario BAU.

---

<sup>15</sup> Los datos utilizados para las proyecciones se tomaron de reportes oficiales del RETC/SEMARNAT, INEGI, SAGARPA, CONAGUA, CONABIO, CONAFOR, CONANP, etc., por lo que se hace la advertencia que constantemente está en modificación. Otros documentos utilizados son las publicaciones del INE, de la SENER, reportes del IPCC, el Atlas de Escenarios de Cambio Climático del CICY, entre otros.

<sup>16</sup> No se desarrollaron proyecciones de emisiones para los procesos industriales ya que a la fecha de la elaboración de las proyecciones de GEI no existía un adecuado manejo de información estadística, pues existen micro, pequeñas y medianas empresas industriales para las cuales no se lleva un control y por lo tanto no figuran en las estadísticas.

**Gráfico 6: Evolución de las emisiones de GEI previstas para el sector USCUS a 2030 con y sin la implantación de medidas de mitigación**  
(Unidades: 1,000 t CO<sub>2</sub>e)  
Fuente: Ecosur, 2012b.



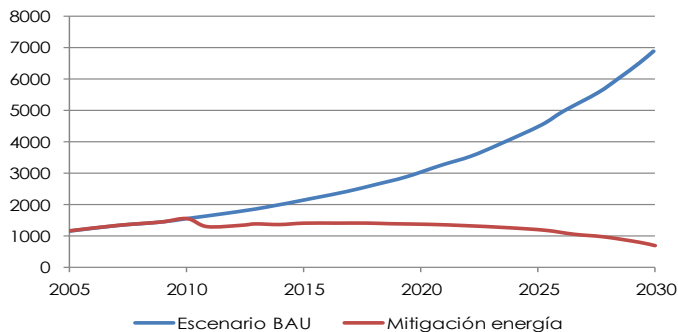
**Sector energía**

En el sector que agrupa las emisiones energéticas, en el escenario BAU las emisiones de GEI aumentarían un 600%, debido a un mayor consumo energético generalizado acentuado por el uso de bienes tecnológicos.

Este incremento corresponde al mantenimiento de la tendencia actual en cuanto a comportamientos de consumo energético y nivel de eficiencia energética acoplado al incremento del uso de bienes tecnológicos consumidores de energía.

En el escenario con medidas de mitigación, donde se incorporarían desarrollos tecnológicos que permitirían una mayor eficiencia en el consumo, así como una mayor concienciación en los hábitos de consumo, se podrían alcanzar ahorros de hasta el 20% en las emisiones del sector. En 2030, la implementación de las medidas de mitigación contempladas en la estrategia del sector energía permitiría evitar la generación de 6.2 Mt CO<sub>2</sub>e.

**Gráfico 7: Evolución de las emisiones de GEI previstas para el sector energía a 2030 con y sin la implantación de medidas de mitigación**  
(Unidades:1,000 t CO<sub>2</sub>e)  
Fuente: Ecosur, 2012b.

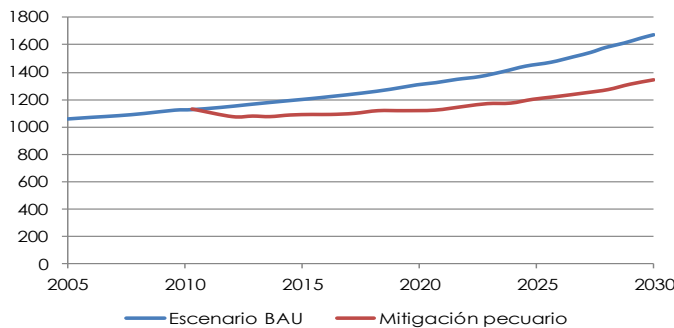


**Sector agropecuario**

En el sector pecuario o ganadero, los dos escenarios analizados presentan una tendencia de crecimiento de las emisiones de GEI, aunque en el escenario de mitigación crecen a un ritmo menor por el efecto de las medidas aplicadas.

El escenario BAU considera que el sector ganadero va a crecer en el Estado de Campeche y por lo tanto las emisiones de GEI asociadas a la fermentación entérica, los óxidos nitrosos del estiércol y fertilizantes aplicados así como el metano del estiércol crecerán al mismo ritmo. En 2030 la diferencia entre los dos escenarios proyectados es de aproximadamente 0.46 Mt CO<sub>2</sub>e, principalmente debidas a cambios en la dieta del ganado y una mejor gestión de estiércol.

**Gráfico 8: Evolución de las emisiones de GEI previstas para el sector pecuario a 2030 con y sin la implantación de medidas de mitigación**  
(Unidades: 1,000 t CO<sub>2</sub>e)  
Fuente: Ecosur, 2012b.



**Sector residuos**

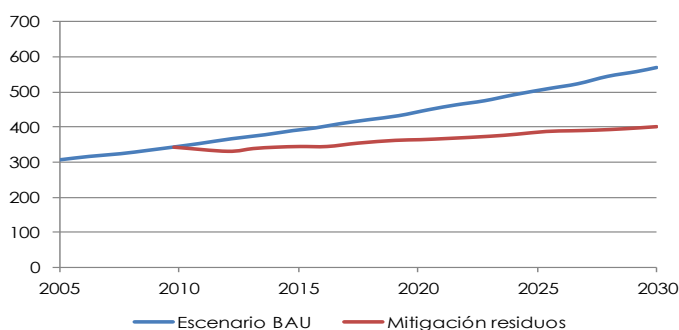
Las emisiones asociadas a la gestión de los residuos aumentarían en un 93.3% bajo el escenario BAU y en un 29% en el escenario de mitigación.

La contribución del sector residuos a las emisiones de GEI de la totalidad de los sectores (excluyendo los procesos industriales para los cuales no se dispone de proyecciones) se mantendría baja en el escenario BAU, con un valor menor al 5%. En 2030, la diferencia de emisiones entre los escenarios analizados sería de 0.18 Mt CO<sub>2</sub>e.

**Gráfico 9: Reducciones de emisiones previstas para el sector residuos a 2030 con y sin la implantación de medidas de mitigación**

(Unidades: 1,000 t CO<sub>2</sub>e)

Fuente: Ecosur, 2012b.



Por lo tanto, coherentemente con este análisis y como se detalla más adelante, los esfuerzos para la reducción de emisiones de GEI deberán enfocarse prioritariamente en el sector USCUS. Se debería iniciar el trabajo en este sector a la mayor brevedad por la complejidad y amplitud que supone, así como la necesidad de cambios estructurales y culturales que implica y, finalmente, por su temporalidad, ya que las medidas en este sector tardan en generalizarse a la totalidad de un territorio y en generar los resultados esperados.

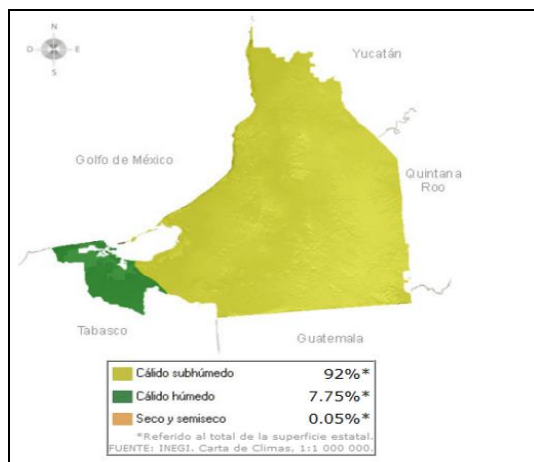
Asimismo, las emisiones energéticas presentan un importante potencial para la reducción, a través de un impulso al desarrollo tecnológico y la innovación en todos los sectores consumidores.

Aunque son fuentes de emisión de GEI menores, es conveniente prestar atención también los sectores agropecuarios y de desechos, puesto que presentan un potencial de mejora de su intensidad en emisiones de GEI, aportando además otros beneficios sociales y ambientales en el corto plazo, como mejoras en las condiciones ambientales de las comunidades rurales y urbanas.

**2.3. La evolución prevista del clima y sus impactos**

En el Estado de Campeche predomina el clima cálido subhúmedo, que se presenta en el 92% de su territorio, el 7.75% presenta clima cálido húmedo localizado en la parte este del Estado y en la parte norte, un pequeño porcentaje del 0.05% con clima semiseco. La temperatura media anual oscila entre los 26 y 27°C. La temperatura máxima supera los 30°C y la mínima es de 18°C. Las lluvias son de abundantes a muy abundantes durante el verano y la precipitación total anual varía entre 1,200 y 2,000 mm, aunque en la región norte, de clima semiseco, es menor, alrededor de 800 mm anuales (INEGI, recuperado septiembre 2014).

**Figura 4. Mapa del clima en el Estado de Campeche.**  
Fuente: INEGI (recuperado septiembre 2014).



#### Proyecciones climáticas

Para el estudio de la evolución futura del clima en el Estado de Campeche se ha partido de la información existente a nivel nacional, incluyendo los datos climáticos históricos (1961-2000)<sup>17</sup>, para tres escenarios posibles en dos periodos diferentes (futuro próximo: 2015-2039 y futuro lejano: 2075-2099):

- ✓ Un escenario pesimista (RCP8.5) <sup>18</sup>.
- ✓ Un escenario optimista (RCP4.0).
- ✓ Un escenario intermedio (RCP6.0).

En el contexto de elaboración del PECC del Estado de Campeche, se calibraron estos escenarios climáticos para que se ajustasen a la escala local. Para ello, se realizó el ajuste estadístico cuantil a cuantil SPdP (Amengual et al., 2012) de las proyecciones climáticas de Campeche, teniendo en consideración los forzamientos regionales y locales.

Las previsiones apuntan a una evolución al alza de la temperatura media anual, con un incremento comprendido entre 2,5°C y 4°C entre el periodo histórico y el futuro lejano, debido al aumento previsto en las temperaturas mínimas y máximas (Factor CO<sub>2</sub>, 2014a).

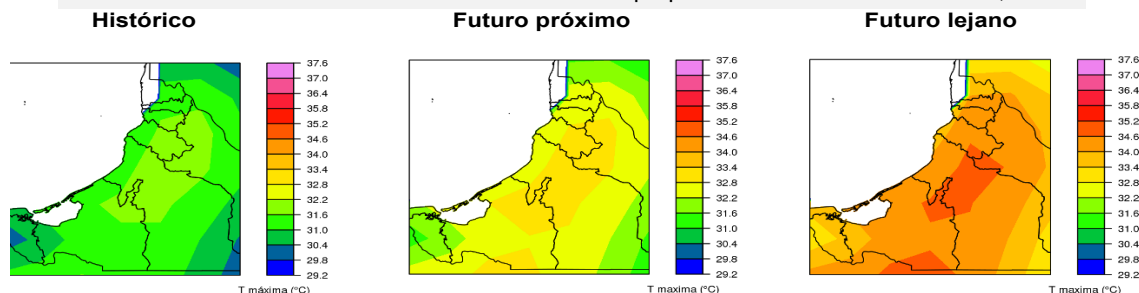
<sup>17</sup> Escenarios de cambio climático para México de la Quinta Comunicación Nacional sobre Cambio Climático. (<http://escenarios.inecc.gob.mx/>). En el estudio se analizaron las proyecciones de 15 de los modelos de circulación global utilizados en el Quinto Reporte de Evaluación del Panel Intergubernamental de cambio Climático (IPCC) para el caso de México.

<sup>18</sup> El término RCP hace referencia a forzamiento radiativo, que es utilizado por el Grupo Intergubernamental de Cambio Climático (IPCC) con el sentido específico de una perturbación externa impuesta al balance radiativo de la Tierra, que puede conducir a cambios en los parámetros climáticos.

Campeche está muy influenciado por las corrientes marítimas cálidas procedentes del Canal de Yucatán y del Golfo, capaces de almacenar una gran cantidad de calor. Este hecho junto con la ligera influencia de la continentalidad en la Península del Yucatán se traduce en el carácter cálido de la porción oriental y el carácter muy muy cálido de la porción occidental. En el gráfico insertado a continuación, se observa que las temperaturas máximas suelen alcanzar niveles superiores en la región centro-occidental del territorio. En esta zona alcanzaron los 32.2°C en el periodo histórico (1961-2000), y de acuerdo con el escenario intermedio, alcanzarían los 33.4°C en el futuro cercano (2015-2039) y llegarían hasta los 35.2°C en el futuro lejano (2075-2099). Cuanto más cerca de la frontera oriental de Campeche y por tanto del centro de la Península, más bajan los niveles de temperatura máxima.

**Figura 5. Evolución de las temperaturas máximas (promedios anuales) en el Estado de Campeche en el escenario intermedio (RCP6.0)**

Fuente: elaboración propia en base a datos del INECC, 2014.



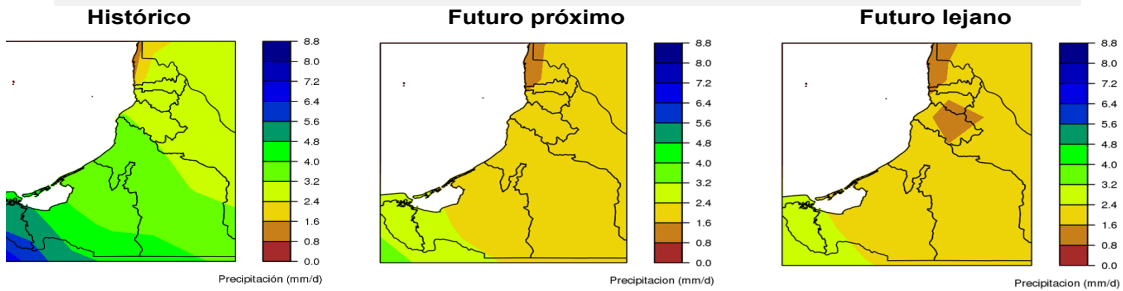
El análisis de la evolución de las precipitaciones medias anuales, que se puede observar en los gráficos siguientes, revela que aunque con menor intensidad, también se esperan disminuciones en las precipitaciones. De hecho, el gradiente de precipitación pluvial de mayor a menor en dirección al sureste-noroeste de la Península de Yucatán pierde intensidad a medida que avanzamos hacia el futuro<sup>19</sup>. En total, se produce una pérdida de 0.65 mm/día o 237.25 mm/año entre el periodo histórico y el futuro lejano.

Se prevé que el verano sea la temporada en la cual se siente en mayor medida esta disminución, ya que se pasa de niveles posicionados entre 5.7 y 6 mm/día (2,080.5 y 2,190 mm/año) entre 1961 y 2000 a 3.4-4.2 mm/d entre 2075 y 2099. El gradiente de precipitación aumenta de norte a sur, siendo la zona norte la que presenta menor pluviosidad. Esta realidad se mantendría con el tiempo, siendo la zona sur la que presentaría un descenso más acusado en sus precipitaciones.

<sup>19</sup> Este gradiente es consecuencia de la posición geográfica de la península de Yucatán que se ubica entre la Corriente Ecuatorial Norte y el Golfo de México la cual determina un marcado contraste en la temperatura de las aguas que la bañan tanto por el lado oriente como por occidente. Además este gradiente está promovido por la dirección dominante del viento nordeste y el efecto que ejerce la superficie terrestre sobre la corriente aérea dominante.

**Figura 6. Evolución de las precipitaciones (promedios anuales) en el Estado de Campeche en el escenario RCP6.0**

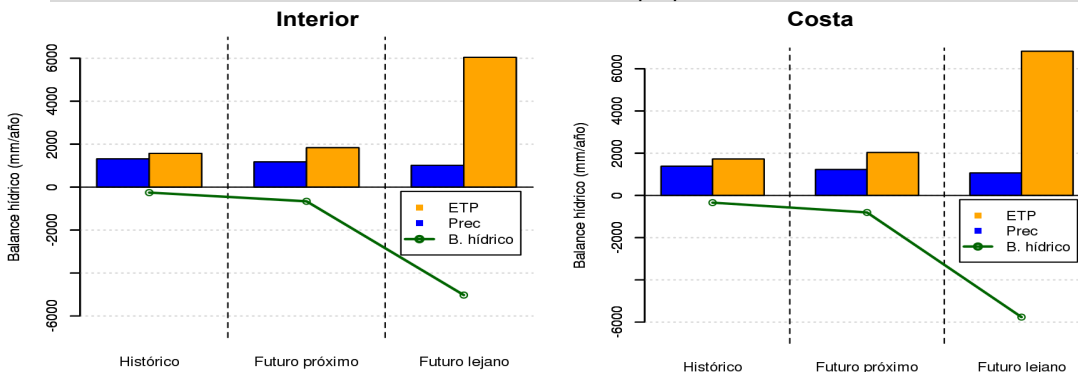
Fuente: elaboración propia en base a datos del INECC, 2014.



Del análisis combinado de estas dos variables, se deriva que, bien sea en la costa o en el interior del territorio, bajo el escenario más pesimista el balance hídrico evolucionaría hacia valores negativos, a medida que aumenta la temperatura y disminuye el aporte hídrico de las precipitaciones. Por lo tanto, si las previsiones se confirmasen se podrían esperar situaciones de estrés hídrico en el futuro lejano, tanto en el interior como en la costa campechana.

**Gráfico 10. Presión hídrica en el Estado de Campeche en el escenario RCP8.5<sup>20</sup>**

Fuente: elaboración propia en base a datos del INECC, 2014.



Por último, aunque no se ha podido estudiar de forma precisa por la incertidumbre asociada, se asume que los eventos extremos como los ciclones tropicales, huracanes, vendavales, nortes, tempestades y tormentas tropicales, sequías y olas de calor, podrían llegar a ser más frecuentes e intensos debido al cambio climático (IPCC, 2013).

<sup>20</sup> Tal como lo define el INECC, la presión hídrica de una región se calcula a partir del porcentaje de agua extraída con respecto a la disponibilidad natural media total.

Esta evolución posible del clima tendría una serie de consecuencias, tanto en los sectores naturales (biodiversidad, agua, zonas costeras), como en los socio-económicos (agropecuario y forestal, industria, comercio y turismo, pesca y acuacultura, salud y asentamientos humanos).

La tabla siguiente refleja de forma agregada los impactos climáticos que implican mayor vulnerabilidad<sup>21</sup> de los sectores en estudio en los tres periodos analizados, de acuerdo con el estudio llevado a cabo en el contexto de elaboración del presente Programa (Factor CO<sub>2</sub>, 2014b). Se observa que en los dos primeros periodos los eventos extremos serían los que más daños causarían, mientras que en el último periodo, el aumento de la temperatura y el nivel del mar, unido al descenso de las precipitaciones provocarían daños mayores.

**Tabla 6: Clasificación de los impactos climáticos en función del nivel de riesgo agregado asociado para los sectores, por orden decreciente y por periodo.**

Fuente: Factor CO<sub>2</sub>, 2014b.

	1961-2000	2015-39	2075-99
1	Eventos extremos	Eventos extremos	Aumento de las temperaturas
2	Aumento del nivel del mar	Aumento de las temperaturas	Aumento del nivel del mar
3	Aumento de las temperaturas	Aumento del nivel del mar	Descenso de las precipitaciones
4	Descenso de las precipitaciones	Descenso de las precipitaciones	Eventos extremos

En las tablas insertadas en el Anexo I se desglosa entre sectores el análisis anterior, lo que permite destacar el impacto climático que más les afectaría y, por lo tanto, el que se tiene en cuenta prioritariamente en la estrategia de adaptación del Estado. Se observa que los impactos climáticos a los cuales los sectores resultan más vulnerables son:

- ✓ los eventos extremos en el sector agropecuario y forestal;
- ✓ el aumento del nivel del mar en el sector agua;
- ✓ el aumento del nivel del mar en el sector de los asentamientos humanos;
- ✓ el aumento de las temperaturas en el sector biodiversidad;
- ✓ los eventos extremos en el sector industria, comercio y turismo;
- ✓ el aumento del nivel del mar en el sector pesca;
- ✓ los eventos extremos en el sector salud;
- ✓ el aumento del nivel del mar en el sector zonas costeras.

<sup>21</sup> Según la definición adoptada por el IPCC, la vulnerabilidad es el grado en que un sistema geofísico, biológico o socioeconómico es incapaz de hacer frente de forma satisfactoria a los impactos del cambio climático (Schneider, et al., 2007).

El aumento del nivel del mar resultaría ser el impacto climático al cual casi todos los sectores estarían muy vulnerables y pondría en peligro la viabilidad misma a largo plazo de los municipios costeros como la Ciudad del Carmen y Campeche.

En base a ello y con el fin de detectar los sectores en los que resulta más urgente o necesario un refuerzo de la capacidad de adaptación existente, se ha realizado un análisis agregado de la variabilidad en el tiempo de la vulnerabilidad de cada uno de los sectores a los diferentes impactos del cambio climático, cuyo detalle se presenta en el Anexo I.

#### **2.4. Diagnóstico para la mitigación del cambio climático**

El diagnóstico de mitigación recae sobre el inventario de emisiones de GEI de 2005 y proyecciones de emisiones de GEI a 2030, desarrolladas en 2012 en el Estado de Campeche y validadas por la Secretaría de Medio Ambiente y Aprovechamiento Sustentable (SMAAS), incluyendo los sectores USCUS, energía, agropecuario y procesos industriales. Hace constar que el ahorro de emisiones de GEI acumulado entre 2010 y 2030 en el escenario de mitigación es aproximadamente 85.8 Mt superior al escenario BAU.

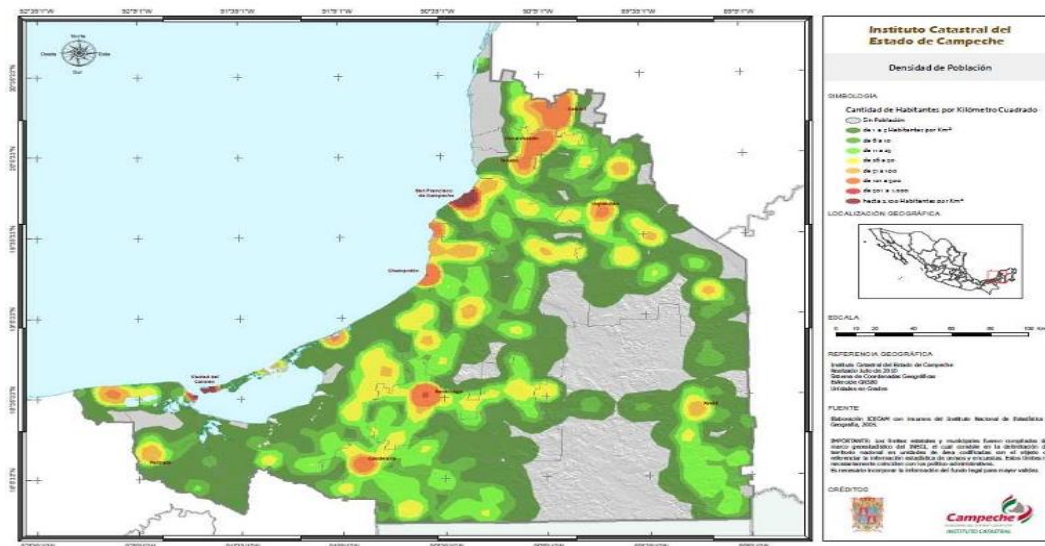
Además de considerar las emisiones de GEI sectoriales ya presentadas, a la hora de establecer el punto de partida del Estado de Campeche para abordar una planificación que le permita consolidar una reducción de emisiones de GEI a futuro, se debe tener presente la realidad de nuestra región, descrita a continuación.

Por un lado, los campechanos representan tan solo el 0.73% de la población nacional, debido a nuestra baja densidad poblacional (14.2 hab/km<sup>2</sup>, frente al 57.4 hab/km<sup>2</sup> nacional). Además, su distribución se haya concentrada, estando más de la mitad de la población (58.4%) en dos ciudades, Campeche y Carmen. Parte de la población se encuentra diseminada en el resto del territorio e incluso en las áreas naturales protegidas que representan el 41% del total del territorio (SMAAS, 2012).

Con esta realidad, se puede comprender que los principales esfuerzos para la reducción de emisiones de GEI deban estar encaminados al sector relacionado con los usos del suelo así como en aquellos sectores cuyas emisiones sean representativas en base a los resultados obtenidos en el Inventario de Emisiones como el de la energía.

En la figura siguiente se presenta la densidad poblacional en el Estado de Campeche, factor fundamental que refleja una presión de la población en el suelo variable en el territorio, de mayor magnitud en zonas de costa.

**Figura 7. Densidad poblacional en el Estado de Campeche**  
Fuente: Instituto Catastral del Estado de Campeche



**Sector USCUS.**

Del análisis de las fuentes de emisión de GEI del sector USCUS se deriva que las principales áreas de acción donde se pueden plantear medidas que contribuyan a la reducción de emisiones son las siguientes:

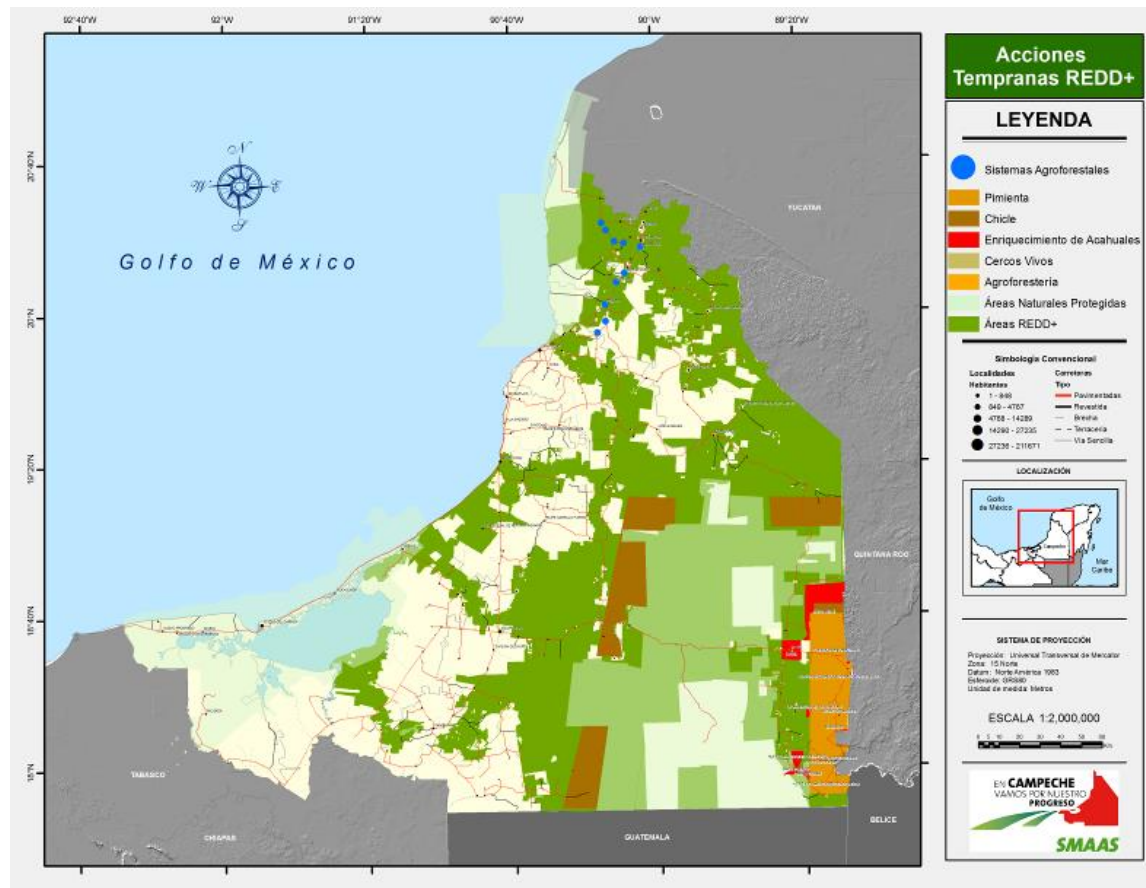
- **CONSERVACIÓN.** Consiste en preservar las áreas con vegetación como las áreas naturales protegidas a través del manejo sostenible de bosques naturales, el uso renovable de la leña, y la reducción de la ocurrencia de incendios. Además de permitir la captación de carbono y por lo tanto evitar emisiones, ofrece amplios beneficios ecológicos como la preservación de la biodiversidad. Estas metas se pueden alcanzar observando las siguientes recomendaciones generales:
  - ✓ evitando la degradación y aclareo de las áreas forestales. Esto usualmente se lleva a cabo mediante el cuidado propio de las áreas protegidas y el manejo sustentable de las selvas nativas.
  - ✓ por la quema de biomasa cosechada de forma sustentable, en lugar del uso de combustibles fósiles para energía (por ejemplo, utilizando plantaciones energéticas en las áreas no forestales, para hacer funcionar plantas de energía).
  - ✓ Evitar el cambio de uso de suelo, para la conservación de biomasa
  - ✓ Armonizar las políticas públicas enfocadas al fomento agropecuario con las enfocadas al fomento ambiental
  - ✓ Aplicar correctamente los ordenamientos territoriales que se implementan en los municipios.

- REFORESTACIÓN. Consiste en recuperar áreas degradadas con el fin de incrementar la densidad de carbono y los sumideros de carbono. Para ello se pueden llevar acciones de restauración integrando un enfoque de cuenca, la reforestación urbana, la restauración ecológica para la recuperación de la vocación agrícola en potreros abandonados para fines de subsistencia, el desarrollo de plantaciones comerciales para madera, pulpa para papel, hule, entre otros, así como de las plantaciones energéticas (producción de leña y generación de electricidad) y de los sistemas agroforestales. Por lo tanto para alcanzar el objetivo de reforestación, se recomienda:
- ✓ La reforestación de áreas con la instrumentación de plantaciones industriales y/o bioenergéticas en zonas degradadas, teniendo en cuenta los requerimientos de agua, así como la vocación de la tierra.
  - ✓ Restauración ecológica en sitios degradados.
  - ✓ La aplicación de sistemas de manejo integral en las selvas existentes.
  - ✓ Reforestación con especies nativas en las áreas que fueron impactadas por el uso del fuego o por acciones antropogénicas.
  - ✓ Establecimiento de módulos agroforestales.
  - ✓ Establecimiento de cultivos forrajeros o áreas silvopastoriles.
- RECONVERSIÓN PRODUCTIVA. Dirigida a reforzar el sector profesional asociado a la silvicultura, a través de acciones de capacitación e impulso a la mejora tecnológica de los procesos productivos ligados al mismo. El objetivo final es alcanzar un sector más profesionalizado y eficiente, a través del conocimiento y los avances tecnológicos existentes.

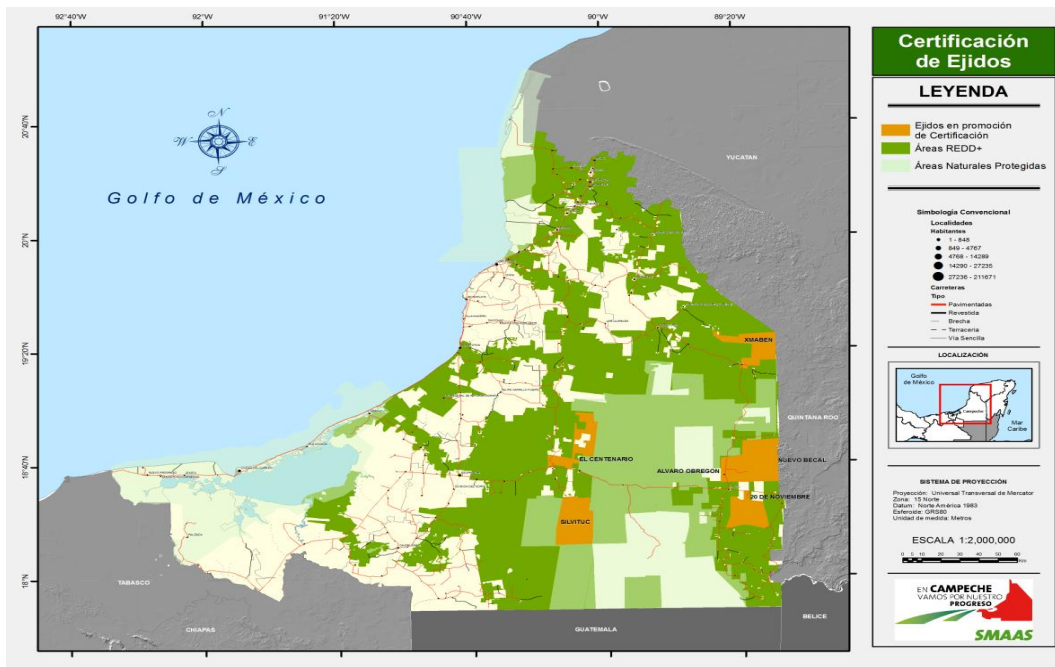
La implantación de medidas en estos tres ejes de acción permitiría en 2030 una reducción acumulada de emisiones a 20 años superior a 40 Mt CO<sub>2e</sub> respecto al nivel de emisiones de GEI que se hubiera alcanzado sin la implantación de medidas (Ecosur, 2012b).

Tal y como se puede observar en las figuras insertadas a continuación, el territorio está en gran parte ocupado por áreas forestales y destinadas a actividades agropecuarias y por lo tanto parte al sector USCUS. En la actualidad, el Gobierno del Estado está terminando su Estrategia REDD+, con el objetivo de conservar estas áreas frente a la deforestación y degradación forestal.

**Figura 8. Mapa de acciones tempranas REDD**  
Fuente: Instituto Catastral del Estado de Campeche



**Figura 9. Mapa de certificación de ejidos**  
Fuente: Instituto Catastral del Estado de Campeche



### Sector Energía.

Las emisiones de este sector se deben al consumo de energía eléctrica y a la quema de combustibles fósiles en fuentes fijas y móviles en los sectores residencial, industrial, comercial y transporte. En este sentido, las medidas de mitigación deben enfocarse en la oferta energética y una energía cada vez más limpia que generan menos CCCV; y la demanda o la eficiencia en el uso, tal como lo explican los ejes siguientes:

**INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.** La tecnología permitirá el uso de combustibles alternativos en cualquier proceso; y la eficiencia tecnológica en los procesos de producción de energía eléctrica asociada a la inclusión del uso de energía solar en los sectores residencial, comercial y de servicios e industrial permitirán reducir las emisiones de GEI de la canasta eléctrica en un 65% (Ecosur, 2012b).

**MODIFICACIÓN DE CONDUCTAS DE CONSUMO.** Los cambios en las pautas de consumo, a través de la educación y sensibilización de la población en aspectos como el uso eficiente de los recursos energéticos o los cambios en el modo de transporte seleccionado hacia modos colectivos y/o bajos en emisiones, pueden suponer importantes ahorros energéticos que se traduzcan en reducciones de emisiones de GEI.

El análisis del potencial de reducción de medidas en este sentido, permitiría alcanzar a 2030 una reducción acumulada de emisiones superior a 40 Mt CO<sub>2</sub>e respecto al nivel de emisiones de GEI que se hubiera alcanzado sin la implantación de medidas (Ecosur, 2012b).

### **Sector Agropecuario.**

Dentro de las actividades agropecuarias, las que más contribuyen a la emisión de GEI en el sector son las ganaderas (85.26 %). Como se mencionó con anterioridad, y como lo confirma la FAO en su estudio de evaluación global de las emisiones y oportunidades de mitigación en el sector ganadero en 2013, la mayor contribución proviene de la fermentación entérica (más del 60%), seguida de la gestión del estiércol (10%, aproximadamente). Hace falta resaltar que el 100% de los GEI generados por el sector, principalmente CH<sub>4</sub>, pertenecen a los CCCV cuyo daño en la salud humana, la agricultura y los ecosistemas se puede percibir con intensidad y en el corto plazo. Por su parte, las actividades agrícolas tienen su mayor aportación a las emisiones e GEI por el uso de fertilizantes, el cultivo de arroz (generador de CCCV) y la quema de residuos agrícolas.

Por lo tanto, los ejes principales para la reducción de emisiones de GEI en este caso serían:

#### RECONVERSIÓN PRODUCTIVA.

Labranza de conservación y conservación de suelos.

Desarrollo de sistemas de silvopastoriles para el secuestro y almacenamiento del carbono en tierras de pastoreo a través de la incorporación de elementos leñosos como árboles o arbustos. Estos sistemas tienen como ventajas adicionales de contribuir a la producción de sombra, forrajes y postes, mejorar la calidad y disponibilidad de agua y la fertilidad del suelo, además de constituir una fuente de ingresos debido a la venta de plantas, madera, leña, frutales, etc.

Nuevas técnicas de manejo pastoril.

Mejoramiento de las prácticas reproductivas del animal.

Mejoramiento del manejo del estiércol.

#### EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS.

Optimización del uso eficiente de fertilizantes, en función del tipo de suelo y cultivo.

Uso controlado del fuego.

Aprovechamiento de desechos agrícolas.

Mejoramiento de la dieta de los animales para reducir las emisiones de CH<sub>4</sub> proveniente de la fermentación entérica. Para ello, la agregación de nitratos al pienso constituye una solución de interés (FAO, 2013).

La implementación de medidas en este sentido podría llegar a contribuir a una reducción acumulada en 2030 superior a 4 Mt de CO<sub>2</sub>e respecto al nivel de emisiones de GEI que se hubiera alcanzado sin la implantación de medidas (Ecosur, 2012b).

### **Sector Residuos.**

El 80% de las emisiones de GEI del sector son debidas a la gestión de los residuos sólidos municipales (RSM) y el resto por el tratamiento y eliminación de las aguas residuales municipales e industriales (Ecosur, 2012b). En este sentido, las medidas deben orientarse en dos ejes de acción:

COMPOSTEO DE RSM. Para la gestión de los RSM, se propone combinar el composteo/venta de residuos para los municipios pequeños y los rellenos sanitarios para municipios con alta densidad de población. Se valora el composteo como la solución que aporta mejores beneficios en términos de reducción de emisiones de GEI; ecológicos en general y económicos ya que a través de ello los desechos orgánicos se transforman en abono orgánico útil para el crecimiento de plantas de parques y jardines municipales. Para completar este sistema, los desechos inorgánicos se venden bajo un esquema de ganar-ganar. La implantación de este sistema se acompaña por un trabajo importante de concientización de la población.

RELLENOS SANITARIOS. Se utilizan en municipios de mayor tamaño donde el composteo no es factible. Son potentes generadores de metano, CCCV. Es por ello que la LGCC en su artículo 3 transitorio en materia de mitigación establece que para el 2018 los municipios con más de 50,000 habitantes, en coordinación con las entidades federativas deben desarrollar la infraestructura para el manejo de RSM que no emitan metano. En el Estado de Campeche, se considera para el año 2020 capturar cerca de 8 % de los gases emitidos por los rellenos sanitarios, para generar energía eléctrica y capturar cerca de 16 % para su uso directo.<sup>22</sup>

TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES. Para la gestión de las aguas residuales, se busca llegar a un tratamiento del 100% de las aguas usadas antes de su descarga (hasta ahora de 6%) y para ello se requieren 344 plantas de depuración proporcionales al tamaño de las colonias y municipios. Además, se persigue mejorar la eficiencia de las plantas existentes y el aprovechamiento de las aguas cuando sea posible en el sector agrícola, etc. Finalmente se prevén medidas dirigidas a los habitantes de concientización en cuanto el uso del agua y sanciones en caso de descargas en el ambiente (Ecosur, 2012b).

La aplicación de medidas en este sentido, permitiría en 2030 obtener un ahorro acumulado de emisiones de aproximadamente 1.8 Mt de CO<sub>2</sub>e, respecto al nivel de emisiones de GEI que se hubiera alcanzado sin la implantación de medidas (Ecosur, 2012b).

Asimismo, es importante fomentar acciones que vayan dirigidas a la reducción de la generación de residuos por habitante, así como al fomento del reciclaje de los materiales valorizables.

### **Sector Procesos industriales.**

La principal fuente de emisión de GEI del sector son los HFCs utilizados en los procesos de refrigeración<sup>23</sup>. Estos son CCCV particularmente dañinos en el corto plazo (de días a semanas desde su fuga) y tienen un impacto en el clima miles de veces mayor que los demás GEI por unidad de masa. Las medidas propuestas para el sector en el presente PECC se centran por lo tanto en un uso más eficiente y una mejora de la gestión de los HFCs. Más concretamente se enfocan en cambios regulatorios e incentivos, así como en el fortalecimiento de la cooperación entre los sectores privado-público y científico para una actualización de los conocimientos disponibles en cuanto a las tecnologías existentes, etc.

---

<sup>22</sup> Dato estimado en base a: SMAAS, 2012. "Estrategias de Mitigación de Emisiones de Gases de Efecto de Invernadero".

<sup>23</sup> El consumo energético del sector siendo contemplado en el sector energía.

Una primera aproximación a los cambios regulatorios sería el establecimiento de acuerdos voluntarios con las entidades industriales, de ese modo se podrá sondear la percepción y necesidades específicas de los actores involucrados y preparar el ámbito para la eventual entrada en vigor de regulaciones.

**2.5. Diagnóstico para la adaptación al cambio climático**

Las principales consecuencias del cambio climático a las cuales se podrían enfrentar y que es interesante anticipar en los distintos sectores del Estado de Campeche son las descritas a continuación y están extraídas del análisis de vulnerabilidad actual y futura desarrollado en el Estado de Campeche (Factor CO<sub>2</sub>, 2014b). Es importante especificar que se prevé que estas consecuencias se podrían ver empeoradas en el Estado de Campeche para las poblaciones marginalizadas más expuestas y vulnerables a los riesgos del cambio climático, debido a su aislamiento geográfico (ej. habitantes de zonas rurales e indígenas), su dependencia (ej. ancianos y niños), la fragilidad de su salud (ej. ancianos, enfermos, etc.) y su acceso menor a los recursos económicos, tecnológicos, sanitarios, informativos, infraestructuras y a su baja participación en los procesos de decisión pública. Además existen impactos climáticos como el decremento de las precipitaciones y la falta de agua consiguiente que afectarán a todos los sectores de la sociedad.

Por último, el incremento del nivel del mar por la intensidad de sus efectos y la concentración de residentes en la costa se puede considerar de los impactos más serios en el Estado ya que la Ciudad del Carmen es de las ciudades latinoamericanas más expuestas a ello y sectores de la ciudad de Campeche y Los Petenes estarán también expuestos.

ANÁLISIS SECTORIAL.

**Agropecuario y forestal**

El sector agropecuario y forestal es vulnerable a los eventos extremos y el decremento del nivel medio de precipitaciones. Las consecuencias derivadas de estos fenómenos a las cuales se enfrenta y/o se enfrentará el sector y que se persiguen evitar a través del presente PECC son las siguientes.

Eventos extremos	Decremento del nivel medio de precipitaciones
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Vientos huracanados: pérdida de cultivos, sobre todo en la línea de costa y daños o pérdida de infraestructura de almacenamiento y de riego tecnificado de cultivos; incendios.</li> <li>- Lluvias torrenciales: inundación de superficie de cultivos por desbordamiento de ríos.</li> <li>- Sequía: disminución del volumen de agua-pérdida de la producción agrícola -escasez de alimentos; incendios</li> </ul> <p>Estas consecuencias derivan en pérdidas económicas en el Estado.</p>	<p>Disminución de los volúmenes de agua disponibles para riego de cultivos de temporada y de hortalizas- disminución de la producción-pérdidas económicas-crisis alimentaria en zonas rurales.</p>

Las pérdidas de cultivos por ráfagas de viento huracanados, huracanes y tormentas a veces acompañadas de lluvias torrenciales y consiguientes inundaciones de superficie, ocurrirán principalmente en áreas de cultivo cercanos a la línea de costa (Carmen, Champotón, Campeche, Tenabo, Hecelchakán, Calkiní).

Las lluvias torrenciales afectarán también los cultivos dispersos en el resto del Estado, provocando inundación de terrenos de cultivo por desbordamiento de ríos en la zona sur (Palizada, Escárcega, Candelaria) y pérdida de superficie de cultivo por subsidencia y/o colapso de terrenos kársticos principalmente en las regiones Hopelchén y Calakmul.

Los eventos extremos como las olas de calor, las sequías y los fenómenos ciclónicos cercanos a la costa aumentarán la probabilidad de incendios forestales en todo el Estado y afectarán a la producción de miel susceptible a la reducción de masas forestales con especies melíferas y cambios en la periodicidad de floración de especies claves en los municipios de Hopelchén, Escárcega, Candelaria y Calakmul.

La variación constante de la temperatura podrá incidir en el brote de epidemias que afecten al sector ganadero, aviar y apícola, lo que podrá modificar la dinámica de la aparición de plagas y enfermedades en los cultivos agrícolas de la región, desencadenando afectaciones en el ecosistema y fuertes impactos socioeconómicos derivados de sus efectos en la producción alimentaria.

El aumento de la evapotranspiración y disminución de la disponibilidad de agua afectará al riego de los cultivos de temporada como la caña o las hortalizas en Palizada, Campeche, Champotón, Hopelchén, Hecelchakán, Calkiní, Tenabo, Carmen y de granos (maíz, arroz, sorgo, soya) en los municipios de Calkiní, Campeche, Candelaria, Carmen, Champotón, Escárcega, Hecelchakán, Hopelchén y Tenabo, lo que generará una disminución de su producción. Como consecuencia de ello, los agricultores de estos municipios para mantener su actividad deberán incrementar su nivel de inversión en sistemas de riego y aumentar la extracción de agua.

#### Asentamientos humanos e infraestructuras estratégicas

Dentro del área de los asentamientos humanos e infraestructura estratégica se encuentra incluida la gestión del agua, las vías de transporte, así como las poblaciones y sus demás infraestructuras asociadas.

En la perspectiva de disponer de un plan de acción operacional y coherente, se incluye a continuación la problemática de la gestión del agua para la cual se propone generalmente el refuerzo de las instalaciones/asentamientos existentes.

Los asentamientos humanos e infraestructuras estratégicas están expuestas al aumento del nivel del mar, a los eventos extremos y al aumento de las temperaturas medias cuyas consecuencias se pretenden mitigar son las siguientes.

Aumento del nivel del mar	Eventos extremos	Aumento de las temperaturas medias
<p>Acentuado por las mareas de tormenta y las olas de gran altura.</p> <p>- Pérdida directa de valores económicos, ecológicos, culturales y de subsistencia a causa de la pérdida de tierras, infraestructura y hábitats costeros.</p>	<p><b>Vientos huracanados, nortes, lluvias torrenciales:</b></p> <p>- Daños físicos en la línea de costa, erosión costera y pérdida de playas.</p> <p>- Inundación de zonas bajas.</p> <p>- Afecciones e interrupciones en el funcionamiento normal de las infraestructuras costeras y viviendas, carreteras, tendidos eléctricos, puertos, acueductos, de comunicación, salud y otros servicios empeorado en caso de</p>	<p>- Aumento de la demanda de energía, así como los costos a los usuarios por un mayor uso de los sistemas de refrigeración.</p> <p>- Formación de islas de calor en las ciudades</p> <p>- Menor disponibilidad de agua en los reservorios paralela al</p>

Aumento del nivel del mar	Eventos extremos	Aumento de las temperaturas medias
<ul style="list-style-type: none"> <li>-Intrusión de agua salada en las reservas de agua dulce del acuífero-deterioro del agua con daños asociados en la salud y aumento del coste del tratamiento del agua.</li> <li>-Daños a las infraestructuras de suministro de agua en zonas costeras-Interrupciones del abastecimiento de agua potable a la población.</li> </ul>	<p>inundaciones y deslaves.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Afecciones a las infraestructuras de agua como los desagües y alcantarillado para drenaje sanitario, desbordamiento de las aguas residuales sanitarias, de fosas sépticas y de pozos de absorción y consecuente contaminación de las reservas de agua dulce; daños y/o colapso del saneamiento y redes de abastecimiento de agua potable, acueductos.</li> </ul> <p><b>Ola de calor y sequía:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Alteraciones en la demanda de energía por incremento de las necesidades de refrigeración en los hogares y en los servicios de almacenamiento de alimentos.</li> <li>-Menor disponibilidad de agua en los reservorios paralela al aumento en la demanda por la población humana y los sectores dependientes del recurso como la ganadería y agricultura.</li> </ul> <p>Derivado de estas consecuencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Riesgo de interrupciones del abastecimiento de agua potable de calidad a la población, conflicto sobre el uso del agua, el incremento de coste de los servicios.</li> <li>-Efectos en las migraciones de la población.</li> <li>-Afectaciones del atractivo turístico.</li> <li>-Pérdidas económicas por interrupción de la actividad y reparación de daños.</li> <li>-Riesgo para la salud</li> </ul>	<p>aumento en la demanda por la población humana y los sectores dependientes del recurso como la ganadería y agricultura.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Incremento en la concentración de bacterias/patógenos en aguas residuales y drenajes lo que provoca una rebaja del nivel de tratamiento de aguas residuales, la contaminación de los acuíferos y el deterioro de la calidad del agua dulce.</li> <li>-Consecuentemente, riesgo de conflicto sobre el uso del agua, el incremento de costo de los servicios y riesgos para la salud.</li> </ul>

Los asentamientos humanos e infraestructuras estratégicas ubicadas en las localidades cercanas a los ríos estatales de las cuencas de Champotón, Candelaria y Palizada estarán amenazados por las precipitaciones prolongadas e intensas que tienen como consecuencia el desbordamiento de estos ríos.

La exposición de los asentamientos humanos a los eventos climáticos está muy vinculada con la mayor o menor concentración de la población, su nivel de pobreza y marginalidad y su acceso a las infraestructuras que garantizan su subsistencia. Los asentamientos humanos e infraestructuras estratégicas ubicados en zona de costa son los más expuestos y sensibles a los eventos climáticos como los ciclones, frentes fríos, nortes. Las consecuencias de éstos crecen con la subida del nivel del mar y las mareas de tormenta<sup>24</sup> que tienen como consecuencia inundaciones costeras y penetración del agua de mar en los acuíferos incrementada por la escasa elevación del territorio sobre el nivel del mar y una línea de costa larga de 524 km.

<sup>24</sup> Anexo Análisis del riesgo de inundación en el Estado de Campeche.

- Los cuatro puertos del estado, Isla del Carmen, Campeche, Cayo Arcas y Seybaplaya, son estratégicos para el sustento de la población campechana, ya que son claves para el desarrollo de la actividad pesquera y petrolera, dos de los principales motores económicos del Estado. El cierre de puertos a la navegación es una de las principales consecuencias de los ciclones, los frentes fríos y nortes que azotan a la región, interrumpiéndose la actividad pesquera, comercial y petrolera.
- Los municipios costeros de Carmen, Campeche y Champotón son los más vulnerables de la costa. Concentran el 70% de la población, cerca de la mitad de la población en situación de pobreza del Estado, lo que se traduce en una alta demanda de recursos que pueden verse afectados por efecto del cambio climático. La ciudad del Carmen presenta el número más alto de viviendas (14,938) que no disponen de agua entubada de la red pública (SEDESOL, 2010); se enfrentan a importantes problemas de evacuación de las aguas residuales sobre todo en periodos de lluvias intensas; En San Francisco de Campeche se extraen importantes volúmenes de aguas salobres para satisfacer las necesidades en diversos usos; los acuíferos costeros estarán afectados con la intrusión de aguas salinas. Por último estas ciudades estarán afectadas por el efecto isla de calor.

Las zonas interiores del Estado están también sensibles al cambio climático. Los municipios rurales, más retirados, con menor densidad de población, disponen de menos recursos (concentra la población en situación de pobreza extrema), capacidades y arreglos institucionales y de una economía precaria con una menor factibilidad para promover acciones efectivas de adaptación al cambio climático. Su falta de acceso a los servicios públicos puede tener consecuencias graves en caso de evento climático tal como fue el caso en las colonias de Salsipuedes, Plan Chac y Fertimex en Escárcega, en las que viven cerca de 2,000 familias donde se desarrollaron brotes de cólera y diarrea en el 2001. Estarán muy afectados por la escasez de agua para sobrevivir y ejercer su actividad agrícola.

#### Biodiversidad terrestre y marina

La biodiversidad terrestre y costera es vulnerable de forma similar a los cuatro impactos climáticos estudiados: aumento de las temperaturas medias, decremento del nivel medio de precipitaciones, eventos extremos y aumento del nivel del mar. Estos fenómenos climáticos tienen las siguientes repercusiones:

Aumento de las temperaturas medias	Decremento del nivel medio de precipitaciones	Eventos extremos	Aumento del nivel del mar
<ul style="list-style-type: none"> <li>-Reducción del éxito reproductivo en aves acuáticas debido al aumento en los costos de incubación.</li> <li>-Aumento del estrés en los peces, lo cual los hace más susceptibles a enfermarse y en casos extremos les causa la muerte.</li> <li>-Desplazamiento o desaparición de especies.</li> <li>-Pérdidas en la</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Desaparición de anfibios por la desecación de los huevos.</li> <li>-Reducción de hábitats para las especies acuáticas-cambios en la distribución de las especies.</li> <li>-Desecación de cuerpos de agua-disminución del oxígeno del agua y de los recursos pesqueros.</li> <li>-Salinización y/ o eutrofización de</li> </ul>	<p><b>Vientos huracanados:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Inundaciones-colonización por especies invasoras.</li> <li>-Cuerpos de agua contaminados por el arrastre de fertilizantes y plaguicidas.</li> <li>-Reducción del tiempo de polinización de las flores.</li> <li>-Pérdida de ecosistemas de dunas costeras, modificación de humedales.</li> <li>Fragmentación del hábitat.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Aumento de la salinidad de cuerpos de agua "dulce".</li> <li>-Condiciones favorables para el establecimiento de especies invasoras marinas.</li> <li>-Migración de especies a regiones con mejor condición ambiental.</li> </ul>

Aumento de las temperaturas medias	Decremento del nivel medio de precipitaciones	Eventos extremos	Aumento del nivel del mar
<p>pesquería, menor disponibilidad de especies de consumo humano, dieta de la población alterada.</p> <p>- Aumento de la temperatura media de la columna de agua- cambios en la fenología de las especies y en los ciclos reproductivos.</p> <p>- Pérdida y/o modificación de hábitats.</p> <p>- Aumento en la captación de CO<sub>2</sub> en la columna de agua-acidificación marina.</p>	<p>lagunas costeras.</p> <p>- Pérdida de cobertura vegetal.</p>	<p><b>Sequía y olas de calor:</b></p> <p>- Desecación de cuerpos perenes de agua y desaparición de cuerpos temporales de agua.</p> <p>- Muerte de especies de plantas y animales sensibles y/o con altos requerimientos de agua.</p> <p>- Desplazamiento de especies a sitios con mejores condiciones ambientales.</p> <p>- Disminución de la capacidad reproductiva de las especies de plantas y animales.</p>	

A continuación se introduce un análisis zonificado de los impactos climáticos en la biodiversidad terrestre y marina del territorio del Estado de Campeche:

- Las áreas críticas para la conservación de la biodiversidad son las reservas (Calakmul, Petenes, Términos) y los corredores biológicos (Calakmul).
- El análisis de vulnerabilidad (Posada-Vanegas *et al.*, 2013) de la zona costera centro y norte indican que las regiones de San Francisco de Campeche, los Petenes y Champotón presentan el mayor grado de vulnerabilidad a inundación por mareas de tormenta. Por lo tanto la biodiversidad presente en estas zonas sufrirían afectaciones por el cambio climático.
- El aumento de las lluvias, aunado a la tala de los bosques para cultivo o ganadería ha ocasionado un aumento en el deslave del suelo, lo cual ha generado un incremento en el flujo de nutrientes hacia los cuerpos de agua acelerando con ello el proceso de eutrofización en el río Champotón por ejemplo. Además se ha observado que las concentraciones de contaminantes en este río se incrementan justo después de la temporada de huracanes o en la época de nortes (Trujillo Jiménez *et al.*, 2011), eventos que se han venido agudizando por el cambio climático global.
- Algunas regiones del Estado como Calakmul han empezado a sufrir la falta de agua debido a los periodos de sequías que han sufrido lo que ha ocasionado que muchas especies como los pecaríes de labios blancos (*Tayassu pecari*) y el tapir (*Tapirus bairdii*), alteren su comportamiento reproductivo y aumenten sus desplazamientos en búsqueda de agua.
- La reducción de las precipitaciones provoca la salinización y/ o eutrofización de lagunas costeras como en la ciudad del Carmen, Champotón, Campeche, Tenabo, Hecelchakán y Calkiní.
- El aumento de las temperaturas genera pérdida y/o modificación de la biodiversidad costera en los municipios del Carmen, Champotón, Campeche, Tenabo, Hecelchakan y Calkini.

### Industria, comercio y turismo

La industria, el comercio y el turismo son vulnerables a los eventos extremos y al decremento del nivel medio de las precipitaciones. A través del presente PECC se busca aumentar la resiliencia del sector a las consecuencias siguientes:

Eventos extremos	Decremento del nivel medio de precipitaciones
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Interrupciones de las actividades/servicios y pérdidas económicas por interrupción en el suministro de energía eléctrica y agua; obstáculos en la cadena de suministro; pérdida de rendimiento laboral; inundaciones en zonas bajas; los daños y pérdidas materiales.</li> <li>- Incremento de gastos asociados a: la puesta en marcha de medidas de contingencia; el pre-tratamiento de agua industrial antes de su incorporación a los circuitos de refrigeración, etc.; la modificación de los servicios suministrados para mantener su funcionamiento.</li> <li>- Pérdida de atracción turística en la costa por la ocurrencia de procesos erosivos en playas y regresión de la línea de costa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Menor volumen en las reservas de agua dulce: mayores costos de la distribución de agua en el conjunto del Estado; carencia de agua para refrigeración tanto en centrales termoeléctricas como en el resto de la industria.</li> <li>- Mayor profundización de pozos para la captación de agua o apertura de nuevos pozos.</li> <li>- Pérdida del atractivo turístico derivada de cambios en el paisaje.</li> </ul>

Dejando aparte la industria liderada por PEMEX, el turismo es un sector económico del Estado de Campeche particularmente sensible a los impactos climáticos.

Los principales destinos turísticos de Campeche se localizan en Calakmul, Campeche, Ciudad del Carmen y Palizada donde los atractivos turísticos nacen de sus playas, baluartes y murallas, su arqueología maya, las áreas naturales (como humedales, manglares y selva tropical), artesanía y sus monumentos, como iglesias, faros y haciendas. El turismo está localizado principalmente en zona de costa por lo que está afectado por impactos climáticos como los huracanes que causan pérdidas importantes de negocio. Este riesgo se ve reforzado por la casi inexistencia de cobertura de seguros en el sector. Las entidades de servicios financieros y seguros representan el 0.3% del PIB total de Campeche lo que provoca una alta vulnerabilidad financiera del Estado de Campeche sinónimo de una lenta recuperación de sus actividades económicas en caso de sufrir afectaciones por eventos hidrometeorológicos extremos (INECC e INEGI, 2012).

El turismo de selva tropical también está amenazado por el aumento en la duración de las sequías y mayor incidencia de temperaturas extremas y olas de calor que favorecen la proliferación de incendios, afectando especialmente al turismo de la región de Calakmul, una de las tres mayores extensiones forestales de Mesoamérica (E. Martínez y C. Galindo-Leal, 2002, citando a Galindo-Leal, 1999). También se ha observado la proliferación de incendios durante olas de calor en otras zonas selváticas, como la ocurrida en Escárcega en 2004, afectando al atractivo turístico de la zona.

**Pesca y acuicultura**

El aumento nivel del mar y el decremento del nivel medio de las precipitaciones afecta y afectará a la pesca y acuicultura de la forma siguiente:

Aumento del nivel del mar	Decremento del nivel medio de precipitaciones
Cambios en la línea de costa lo que provoca la pérdida de hábitats y de infraestructura pesquera primaria y secundaria.	-Aumento de la salinidad en la columna de agua lo que provoca la disminución de la supervivencia larval por estrés fisiológico; la migración de especies y cambios en los patrones de reclutamiento. -Cambios en el flujo de nutrientes Tierra- Mar lo que provoca la disminución de nutrientes en la columna de agua; los cambios en la productividad secundaria y cadena trófica (Biomasa).

La actividad de pesca la realizan los habitantes de los municipios costeros (Calkiní, Hecelchakán, Tenabo, Campeche, Champotón, Carmen) por lo que estos constituyen una población vulnerable ante los impactos climáticos en el recurso pesquero.

Algunos ejemplos concretos de actividades de pesca y acuicultura amenazadas son:

- La pesquería del caracol que se centra en 3 localidades: Campeche, Champotón y Seybaplaya ubicadas en la costa central del Estado (Santos-Valencia et al. 2004). La veda indefinida de este recurso en el estado vecino de Yucatán y el incremento en el número de pescadores han provocado una fuerte presión en la pesca del recurso que actualmente está al límite de su explotación máxima.
- La pesquería de la Jaiba azul (*Callinectes* sp), es una actividad que se desarrolla principalmente en la Laguna de Términos y que está bajo riesgo por captura excesiva y no regulada aún.
- El 70% de las unidades acuícolas se encuentra ubicada en la franja de la zona costera y o en cuerpos de agua naturales adyacentes, lo que implica un riesgo latente para los ecosistemas costeros de pérdida o modificación de las comunidades y hábitats por la introducción de especies exóticas invasoras.

**Salud**

La población sufre y sufrirá de los eventos extremos y del aumento de las temperaturas medias por lo que es necesario incrementar el nivel de resiliencia del sector salud a los efectos negativos siguientes:

Eventos extremos	Aumento de las temperaturas medias
Deslizamientos de tierra, inundación pluvial por saturación del alcantarillado, desbordamientos de ríos y cuencas lo que provoca un incremento de la morbilidad por: - peligro físico debido a los daños a las infraestructuras como sus viviendas; - daños a las infraestructuras de servicios básicos e	-Aumento de la incidencia de enfermedades relacionadas con el estrés de calor, como cansancio, deshidratación y de las enfermedades de tipo respiratorio y cardiovascular. -Aumento de la propagación de enfermedades vectoriales transmitidas

Eventos extremos	Aumento de las temperaturas medias
<p>incomunicación de las zonas pobladas aisladas que dificulta el abastecimiento de agua, alimentos, etc.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- riesgo de fiebre tifoidea, diarrea, cólera, paludismo.</li> <li>- enfermedades digestivas debido a la contaminación de agua potable y alimentos por microorganismos patógenos.</li> <li>- inseguridad alimentaria por pérdida de cultivo.</li> <li>- aumento de la propagación de enfermedades vectoriales transmitidas por el mosquito <i>Aedes aegypti</i> como la fiebre amarilla, el dengue, chikungunya, etc.</li> <li>- aumento de las enfermedades cardiovascular, respiratoria, circulatoria, deshidratación, estrés, etc. acentuado en ciudades "islotos de calor urbano" y con los incendios en los bosques.</li> </ul> <p>Estrés hídrico sobre todo al norte lo que provoca un menor rendimiento y disponibilidad de productos agrícolas y un peligro de desnutrición en los estratos de la población más vulnerable (i.e. población rural viviendo de agricultura de subsistencia).</p>	<p>por el mosquito <i>Aedes aegypti</i> como la fiebre amarilla, el dengue, chikungunya, etc.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumento de intoxicaciones alimentarias y diarrea por descomposición más rápida de los alimentos.</li> <li>- Aumento en la demanda de recursos hídricos por la población humana, ganadera y agricultura; conflictos sobre el uso del agua; incremento del precio del agua; falta de agua de consumo humano y para la agricultura-riesgo sanitario e inseguridad alimentaria con la pérdida de tierras cosechadas. Problemática acentuada por la contaminación por patógenos de las fuentes de agua.</li> </ul> <p>Consecuentemente, gastos mayores dedicados a la atención a la salud.</p>

Las zonas urbanas de Palizada, Candelaria y Champotón, así como otras zonas pobladas y comunidades cercanas a estos ríos son ya víctimas de los desbordamientos y estarían bajo la amenaza de una mayor frecuencia de caudales intensos y consiguientes inundaciones de gran alcance, acortando sus tiempos de recurrencia, que históricamente variaban entre 20 y 50 años.

El oleaje por viento en las costas de la ciudad del Carmen y de Campeche también puede ser causa de inundaciones costeras sobre todo en la ciudad del Carmen ya que las olas más cercanas a la costa pueden fácilmente alcanzar los 5 metros de altura.<sup>25</sup>

De acuerdo con las proyecciones climáticas a 2075, las temperaturas máximas de verano serían mayores en la costa respecto al interior del territorio. El impacto sanitario podría llegar a ser muy preocupante puesto que la zona de costa resulta ser la más poblada y urbanizada del territorio.

En base a los datos de incidencia del dengue de 2013, y un análisis de las epidemias ocurridas desde los años 80, se puede llegar a la conclusión de que las zonas mayormente pobladas como lo son Campeche y Champotón son más expuestas a estos riesgos ya que registran más incidencias. El aumento de las temperaturas en la totalidad del territorio incrementaría por lo tanto el riesgo de incidencia de epidemias en estas ciudades.

Los resultados agregados del análisis realizado (ver Anexo I) aportan una clasificación de las áreas de acción, en base a su nivel de vulnerabilidad al cambio climático, de acuerdo con lo que se muestra en la siguiente tabla.

<sup>25</sup> Anexo Análisis de riesgo de inundación en el Estado de Campeche

**Tabla 7: Clasificación de áreas de acción en función de su nivel global de vulnerabilidad a los impactos climáticos, por orden decreciente y por periodo.**

Fuente: elaboración propia.

	1961-2000	2015-39	2075-99
1	Pesca y acuicultura	Asentamientos humanos	Zonas costeras
2	Asentamientos humanos	Pesca y acuicultura	Asentamientos humanos
3	Zonas costeras	Zonas costeras	Salud
4	Agropecuario y forestal	Agropecuario y forestal	Agua
5	Biodiversidad	Biodiversidad	Pesca y acuicultura
6	Industria, comercio y turismo	Salud	Agropecuario y forestal
7	Salud	Industria, comercio y turismo	Biodiversidad
8	Agua	Agua	Industria, comercio y turismo

La pesca sería un sector ya vulnerable al cambio climático en la actualidad y se clasificaría como dentro de los más vulnerables históricamente y en futuro próximo. En un futuro más lejano, a 2075, habría que prestar más atención a las zonas costeras, los asentamientos humanos, la salud o el agua, debido al aumento en la magnitud de las consecuencias de los impactos climáticos en éstos y al efecto multiplicador de estas consecuencias en la sociedad y en sectores dependientes en general.

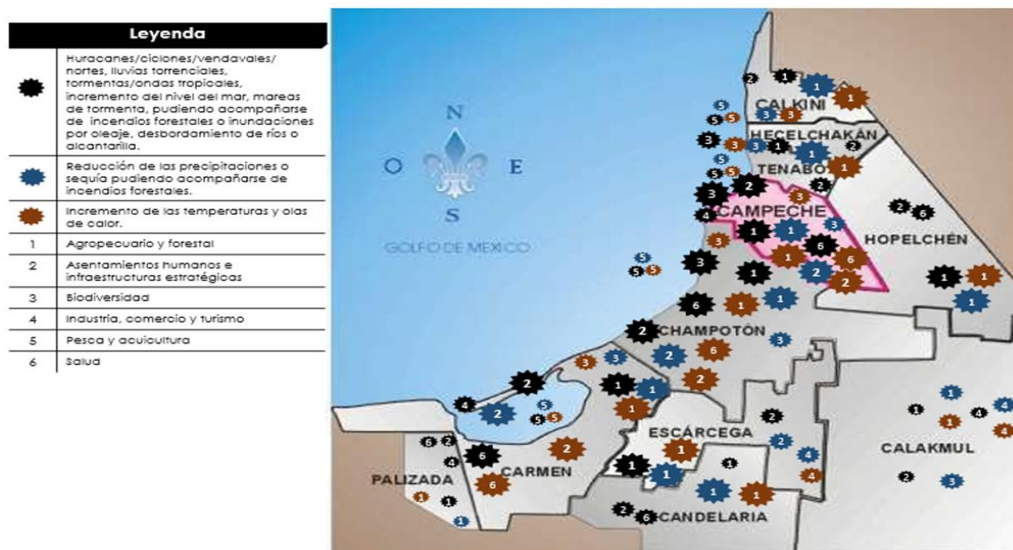
Por lo tanto, a medio plazo (horizonte del PECC, 2030), es necesario priorizar acciones de refuerzo de la capacidad de adaptación en los asentamientos humanos, las zonas costeras y la pesca, así como los sectores agropecuario y forestal y biodiversidad.

**ANÁLISIS TERRITORIAL.**

Campeche es el Estado que cuenta con el mayor porcentaje de sus municipios en situación de vulnerabilidad al cambio climático, 90% o 10 municipios de 11(INECC, 2013). El mapa insertado a continuación representa la zonificación a grandes rasgos de los impactos climáticos que afectan al Estado de Campeche, para de esta forma facilitar la identificación de las áreas geográficas donde es prioritario poner en marcha acciones de adaptación.

Con el propósito de simplificar el mapa, y tal como se justifica en la leyenda del mismo, se han agregado varios impactos climáticos con consecuencias similares bajo un mismo símbolo. Además, el tamaño del símbolo representa la mayor o menor exposición y sensibilidad a ese impacto. El mapa no constituye una representación exhaustiva y precisa de riesgos climáticos, sino una primera aproximación para identificar las zonas geográficas más vulnerables del Estado, en la que será necesario profundizar a partir de imágenes satélite.

**Figura10. Clasificación geográfica de los riesgos climáticos.**  
Fuente: elaboración propia.



El análisis conjunto de los impactos climáticos por sectores constata una presencia de los impactos climáticos en la totalidad del territorio, aunque generando repercusiones de intensidad distinta en función de las zonas y de las actividades establecidas en las mismas.

Se destaca toda la costa y los municipios de Campeche, Carmen, Champotón como los más vulnerables, ya que se tienen que enfrentar la totalidad de los impactos climáticos, a diferencia de las zonas de interior que se encuentran más protegidas frente al aumento del nivel del mar y las consecuencias de los fenómenos meteorológicos extremos. Además, las áreas de costa se caracterizan por incluir la totalidad de los sectores considerados estratégicos en el Estado de Campeche (agropecuaria y forestal, asentamientos humanos e infraestructura estratégica, biodiversidad, industria, comercio y turismo, pesca y acuicultura y salud), por lo que su exposición a fenómenos climáticos resultaría ser alta. Por último, la presión demográfica y las condiciones sociales de la población residiendo en la costa contribuirían a incrementar la sensibilidad de los distintos sectores a estos impactos.

Las zonas interiores (Hopelchén, Calakmul, Escárcega, Candelaria) estarían afectadas de forma más leve. Sin embargo, hay que tener en cuenta que concentran la población con mayor nivel de pobreza del Estado y tienen un acceso más limitado a los servicios públicos de salud, carreteras en buen estado, etc. Esta zona está sobre todo expuesta a las variaciones de temperatura y de pluviosidad y sufre con frecuencia los efectos del desbordamiento de ríos, en caso de lluvias torrenciales, y deslaves que afectan a los asentamientos y a su principal modo de subsistencia, la agricultura.

### CAPACIDAD DE ADAPTACIÓN.

Hasta ahora la capacidad de adaptación en el Estado de Campeche se puede considerar baja debido principalmente a:

- ✓ En materia de adaptación al cambio climático, el Estado de Campeche se centra en medidas reactivas, como la atención a la población en caso de desastres naturales. Es necesario reforzar esta situación con una planificación que permita disponer de un enfoque más proactivo, preventivo, para reducir en la medida de lo posible la gravedad de las consecuencias.
- ✓ La estructura actual de la sociedad, con una franja alta de la población marginalizada, más del 50% de la población del Estado estando en situación de pobreza (CONEVAL, 2012), no ha sido favorable para generar las condiciones suficientes con el fin de asegurar una adecuada adaptación al cambio climático.
- ✓ Existen factores característicos de sociedades avanzadas, como la dedicación de recursos en el sector público y privado para la innovación y el desarrollo de alta tecnología así como el acceso de la población a las tecnologías, constituyen elementos demostrativos de la apertura al cambio y a los avances. Ello puede verse reforzado a futuro para alcanzar unos niveles mayores que permitan mejorar la capacidad de adaptación del Estado.

En cualquier caso, hay que tener presente que el cambio climático está representando ya un costo económico para el Estado de Campeche. La acción para reforzar la capacidad a sus impactos, aunque suponga una inversión inicial, puede suponer un ahorro futuro frente a un escenario de no acción. En este contexto, es necesario el desarrollo de estudios preliminares sobre los costos y beneficios de la acción ante diferentes escenarios futuros (ver Anexo II para mayor información).

### PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN.

Con este punto de partida, es importante que se refuercen actuaciones en diferentes ejes de acción, tanto transversales como sectoriales. A continuación se identifican cuatro áreas de acción transversales y una enumeración de las mejoras potenciales correspondientes con los indicadores y sub indicadores que se valoraron insuficientes en el análisis de la capacidad adaptativa.

#### ➤ MEJORA DEL SISTEMA DE RESPUESTA ANTE EVENTOS CLIMÁTICOS.

- ✓ *Servicios básicos de socorro.*
- El Comité Estatal para la Seguridad en Salud de Campeche, los Consejos Municipales, el Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades (CENAPREDE) y la Secretaría de Salud, cuentan con Planes y Programas de protección civil en caso de emergencias, urgencias epidemiológicas y desastres. Éstos tienen como finalidad la atención de las emergencias en salud que ocurran en sus respectivos niveles de gobierno. Por su parte, la ley de Protección Civil, prevención y atención de desastres del Estado de Campeche.
- Los refugios temporales y centros de acopio a lo largo del territorio, el CEAE (Centro Estatal de Atención de Desastres), y un Comité de trabajo para las Adquisiciones de Emergencia que suministran bienes y servicios antes, durante y después de la emergencia.
- La ampliación de la capacidad de los centros de acopio del Estado de Campeche para el almacenamiento y la movilización de granos después de 2008.

- La activación de generadores de energía de seguridad para servicios cruciales. De acuerdo a CONAGUA, tanto el Centro Estatal de Emergencias de Campeche como los Centros Regionales deben contar con equipo especializado, consistente en bombas de diferentes diámetros y capacidades para el desalojo de agua en zonas inundadas, plantas potabilizadoras portátiles, plantas generadoras de energía, camiones, pipas y lanchas.
- La creación de un CRAE (Centro regional de Atención a Emergencias) y un CEAE y Brigadas de Protección a la Infraestructura y Atención de Emergencias.
- Infraestructuras de evacuación y de atención disponibles como los centros de acopio y refugios temporales disponibles a utilizar en caso de emergencia para anticipar y afrontar los eventos climáticos extremos como los huracanes.
- ✓ *Reforzar el sistema de alerta temprana* que el Estado de Campeche tiene para anticipar los eventos climáticos extremos, incluyendo procedimientos de emergencia y planes de evacuación asegurado por los organismos gubernamentales de protección civil, de prevención de desastres y servicios meteorológicos estatales y nacionales.
- ✓ *Monitoreo, y difusión suficiente para alertar a la población* facilitado por el CENAPRED, incluyendo la disponibilidad de los planes de contingencia necesarios para hacer frente a la mayoría de los eventos extremos que se le puedan presentar con dispositivos de alertas a la población codificadas en función del grado del riesgo.

➤ MEJORA DE LA PLANIFICACIÓN.

- ✓ *Capacidad institucional.* Existen lagunas en la capacidad institucional del Estado, lo que dificulta la puesta en marcha de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático; no existe un marco normativo específico en la materia; se nota una falta de equidad en la sociedad así como una laxa movilización de la misma; y es palpable una falta de implicación y coordinación transversal entre las distintas secretarías relevantes para la política de cambio climático.
- ✓ *Recursos económicos.* Mejora de la disponibilidad de servicios financieros y el acceso equitativo a los mismos.

➤ REFUERZO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA.

- ✓ *Mejora de la red de carreteras,* de forma que sean suficientes para cubrir las necesidades de transporte en todo el territorio, teniendo presente los impactos del cambio climático, como por ejemplo deslaves por el efecto del rápido desplazamiento de tierras en pendientes de laderas de montaña principalmente en los municipios de Hecelchakán, Tenabo, Campeche, Hopolchén, y Calakmul.
- ✓ *Cobertura de un sistema de tratamiento de aguas residuales suficiente,* ya que se considera que ante eventos hidrometeorológicos extremos existe la posibilidad de contaminación por aguas negras y de aumento de turbidez en el sistema de agua potable. Ello está ligado también a uno de los ejes estratégicos comentados en la vertiente de mitigación del cambio climático.
- ✓ *Sistema de infraestructuras de telecomunicaciones de socorro,* que permitan la comunicación ante eventos extremos que puedan dañar los sistemas de base.
- ✓ *Sistema de infraestructuras de protección física* contra inundaciones, en las zonas con especial afección. Ligado a ello, se debe valorar en primer término la posibilidad de recurrir a barreras naturales antes que obras de ingeniería, por la rigidez y costo de estas últimas.

➤ INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN.

- ✓ *Refuerzo de la información facilitada a la población y a todos los sectores*, para asegurar su interiorización en la franja más desfavorecida/marginal, donde su movilización para la implantación de medios de subsistencia resilientes al cambio climático es baja, por la falta de recursos disponibles.
- ✓ *Refuerzo de la capacidad de organización y movilización de recursos después de una catástrofe*. El impulso a la organización de la sociedad civil es una de las principales necesidades transversales detectadas en el Programa Sectorial de Crecimiento Económico de Campeche (2010-2015), del Plan Estatal de Desarrollo (2009-2015) y el Programa Sectorial de Desarrollo Social y Bienestar (2010-2015).

A nivel más sectorial, las principales áreas de acción se agrupan en los siguientes ejes.

#### **Sector agropecuario y forestal.**

- **OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN HÍDRICA**. Debido a la alta dependencia de este sector del recurso hídrico y las previsiones climáticas que se tienen para el futuro, es necesario comenzar a trabajar en prevenir la falta de disponibilidad de agua. Ello puede realizarse a través de la mejora de los sistemas de uso del agua actuales o el establecimiento de sistemas de reservas de agua.
- **MEJORA DEL CONOCIMIENTO**. Otro aspecto a tener en cuenta es la necesidad de realizar estudios o acciones de monitoreo que actualicen y amplíen el conocimiento y la información disponible en cuanto a la cobertura forestal y agrícola existente, para identificar las medidas necesarias y anticipar o corregir afecciones futuras.

#### **Sector de los asentamientos humanos e infraestructura estratégica.**

- **MEJORA DEL CONOCIMIENTO**. Se debería enfocar la acción a las áreas más vulnerables a los eventos extremos como lo son los puertos, las carreteras, la vivienda y las telecomunicaciones. Las medidas comenzarían con la mejora del conocimiento, a través del desarrollo de diagnósticos de la situación actual de las infraestructuras y de las necesidades de las poblaciones marginalizadas. Al respecto de las poblaciones marginalizadas, se han detectado vacíos de información estadística.

Posteriormente, en base a los estudios realizados, sería necesario implementar actuaciones que permitan aumentar no solamente la resiliencia de las infraestructuras, sino también de las poblaciones marginalizadas o no y de los sectores económicos.

- **OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN HÍDRICA**. Se deberán implementar soluciones para hacer frente a la escasez de agua en el sector rural, primera víctima de la sequía; para la captación y el almacenamiento de agua destinada a las actividades más consumidoras del recurso; para un uso racional del agua; para evitar las pérdidas en las redes de abastecimiento.
- **MEJORA DE LA CALIDAD DEL AGUA**. Las propuestas de acción se podrían orientar a mejorar la disponibilidad de información sobre las fuentes de extracción de agua; a soluciones para hacer frente a la salinización de los acuíferos; a la mejora del sistema de drenaje sanitario, alcantarillado y depuración bien sea en urbanizaciones nuevas o existentes; a evitar y reducir la contaminación de los acuíferos por los residuos y las fosas sépticas en situación de inundación.

#### **Sector de la biodiversidad.**

- **MEJORA DEL CONOCIMIENTO**. Es necesario actualizar el conocimiento disponible en cuanto a la biodiversidad existente y los posibles impactos que puedan derivarse a futuro.

Ello incluye también las zonas costeras, a través la protección de los ecosistemas, de las dunas y de la línea de costa.

- **CONSERVACIÓN.** Se buscará preservar sus funciones ecosistémicas, ecológicas y patrimoniales a través de la protección ambiental, conservación y recuperación de especies (en riesgo o peligro de extinción) y el manejo y aprovechamiento sustentable.

#### **Sector industria, comercio y turismo.**

- **MEJORA DEL CONOCIMIENTO.** Se desarrollará un diagnóstico de las oportunidades y amenazas de la variabilidad climática para el sector y la identificación de sus necesidades. La capacitación y la elaboración de guías constituirán otros pasos que fomentarán la acción concreta.
- **DIVERSIFICACIÓN.** Será necesario diversificar la oferta turística para que el sector pueda abordar los cambios que se esperan a futuro.

#### **Sector de la pesca y acuicultura.**

- **RECONVERSIÓN PRODUCTIVA.** Se buscará antes que nada prevenir el agotamiento del recurso pesquero por el efecto combinado del cambio climático y la sobrepesca. Por lo tanto, las acciones para aumentar la resiliencia del sector se deberían de enfocar en la pesca, maricultura y acuicultura responsable, con un enfoque ecosistémico. Esto se conseguirá a través de la definición de una estrategia de conservación pesquera orientada a incrementar la disponibilidad y recuperación de pesquerías a largo plazo; la implantación de nuevas medidas reglamentarias y el reforzamiento del cumplimiento de las existentes; y el aumento y la difusión en el sector del conocimiento en cuanto a la relación entre pesca y cambio climático, los impactos de éste, la identificación de los subsectores más afectados, etc.

#### **Sector de la salud.**

Las medidas a plantear tendrán vocación a reducir el riesgo sanitario debido, directa o indirectamente a eventos extremos, como son las olas de calor o las lluvias torrenciales que fomentan el desarrollo de enfermedades cardiovasculares, vectoriales e infecciosas. Se orientan tanto al personal médico, como a la población en general, ya que su implicación es de mayor importancia para prevenir, evitar y reaccionar a situaciones de riesgo.

- **CAPACITACIÓN.** El refuerzo del equipo de médicos, su capacitación, así como la mejora del conocimiento, permitirá modelizar los riesgos, diseñar planes de emergencia y sistemas de alerta más eficaces.
- **INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.** La disponibilidad de equipamientos sanitarios modernos adecuados permitirá abordar con mejor capacidad las problemáticas sanitarias futuras vinculadas con el cambio climático o no. Finalmente, se aprovecharán los dispositivos de prevención eficaces existentes, se reforzarán y extenderán.

### 3. Áreas y ejes estratégicos

Derivado del diagnóstico realizado, se ha estructurado la acción del Estado de Campeche en materia de mitigación del cambio climático en cinco áreas estratégicas.

- ✓ USCUSS (usos del suelo, cambios de uso del suelo y silvicultura).
- ✓ Energía, abarcando tanto la generación como el consumo.
- ✓ Agropecuaria (actividades agrícolas y ganaderas, incluyendo la apicultura de forma especial).
- ✓ Residuos, teniendo en cuenta la gestión tanto de los residuos sólidos como de las aguas residuales.
- ✓ Procesos industriales, abarcando las actividades industriales diferentes de la generación de energía.

De la misma forma, las líneas de acción dirigidas a aumentar la capacidad de adaptación a los efectos esperados del cambio climático se estructuran en seis áreas estratégicas.

- ✓ Agropecuaria y forestal.
- ✓ Asentamientos humanos e infraestructura estratégica, abarcando tanto las edificaciones ligadas a las poblaciones humanas, como la infraestructura esencial (transporte, gestión del agua, etc.).
- ✓ Biodiversidad terrestre y costera.
- ✓ Industria, comercio y turismo.
- ✓ Pesca y acuicultura.
- ✓ Salud.

De forma paralela, hay que tener presente también la necesidad de impulsar actuaciones transversales a todas las áreas estratégicas mencionadas destinadas a crear las condiciones que permitan el éxito de la ejecución del PECC en general.

En este sentido y de forma coherente con una estrategia de crecimiento verde del Estado de Campeche, que persiga tanto el desarrollo económico del Estado como el mantenimiento del bienestar social y la conservación del medio ambiente, las líneas de acción del PECC se desglosan en cinco ejes estratégicos clave:

#### **MEJORA DEL CONOCIMIENTO.**

Es fundamental el desarrollo de estudios o acciones de monitoreo que actualicen y amplíen el conocimiento y la información disponible sobre el nivel de vulnerabilidad frente al cambio climático, la intensidad en emisiones de GEI actual del Estado y el potencial de mitigación y adaptación disponible en el territorio y en los sectores. La mayor información facilitará la toma de decisiones. Este eje estratégico está integrado en el 100% de las áreas estratégicas de la adaptación al cambio climático del presente PECC. Además, está incluido en la parte de mitigación para las áreas de energía y de residuos. Es relevante precisar que de forma general todas las líneas de acción requerirán algún estudio previo a su implantación.

#### **INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO.**

Dentro de este eje se incluyen las líneas de acción que buscan implantar procesos o tecnologías novedosas para el Estado, con el fin de aportar soluciones que permitan anticipar los impactos climáticos locales en paralelo a reducir el impacto de los sectores de la sociedad de Campeche en el clima mundial. Implican muchas veces un cambio de modelo hacia una mayor eficiencia del uso de los recursos y cambios estructurales. Se incluye este eje en casi todas las áreas estratégicas. Permitirá en las de energía, residuos y agropecuaria la implementación de soluciones para reducir el impacto de los CCCV.

#### **RECONVERSIÓN PRODUCTIVA.**

A través de este eje estratégico, se fomenta el uso de soluciones productivas verdes y la propuesta de bienes y servicios alternativos, lo que permitirá anticipar los efectos negativos del cambio climático, amortizando mejor los choques, reorientando la demanda hacia sectores menos afectados y creando nuevos mercados. Este eje estratégico se aplica principalmente en las áreas que implican los sectores económicos del Estado. Las acciones pertenecientes a este eje dentro del área energía permitirán reducir los CCCV.

#### **INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN.**

Cualquier planificación en materia de cambio climático debe incluir un eje que asegure la sensibilización, difusión de información y capacitación, debido a la complejidad y transversalidad de la acción climática. El público objetivo es muy variado, incluyendo la población del Estado de Campeche, profesionales de un área en concreto, así como las personas del propio Gobierno del Estado y sus municipios. El objetivo es mejorar su conocimiento general sobre el cambio climático, y las medidas que se pueden implantar para reducir sus emisiones de GEI y protegerse de las consecuencias los fenómenos climáticos. Dentro del área de los residuos, este eje de acción permitirá enfrentarse a los dañinos CCCV asociados a los vertederos sin recuperación de biogás.

#### **BUENA GOBERNANZA.**

En este eje figuran las líneas de actuaciones cuya aplicación pertenece sobre todo a la Administración Pública y que tienen como propósito crear las condiciones administrativas, reglamentarias, fiscales, las infraestructuras y un contexto de implicación ciudadana que garanticen el éxito del PECC. Esto se conseguirá mediante mayor participación ciudadana, cambios o adecuaciones normativas, nuevas formas de gobierno, nuevos impuestos, pagos por servicios ambientales, etc.

Antes de concretar por área y eje estratégico las más de 90 líneas de acción planificadas con sus objetivos a alcanzar a 2030<sup>26</sup>, es interesante señalar que se ha reforzado la acción en los ejes de innovación y desarrollo tecnológico, así como de buena gobernanza, incluyendo respectivamente alrededor del 25% de las líneas de acción del PECC. Ello ha sido debido a la importancia que tienen estos ejes para el fomento a la economía verde, la reducción de emisiones de GEI y la adaptación al cambio climático, base también para el desarrollo del resto de ejes presentados.

---

<sup>26</sup> Las líneas de acción planteadas están priorizadas en base a su urgencia de implementación (horizonte) y ello deriva de los análisis previos realizados que pueden consultarse en el Anexo III, la hoja de ruta del PECC en Anexo IV y el estudio Factor CO<sub>2</sub>, 2014d. En los mismos se puede encontrar también un mayor detalle de las líneas de acción.

Para jerarquizar las líneas de acción y sus áreas estratégicas de pertenencia según su nivel de relevancia y alcanzar una priorización en el tiempo, se ha tenido en cuenta principalmente las características de las líneas, así como los análisis realizados y disponibles en los Anexos. Así, en general, se han priorizado aquellas líneas dirigidas a la mejora del conocimiento, la información y la capacitación, por ser necesarias en muchas ocasiones para poder implementar con éxito otras acciones que implican una mayor inversión económica o cambios relevantes que no se alcanzan en el corto plazo.

A continuación se presentan las líneas de acción dentro de cada eje y área estratégica definida, diferenciando entre los dos ámbitos de acción que forman el presente Programa: la mitigación y la adaptación al cambio climático (Factor CO<sub>2</sub>, 2014d). En el Anexo IV se presenta una hoja de ruta orientativa para la implementación de las líneas de acción previstas. Asimismo, en el capítulo 5 se incluye un análisis sobre las fuentes de financiación posibles para su implementación.

### **3.1. Mitigación de emisiones de GEI**

Las áreas estratégicas para la mitigación de emisiones de GEI en las cuales el Estado de Campeche se compromete a intervenir, están presentadas a continuación por nivel de relevancia y potencial de reducción de emisiones de GEI (de mayor a menor). Las líneas de acción enmarcadas en estas áreas estratégicas que se van a emprender para reducir el impacto en el clima del Estado de Campeche de aquí a 2030, permitirán reducir al mínimo posible las emisiones de GEI por habitante, pasando de una media de 19 t CO<sub>2</sub>e por habitante en 2005 a 9.62 t CO<sub>2</sub>e por habitante en 2030<sup>27</sup>. Eso se debe en gran medida al impulso previsto de la capacidad de absorción de carbono del Estado de Campeche.

Las líneas de acción previstas para alcanzar esta meta se presentan a continuación, reflejando su priorización en el tiempo a través de la columna horizonte de las medidas. Además quedan reflejadas las responsabilidades a la hora de implementar las líneas de acción.

#### **❖ ÁREA ESTRATEGICA: USCUS**

Las líneas de acción definidas en el área USCUS se inscriben en los ejes de la innovación y el desarrollo tecnológico y la reconversión productiva.

---

<sup>27</sup> Es de notar que los estudios previos de proyecciones de emisiones a 2030 prevén una reducción más importante aún de las emisiones de GEI (Ecosur, 2012b), pero se ha considerado un éxito de implantación de las medidas más conservador, teniendo en cuenta la cantidad de líneas que se deben impulsar en los próximos años y la situación de partida económica del Estado de Campeche.

<b>ÁREA ESTRATÉGICA:</b>	<b>USCUSS</b>
<b>OBJETIVO:</b>	Disminuir la deforestación, aforestar, reforestar e incrementar la superficie bajo manejo forestal para lograr un nivel de remociones de carbono superior a las emisiones.
<ul style="list-style-type: none"> <li><b>INDICADORES DE RESULTADOS A 2030:</b></li> <li>80% del territorio forestal está bajo régimen de protección.</li> <li>Balance de carbono del sector USCUSS negativo- absorbe 2 M t CO<sub>2</sub>e más que el CO<sub>2</sub> que libera.</li> <li>Inversión pública para la mitigación y absorción de emisiones de CO<sub>2</sub> en el sector USCUSS equivalente al 0.5% del PIB.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>INDICADORES ACTUALES<sup>28</sup>:</b></li> <li>47.3 % del territorio forestal es Área Natural Protegida (Argüelles, García, &amp; al., 2007)</li> <li>Emisión de 6 M t CO<sub>2</sub>e.</li> <li>Inversión pública en 2013 para el rubro impulso a la producción y desarrollo forestal fue de 0.0013% del PIB (LPE, 2013).</li> </ul>

REF	LÍNEA DE ACCIÓN	RESPONSABLE	HORIZONTE
<b>EJE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO</b>			
US.1	Conservación de las áreas naturales para mejorar el proceso de secuestro de carbono	SMAAS	2015-2020
US.2	Reforestación urbana y forestal, ligada a una política estatal de preservación de zonas boscosas.	SMAAS	2021-2025
<b>EJE RECONVERSIÓN PRODUCTIVA</b>			
US.3	Incentivos para crear un sector profesional de silvicultura que realice una gestión forestal sustentable en el Estado, unido a actuaciones de capacitación sobre equipos eficientes de uso de biomasa como combustible en todos los sectores demandantes y apoyando la generación de empleo verde.	SEDICO, SMAAS, SDR	2026-2030
US.4	Reconversión de las superficies degradadas o siniestradas por incendios y de bajo potencial productivo a zonas de reforestación, bajo el marco de una política estatal de preservación de zonas boscosas.		2021-2025

**ÁREA ESTRATEGICA: ENERGÍA**

Las líneas de acción definidas en el área energía se inscriben en los ejes de la mejora del conocimiento, la innovación y el desarrollo tecnológico, la reconversión productiva y la gobernanza.

<sup>28</sup> Dato estimado en base a: SMAAS, 2012. "Estrategias de Mitigación de Emisiones de Gases de Efecto de Invernadero". En 2012, el 40% del territorio se encuentra bajo algún régimen de protección.

<b>ÁREA ESTRATÉGICA:</b>	<b>Energía</b>
<b>OBJETIVO:</b>	Desarrollar las tecnologías necesarias y la concientización respecto a los hábitos de consumo para mejorar la eficiencia energética.
<b>INDICADORES DE RESULTADOS A 2030:</b>	<b>INDICADORES ACTUALES:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>35% de generación eléctrica a partir de fuentes no fósiles en el Estado de Campeche<sup>29</sup>.</li> <li>0.35 t CO<sub>2</sub>e/MWh de electricidad generada en el estado<sup>30</sup>.</li> <li>300,000 t CO<sub>2</sub>e generados en el sector energía.</li> <li>Inversión pública para la promoción de las energías renovables y la eficiencia energética equivalente a 0.5% del PIB del Estado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>21.89 % de generación eléctrica a partir de no fósiles.<sup>31</sup></li> <li>Factor de emisión de la electricidad a nivel nacional: 0.4999 t CO<sub>2</sub>e/MWh (GEI México, 2013).</li> <li>630,000 t CO<sub>2</sub>e generados en el sector energía (SENER, 2014).</li> <li>El Presupuesto de egresos del Estado en 2013 no contempla la inversión en energías renovables y/o eficiencia energética.</li> </ul>

REF	LÍNEA DE ACCIÓN	RESPONSABLE	HORIZONTE
<b>EJE MEJORA DEL CONOCIMIENTO</b>			
EN.1	Estudio del potencial de las energías renovables, teniendo en cuenta también los usos del suelo para identificar las zonas más beneficiosas para desarrollar el potencial renovable.	SENER/SMAAS	2015-2020
<b>EJE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO</b>			
EN.2	Promoción del uso de energías renovables en los sectores residencial, comercial y de servicios e industrial.	SENER/SEDICO	2021-2025
EN.3	Implementación de medidas de eficiencia energética para los sectores residencial, de servicios y comercio, apoyando la generación de empleo verde	SENER/SEDICO/ CONAVI/ SHF	2015-2020
EN.4	Implementación de medidas de eficiencia energética en los procesos industriales	SENER/SEDICO	2021-2025
EN.5	Estudio y promoción del uso de combustibles menos contaminantes, como el gas natural, en lugar de combustibles convencionales en todos los sectores.	SENER/SEDICO	2026-2030
<b>EJE RECONVERSIÓN PRODUCTIVA</b>			
EN.6	Incremento del uso de energías alternativas en proyectos agrícolas y forestales.	SENER/SDR/ SMAAS	2021-2025
EN.7	Fomento del aumento de las energías renovables dentro del mix energético para una mayor seguridad	SENER	2015-2020

<sup>29</sup> Aunque el Estado de Campeche no dispone de información suficiente para poder detallar una meta propia a 2030, se asume la parte correspondiente del objetivo nacional. Dato objetivo del SENER a 2024 extraído de SMAAS, 2012. Quinta Comunicación Nacional ante la CNUCC.

<sup>30</sup> Objetivo a 2025 extraído de IMCO, 2011. Programa Especial de Cambio Climático para el periodo 2012-2020 con acciones adicionales y análisis de potencial.

<sup>31</sup> Dato proveniente de SENER correspondiente a una media nacional entre enero y octubre de 2014.

	energética y emisiones de GEI menores.		
<b>EN.8</b>	Implementación de un plan de movilidad integral, que mejore el sistema de transporte público como alternativa real al vehículo privado. <sup>32</sup>	<b>INSTITUTO DEL TRANSPORTE/ SECRETARÍA DE GOBIERNO/ SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN A LA COMUNIDAD</b>	2021-2025
<b>EN.9</b>	Habilitación de ciclistas y bicirutas en los principales municipios del Estado de Campeche.	<b>INSTITUTO DEL TRANSPORTE/ MUNICIPIOS/ SEGOB/ SEGURIDAD PÚBLICA</b>	2025-2026
<b>EN.10</b>	Habilitación de la línea de ferrocarril como un sistema de transporte público y de mercancías que suponga una alternativa al vehículo privado.	<b>SECRETARÍA DE GOBIERNO/ INSTITUTO DE TRANSPORTE/ SCT</b>	2015-2020
<b>EN.11</b>	Peatonalización parcial del casco antiguo de las ciudades.	<b>SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN A LA COMUNIDAD (DIRECCIÓN DE VIALIDAD)/ MUNICIPIOS/ SEDATU</b>	2026-2030
<b>EN.12</b>	Mejora del parque vehicular de los Municipios y el transporte de mercancías, estableciendo un sistema de verificación vehicular estatal.	<b>MUNICIPIOS</b>	2015-2020
<b>EN.13</b>	E-gobierno que evite desplazamientos en centro urbano.	<b>SENER</b>	2026-2030

<sup>32</sup> Esta acción implica mejorar la calidad, seguridad y funcionalidad del servicio de transporte público intermunicipal y de cada municipio, invirtiendo en medidas que permitan mejorar las unidades destinadas a este servicio, capacitar a sus operadores, y trazar rutas y paradas más eficientes. La medida incrementará notablemente la calidad del servicio y su eficiencia en emisiones de GEI, recursos y tiempo, además de mejorar considerablemente la imagen del Estado.

❖ **ÁREA ESTRATÉGICA: AGROPECUARIO (INCLUYENDO LA APICULTURA)**

Las líneas de acción definidas en el área agropecuaria se inscriben en los ejes de la innovación y el desarrollo tecnológico y la reconversión productiva.

<b>ÁREA ESTRATÉGICA:</b>	<b>Agropecuario (incluyendo apicultura)</b>
<b>OBJETIVO:</b>	Introducir técnicas de manejo más sustentables y eficientes en cuanto al uso de los recursos en el sector agropecuario para lograr una reducción de las emisiones de GEI.
<b>INDICADORES DE RESULTADOS A 2030:</b>	<b>INDICADORES ACTUALES:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>40% de superficie sembrada utilizará fertilizantes químicos.</li> <li>1.38 M t CO<sub>2</sub>e generados en el sector pecuario.<sup>33</sup></li> <li>Inversión pública para la mitigación de las emisiones de GEI del sector agropecuario equivalente a 0.5% del PIB.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>55.8 % de la superficie sembrada utiliza fertilizantes químicos (SIAP, 2011).</li> <li>1.05 M t CO<sub>2</sub>e generados en el sector pecuario en 2012.<sup>34</sup></li> <li>Inversión pública para el desarrollo económico en el rubro agropecuario, silvicultura, pesca y caza en 2013 de 0.04% del PIB (LPE, 2013). No se dispone de un dato específico para la mitigación.</li> </ul>

REF	LÍNEA DE ACCIÓN	RESPONSABLE	HORIZONTE
<b>EJE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO</b>			
<b>AGR.1</b>	Investigación sobre el mejoramiento de la dieta del ganado para reducir las emisiones de CH <sub>4</sub> asociadas a la digestión, a partir de proyectos que ya se están desarrollando en la actualidad, como el proyecto "Prácticas de alto impacto y bajo costo".	<b>SDR</b>	2026-2030
<b>EJE RECONVERSIÓN PRODUCTIVA</b>			
<b>AGR.2</b>	Prácticas de Conservación de Suelo y Agua (CSA) y agroforestería para la captura y almacenamiento de carbono.	<b>SMAAS/ CONAGUA/ SDR</b>	2015-2020
<b>AGR.3</b>	Implantación de Sistemas Agroforestales para el secuestro y almacenamiento de carbono.	<b>SMAAS/ SDR</b>	2021-2025
<b>AGR.4</b>	Sistemas de pastoreo rotacional con praderas mejoradas y con alta disponibilidad de forraje.	<b>SDR</b>	2021-2025
<b>AGR.5</b>	Apoyo al sector de la apicultura para ayudar en la optimización y reconversión de su sistema productivo actual.	<b>SMAAS</b>	2021-2025

<sup>33</sup> Dato estimado en base a: SMAAS, 2012. "Estrategias de Mitigación de Emisiones de Gases de Efecto de Invernadero".

<sup>34</sup> "Ibid"

❖ **ÁREA ESTRATEGICA: RESIDUOS**

Las líneas de acción definidas en el área residuos se inscriben en los ejes de la mejora del conocimiento, la innovación y el desarrollo tecnológico y la información y capacitación.

ÁREA ESTRATÉGICA:	Residuos
<b>OBJETIVO:</b>	Ofrecer un tratamiento a los RSM y aguas residuales recolectadas, fomentar su aprovechamiento para reducir las emisiones fugitivas de los residuos.
<b>INDICADORES DE RESULTADOS A 2030:</b>	<b>INDICADORES ACTUALES:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>80% de los RSU gestionados en plantas de tratamiento adecuadas a las circunstancias demográficas.</li> <li>400,000 t CO<sub>2</sub>e generados en el sector residuos.</li> <li>Inversión pública para la mitigación de las emisiones de GEI del sector residuos equivalente a 0.5% del PIB.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>79.38% de los RSU en 2102 fueron depositados en sitios controlados (INEGI, 2013).</li> <li>355,771.85 t CO<sub>2</sub>e generados por el sector residuos en 2012 en el Estado.<sup>35</sup></li> <li>Los egresos estatales proyectados para el sector residuos en 2013 no contemplan la mitigación de emisiones GEI.</li> </ul>

REF	LÍNEA DE ACCIÓN	RESPONSABLE	HORIZONTE
<b>EJE MEJORA DEL CONOCIMIENTO</b>			
<b>RES.1</b>	Mecanismos de registro de cantidades residuales y desarrollo de estudios para la optimización de la gestión de los residuos urbanos.	<b>MUNICIPIOS</b>	2021-2025
<b>EJE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO</b>			
<b>RES.2</b>	Incremento del número de plantas de tratamiento de aguas residuales.	<b>MUNICIPIOS/ CONAGUA/ CAPAE</b>	2015-2020
<b>RES.3</b>	Mejora de la eficiencia de las plantas de tratamiento de aguas residuales existentes.		2021-2025
<b>EJE INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN</b>			
<b>RES.4</b>	Concienciación de la población sobre la gestión óptima de los residuos orgánicos e inorgánicos.	<b>SMAAS</b>	2015-2020
<b>RES.5</b>	Concienciación en el uso del agua mediante cobro preferencial y normativa.	<b>MUNICIPIOS</b>	2015-2020

<sup>35</sup> Dato estimado en base a: SMAAS, 2012. "Estrategias de Mitigación de Emisiones de Gases de Efecto de Invernadero".

❖ **ÁREA ESTRATEGICA: PROCESOS INDUSTRIALES**

Las líneas de acción definidas en el área procesos industriales se inscriben en los ejes de información y capacitación y gobernanza.

<b>ÁREA ESTRATÉGICA:</b>	<b>Procesos industriales</b>
<b>OBJETIVO:</b>	Fomentar un uso y una gestión más eficiente de los HFCs.

REF	LÍNEA DE ACCIÓN	RESPONSABLE	HORIZONTE
<b>EJE INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN</b>			
<b>PI.1</b>	Fortalecimiento de las alianzas gobierno-iniciativa privada-academia-sociedad civil, promoviendo la difusión de los programas de financiamiento existentes para el sector de cara a interiorizar las opciones para la reducción del consumo energético y reducción de los costos económicos	<b>SEDICO</b>	2015-2020
<b>PI.2</b>	Promoción e incentivo de los programas voluntarios de reporte de Gases de Efecto invernadero para mejorar el conocimiento de los consumos energéticos y de emisión de GEI.	<b>SMAAS</b>	2026-2030
<b>EJE BUENA GOBERNANZA</b>			
<b>PI.3</b>	Desarrollo de un marco regulatorio y de incentivos (ej. acuerdos voluntarios para las industrias y apoyo a municipios) con el objetivo de reducir el consumo energético y el costo asociado, apoyando la generación de empleo verde en torno a la eficiencia energética.	<b>SEDICO/ SMAAS</b>	2015-2020
<b>PI.4</b>	Implantación de una normativa para el manejo y disposición final de gases refrigerantes, junto con campañas de concienciación y capacitación para profesionales del sector y sectores usuarios	<b>SEMARNAT</b>	2021-2025

❖ **ÁREA ESTRATEGICA: TRANSVERSAL**

Las líneas de acción definidas en el área transversal de mitigación se inscriben en el eje de buena gobernanza.

<b>ÁREA ESTRATÉGICA:</b>	<b>Transversal</b>
<b>OBJETIVO:</b>	Sensibilizar y educar sobre la problemática del cambio climático y su mitigación.
<b>INDICADORES DE RESULTADOS A 2030:</b>	<b>INDICADORES ACTUALES:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>60% de la población alcanzada por las campañas de sensibilización y/o educación a la mitigación del cambio climático.</li> <li>Inversión pública para las acciones de carácter transversal equivalente al 0.5 % del PIB.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Educación ambiental incorporada en todos niveles educativos.<sup>36</sup></li> <li>El 94% de la población entre 6 y 14 años asistía a la escuela en 2010 (INEGI, 2010).</li> </ul>

REF	LÍNEA DE ACCIÓN	RESPONSABLE	HORIZONTE
<b>EJE BUENA GOBERNANZA</b>			
<b>TRM.1</b>	Sensibilización y capacitación de las comunidades y sectores productivos a la mitigación al cambio climático (coordinación con las diferentes secretarías para recoger las necesidades de cada sector para potenciar la reducción de emisiones de GEI)	<b>SMAAS en colaboración con la CICC</b>	2015-2030
<b>TRM.2</b>	Fortalecimiento de los procesos educativos y de comunicación entre los jóvenes, tanto en secundaria como en los estudios universitarios.		2015-2020

**3.2. Adaptación al cambio climático**

A través de este ámbito de acción, el Estado de Campeche se compromete a actuar para aumentar la resiliencia al cambio climático de su territorio, su población y sus actividades económicas bajo las líneas descritas a continuación. Éstas han sido determinadas como prioritarias en base a los resultados del diagnóstico de vulnerabilidad presentado anteriormente.

La priorización en el tiempo de las líneas de acción de adaptación al cambio climático se refleja a continuación a través de la columna horizonte. Además quedan reflejadas las responsabilidades a la hora de implementar las líneas de acción.

<sup>36</sup> De acuerdo con la Ley de Educación Ambiental del Estado de Campeche de 2008.

❖ **ÁREA ESTRATÉGICA: AGROPECUARIO Y FORESTAL (INCLUYENDO APICULTURA)**

Las líneas de acción definidas en el área agropecuario y forestal, incluyendo la actividad de apicultura, se inscriben en los ejes de la mejora del conocimiento, la innovación y el desarrollo tecnológico, la reconversión productiva, la información y la capacitación.

<b>ÁREA ESTRATÉGICA:</b>	<b>Agropecuario y forestal (incluyendo apicultura)</b>
<b>OBJETIVO:</b>	Evitar consecuencias extremas de eventos hidrometeorológicos a través de una mayor prevención y optimizar la gestión hídrica.
<b>INDICADORES DE RESULTADOS A 2030:</b>	<b>INDICADORES ACTUALES:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>10% de los incendios en el Estado de Campeche están originados de forma accidental por el sector agropecuario y forestal.</li> <li>50% de los agricultores aplican técnicas de manejo sustentable en su actividad.</li> <li>20% de UPA con seguro ante eventos climáticos extremos.</li> <li>10% de cultivos afectados por episodios de sequía.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>34 incendios forestales en 2011, afectando un total de 4,748 ha (INEGI, 2013). Información no disponible sobre las causas de los incendios.</li> <li>Dato de porcentaje de cultivo agrícola sustentable no disponible.</li> <li>22.3% de la superficie sembrada en el Estado cuenta con un seguro agropecuario en 2010.<sup>37</sup></li> <li>4.9 % de la superficie cosechada afectada por episodios de sequía en 2005 (SIAP, 2005).</li> </ul>

REF	LÍNEA DE ACCIÓN	RESPONSABLE	HORIZONTE
<b>EJE MEJORA DEL CONOCIMIENTO</b>			
<b>AGRF.1</b>	Elaboración de un estudio de vulnerabilidad para detectar las zonas forestales más vulnerables a cualquier tipo de impacto climático, así como las especies autóctonas mejor adaptadas, de cara a su posible aprovechamiento para mejorar la capacidad de adaptación del sector agropecuario y forestal.	<b>SMAAS</b>	2021-2025
<b>AGRF.2</b>	Monitoreo y actualización de los inventarios forestales y agropecuarios, unido a la profundización del conocimiento sobre las especies nativas más adecuadas para la producción profesionalizada en el sector.		2015-2020
<b>EJE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO</b>			
<b>AGRF.3</b>	Desarrollo de técnicas innovadoras que resulten en la reducción de la frecuencia de incendios causados por la quema de residuos agropecuarios y forestales.	<b>SMAAS</b>	2015-2020

<sup>37</sup> Cifra calculada en base a la información publicada en el Anuario de Estadísticas por Entidad Federativa 2012 del INEGI.

<b>AGRF.4</b>	Provisión de infraestructura para la implementación de sistemas de riego tecnificado en las zonas con mayor vulnerabilidad al cambio climático.	<b>SDR</b>	2021-2025
<b>EJE RECONVERSIÓN PRODUCTIVA</b>			
<b>AGRF.5</b>	Mantenimiento de estrategias económicas eficientes que permitan asegurar los cultivos contra pérdidas por eventos climáticos extremos, principalmente en el maíz.	<b>SDR/ SAGARPA</b>	2015-2025
<b>AGRF.6</b>	Incentivo al desarrollo de tecnologías de cultivo compatibles con el manejo sustentable de los ecosistemas, apoyando la generación de empleo verde		2015-2025
<b>AGRF.7</b>	Impulsar el sector de la apicultura, a través del incentivo a la conservación de flora regional melífera, para favorecer la producción de miel orgánica o ecológica y el empleo verde.		2015-2020
<b>EJE INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN</b>			
<b>AGRF.8</b>	Organización de talleres de entrenamiento, divulgación de la información, e intercambio de experiencias con los actores del sector apícola de toda la península.	<b>SDR/ SAGARPA</b>	2015-2020

❖ **ÁREA ESTRATEGICA: ASENTAMIENTOS HUMANOS E INFRAESTRUCTURAS ESTRATEGICAS**

Las líneas de acción definidas en el área asentamientos humanos e infraestructuras estratégicas se inscriben en los ejes de mejora del conocimiento, innovación y desarrollo tecnológico, información y capacitación y finalmente buena gobernanza.

<b>ÁREA ESTRATÉGICA:</b>	<b>Asentamientos humanos e infraestructuras estratégicas</b>	
<b>OBJETIVO:</b>	Defender a la población y asegurar el funcionamiento normal de las infraestructuras de servicios amenazadas por los fenómenos climáticos.	
<b>INDICADORES DE RESULTADOS A 2030:</b>	<b>INDICADORES ACTUALES:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 80% de las poblaciones marginalizadas cubiertas por los programas de apoyo del Estado.</li> <li>• 0.5% del PIB al menos dedicado a la construcción, refuerzo y mantenimiento de las infraestructuras públicas.</li> <li>• 95% de la población del Estado tiene acceso al agua potable de calidad.</li> <li>• Rendimiento de las redes de abastecimiento de agua de un 90%.</li> <li>• 93% de las viviendas de las urbanizaciones existentes están conectadas al alcantarillado.</li> <li>• 30% de las aguas residuales domésticas e industriales son objeto de tratamiento antes de ser vertidas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 44.7% de la población en situación de pobreza y 30 programas gubernamentales enfocados al bienestar económico de la población en 2012 (CONEVAL, 2012 y 2013). Información específica sobre la cobertura de estos programas no disponible.<sup>38</sup></li> <li>• 0.003%<sup>39</sup> del PIB estatal destinado a urbanización y medio ambiente en 2010 (INEGI, 2010).</li> <li>• 90% de la población contaba con acceso a agua potable de calidad en 2010 (INEGI, 2013).</li> <li>• Indisponibilidad de información publicada respecto al rendimiento de la red de agua potable en Campeche.</li> <li>• 84.9% de las viviendas de las urbanizaciones existentes están conectadas al alcantarillado. (INEGI, 2013).</li> <li>• 6.8% de las aguas residuales domésticas e industriales objeto de tratamiento antes de ser vertidas. (Tablas DSAPAS, CONAGUA, 2012)</li> </ul>	

REF	LÍNEA DE ACCIÓN	RESPONSABLE	HORIZONTE
<b>EJE MEJORA DEL CONOCIMIENTO</b>			
AHIE.1	Análisis de vulnerabilidad de la infraestructura de transporte e incorporación de la variable adaptación en los protocolos de mantenimiento habituales y de atención de desastres.	SDUOP/ SECRETARIA DE GOBIERNO/ ISNTITUTO DEL TRANSPORTE/ CENECAM/ SMAAS	2015-2020

<sup>38</sup> En el Anexo VII se presenta un resumen de indicadores de carencia social y bienestar.

<sup>39</sup> Porcentaje calculado en base a la información publicada por el INEGI.

<b>AHIE.2</b>	Creación y/o refuerzo de una red de monitoreo y vigilancia del agua subterránea de los acuíferos.	<b>CONAGUA/ SMAAS</b>	2021-2025
<b>AHIE.3</b>	Fortalecimiento y protección de los servicios y la infraestructura vital de telecomunicaciones.	<b>SCT</b>	2026-2030
<b>AHIE.4</b>	Adaptación de los puertos al impacto del clima.	<b>API/ SMAAS/ GENECAM</b>	2021-2030
<b>AHIE.5</b>	Apoyo en la mejora de comunidades marginales y asentamientos irregulares; implantación de un programa de viviendas sociales adaptadas y sustentables.	<b>CODESVI/ SEDESORE</b>	2015-2020
<b>AHIE.6</b>	Construcción de pozos profundos en zonas rurales.	<b>CONAGUA/SDR</b>	2026-2030
<b>AHIE.7</b>	Mantenimiento de redes de abastecimiento de agua municipales.	<b>CAPAE</b>	2015-2030
<b>AHIE.8</b>	Mejora y ampliación de sistemas de drenaje sanitario e instalaciones de tratamiento de aguas residuales.	<b>MUNICIPIOS/ CAPAE/ CONAGUA</b>	2015-2020
<b>AHIE.9</b>	Mejora de gestión de residuos en centros urbanos.	<b>MUNICIPIOS</b>	2015-2020
<b>AHIE.10</b>	Aplicación de tecnologías para combatir la intrusión salina en los acuíferos.	<b>SMAAS/ CONAGUA</b>	2026-2030
<b>AHIE.11</b>	Apoyo de las políticas públicas del Estado al conocimiento indígena rural.	<b>CDI</b>	2021-2025
<b>AHIE.12</b>	Estudio de detalle sobre zonas de exposición al cambio climático.	<b>SMAAS</b>	2015-2020
<b>AHIE.13</b>	Intensificación de campañas para un uso más eficaz del agua.	<b>SMAAS</b>	2015-2030
<b>AHIE.14</b>	Estrategias de captación y almacenamiento de agua.	<b>SEDESORE/ SMAAS</b>	2021-2025
<b>AHIE.15</b>	Cumplimiento del artículo 74 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado por parte de las urbanizadoras.	<b>AYUNTAMIENTOS/ CAPAE</b>	2015-2020
<b>AHIE.16</b>	Normativa sobre el uso de los sistemas de fosa séptica e instalación para la disposición del efluente.	<b>SMAAS</b>	2021-2025
<b>EJE GOBERNANZA</b>			
<b>AHIE.17</b>	Políticas y procedimientos de colaboración a la hora de asignar los usos del suelo, fomento de uso de vegetación y espacios verdes, priorizando el orden y la planeación territorial adecuada.	<b>SEDUOP/ SMAAS</b>	2015-2020
<b>AHIE.18</b>	Implementación de medidas que regulen la construcción de infraestructura en la zona costera para evitar la modificación de duna costera, línea de costa y humedales.	<b>SEMARNAT</b>	2015-2020

❖ **ÁREA ESTRATEGICA: BIODIVERSIDAD TERRESTRE Y MARINA**

Las líneas de acción definidas en el área biodiversidad terrestre y marina se inscriben en los ejes de mejora del conocimiento, reconversión productiva, información y capacitación y buena gobernanza.

<b>ÁREA ESTRATÉGICA:</b>	<b>Biodiversidad terrestre y marina</b>
<b>OBJETIVO:</b>	Preservar la biodiversidad para que pueda seguir suministrando sus servicios ecosistémicos a pesar del cambio climático.

**INDICADORES DE RESULTADOS A INDICADORES ACTUALES: 2030:**

- |  |  |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• 100% de las áreas naturales de Campeche están monitoreadas y cubiertas por medidas administrativas o ciudadanas de protección, restauración y manejo o aprovechamiento sostenible adecuadamente con sus necesidades.</li> <li>• 100% de la superficie de las ANP es objeto de medidas de preservación.</li> <li>• 40% de las especies están integradas y adaptadas al ecosistema.</li> <li>• Inversiones realizadas para la investigación sobre la vulnerabilidad de la costa y para la restauración o saneamiento de ecosistemas equivalentes a 0.5% del PIB.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• No se encuentra información para el Estado de Campeche respecto al monitoreo de áreas naturales. A nivel nacional, en 2012 el 37.2% de la superficie forestal estaba integrada a programas de conservación y desarrollo<sup>40</sup>.</li> <li>• El 77% de las ANP es objeto de medidas de preservación. Este porcentaje corresponde a las ANP de administración federal, que cuentan con presupuesto, personal y equipo. Las ANP de administración estatal y municipal cuentan con muy limitados recursos para la preservación (Pronatura, 2012).</li> <li>• No hay disponibilidad de información publicada respecto al porcentaje de integración y adaptación de las especies a su ecosistema.</li> <li>• Inversión pública estatal para el rubro protección ambiental en 2013 de 0.0042% del PIB (LPE, 2013).</li> </ul> |
|--|--|

REF	LÍNEA DE ACCIÓN	RESPONSABLE	HORIZONTE
<b>EJE MEJORA DEL CONOCIMIENTO</b>			
BIO.1	Promoción y facilitación del financiamiento de estudios científicos que permitan modelar los potenciales efectos del cambio climático e identificar áreas de vulnerabilidad y la interconexión entre ellas.	SMAAS	2026-2030

<sup>40</sup> La SEMARNAT en 2012 consta que de las 64,800,000 ha registradas como superficie forestal en 2012 a nivel nacional, 24,142,849 estaban integradas a el Programa para el Desarrollo Forestal (Prodefor) o el Proyecto para la Conservación y Manejo Sustentable de Recursos Forestales en México (Procymaf).

<b>BIO.2</b>	Estudio en profundidad de las capacidades de respuesta y acción de los habitantes de la zona costera existentes.		2015-2020
<b>BIO.3</b>	Generación de indicadores de vulnerabilidad de la zona costera.		2026-2030
<b>BIO.4</b>	Monitoreo de las especies introducidas y valorar el nivel de impacto que estas tienen en la actualidad en los ecosistemas donde se localizan, así como su poder de dispersión y las proyecciones a futuro.		2026-2030
<b>BIO.5</b>	Actualización de los inventarios de biodiversidad existentes y agregación de nuevas áreas.	<b>CONANP</b>	2026-2030
<b>EJE RECONVERSIÓN PRODUCTIVA</b>			
<b>BIO.6</b>	Definición y mitigación de las principales fuentes de contaminación y las actividades entrópicas que atentan de una manera más agresiva a la biodiversidad en el estado.	<b>SMAAS</b>	2015-2020
<b>BIO.7</b>	Desarrollo de actividades de ecoturismo que sean amigables con la naturaleza y sustentables, apoyando la generación de empleo verde.	<b>SMAAS/ SECTUR</b>	2026-2030
<b>EJE INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN</b>			
<b>BIO.8</b>	Generación de esquemas de participación de la población en los diferentes esquemas de manejo de los ecosistemas de la zona costera.	<b>SMAAS</b>	2021-2025
<b>BIO.9</b>	Fortalecimiento de los programas de restauración y/o saneamiento de ecosistemas prioritarios.	<b>SMAAS</b>	2021-2025
<b>BIO.10</b>	Exploración y desarrollo de estrategias de pago por servicios ecosistémicos (no transferibles).		2021-2025
<b>BIO.11</b>	Fortalecimiento del cumplimiento de la LGEEPA en materia de protección ambiental.	<b>SMAAS</b>	2015-2020
<b>BIO.12</b>	Fortalecimiento de los programas de las áreas naturales protegidas.		2026-2030
<b>BIO.13</b>	Adopción de esquemas de adaptación basada en ecosistemas.		2021-2025
<b>BIO.14</b>	Implementación y /o reforzamiento de medidas específicas para la protección o recuperación de especies en riesgo o en peligro de extinción.		2015-2020

❖ **ÁREA ESTRATEGICA: INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO**

Las líneas de acción definidas en el área industria, comercio y turismo se inscriben en casi todos los ejes estratégicos del PECC del Estado de Campeche como lo son la mejora del conocimiento, innovación y desarrollo tecnológico, reconversión productiva y la información y capacitación.

<b>ÁREA ESTRATÉGICA:</b>	<b>Industria, comercio y turismo</b>
<b>OBJETIVO:</b>	Incentivar la acción de la ICT para mitigar las pérdidas económicas ocasionadas por los fenómenos climáticos.
<b>INDICADORES DE RESULTADOS A 2030:</b>	<b>INDICADORES ACTUALES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Se duplican los ingresos turísticos reales a pesar de los efectos del cambio climático.</li> <li>Inversión pública para la diversificación del turismo equivalente a 0.5% del PIB.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>\$ 3, 420, 053,954 MXN de ingresos derivados del turismo en 2010.</li> <li>Inversión pública en el rubro turismo de 0.01% del PIB en 2013 (LPE, 2013).</li> </ul>

REF	LÍNEA DE ACCIÓN	RESPONSABLE	HORIZONTE
<b>EJE MEJORA DEL CONOCIMIENTO</b>			
ICT.1	Análisis económico y de oportunidades del sector productivo debidas a los efectos de la variabilidad climática y del cambio climático.	<b>SEDICO Y SECTUR</b>	2015-2020
<b>EJE RECONVERSIÓN PRODUCTIVA</b>			
ICT.2	Diversificación de las atracciones e ingresos turísticos y promoción de opciones de turismo amigables con el medio ambiente.	<b>SEDICO Y SECTUR</b>	2015-2020
<b>EJE INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN</b>			
ICT.3	Evaluación de las necesidades del sector productivo, capacitación y comunicación con el fin de facilitar la adaptación entre la comunidad local turística de Campeche.	<b>SEDICO Y SECTUR</b>	2015-2020
ICT.4	Información sobre opciones de adaptación en los sectores industrial y comercial, aprovechando la arquitectura de las naves para mejorar la posición de partida frente a los impactos climáticos, así como las opciones de energías alternativas que pueden ser aprovechadas para mejorar el autoabastecimiento.		2021-2025

❖ **ÁREA ESTRATEGICA: PESCA Y ACUICULTURA**

Las líneas de acción definidas en el área pesca y acuicultura se inscriben en todos los ejes estratégicos del PECC del Estado de Campeche como lo son la mejora del conocimiento, innovación y desarrollo tecnológico, información y capacitación y finalmente buena gobernanza.

<b>ÁREA ESTRATÉGICA:</b>	<b>Pesca y acuicultura</b>
<b>OBJETIVO:</b>	Fomentar las alternativas a la pesca convencional para hacer frente al agotamiento progresivo actual de los recursos pesqueros y que existe la posibilidad de que empeore bajo condiciones de cambio climático.
<b>INDICADORES DE RESULTADOS A 2030</b>	<b>INDICADORES ACTUALES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>50% de los pescadores practican la pesca responsable.<sup>41</sup></li> <li>50% de la actividad de pesca existente en 2005 está reorientada hacia la acuicultura y maricultura con prácticas sustentables.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>En 2005 la producción pesquera del estado de Campeche fue de 45,532 toneladas (SAGARPA, 2005). Datos relativos a la parte de prácticas responsables no disponibles.</li> <li>En 2012, el 8.42% del monto de la producción pesquera correspondió a la acuicultura (CONAPESCA, 2012). No se encuentran datos relativos a la maricultura en la entidad. Datos relativos a la parte de prácticas sustentables no disponibles.</li> </ul>

REF	LÍNEA DE ACCIÓN	RESPONSABLE	HORIZONTE
<b>EJE MEJORA DEL CONOCIMIENTO</b>			
PA.1	Análisis de vulnerabilidad del sector, a partir de las investigaciones ya realizadas, para tener un mayor conocimiento sobre las especies y zonas geográficas más vulnerables al cambio climático.	<b>SEPESCA</b>	2021-2026
PA.2	Implementación de programas de investigación para evaluar el estado de los hábitats de crianza y desarrollo de las especies pesqueras ante las variaciones climáticas esperadas.		2021-2025
<b>EJE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO</b>			
PA.3	Tener presente los resultados de los estudios sobre vulnerabilidad al cambio climático en la innovación tecnológica para el desarrollo de cultivos de especies regionales, de forma que se refuerce la capacidad de adaptación del sector pesquero al cambio climático.	<b>SEPESCA</b>	2015-2020
<b>EJE RECONVERSIÓN PRODUCTIVA</b>			
PA.4	Mayor impulso y apoyo económico a programas de		2015-2020

<sup>41</sup> Este concepto comprende una utilización sostenible de los recursos pesqueros, en armonía con el medio ambiente, así como la utilización de prácticas pesqueras y acuícolas que no dañen los ecosistemas, los recursos ni su calidad. (FAO. <http://www.fao.org/focus/s/fisheries/codecond.htm>)

	pesca con enfoque ecosistémico que refuercen la capacidad de adaptación del sector a los impactos previstos del cambio climático y apoyen el empleo verde.	<b>SEPESCA</b>	
<b>PA.5</b>	Fomento a las actividades de acuicultura y maricultura con prácticas sustentables y adaptadas a los impactos climáticos previstos.		2015-2020
<b>EJE INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN</b>			
<b>PA.6</b>	Difusión de conocimiento sobre la sensibilidad y vulnerabilidad de los recursos pesqueros a acciones extractivas masiva y a al cambio climático.	<b>SEPESCA</b>	2026-2030
<b>PA.7</b>	Implementación de un código de conducta de pesca responsable con enfoque ecosistémico, que permita reforzar la capacidad de adaptación al cambio climático del sector.	<b>SEPESCA</b>	2015-2020
<b>EJE BUENA GOBERNANZA</b>			
<b>PA.8</b>	Regulación para la delimitación de las zonas de pesca y reforzamiento de los programas de vigilancia, teniendo en cuenta los resultados de los estudios de vulnerabilidad al cambio climático del sector.	<b>SEPESCA, CONAPESCA y SEMAR</b>	2026-2030
<b>PA.9</b>	Incluir acciones que favorezcan la adaptación al cambio climático en las futuras revisiones y actualizaciones de los planes rectores de pesca y acuicultura, para minimizar los impactos negativos del cambio climático en el sector.	<b>SEPESCA</b>	2015-2020

❖ **ÁREA ESTRATEGICA: SALUD**

Las líneas de acción definidas en el área asentamientos de la salud se inscriben en los ejes de mejora del conocimiento, innovación y desarrollo tecnológico e información y capacitación.

<b>ÁREA ESTRATÉGICA:</b>	<b>Salud</b>
<b>OBJETIVO:</b>	Incrementar los medios disponibles en el sistema sanitario con el fin de evitar y saber reaccionar a la propagación de enfermedades amplificadas bajo condiciones de cambio climático.
<b>INDICADORES DE RESULTADOS A 2030:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>El 100% de la población identificada con alto riesgo está alertada con antelación ante riesgos sanitarios amplificados con las condiciones climáticas.</li> <li>175 decesos por cada 100 mil habitantes de morbimortalidad por enfermedades vectoriales, como el dengue o paludismo.</li> <li>Los centros sanitarios son capaces de atender al 50% de los riesgos sanitarios amplificados con las condiciones climáticas.</li> <li>Inversiones realizadas en el refuerzo tecnológico de los centros de salud equivalentes a 0.5% del PIB.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>No se encuentra información estadística publicada respecto a la población alertada ante los riesgos sanitarios.</li> <li>La tasa de morbilidad por dengue en 2012 fue de 349 decesos por cada 100 mil habitantes (SUIVE, 2012).</li> <li>Dato relativo a la capacidad de los centros sanitarios no disponible.</li> <li>Inversión correspondiente al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud de 0.15% del PIB en 2013<sup>42</sup>.</li> </ul>

REF	LÍNEA DE ACCIÓN	RESPONSABLE	HORIZONTE
<b>EJE MEJORA DEL CONOCIMIENTO</b>			
SA.1	Inclusión en el sistema de vigilancia, monitoreo y documentación epidemiológica al 100% de los sanitarios de Campeche (incluyendo los consultorios médicos privados).	Secretaría de SALUD- Estado de Campeche	2015-2020
SA.2	Desarrollo de un estudio específico sobre las afecciones del cambio climático sobre la salud, de forma que permita la integración de la variable climática en los protocolos de acción existentes.	Secretaría de SALUD- Estado de Campeche y SMAAS	2015-2020
<b>EJE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO</b>			
SA.3	Restauración y mejora tecnológica de los centros de salud, teniendo en cuenta las previsiones climáticas existentes.	Secretaría de SALUD- Estado de Campeche	2021-2025
SA.4	Mantener y actualizarlas medidas para prevenir daños por olas de calor, inundaciones o corrimientos de tierra,		2015-2020

<sup>42</sup> Porcentaje calculado en base a la información publicada en la Ley de Presupuesto de Egresos de Campeche 2013.

en función de la actualización de la información climática.			
EJE INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN			
SA.5	Refuerzo de la prevención de las enfermedades vectoriales e infecciosas, a través de la intensificación de los programas existentes.	Secretaría de SALUD-Estado de Campeche	2026-2031
SA.6	Desarrollo de programas periódicos de capacitación para el sector salud, incluyendo tanto el nivel estatal como municipal, sobre las afecciones del cambio climático a la salud, e involucrando principalmente al personal de nueva incorporación, de forma que se integre dicha información en la actualización de los protocolos de acción relacionados.	Secretaría de SALUD-Estado de Campeche	2015-2020

❖ **ÁREA ESTRATEGICA: TRANSVERSAL**

Las líneas de acción de adaptación de carácter transversal se inscriben en los ejes de mejora del conocimiento, información y capacitación y buena gobernanza.

<b>ÁREA ESTRATÉGICA:</b>	<b>Transversal</b>
<b>OBJETIVO:</b>	Crear los instrumentos regulatorios, tecnológicos y de movilización para garantizar el éxito de las líneas de acción de adaptación al cambio climático en las áreas estratégicas del Estado de Campeche.
<b>INDICADORES DE RESULTADOS A 2030:</b>	<b>INDICADORES ACTUALES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>100% de los municipios del Estado de Campeche han desarrollado un plan de cambio climático.</li> <li>60% de la población alcanzada por las campañas de sensibilización y/o educación a la adaptación al cambio climático.</li> <li>100% de la costa está sometida a medidas regulatorias de protección/preservación medioambiental cuyo cumplimiento está controlado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El 55% de los municipios del Estado de Campeche cuenta con un Plan de Acción Climática Municipal completado o en proceso (PACMUN, 2014).</li> <li>No hay información disponible respecto a la cobertura de las campañas de educación y sensibilización relacionadas con la adaptación al cambio climático.</li> <li>70% del litoral del Estado de Campeche es área natural protegida.<sup>43</sup></li> </ul>

REF	LÍNEA DE ACCIÓN	RESPONSABLE	HORIZONTE
EJE INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN			
TRA.1	Sensibilización de las comunidades a la adaptación al cambio climático.	SMAAS en colaboración con la CICC	2015-2020

<sup>43</sup> Porcentaje calculado a partir de la información gráfica de la CONANP sobre las áreas naturales protegidas publicada:  
[http://www.conacyt.gob.mx/cibiogem/images/cibiogem/sistema\\_nacional/documentos/ANPL/Camp/AREA\\_S\\_NATURALES\\_PROTEGIDAS.png](http://www.conacyt.gob.mx/cibiogem/images/cibiogem/sistema_nacional/documentos/ANPL/Camp/AREA_S_NATURALES_PROTEGIDAS.png)

<b>TRA.2</b>	Fortalecimiento de los procesos educativos y de comunicación entre los jóvenes, tanto en secundaria como en los estudios universitarios.	<b>SMAAS/ CICC/ SEDUC</b>	2015-2020
<b>EJE BUENA GOBERNANZA</b>			
<b>TRA.3</b>	Mejorar la comunicación, abrir espacios de participación pública y acceso a la información y facilitar el acceso a la justicia ambiental.	<b>SMAAS en colaboración con la CICC</b>	2021-2025
<b>TRA.4</b>	Fomento de formación de Juntas Intermunicipales.		2021-2025
<b>TRA.5</b>	Refuerzo o desarrollo de la integración del cambio climático en la planificación territorial.	<b>SMAAS/ SEDATU</b>	2015-2020

### 3.3. Aspectos estructurales, co-beneficios y sinergias de las políticas de cambio climático

Las acciones que constituyen el presente PECC han sido diseñadas para fomentar las sinergias entre los aspectos de mitigación y adaptación al cambio climático. Por un lado, las políticas de mitigación contribuyen a la reducción de las emisiones de GEI, uniéndose a los esfuerzos que se están haciendo a nivel nacional e internacional en la materia. La reducción de la concentración de GEI en la atmósfera influirá en un futuro con menores impactos derivados del cambio climático. Por otra parte, muchas de las líneas de acción para la adaptación al cambio climático contribuyen a la reducción de emisiones de GEI también, como por ejemplo las recogidas para los ecosistemas, que están dirigidas a la conservación y refuerzo de las áreas naturales, lo que favorece su efecto como sumideros de carbono.

Además de ello, el PECC tendrá efectos positivos sobre la sociedad y el medio ambiente, de forma general. La mayoría de las acciones tienen componentes de inclusión social y desarrollo, permitiendo reducir la pobreza y consecuentemente la vulnerabilidad a eventos climáticos extremos. Otros ejemplos de co-beneficios se encuentran en las acciones para la adaptación propuestas en las áreas de biodiversidad terrestre y marina, pesca o recurso hídrico, que permitirán reducir la presión actual sobre estos recursos naturales. Además, las acciones de mitigación dirigidas a conseguir una movilidad más sostenible contribuyen también a mejorar la calidad del aire de los centros urbanos y, con ello, la salud de la ciudadanía.

Por otra parte, las acciones para la mitigación también permitirán disminuir las emisiones de CCCV que tienen efectos negativos sobre sectores como la salud, la agricultura o los ecosistemas. Además, el fomento de las energías renovables y la eficiencia energética contribuye a reducir los costos y mejorar la autosuficiencia energética de las comunidades.

Adicionalmente a las líneas de acción directamente relacionadas con la mitigación o la adaptación al cambio climático, se deben tener en cuenta algunas consideraciones que permitirán el éxito de la política de cambio climático del Estado de Campeche.

En primer lugar, es importante realizar un ordenamiento territorial de las acciones planteadas. Además, hay que tener en cuenta que el cambio climático es un ámbito de acción con un marcado carácter transversal a todas las políticas sectoriales del Estado de Campeche, por lo que su coordinación con las diferentes secretarías es fundamental. Asimismo, es importante que se mantenga contacto y coordinación con las entidades federativas relacionadas y los municipios, ya que serán actores relevantes en el desarrollo del presente PECC. Este aspecto es de una importancia elevada, por lo que se desarrolla de forma específica en el capítulo de seguimiento del presente Programa.

Por otra parte, hay que tener presente aspectos sociales que determinarán también la implicación de la ciudadanía campechana en su desarrollo. Además de los aspectos relacionados con la información y capacitación, ya recogidos en las líneas de acción presentadas, es relevante incorporar los aspectos de género a la política de cambio climático estatal. Esos aspectos se deben tener en cuenta de forma transversal a todas las áreas estratégicas y por todos los agentes, responsables de las líneas de acción definidas, guiando al estado en dirección a una política de crecimiento verde.

Por un lado, se promoverá la participación de las mujeres en los espacios que tradicionalmente no se consideran dentro de su campo de acción, pero que conocen y son parte de su entorno. Para ello, se fomentará por ejemplo su participación, responsabilización y liderazgo en los programas de apoyo; las acciones de conservación del medio ambiente; el fortalecimiento de los procesos de restauración vegetal fomentando el uso de tecnologías locales; los programas de reforestación, la lucha contra la deforestación y la degradación forestal; el reciclaje de residuos; y en los sistemas de alerta temprana.

Por otra parte, la SMAAS fomentará la capacitación de forma general a las y los jefes de familia para que sean capaces de tomar las acciones adecuadas en un contexto de vulnerabilidad ante fenómenos extremos relacionados con cambio climático, bajo un esquema de prevención del riesgo. Asimismo, se incidirá en los programas de formación escolares para impulsar la capacitación desde el inicio de la formación de una persona.

Por último, y aunque algunas de las líneas de acción están orientadas en este sentido y se comenta también en el capítulo de seguimiento y evaluación, es importante enlazar la política de cambio climático del Estado de Campeche con el desarrollo de conocimiento. El establecimiento de agendas de investigación, junto con las universidades y centros tecnológicos del Estado, favorecerá tanto la implementación de actuaciones de cambio climático, como su seguimiento y evaluación. En este sentido, se promoverá el contacto directo y periódico con representantes del mundo académico y universitario campechano, de forma que se produzca una retroalimentación de los resultados de las actuaciones llevadas a cabo, así como en la orientación de las previstas.

#### **4. Implementación, seguimiento y evaluación**

Para asegurar una implementación eficiente y eficaz del presente PECC, es necesario estructurar un mecanismo de coordinación que implique tanto a las dependencias del Gobierno del Estado de Campeche, como a los gobiernos locales y federal.

Los procesos de monitoreo y verificación periódicos son clave valorar los logros conseguidos y conocer si los esfuerzos que se han realizado han sido adecuados y suficientes para alcanzar los objetivos fijados en el PECC. En caso contrario, esta información sirve de base para la toma de decisiones que, en su caso, pueden llevar al reajuste de las líneas de acción.

Por ello, el Gobierno del Estado de Campeche implantará un sistema de Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV) para las líneas de acción definidas. De acuerdo con lo comentado anteriormente, a través del mismo, se permitirá la mejora continua de las acciones, así como de la financiación destinada a la ejecución de las medidas.

La implementación de un sistema MRV para el PECC ayudará a garantizar el cumplimiento de los objetivos de esta planificación, otorgándole mayor interés de cara a potenciales financiadores nacionales e internacionales (Garro, 2013).

La base del MRV es la definición de un sistema de indicadores de seguimiento que combinen rigurosidad y flexibilidad, para evitar que se generen más obstáculos que beneficios en la implementación de las líneas de acción definidas.

#### 4.1. Sistema MRV

Un sistema de indicadores de seguimiento permite disponer de una herramienta para la gestión y coordinación del cambio climático en el Estado de Campeche. Además, su revisión periódica frecuente permite disponer de la información necesaria para lograr un instrumento de política pública de actualidad, que apoya la toma de decisiones oportunas para facilitar el cumplimiento de los objetivos marcados.

El sistema MRV que se implante en el ámbito de la mitigación al cambio climático se define como:

- ✓ **Monitoreo.** Éste persigue el seguimiento de emisiones de GEI y las reducciones de las mismas como resultado de las líneas de acción aplicadas;
- ✓ **Reporte.** Consiste en informar de lo que se ha encontrado en la etapa de monitoreo. A través de esta etapa, se clasifica, procesa y condensa la información para ofrecer una visión actual y precisa de la situación;
- ✓ **Verificación.** Permite la revisión del cumplimiento del objetivo o meta marcado.

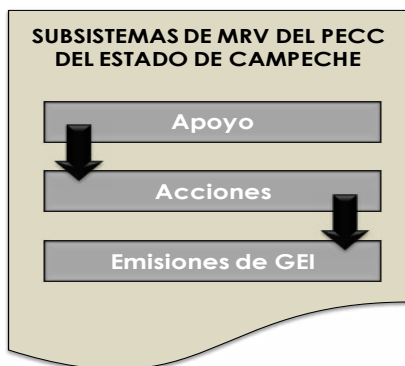
Al comienzo del desarrollo del PECC se deben implantar tres subsistemas de MRV, descritos a continuación, para una mayor transparencia y simplicidad de la recopilación de los datos, debido a que en cada una de las fases del MRV, el objeto, los responsables, la temporalidad y los modos de la valoración serán distintos:

- ✓ **MRV de emisiones.** Para la estimación de las emisiones de GEI estatales y las reducciones producidas por las líneas de acción implementadas, respecto a la línea de base marcada.
- ✓ **MRV de acciones.** Para el seguimiento de implementación de las líneas de acción marcadas.
- ✓ **MRV de apoyo.** Para una valoración de los flujos financieros, la transferencia tecnológica, la capacitación y sus impactos.

Estos tres subsistemas interactúan, de forma que el subsistema de apoyo permita evaluar si se ha suministrado o se está suministrando el apoyo previsto al PECC bien sea técnico y/o financiero. El subsistema de acciones valora si la implementación de las líneas de acción está siendo suficiente y correctamente gestionada para lograr el efecto deseado. Finalmente, el subsistema de emisiones de GEI permite determinar si el objetivo de reducción de emisiones de GEI se está alcanzando, gracias a las líneas de acción correspondientes, identificando de esta forma el camino que queda por recorrer o si el potencial de reducción de emisiones de GEI ha sido sobrevalorado respecto a la realidad.

**Figura11. Interactuaciones entre los 3 subsistemas MRV del PECC del Estado de Campeche.**

Fuente: elaboración propia.



La periodicidad propuesta para la ejecución de cada fase del MRV es anual y se procederá a una evaluación más profunda cada cinco años, es decir en los años 2020 y 2025. Posteriormente, tras la finalización del horizonte del PECC, 2030, se procederá a un análisis final de evaluación, de cara a la programación de la siguiente planificación en materia de cambio climático.

Un sistema de seguimiento similar se debe implantar en el área de adaptación al cambio climático al comienzo del desarrollo del PECC, aunque más centrado en Monitoreo y Evaluación (M&E) de las medidas de adaptación a mediano y largo plazo, tal como está previsto en la ENCC, visión 10-20-40. Conviven tres subsistemas, el de apoyo, el de acciones y el de resiliencia al cambio climático, articulados de la misma forma que en el ámbito de la mitigación.

- ✓ **MRV de resiliencia.** Para la estimación de la reducción de la vulnerabilidad al cambio climático.
- ✓ **MRV de acciones.** Para el seguimiento de implementación de las líneas de acción marcadas.
- ✓ **MRV de apoyo.** Para una valoración de los flujos financieros, la transferencia tecnológica, la capacitación y sus impactos.

Para alinearse con el sistema MRV de mitigación, el monitoreo y reporte en los subsistemas de apoyo y de acciones de adaptación se ejecutan anualmente, con una evaluación más profunda ocurrirá en los años 2020 y 2025. También se llevará a cabo la revisión y evaluación final, con posterioridad a 2030.

Sin embargo, la valoración del subsistema resiliencia, al ser las líneas de acción de adaptación efectivas a más largo plazo, tendrá lugar cada 5 años, en vez de anualmente. Este subsistema prevé una actualización del análisis de vulnerabilidad en el año 2025, para evaluar el impacto de las medidas de adaptación implementadas o en vía de implementación en el nivel de resiliencia.

Además se prevén procesos de revisión del propio sistema MRV para su mejora continua a medida que se precisen los métodos de medición, etc.

Con el fin de definir un sistema MRV preciso y adecuado para el Estado de Campeche, cuando se comience la implementación del PECC se elaborará un diagnóstico de lo existente y un mapeo de instrumentos, actores y procesos de la estructura general del sistema de monitoreo actual. Se identificarán los actores e instituciones involucradas, así como los sistemas de información existentes y su ubicación, lo cual permitirá analizar los requerimientos a cumplir para implementar un sistema MRV en el Estado de Campeche, como son los siguientes:

- ✓ Contar con un compromiso político de alto nivel y un marco regulatorio favorable.
- ✓ Contar con una definición clara para asignar roles y responsabilidades.
- ✓ Disponibilidad de información, con consistencia, coherencia y precisión.
- ✓ Fluidez de la comunicación entre los agentes involucrados.
- ✓ Generación de capacidades y educación acerca de sistemas MRV.
- ✓ Calidad de la información y metodologías estandarizadas aceptables a nivel internacional.

El sistema MRV se basa en indicadores, siendo la base de los mismos los indicadores de resultados marcados en el presente PECC.

#### **Responsabilidades**

La actualización periódica del sistema MRV diseñado, requiere el establecimiento de un mecanismo que indique los roles de cada agente en el mismo.

En este sentido, la Comisión Intersecretarial del Cambio Climático (CICC)<sup>44</sup> del Estado de Campeche constituye la entidad coordinadora del sistema, siendo la encargada de la recopilación periódica de los indicadores de seguimiento. Mantiene, por lo tanto, un contacto anual con las Secretarías Generales del Estado encargadas de la implementación de líneas de acción y de la actualización de los valores obtenidos para los indicadores de sus áreas estratégicas.

Por su parte, la Secretaría de Medio Ambiente y Aprovechamiento Sustentable (SMAAS), es el órgano de apoyo técnico a la CICC en todo el proceso, así como en el análisis y contraste de los valores derivados del sistema MRV.

#### **Indicadores estratégicos a 2030**

Para asegurar el monitoreo de la implementación de los ejes estratégicos del PECC del Estado de Campeche y de las líneas de acción comprendidas en ellos, se han definido indicadores de resultado a 2030 por área estratégica, así como el responsable de su seguimiento que, por lo

---

<sup>44</sup> Está integrada por los titulares de las Secretarías Estatales de Gobierno, de Secretaría de Desarrollo Social y Regional, de Desarrollo Industrial y Comercio, de Desarrollo Rural, de Pesca y Acuicultura, de Medio Ambiente y Aprovechamiento Sustentable, de Desarrollo Urbano y Obras públicas, de Salud, de Turismo, de Coordinación, así como el responsable de la Oficina del C. Gobernador, los titulares de las delegaciones o representaciones federales de Relaciones Exteriores, Desarrollo Social, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Energía, Economía, Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Comunicaciones y Transportes, y los Presidentes de los HH. Ayuntamientos del Estado. Es presidida por el Gobernador, quien puede delegar en la SMAAS, y dentro de la misma existen grupos de trabajo conformados por el sector académico y organizaciones no gubernamentales (ONG)

general, es el responsable de su ejecución. Se monitorea y reporta de forma anual el camino recorrido y el que queda por recorrer hacia los objetivos fijados.

En la siguiente tabla se muestra la batería de indicadores definidos, que constituyen la base para el desarrollo del sistema MRV del PECC. Dentro de éstos, se han seleccionado 10 (subrayados en color verde) que se consideran clave para el seguimiento mínimo del PECC y son medibles con dificultad mínima.

**Tabla 8: Indicadores estratégicos a 2030 para la estrategia de mitigación del Estado de Campeche.**

Fuente: elaboración propia.

SECTOR	INDICADOR	META A 2030	INDICADOR ACTUAL	RESPONSABLE
USCUSS	% del territorio bajo régimen de protección.	80	47.3	SMAAS
	Balance de carbono del sector USCUSS negativo: t de CO <sub>2</sub> e absorbido por encima de las liberaciones.	-2,000,000	6,000,000	SDR
	Inversión pública para la mitigación y absorción de emisiones de CO <sub>2</sub> en el sector USCUSS/PIB (%).	0.5	0.0013	SDR
Energía	% de generación eléctrica a partir de fuentes no fósiles en el Estado de Campeche.	35	21.89 (nacional)	SENER
	t CO <sub>2</sub> e (asociadas a la producción eléctrica)/ MWh producidos	0.35	0.4999 (nacional)	
	Nivel de emisiones de GEI anual en t de CO <sub>2</sub> e del sector energía.	300,000	630,000	
	Inversión pública para la promoción de las energías renovables y la eficiencia energética/PIB (%).	0.5	N/D	
Agropecuario	% de superficie sembrada en la agricultura con fertilizantes químicos	40	55.8	SDR
	Nivel de emisiones de GEI anual en t de CO <sub>2</sub> e del sector pecuario.	1,380,000	1,054,224	
	Inversión pública para la mitigación de las emisiones de GEI del sector agropecuario/PIB (%).	0.5	0.04	
Residuos	% de residuos gestionados en plantas de tratamiento adecuadas	80	N/D	SMAAS y CAPAE
	Nivel de emisiones de GEI anual en t de CO <sub>2</sub> e del sector residuos.	400,000	355,771	
	Inversión pública para la mitigación de las emisiones de GEI del sector residuos/PIB (%).	0.5	N/D	
Sector transversal	% de la población alcanzada por las campañas de sensibilización y/o educación a la mitigación del CC.	60	N/D	SMAAS en colaboración con la CICC
	Inversión pública para las acciones de carácter transversal/PIB (%).	0.5	N/D	

**Tabla 9: Indicadores estratégicos a 2030 para la estrategia de adaptación del Estado de Campeche.**

Fuente: elaboración propia.

SECTOR	INDICADOR	META A 2030	INDICADORES ACTUALES	RESPONSABLE
Agropecuario y forestal	% de incendios de origen accidental del sector agropecuario y forestal.	10	N/D	SDR
	% UPA con seguro ante eventos climáticos extremos.	20	N/D	
	% máximo de cultivos afectados anualmente por episodios de sequía.	10	4.9	
	% de agricultores que practican el cultivo razonado.	50	N/D	
Asentamientos humanos e infraestructura estratégica	% de las poblaciones marginalizadas cubiertas por los programas de apoyo del Estado.	80	N/D	SEDUOP
	Inversiones realizadas en la construcción, refuerzo y mantenimiento de las infraestructuras públicas/PIB (%)	0.5	0.003	
	% de la población del Estado que tiene acceso al agua potable de calidad.	95	90	CAPAE
	% de rendimiento de las redes de abastecimiento de agua.	90	N/D	
	% de las viviendas de las urbanizaciones existentes conectadas al alcantarillado.	93	84.9	
% de las aguas residuales domésticas e industriales objeto de tratamiento antes de ser vertidas.	30	6.8		
Biodiversidad terrestre y marina	% de la superficie de las ANP objeto de medidas de preservación.	100	77	SMAAS
	% de las especies integradas y adaptadas al ecosistema.	40	N/D	
	% de las áreas naturales de Campeche que están monitoreadas y cubiertas por medidas administrativas o ciudadanas de protección, restauración y manejo/aprovechamiento sostenible adecuadamente con sus necesidades.	100	N/D	SMAAS
	Inversiones realizadas para la investigación sobre la vulnerabilidad de la costa y para la restauración o saneamiento de ecosistemas /PIB (%).	0.5	0.0042	
Industria, comercio y turismo	% de incremento real de los ingresos turísticos respecto a la línea base 2010 a pesar de los efectos del cambio climático.	100	\$ 3,420,053,954 (2010)	SEDICO / IMCO
	Inversión pública para la diversificación del turismo/ PIB (%).	0.5	0.01	
Pesca y acuicultura	% de los pescadores que practican la pesca responsable.	50	N/D	SEPESCA
	% de la actividad de pesca existente en 2005 está reorientada hacia la acuicultura y maricultura con prácticas sustentables.	50	N/D	
Salud	% de la población alertada con antelación ante riesgos sanitarios amplificados con las condiciones climáticas.	100	N/D	Secretaría de SALUD-Estado de Campeche
	% de morbimortalidad por enfermedades vectoriales (dengue, paludismo, etc.).	0.175	0.349	
	% de los riesgos sanitarios amplificados con las condiciones climáticas que los centros sanitarios son capaces de atender.	50	N/D	
	Inversiones realizadas en el refuerzo tecnológico de los centros de salud/PIB (%).	0.5	0.15	
Transversales	% de los municipios del Estado de Campeche que han desarrollado un plan de cambio climático.	100	55	CICC y SEDUC
	% de la población alcanzada por las campañas de sensibilización y/o educación a la adaptación al cambio climático.	60	N/D	
	% de la costa que está sometida a medidas regulatorias de protección/preservación medioambiental cuyo cumplimiento está controlado.	100	70	

#### 4.2. Coordinación interinstitucional para la implementación del PECC

Para garantizar la implicación de todos los actores implicados en la política de cambio climático del Estado, se asegura tanto la coordinación interna del Estado, como del mismo con los niveles supra e infra estatales.

Para ello, la CICC, con el apoyo técnico de la SMAAS, es la entidad responsable de la movilización de todas las secretarías técnicas del Gobierno para garantizar la aplicación transversal del PECC y la incorporación del parámetro climático en sus políticas y regulaciones. En este sentido, cada Secretaría se hace cargo de la implementación y del seguimiento de las líneas de acción del PECC que interesan a su ámbito de acción o área estratégica.

Adicionalmente, la SMAAS es la dependencia encargada de apoyar técnicamente a la Secretaría General del Gobernador, de forma que se asegure un contacto al menos anual con el Gobierno Federal, principalmente con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) y el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC). Durante estos contactos se reporta información sobre el avance y resultados del PECC y su contribución a la política federal en materia de cambio climático, a la vez que se busca apoyo para continuar implementando las líneas de acción de mitigación y adaptación al cambio climático.

El desglose del PECC del Estado a nivel local está asegurado por los municipios que lo transponen dentro de su planificación territorial y de acciones, en la medida de sus áreas de competencia. En este sentido, la SMAAS desarrolla un grupo permanente con los representantes municipales, para apoyarles en este proceso, así como para fomentar el desarrollo de esquemas colaborativos facilitadores, como las Juntas Intermunicipales, con el fin de obtener una mayor adhesión y movilización de las entidades locales del Estado en esta materia. A través de ellas, se intercambian buenas prácticas y soluciones para abordar problemáticas comunes de cambio climático y poner en común herramientas para la gestión climática en áreas de interés común. En este sentido, la SMAAS organiza mesas territoriales donde se formalizan estas colaboraciones. A través de ellas, actúa de coordinador y enlace entre los diferentes actores implicados en las Juntas, ayuda a identificar los intereses comunes y asegura la coherencia entre las políticas locales y la estatal en materia de cambio climático.

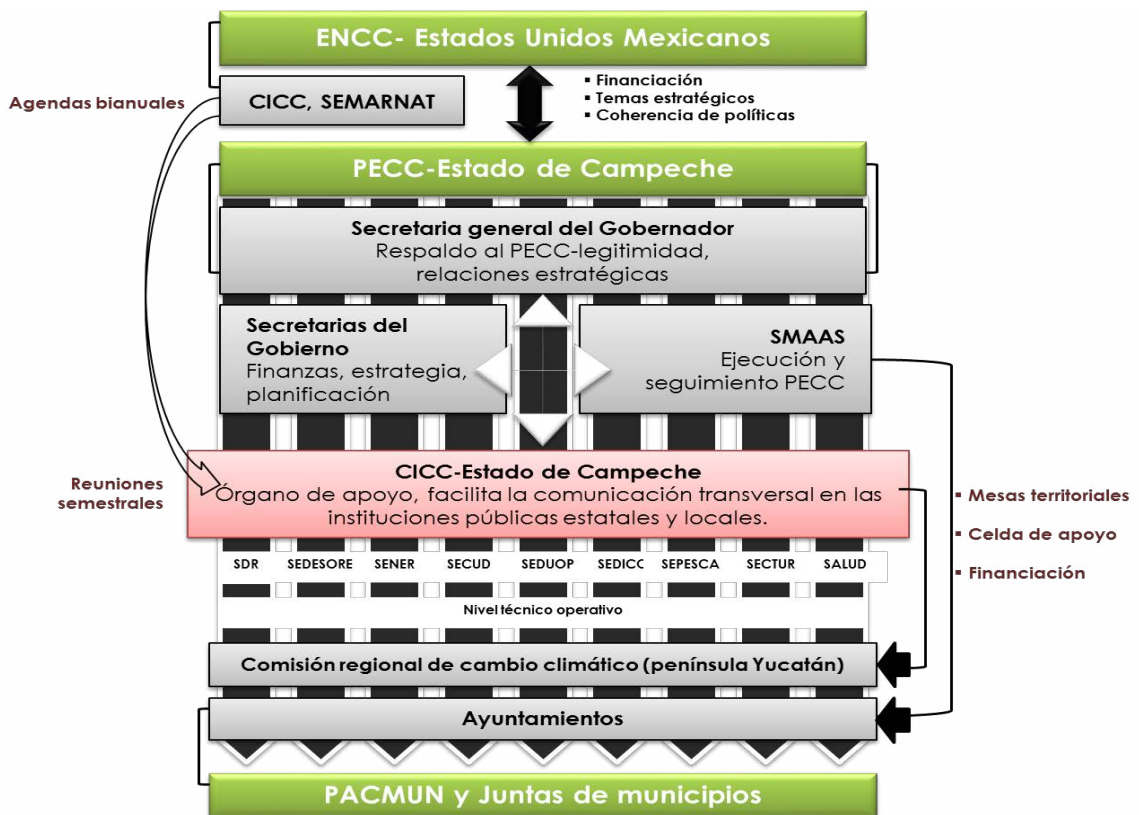
Por otra parte, se fomenta la participación municipal en iniciativas internacionales como el Plan de Acción Climáticos Municipal (PACMUN) del ICLEI, en donde seis municipios del Estado de Campeche ya participan, o la iniciativa de Ciudades Emergentes del BID, donde ha participado Campeche. A través de estos instrumentos se establecen relaciones estratégicas y asociaciones entre los participantes a nivel local, regional e internacional y los funcionarios aumentan su capacitación a través de su participación a talleres y actividades presenciales y a distancia que les proporcionan las herramientas técnicas y planteamientos para el desarrollo de inventarios y proyecciones de emisiones de GEI, la implementación de medidas de reducción de GEI y adaptación mediante la elaboración de su documento de planeación.

Además, la CICC se coordina con la Comisión regional de cambio climático de la Península de Yucatán en cuanto a la dedicación de esfuerzos y recursos para emprender iniciativas regionales de mitigación y adaptación al cambio climático como lo son la Estrategia Regional de Adaptación al Cambio Climático de la Península de Yucatán; el Programa Regional de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal (REDD+) en la Península de Yucatán y la creación de un Fondo para la Acción Climática de la Península de Yucatán.

Los mecanismos comentados de coordinación entre el nivel estatal, federal, regional y municipal para potenciar los efectos del PECC del Estado de Campeche se ilustran en la siguiente figura.

**Figura12: Mecanismo de coordinación del PECC del Estado de Campeche.**

Fuente: Elaboración propia.



La CICC del Estado de Campeche aparece al centro del diagrama de la organización de la ejecución del PECC y constituye la síntesis de los distintos niveles institucionales de acción.

La CICC mantiene el contacto con los sectores científico, académico y las ONGs, a través del desarrollo de grupos de trabajo que constituyan una plataforma para compartir los últimos avances en materia de cambio climático, así como involucrarles en el seguimiento del PECC.

Para asegurar la comunicación, el intercambio de información y la coordinación entre las distintas secretarías del Estado de Campeche, se mantienen reuniones semestrales organizadas por la CICC. Para que sea un instrumento efectivo, se impulsa a esta institución desde los altos órdenes del Gobierno estatal y se le dota de presupuesto propio.

Para lograr el éxito del mecanismo de coordinación y seguimiento, se fortalecen las capacidades del Gobierno del Estado de Campeche, a través de las acciones para el liderazgo y la especialización en la materia, tal y como se recoge en la siguiente tabla.

**Tabla 10: Propuesta de fortalecimiento de la capacidad institucional.**

Fuente: Factor CO<sub>2</sub>, 2014c.

CAPACIDAD REQUERIDA	PROPUESTA DE FORTALECIMIENTO
<b>Liderazgo y coordinación dentro del Gobierno del Estado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Es importante que la SMAAS muestre liderazgo frente a otras Secretarías y en la coordinación técnica de la CICC, a través de un mayor empoderamiento desde la Presidencia y la asignación de recursos técnicos y económicos específicos. Ello permitirá impulsar, tanto la concreción de las líneas de acción a contemplar en el PECC, como su posterior implementación, seguimiento y evaluación de las mismas.</li> <li>• Ligado a ello, es también importante tener capacidad técnica, a través de la capacitación de personal y la continuidad del mismo en la SMAAS, para influir en otras secretarías, de forma que se pueda asegurar la transversalización del cambio climático en las políticas sectoriales del Estado.</li> <li>• Para todo ello, es clave que el Gobierno del Estado dote de recursos presupuestarios suficientes, tanto técnicos como económicos, así como la voluntad política para elevar a la CICC como instrumento que permita la implementación, seguimiento y evaluación (incluido el sistema de MRV que se establezca) del PECC. Teniendo en cuenta el incremento del 25% con respecto al año 2014 que ha tenido el Presupuesto de Egresos de Campeche, se presume viable este punto (Moguel, 2014).</li> </ul>
<b>Especialización en mitigación y adaptación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debido a la complejidad del cambio climático, se debe hacer un esfuerzo significativo/ preponderante por lograr una alta especialización dentro del Gobierno del Estado, con personal específico dedicado a llevar a cabo la política de cambio climático estatal.</li> <li>• Con ello, se despliegan dos ámbitos: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ La dotación de personal propio y suficiente, dentro de la SMAAS, que aborde los diferentes aspectos que intervienen en la política de cambio climático.</li> <li>✓ La dotación de personal en todas las secretarías que sirva de enlace a la SMAAS para los temas de cambio climático y que pueda ser capacitado de igual forma. Y, de forma específica, en las secretarías que conforman la CICC del Estado.</li> </ul> </li> <li>• La capacitación permanente de este personal, ya que los aspectos ligados al cambio climático evolucionan con rapidez y es necesario contar con la última información disponible (ver punto siguiente).</li> <li>• Tanto en la vertiente de mitigación, como en la de adaptación al cambio climático es necesario la recopilación y tratamiento de una importante cantidad de información. Para ello, es necesario disponer de los medios materiales y humanos, así como implementar un sistema de coordinación eficiente entre todos los agentes encargados de la recopilación y tratamiento de la misma (incluyendo agentes no pertenecientes al</li> </ul>

**CAPACIDAD  
REQUERIDA**

**PROPUESTA DE FORTALECIMIENTO**

Gobierno del Estado).

**Gestión de  
formación y  
capacitación**

- Es necesario disponer de un Plan de Capacitación o instrumento similar que permita atender las necesidades de formación y, al mismo tiempo, fortalezca las capacidades de gestión.
- La capacitación tiene que estar dirigida de forma transversal a las diferentes Secretarías del Gobierno del Estado involucradas en la política de cambio climático, aunque no tiene por qué ser la misma para cada perfil profesional, sino que debe estar dirigida a las necesidades y competencias de cada uno.
- Los ámbitos en los que se requiere especialización son:  
MITIGACIÓN.
  - Metodologías de cálculo de emisiones de GEI.
    - Directrices 2006 del IPCC
    - Guías de buenas prácticas 2000 y 2003 del IPCC.
  - Procesos para el desarrollo y actualización de inventarios de emisiones de GEI.
  - Proyección futura de emisiones de GEI.
    - Estimación de las emisiones de la quema de combustibles fósiles
    - Estimación de emisiones distintas a la quema de combustibles fósiles.
    - Estimación de las emisiones por las fuentes y absorciones por los sumideros de todas las categorías incluidas del inventario.
  - Metodologías para el análisis y priorización de medidas de reducción de emisiones de GEI.
  - Sistemas de MRV para el seguimiento de las líneas de acción y proyectos específicos.
  - Instrumentos de evaluación de la política estatal de cambio climático
  - Indicadores de efectividad e impacto que faciliten la evaluación de los resultados de la aplicación de la política estatal de cambio climáticoADAPTACIÓN.
  - Tratamiento y comprensión de información climática histórica y futura<sup>45</sup>.
  - Procesos para el desarrollo y actualización de proyecciones

<sup>45</sup> Para ello se requiere el uso de las estaciones meteorológicas del Servicio Meteorológico Nacional (SMN), y se recomienda la base de datos del CLICOM. Además, los datos deben de pasar por una prueba de funcionamiento así como la de recorrido o cualquier otro método para conocer su situación y usar bases de datos completas con el fin de poder comparar.

CAPACIDAD REQUERIDA	PROPUESTA DE FORTALECIMIENTO
	<p>climáticas regionalizadas<sup>46</sup>.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Metodologías de análisis de vulnerabilidad al cambio climático<sup>47</sup>.</li> <li>- Metodologías para el análisis y priorización de medidas de adaptación al cambio climático<sup>48</sup>.</li> <li>- Diseño de medidas y acciones de adaptación al cambio climático, en base al conocimiento sobre la relevancia en materia de reducción de la vulnerabilidad, costo-beneficio, etc.</li> </ul> <p>TRANSVERSALES.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocimiento sobre los instrumentos internacionales para apoyar la reducción de emisiones de GEI: Acciones Nacionales Apropiadas de Mitigación (NAMA), Programas de Acción (PoA), Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL); y la adaptación al cambio climático: Programas Nacionales de Acción para la Adaptación (NAPA).</li> </ul> <p>Investigación, generación y sistematización de información relacionada con cambio climático.</p>
<p><b>Liderazgo social y comunitario</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se debe involucrar a los gobiernos municipales en el desarrollo e implementación del PECC, apoyándoles en los aspectos técnicos necesarios.</li> <li>• Es necesario también contar con capacidad de convocatoria a actores de la sociedad civil que puedan intervenir en la implementación del PECC<sup>49</sup>.</li> <li>• También se debe desarrollar liderazgo social, que permita lograr que distintos gremios, municipios, asociaciones, universidades, ONGs y otros actores estatales se comprometan a participar en el desarrollo, implementación y seguimiento de la política de cambio climático. Ello se puede impulsar a través de una participación ciudadana continua, organizando consultas públicas y talleres de debate coordinados por la SMAAS.</li> </ul>

<sup>46</sup> Se recomienda tener claro que modelos de reducción de escala se usarán. Se recomienda el uso de los Escenarios de cambio climático para México de la Quinta Comunicación Nacional sobre Cambio Climático (<http://escenarios.inecc.gob.mx/>). Por ser actualizados para corto, mediano y largo plazo, con los que se puede hacer un análisis comparativo con las bases de la climatología actual.

<sup>47</sup> No existe una metodología como tal, sin embargo, se entiende que el PECC ya contiene un diagnóstico de vulnerabilidad. Más que capacidad en la realización de un diagnóstico, se esperaría que las instituciones y tomadores de decisión, conozcan los resultados de los diagnósticos y sepan que opciones de adaptación podrían implementar.

<sup>48</sup> Se recomienda la Metodología para la Identificación y Priorización de Medidas de Adaptación frente al Cambio Climático de GIZ.

<sup>49</sup> Para ello se pueden llevar a cabo talleres comunitarios, en los que se construya la agenda climática con la participación comunitaria y de expertos con el fin de identificar la problemática climática que tiene el Estado y, con ello, ubicarlos espacialmente en el territorio y especificar las causas de dichos problemas y los actores que se encuentran implicados en los mismos. Asimismo, determinar los programas estatales y regionales involucrados de manera positiva o negativa con cada problema. Con base al resultado de los talleres participativos, pueden elegirse sectores prioritarios para el municipio para realizar la evaluación.

**CAPACIDAD  
REQUERIDA**

**PROPUESTA DE FORTALECIMIENTO**

**Alineación  
con  
instituciones  
líderes en  
cambio  
climático**

- Se debe afianzar la capacidad de contacto de la CICC con las instituciones federales que impulsan la política de cambio climático a nivel nacional, en concreto con la SEMARNAT y el INECC, de cara a mantenerse al tanto de los últimos avances, así como para resolver cuestiones que puedan surgir y conseguir apoyos (mediante enlaces colaborativos, fuentes de financiación, herramientas, etc).
- A un nivel más local, también es interesante mantener relación con homólogos en otros Estados (como el Estado de Yucatán, Quintana Roo, Chiapas y Veracruz) y con entidades especializadas en investigación (como las universidades y centros de investigación), con los que se puedan compartir y aprender de experiencias.

**Financiación  
climática**

- Se debe asegurar una gestión óptima de los presupuestos asignados al desarrollo del PECC, comenzando por aquellas medidas más costo-eficientes.
- Para conseguir financiación adicional a la local, se pueden establecer convenios de colaboración con entidades privadas y/o aplicar una política estatal tributaria con impuestos ambientales.
- Los fondos nacionales, como el de cambio climático (FCC) creado por la LGCC y los fondos internacionales como el de adaptación del Protocolo de Kioto creado por la CMUNCC, pueden suponer también fuentes de financiación a las que acceder a través de contacto (ver grupo de recomendaciones de alineación con instituciones líderes).
- Ligado al punto anterior, se debe afianzar la relación con otras instituciones como el BID, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, el Banco Mundial o agencias de cooperación binacional, multilateral y Organismos Financieros Internacionales (OFI), entre otros, de las que se puedan identificar sinergias y también puedan apoyar la implementación de las líneas de acción definidas en el PECC.

## 5. Financiamiento

### 5.1. Modos de financiación

Las valoraciones económicas de las líneas de acción del PECC hacen tomar conciencia de la dimensión de la movilización de fondos necesaria para alcanzar los objetivos de la planificación de cambio climático del Estado de Campeche a 2030. Es importante, por lo tanto, articular mecanismos que permitan dotar de fondos económicos a este instrumento de planificación. En este sentido, a continuación se exponen las vías que se pretenden movilizar para cumplir con ello.

El Gobierno del Estado de Campeche dotará de presupuesto anual al PECC, coherentemente con el cronograma de implementación de éste. Asimismo, la asignación presupuestaria de las secretarías generales del Estado responsables de la implementación de sus líneas de acción, identificarán partidas en este sentido.

Se beneficiará del Fondo Regional de Cambio Climático de la Península de Yucatán (en desarrollo en 2014) el cual busca proveer de financiamiento a proyectos y acciones en las áreas prioritarias a nivel regional para mitigación y adaptación.

Además, se promoverán iniciativas financiadas por el sector privado, donde se utilicen los recursos nacionales e internacionales como catalizadores. Permitirá obtener flujos más grandes de capital al agrupar diferentes tipos de financiamiento dentro de un mismo proyecto. Para ello, se tomará el modelo de la ENCC, visión 10-20-40 la cual prevé en su acción P2.4 “Articular fondos nacionales existentes y otras fuentes de financiamiento para potenciar las acciones de cambio climático”; y en su acción P2.6 “Vincular los recursos financieros públicos y privados disponibles con las prioridades de financiamiento en la implementación de acciones de mitigación y adaptación”.

Además de la movilización del presupuesto estatal y regional, será imprescindible el levantamiento de otras vías de financiamiento adicionales, a partir del contacto y presentación de proyectos desde la SMAAS y con respaldo del Gobernador del Estado al Gobierno Federal y organismos internacionales como las agencias de cooperación binacional, multilateral y Organismos Financieros Internacionales (OFI). A continuación se analizan los instrumentos y esquemas financieros disponibles en este sentido en la actualidad y que han sido experimentados en la última década fuera de las fronteras del Estado de Campeche.

#### Instrumentos de financiación.

Desde la ratificación del Protocolo de Kioto por el Gobierno de México en el año 2000, el Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) ha sido una fuente de financiación importante para alcanzar reducciones de emisiones de GEI por todo el territorio mexicano, incluyendo el Estado de Campeche.

Dentro de este marco, existe también el mecanismo de los Programas de Actividades (PoA), dirigido a impulsar la financiación de proyectos de reducción de emisiones de GEI fácilmente replicables, pero con bajo potencial de reducción de emisiones unitario. El mecanismo persigue el agrupamiento de estos proyectos en una misma cartera, con el fin de obtener un mayor potencial de mitigación. México ha sabido aprovechar esta oportunidad y constituye el décimo país a nivel mundial en términos de número de PoA. Cuenta en la actualidad con nueve PoA,

de los cuales ocho ya han sido registrados. Estos programas permitirán reducir 6,652,000 tCO<sub>2</sub>e/año hasta el 31 de diciembre de 2020<sup>50</sup>.

Otra oportunidad del Estado de Campeche para obtener financiación de sus proyectos de mitigación son los Acciones Nacionales Apropriadas de Mitigación (NAMA). Constituyen políticas, programas o proyectos emprendidos por países en desarrollo para contribuir al esfuerzo global de reducción de GEI<sup>51</sup>.

Es interesante resaltar que el potencial del Estado de Campeche para beneficiarse de este mecanismo de financiación es alto y le ayuda un contexto nacional favorable, ya que México es uno de los países pioneros en el aprovechamiento de esta oportunidad, siendo el segundo país del mundo con más NAMAs (después de Serbia)<sup>52</sup>.

En los próximos años México se seguirá beneficiando de su posicionamiento en cuanto a estos mecanismos de financiamiento de carbono y el Estado de Campeche deberá de aprovecharse de ello, planteando al Gobierno Federal proyectos derivados de su PECC que puedan ser tramitados como NAMA o PoA.

Finalmente, otra de las opciones a tener en cuenta para la financiación de proyectos de reducción de emisiones es la certificación de dichos proyectos dentro de estándares voluntarios, como la norma de Gold Standard o el Verified Carbon Standard (VCS). Esta fundación, que es mundialmente reconocida, emite créditos de carbono para aquellos proyectos certificados que empleen energías renovables y/o tecnologías para la mejora de la eficiencia energética, siempre que se adhieran a las normas más estrictas sobre la adicionalidad y tengan un impacto positivo sobre la salud, el bienestar y el medio ambiente de la comunidad local en la que se lleve a cabo el proyecto. Los créditos Gold Standard son los empleados por múltiples gobiernos y multinacionales para la neutralización de sus emisiones.

Estos tipos de mecanismo aunque relativamente parados por el momento, podrían constituir una opción de financiamiento no desestimable en el medio-largo plazo.

En el Anexo V se tiene un detalle de los principales fondos internacionales para la acción frente al cambio climático.

#### **Opciones de financiación nacional.**

La LGCC, aprobada en 2012, tiene como metas reducir en un 30% las emisiones de GEI de todo México para el año 2020, con relación a las emisiones del año 2000, y en un 50% para el año 2050. A través de esta ley se contempla la posibilidad de establecer un sistema voluntario de comercio de derechos de emisiones, que podría estar vinculado a esquemas de comercio de derechos de emisiones de otros países, por ejemplo California. No se pierda de vista que este año 2015 ha entrado en operación el Registro Nacional de Emisiones, que impone una obligación anual de reporte de emisiones GEI (abarcando: CO<sub>2</sub>, CH<sub>4</sub>, N<sub>2</sub>O, CFC, PFC, SF<sub>6</sub>, HFC, HCFC, NF<sub>3</sub> y carbono negro) a nivel organización para todas aquellas empresas que emitan más de 25,000 toneladas de CO<sub>2</sub>e por año. Esta medida, se encuentra justificada por las metas de reducción que se plasman en la LGCC, sustentada jurídicamente por la misma y representa un primer paso hacia una política de control y reducción de GEI. De hecho, es muy probable que este registro se oriente hacia la creación de un mercado de carbono en el medio plazo, lo que se debe considerar en cualquier proyección estratégica que se desarrolle a nivel nacional.

<sup>50</sup> UNEP RISØ Centre.

<sup>51</sup> Fuente: <http://www.nama-database.org/>.

<sup>52</sup> Más información en el Anexo IV.

El Estado de Campeche siempre y cuando las reducciones de emisiones generadas por medidas de mitigación del PECC pudiesen ser monitoreadas, se pudiese informar de ellas (reporte) y se pudiesen verificar conforme a los estándares establecidos para ello (VCS; GS; plan vivo; Climate Action Reserve (CAR) el cual tiene un protocolo para proyectos de acervos de carbono forestal y de captura de metano del sector agropecuario; la norma nacional para el desarrollo de proyectos de carbono forestal la cual pretende impulsar el mercado voluntario nacional de carbono para bosques; entre otros), podrá beneficiarse de la venta de créditos de carbono generados mediante las reducciones de emisiones conseguidas. Dicha venta supondría unos ingresos obtenidos gracias a las medidas de mitigación que podrían cubrir, al menos parcialmente, sus costos de implementación.

Además, la Semarnat y el Programa para la Preparación a los Mercados (PMR, por sus siglas en inglés) están analizando las posibilidades de desarrollar NAMA apoyadas, cuya implementación se puede financiar vía Fondos Internacionales tales como la NAMA Facility si se siguen una serie de condiciones. Esta opción requiere el establecimiento de un sistema de Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV, de aquí en adelante) de las reducciones de emisiones conseguidas, puesto que las reducciones de emisiones en un NAMA tienen lugar de un modo disperso y no están concentradas en una sola instalación. Los ingresos de la venta de créditos de carbono serán una ayuda para el Estado de Campeche para afrontar los costos de medidas de mitigación centradas en sectores difusos desde el punto de vista de emisiones de GEI (transporte, iluminación, viviendas, etc.).

Esto en concurrencia con la recientemente promulgada Reforma Energética (Gobierno de la República de los Estados Unidos Mexicanos, 2013a), ofrece al Estado de Campeche oportunidades de reducción al incursionar en fuentes más limpias para la producción de energía eléctrica, práctica que, como se menciona, puede estructurarse para generar Certificados de Reducción de Emisiones que serían factibles de comercializarse en el mercado voluntario o un mercado de carbono a futuro en México. Se deben considerar las condiciones actuales del país aquí mencionadas así como las perspectivas estratégicas a futuro para mantener una visión amplia que permita ajustar las acciones de la administración en materia de cambio climático para que aporten el mayor beneficio económico posible, además del ambiental.

Es de mencionar que el país ha establecido un marco institucional y legislativo sólido, así como un sistema de MRV fuerte lo que facilitará el seguimiento de los proyectos de reducción de emisiones de GEI.

El desglose en el PECC del Estado de Campeche de los objetivos de la política de cambio climático de los Estados Unidos Mexicanos justifica la solicitud de respaldo financiero de su parte.

A través de la LGCC, existen oportunidades para el Estado de Campeche. Su artículo 93 abre la puerta a los incentivos fiscales a inversiones relacionadas con el control de emisiones de GEI, la eficiencia energética, las energías renovables y las tecnologías de bajas emisiones. Si bien estos incentivos no se han concretado de momento, y no se trataría de financiamiento directo, sería un factor que podría disminuir los costos de algunas medidas de mitigación contempladas en el marco del PECC de Campeche.

Otra fuente de financiamiento disponible para acciones en contra del cambio climático es el Presupuesto de Egresos de la Federación, que en el Anexo 31 de su Ramo 16 "Programa Medio Ambiente y Recursos Naturales" asignó, en 2015, \$1,624,141,176 MXN (PEF,2015) para acciones en este rubro, y en particular al Estado de Campeche \$111,356,54 MXN para 7 programas ambientales, de los que, 4 consisten en acciones para la "disminución de emisiones de gases de efecto invernadero" (Cámara de Diputados, 2015). Esto nos indica la factibilidad de acceder a este instrumento de financiamiento, además de mostrar su alineamiento con las metas nacionales de reducción de emisiones y la orientación actual de la política del país.

La ENCC aprobada en 2013 apunta a la necesidad de asentar el aspecto financiero de la acción en el ámbito del cambio climático a través de:

- ✓ el diseño de una política nacional de instrumentos económicos, fiscales, financieros y de mercado para incentivar las acciones de mitigación y adaptación tipo subsidios.
- ✓ el Fondo para el Cambio Climático, descrito a continuación.
- ✓ la asignación de recursos presupuestales suficientes a nivel federal, estatal y municipal para la ejecución de acciones de adaptación y mitigación del cambio climático.
- ✓ la articulación de los fondos nacionales existentes y otras fuentes de financiamiento para potenciar las acciones de cambio climático.

El Fondo para el Cambio Climático (FCC, por sus siglas en español) creado por la LGCC<sup>53</sup> constituye una vía de financiación a movilizar para la ejecución del PECC del Estado de Campeche. Éste tiene como objeto “captar y canalizar recursos financieros públicos, privados, nacionales e internacionales para apoyar la implementación de acciones para enfrentar el cambio climático” incluyendo aquí las acciones para fomentar la transferencia de tecnología diseñada para ayudar en la mitigación de los efectos del cambio climático. Establece también que el destino de sus recursos ha de ser, entre otros: el desarrollo y ejecución de acciones de Mitigación, de acuerdo a la Estrategia Nacional, el PECC y los programas estatales de acción frente al cambio climático, particularmente en proyectos relacionados con la eficiencia energética, energías renovables, emisiones fugitivas de metano y gas en petróleo (flaring) y sistemas de transporte sustentable”. La LGCC establece que el Fondo operará a través de un fideicomiso público creado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el cual contará con un Comité Técnico presidido por la Semarnat (Barrientos, 2013). La Semarnat ha aportado 30 millones de pesos y organismos internacionales como el Banco Mundial y KfW han aportado 3 millones de dólares (Bugada, 2014<sup>54</sup>).

El Estado de Campeche podrá obtener una financiación más interesante del gobierno federal si demuestra el carácter pionero y replicable en el territorio nacional de sus iniciativas. Por ejemplo, podría tomar la cabeza de la adaptación al cambio climático en México a través del desarrollo de un sistema de monitoreo y reporte de la eficiencia de las medidas implantadas, actualizando de forma periódica el análisis de vulnerabilidad del Estado.

Por último, el Gobierno Federal, a través de la SEMARNAT suministra apoyos, subsidios y/o programas no específicos para cambio climático pero que pueden articularse de tal manera que incluyan algún componente o co-beneficio de adaptación y/o mitigación del cambio climático. En la actualidad existen los siguientes:

- ✓ Fomento para la Conservación y al Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre;
- ✓ Prevención y Gestión Integral de Residuos;
- ✓ Programa de Desarrollo Institucional Ambiental;
- ✓ Programa de Empleo Temporal (PET);
- ✓ Programa de Fortalecimiento Ambiental para las Entidades Federativas;
- ✓ Programa de Manejo de Tierras para la Sustentabilidad Productiva;
- ✓ Programa de Subsidios a Organizaciones de la Sociedad Civil;

<sup>53</sup> LGCC, capítulo VII, artículos 80 al 86,

<sup>54</sup> Declaraciones de Beatriz Bugeda en el Fondeo del Fondo de Cambio Climático.

- ✓ Programa de Subsidios a Proyectos de Educación Ambiental.

**5.2. Vías de financiamiento de las líneas de acción**

Para cada una de las líneas de acción de mitigación y adaptación al cambio climático, y basándose en lo presentado anteriormente, se definen tres modos de financiación orientativos:

- ✓ **Financiación climática.** Apoyo económico que proviene de los fondos internacionales para el cambio climático, gestionados por organismos multilaterales como las agencias de cooperación binacional, multilateral y Organismos Financieros Internacionales (OFI), con el propósito de financiar líneas de acción de tipo estudios, capacitación, proyectos piloto, etc.
- ✓ **Mercados de carbono.** Se utilizan para las líneas de acción que puedan ser presentadas bajo instrumentos como el NAMA, PoA, VCS, etc. es decir, proyectos que reduzcan emisiones de GEI, que puedan llegar a ser comercializadas en los mercados de carbono.
- ✓ **Financiación nacional / estatal.** Fondos del Gobierno Federal y del Gobierno del Estado de Campeche destinados a financiar determinadas líneas de acción relacionadas con el cambio climático. También se debe considerar el Fondo Regional de Cambio Climático de la Península de Yucatán como una alternativa viable de financiamiento.

En las siguientes tablas se identifican las vías de financiamiento posibles para cada línea de acción del PECC, aunque será necesario un análisis en mayor profundidad para cada caso en el momento de su implementación.

**Tabla 11: Vías de financiamiento de las líneas de acción de mitigación del cambio climático.**

Fuente: elaboración propia.

LÍNEA DE ACCIÓN DE MITIGACIÓN		VÍAS DE FINANCIAMIENTO		
REF	TÍTULO	FINANCIACIÓN CLIMÁTICA	MERCADOS DE CARBONO	FINANCIACIÓN NACIONAL/ESTATAL
<b>EJE MEJORA DEL CONOCIMIENTO</b>				
EN.1	Estudio del potencial de las energías renovables, teniendo en cuenta también los usos del suelo para identificar las zonas más beneficiosas para desarrollar el potencial renovable.	X		X
RES.1	Mecanismos de registro de cantidades residuales	X		X
<b>EJE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO</b>				
US.1	Conservación de las áreas naturales para mejorar el proceso de secuestro de carbono		X	X
US.2	Reforestación urbana y forestal, ligado a una política estatal de preservación de zonas boscosas.		X	X
EN.2	Promoción del uso de energías renovables en los sectores residencial, comercial y de servicios e industrial.	X	X	X
EN.3	Implementación de medidas de eficiencia energética para los sectores residencial, de servicios y comercio	X	X	X
EN.4	Implementación de medidas de eficiencia energética en los procesos industriales	X	X	X
EN.5	Estudio y promoción del uso de combustibles menos	X	X	X

LÍNEA DE ACCIÓN DE MITIGACIÓN		VÍAS DE FINANCIAMIENTO		
REF	TÍTULO	FINANCIACIÓN CLIMÁTICA	MERCADOS DE CARBONO	FINANCIACIÓN NACIONAL/ESTATAL
	contaminantes, como el gas natural, en lugar de combustibles convencionales en todos los sectores.			
AGR.1	Continuar trabajando en proyectos de mejoramiento de la dieta de los animales para unas emisiones de CH <sub>4</sub> menores asociadas a la digestión, como el proyecto "Prácticas de alto impacto y bajo costo" que se está impulsando en la actualidad		X	X
RES.2	Incremento del número de plantas de tratamiento de aguas residuales.		X	X
RES.3	Mejora de la eficiencia de las plantas de tratamiento de aguas residuales existentes.		X	X
<b>EJE RECONVERSIÓN PRODUCTIVA</b>				
US.3	Incentivos para crear un sector profesional de silvicultura que realice una gestión forestal sustentable en el Estado, unido a actuaciones de capacitación sobre equipos eficientes de uso de biomasa como combustible en todos los sectores demandantes.	X		X
US.4	Reconversión de las superficies degradadas o siniestradas por incendios y de bajo potencial productivo a zonas de reforestación, bajo el marco de una política estatal de preservación de zonas boscosas.		X	X
EN.6	Incremento del uso de energías alternativas en proyectos agrícolas y forestales.	X	X	X
EN.7	Fomento del aumento de las energías renovables dentro del mix energético para una mayor seguridad energética y emisiones de GEI menores.	X	X	X
EN.8	Implementación de un plan de movilidad integral, que mejore el sistema de transporte público como alternativa real al vehículo privado..	X		X
EN.9	Habilitación de ciclistas en los principales municipios del Estado de Campeche.	X	X	X
EN.10	Habilitación de la línea de ferrocarril como un sistema de transporte público y de mercancías que suponga una alternativa al vehículo privado.	X		X
EN.11	Peatonalización parcial del casco antiguo de las ciudades.			X
EN.12	Mejora del parque vehicular de los Municipios y el transporte de mercancías, estableciendo un sistema de verificación vehicular estatal.			X
EN.13	E-gobierno que evite desplazamientos en centro urbano.			X
AGR.2	Prácticas de Conservación de Suelo y Agua (CSA) y agroforestería para el secuestro y almacenamiento de carbono.	X		X
AGR.3	Implantación de Sistemas Agroforestales para el secuestro y almacenamiento de carbono.	X		X
AGR.4	Sistemas de pastoreo rotacional con praderas mejoradas y con alta disponibilidad de forraje.			X

LÍNEA DE ACCIÓN DE MITIGACIÓN		VÍAS DE FINANCIAMIENTO		
REF	TÍTULO	FINANCIACIÓN CLIMÁTICA	MERCADOS DE CARBONO	FINANCIACIÓN NACIONAL/ESTATAL
<b>EJE INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN</b>				
<b>RES.4</b>	Concienciación de la población sobre la gestión óptima de los residuos orgánicos.			<b>X</b>
<b>RES.5</b>	Concienciación en el uso del agua mediante cobro preferencial y normativa.			<b>X</b>
<b>PI.1</b>	Fortalecimiento de las alianzas gobierno-iniciativa privada-academia-sociedad civil, promoviendo la difusión de los programas de financiamiento existentes para el sector de cara a interiorizar las opciones para la reducción del consumo energético y reducción de los costos económicos			<b>X</b>
<b>PI.2</b>	Promoción e incentivo de los programas voluntarios de reporte de Gases de Efecto invernadero para mejorar el conocimiento de los consumos energéticos y de emisión de GEI.	<b>X</b>		<b>X</b>
<b>EJE BUENA GOBERNANZA</b>				
<b>PI.3</b>	Desarrollo de un marco regulatorio y de incentivos (e.g. acuerdos voluntarios para las industrias y apoyo a municipios) con el objetivo de reducir el consumo energético y el costo asociado.			<b>X</b>
<b>PI.4</b>	Implantación de Normativa para el manejo y disposición final de gases refrigerantes, junto con campañas de concienciación y capacitación para profesionales del sector y sectores usuarios			<b>X</b>
<b>TRM.1</b>	Sensibilización y capacitación de las comunidades y sectores productivos a la mitigación al cambio climático (coordinación con las diferentes secretarías para recoger las necesidades de cada sector para potenciar la reducción de emisiones de GEI)			<b>X</b>
<b>TRM.2</b>	Fortalecimiento de los procesos educativos y de comunicación entre los jóvenes, tanto en secundaria como en los estudios universitarios.			<b>X</b>

**Tabla 12: Vías de financiamiento de las líneas de acción de adaptación al cambio climático.**

Fuente: elaboración propia.

LÍNEA DE ACCIÓN DE ADAPTACIÓN		FINANCIAMIENTO		
REF	TÍTULO	FINANCIACIÓN CLIMÁTICA	MERCADOS DE CARBONO	FINANCIACIÓN NACIONAL/ESTATAL
<b>EJE MEJORA DEL CONOCIMIENTO</b>				
<b>AGRF.1</b>	Elaboración de un estudio de vulnerabilidad para detectar las zonas forestales más vulnerables, así como las especies autóctonas mejor adaptadas, de cara a su posible aprovechamiento para mejorar la capacidad de adaptación del sector agropecuario y forestal.	<b>X</b>		<b>X</b>
<b>AGRF.2</b>	Monitoreo y actualización de los inventarios forestales y agropecuarios, unido a la profundización del conocimiento sobre las especies nativas más adecuadas para la producción profesionalizada en el sector.	<b>X</b>		<b>X</b>
<b>AHIE.1</b>	Análisis de vulnerabilidad de la infraestructura de transporte e incorporación de la variable adaptación en los protocolos de mantenimiento habituales y de atención de desastres.	<b>X</b>		<b>X</b>
<b>AHIE.2</b>	Creación y/o refuerzo de una red de monitoreo y vigilancia del agua subterránea de los acuíferos.	<b>X</b>		<b>X</b>
<b>BIO.1</b>	Promoción y facilitación del financiamiento de estudios científicos que permitan modelar los potenciales efectos del cambio climático e identificar áreas de vulnerabilidad y la interconexión entre ellas.	<b>X</b>		<b>X</b>
<b>BIO.2</b>	Estudio en profundidad de las capacidades de respuesta y acción de los habitantes de la zona costera existentes en la zona costera.	<b>X</b>		<b>X</b>
<b>BIO.3</b>	Generación de indicadores de vulnerabilidad de la zona costera.	<b>X</b>		<b>X</b>
<b>BIO.4</b>	Monitoreo de las especies introducidas y valorar el nivel de impacto que estas tienen en la actualidad en los ecosistemas donde se localizan, así como su poder de dispersión y las proyecciones a futuro.	<b>X</b>		<b>X</b>
<b>BIO.5</b>	Actualización de los inventarios de biodiversidad existentes y agregación de nuevas áreas.			<b>X</b>
<b>ICT.1</b>	Análisis económico y de oportunidades del sector productivo debidas a los efectos de la variabilidad climática y del cambio climático.	<b>X</b>		<b>X</b>
<b>PA.1</b>	Análisis de vulnerabilidad del sector, a partir de las investigaciones ya realizadas, para tener un mayor conocimiento sobre las especies y zonas geográficas	<b>X</b>		<b>X</b>

LÍNEA DE ACCIÓN DE ADAPTACIÓN		FINANCIAMIENTO		
REF	TÍTULO	FINANCIACIÓN CLIMÁTICA	MERCADOS DE CARBONO	FINANCIACIÓN NACIONAL/ESTATAL
	más vulnerables al cambio climático.			
PA.2	Implementación de programas de investigación para evaluar el estado de los hábitats de crianza y desarrollo de las especies pesqueras ante las variaciones climáticas esperadas.	X		X
SA.1	Inclusión en el sistema de vigilancia, monitoreo y documentación epidemiológica al 100% de los sanitarios de Campeche (incluyendo los consultorios médicos privados).	X		X
SA.2	Desarrollo de un estudio específico sobre las afecciones del cambio climático sobre la salud, de forma que permita la integración de la variable climática en los protocolos de acción existentes.	X		X
<b>EJE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO</b>				
AGRF.3	Desarrollo de técnicas innovadoras que resulten en la reducción de la frecuencia de incendios causados por la quema de residuos agropecuarios y forestales.			X
AGRF.4	Provisión de infraestructura para la implementación de sistemas de riego tecnificado en las zonas con mayor vulnerabilidad al cambio climático.	X		X
AHIE.3	Fortalecimiento y protección de los servicios y la infraestructura vital de telecomunicaciones.			X
AHIE.4	Adaptación de los puertos al impacto del clima.	X		X
AHIE.5	Apoyo en la mejora de barrios marginales e ilegales e implantación de un programa de viviendas sociales adaptadas y sustentables.	X	X	X
AHIE.6	Construcción de pozos profundos en zonas rurales.	X		X
AHIE.7	Mantenimiento de redes de abastecimiento de agua municipales.			X
AHIE.8	Mejora y ampliación de sistemas de drenaje sanitario e instalaciones de tratamiento de aguas residuales.		X	X
AHIE.9	Mejora de la gestión de residuos en centros urbanos.		X	X
AHIE.10	Aplicación de tecnologías para combatir la intrusión salina en los acuíferos.	X		X
PA.3	Tener presente los resultados de los estudios sobre vulnerabilidad al cambio climático en la innovación tecnológica para el desarrollo de cultivos de especies regionales, de forma que se refuerce la capacidad de adaptación del sector pesquero al cambio climático.	X		X
SA.3	Restauración y mejora tecnológica de los centros de salud, teniendo en cuenta las previsiones climáticas existentes.	X		X

LÍNEA DE ACCIÓN DE ADAPTACIÓN		FINANCIAMIENTO		
REF	TÍTULO	FINANCIACIÓN CLIMÁTICA	MERCADOS DE CARBONO	FINANCIACIÓN NACIONAL/ESTATAL
SA.4	Mantener y actualizarlas medidas para prevenir daños por olas de calor, inundaciones o corrimientos de tierra, en función de la actualización de la información climática.	X		X
<b>EJE RECONVERSIÓN PRODUCTIVA</b>				
AGRF.5	Mantenimiento de estrategias económicas eficientes que permitan asegurar la pérdida de cultivos ante eventos climáticos extremos, principalmente en el maíz.			X
AGRF.6	Incentivo al desarrollo de tecnologías de cultivo compatibles con el manejo sustentable de los ecosistemas.	X		X
AGRF.7	Incentivo a la conservación de flora regional melífera y favorecer la producción de miel orgánica o ecológica.			X
BIO.6	Definición y mitigación de las principales fuentes de contaminación y las actividades entrópicas que atentan de una manera más agresiva a la biodiversidad en el estado.	X		X
BIO.7	Desarrollo de actividades de ecoturismo que sean amigables con la naturaleza y sustentables.			X
ICT.2	Diversificación de las atracciones e ingresos turísticos y promoción de nuevas opciones de turismo.			X
PA.4	Mayor impulso y apoyo económico a programas de pesca con enfoque ecosistémico que refuercen la capacidad de adaptación del sector a los impactos previstos del cambio climático.			X
PA.5	Fomento a las actividades de acuicultura y maricultura con prácticas sustentables y adaptadas a los impactos climáticos previstos.			X
<b>EJE INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN</b>				
AGRF.8	Organización de talleres de entrenamiento, divulgación de la información, e intercambio de experiencias con los actores del sector apícola de toda la península.			X
AHIE.11	Apoyo de las políticas públicas del Estado al conocimiento indígena rural.			X
AHIE.12	Estudio de detalle sobre zonas de exposición al cambio climático.	X		X
AHIE.13	Intensificación de campañas para un uso más eficaz del agua.			X
AHIE.14	Estrategias de captación y almacenamiento de agua.	X		X
BIO.8	Generación de esquemas de participación de la			X

LÍNEA DE ACCIÓN DE ADAPTACIÓN		FINANCIAMIENTO		
REF	TÍTULO	FINANCIACIÓN CLIMÁTICA	MERCADOS DE CARBONO	FINANCIACIÓN NACIONAL/ESTATAL
	población en los diferentes esquemas de manejo de los ecosistemas de la zona costera.			
ICT.3	Evaluación de las necesidades del sector productivo, capacitación y comunicación con el fin de facilitar la adaptación entre la comunidad local turística de Campeche.	X		X
ICT.4	Información sobre opciones de adaptación en los sectores industrial y comercial, aprovechando la arquitectura de las naves para mejorar la posición de partida frente a los impactos climáticos, así como las opciones de energías alternativas que pueden ser aprovechadas para mejorar el autoabastecimiento.	X		X
PA.6	Difusión de conocimiento sobre la sensibilidad y vulnerabilidad de los recursos pesqueros a acciones extractivas masiva y a al cambio climático.			X
PA.7	Implementación de un código de conducta de pesca responsable con enfoque ecosistémico, que permita reforzar la capacidad de adaptación al cambio climático del sector.			X
SA.5	Refuerzo de la prevención de las enfermedades vectoriales e infecciosas, a través de la intensificación de los programas existentes.			X
SA.6	Desarrollo de programas periódicos de capacitación para el sector salud, incluyendo tanto el nivel estatal como municipal, sobre las afecciones del cambio climático a la salud, e involucrando principalmente al personal de nueva incorporación, de forma que se integre dicha información en la actualización de los protocolos de acción relacionados.			X
TRA.1	Sensibilización de las comunidades a la adaptación al cambio climático.			X
TRA.2	Fortalecimiento de los procesos educativos y de comunicación entre los jóvenes, tanto en secundaria como en los estudios universitarios.			X
<b>EJE BUENA GOBERNANZA</b>				
AHIE.15	Cumplimiento del artículo 74 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado por parte de las urbanizadoras.			X
AHIE.16	Normativa sobre el uso de los sistemas de fosa séptica e instalación para la disposición del efluente.			X
AHIE.17	Políticas y procedimientos de colaboración a la hora de asignar los usos del suelo, fomento de uso de vegetación y espacios verdes.			X
AHIE.18	Implementación de medidas que regulen la construcción de infraestructura en la zona costera			X

LÍNEA DE ACCIÓN DE ADAPTACIÓN		FINANCIAMIENTO		
REF	TÍTULO	FINANCIACIÓN CLIMÁTICA	MERCADOS DE CARBONO	FINANCIACIÓN NACIONAL/ESTATAL
	para evitar la modificación de duna costera, línea de costa y humedales.			
<b>BIO.9</b>	Fortalecimiento de los programas de restauración y/o saneamiento de ecosistemas prioritarios.	X		X
<b>BIO.10</b>	Exploración y desarrollo de estrategias de pago por servicios ecosistémicos (no transferibles).	X		X
<b>BIO.11</b>	Fortalecimiento del cumplimiento de la LGEEPA en materia de protección ambiental.			X
<b>BIO.12</b>	Fortalecimiento de los programas de las áreas naturales protegidas.			X
<b>BIO.13</b>	Adopción de esquemas de adaptación basada en ecosistemas.			X
<b>BIO.14</b>	Implementación y /o reforzamiento de medidas específicas para la protección o recuperación de especies en riesgo o en peligro de extinción.			X
<b>PA.8</b>	Regulación para la delimitación de las zonas de pesca y reforzamiento de los programas de vigilancia, teniendo en cuenta los resultados de los estudios de vulnerabilidad al cambio climático del sector.			X
<b>PA.9</b>	Incluir acciones que favorezcan la adaptación al cambio climático en las futuras revisiones y actualizaciones de los planes rectores de pesca y acuacultura, para minimizar los impactos negativos del cambio climático en el sector.			X
<b>TRA.3</b>	Fomento de participación de la sociedad en tomas de decisiones y fomento de colaboración entre el sector público y el resto de sectores.			X
<b>TRA.4</b>	Fomento de formación de Juntas Intermunicipales.			X
<b>TRA.5</b>	Refuerzo o desarrollo de la integración del cambio climático en la planificación territorial.			X

## 6. Proximos pasos

El nuevo poder legislativo del Estado de Campeche retomará el PECC en el estado de avance que lo dejó el poder legislativo actual, es decir a nivel de estrategia. Se encargará, por lo tanto, de su implementación. En este capítulo se recogen algunas orientaciones para facilitar el traspase de información de un Gobierno al siguiente. Para ello:

### ACCIONES INMEDIATAS DE COMUNICACIÓN:

1. Se dará a conocer el PECC entre los nuevos poderes públicos de nivel estatal con el propósito de preparar la transversalización de su aplicación entre las secretarías. Para ello, se colgará en los portales públicos y se pueden desarrollar varias jornadas sectoriales donde se presenten las principales líneas de actuación.
2. Se hará público a la sociedad civil y a los poderes públicos locales, con el objetivo de que conozcan la estrategia planteada para el territorio, contribuyan a ella y alineen sus estrategias públicas y privadas a la misma.

### ACCIONES INMEDIATAS DE IMPLEMENTACIÓN:

3. Dentro de cada Secretaría se nombrará a una persona que actúe de enlace con la SMAAS para el seguimiento técnico de la implementación del PECC (ligado al CICCE).
4. El CICCE se reunirá para acordar las líneas de acción del PECC que se comenzarán a implementar en la siguiente legislatura, teniendo en cuenta la priorización de líneas establecida, ya que el Programa tiene un horizonte a 2030, por lo que es necesario ir implementando de forma paulatina las diferentes líneas.
5. En base a la identificación de líneas a implementar, las Secretarías del Estado deberán incluir en sus agendas sectoriales acciones que permitirán concretar las líneas de acción incluidas en el PECC, con el objetivo de integrarlas en su planificación sectorial. En este sentido, se tendrá en cuenta:
  - o Las responsabilidades especificadas en el PECC para cada línea de acción.
  - o La priorización de líneas establecida en el PECC.
  - o En la medida de lo posible, se enfocarán las acciones a nivel territorial, principalmente en lo referente a la adaptación al cambio climático.
6. Se construirá un sistema de MRV, que permita facilitar el monitoreo de las acciones sectoriales que se concreten en las agendas sectoriales. En el caso de que este punto requiera de un esfuerzo que pueda ser asumido en el corto plazo por el Gobierno del Estado, al menos se identificará una persona responsable de actualizar y hacer el seguimiento de los indicadores definidos por el PECC y, principalmente, los 10 identificados como prioritarios. Su análisis anual aportará información sobre la evolución del Estado, tanto en mitigación como en adaptación al cambio climático.
7. Se establecerá una agenda de contactos con agentes con capacidad de financiación externa al Gobierno del Estado, con el objetivo de identificar las oportunidades que puedan surgir (SEMARNAT e INECC, pero también BID, PNUD o GIZ, entre otras). En estos contactos, se presentarán las acciones derivadas del PECC y que habrán sido integradas en las agendas sectoriales.

### Referencias bibliográficas

Amengual, A., V. Homar, R. Romero, S. Alonso and C. Ramis, 2012a: A statistical adjustment of regional climate model outputs to local scales: Application to Platja de Palma, Spain. *J. Climate*, 25, 939-957.

Amengual, A., V. Homar, R. Romero, S. Alonso and C. Ramis, 2012b: Projections of the climate potential for tourism at local scales: Application to Platja de Palma, Spain. *Int. J. Climatol.*, 32, 2095-2107.

Argüelles, L., García, Z., & al., e. (2007). Programa Estratégico de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Campeche. Gobierno del Estado de Campeche.

Banco Mundial (2009). México: estudio sobre la disminución de emisiones de carbono.

Banco Mundial (2010 a). *The Costs to Developing Countries of Adapting to Climate Change. New Methods and Estimates*. Washington. D.C.: The World Bank Group.

Banco Mundial, 2010 b. *Economics of adaptation to climate change - Synthesis report*.

Barrientos, D. (2013). Fondo para el Cambio Climático de México. México: PNUMA.

Bruin, K. et al., 2009. Adapting to climate change in The Netherlands: an inventory of climate adaptation options and ranking of alternatives.

Cámara de Diputados (2015). Requerimiento para el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015 Campeche. Disponible en: [http://archivos.diputados.gob.mx/Comisiones\\_LXII/Medio\\_Ambiente/pef\\_2015/campeche\\_2015.pdf](http://archivos.diputados.gob.mx/Comisiones_LXII/Medio_Ambiente/pef_2015/campeche_2015.pdf)

Cepal (2010). *La economía del cambio climático en Centroamérica*.

CMNUCC (2010). *Costos y beneficios de las opciones de adaptación: Una revisión de la literatura existente Informe técnico*.

CONAPESCA. (2012). *Anuario Estadístico de Acuicultura y Pesca 2012*. Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca.

CONEVAL. (2012). *Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Estatales de Desarrollo Social*. Recuperado el 6 de enero de 2014, de Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social: <http://www.coneval.gob.mx/Evaluacion/IPE/Paginas/Busqueda.aspx?pEstId=4>

CONEVAL (2013). *Informe de pobreza y evaluación en el estado de Campeche 2012-2013*. México.

DOF, 2008. *Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos*

ECA Working Group, 2009. *Shaping Climate-Resilient Development: A Framework for Decision-Making. A Report of Economics of Climate Adaptation (ECA) Working Group*.

El Colegio de la Frontera Sur (Ecosur). Unidad Campeche (2012 a) "Inventario Estatal de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero en el Estado de Campeche".

El Colegio de la Frontera Sur (Ecosur). Unidad Campeche (2012 b) "Estrategias de Mitigación de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero".

Factor CO<sub>2</sub> (2014a). “Estudio de los impactos del cambio climático en el estado de Campeche. Aplicación de un ajuste cuantil a cuantil. Resultados para los RCP4.5, RCP6.0 y RCP8.5”.

Factor CO<sub>2</sub> (2014b). “Documento intermedio. Diagnóstico sectorial para la adaptación al cambio climático. Análisis de vulnerabilidad al cambio climático actual y futura”.

Factor CO<sub>2</sub> (2014c). “Diagnóstico y propuesta de fortalecimiento del marco jurídico e institucional para la implementación de las medidas y acciones de mitigación y adaptación”.

Factor CO<sub>2</sub> (2014d). “Análisis de detalle de líneas de acción de mitigación y adaptación al cambio climático en el Estado de Campeche”.

GEI México. (2013). Programa GEI México. Recuperado el 2014 de diciembre de 23, de Factor de Emisión Eléctrico 2013: <http://www.geimexico.org/factor.html>

Gerber, P.J., Steinfeld, H., Henderson, B., Mottet, A., Opio, C., Dijkman, J., Falcucci, A. & Tempio, G. (2013). Enfrentando el cambio climático a través de la ganadería – Una evaluación global de las emisiones y oportunidades de mitigación. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Roma.

Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (2002). Cambio climático y biodiversidad. Documento técnico V del Panel Intergubernamental de Cambio Climático. ISBN: 92-9169-104-7

GIZ (2011). Costos y Beneficios de la Adaptación al Cambio Climático en América Latina.

GIZ (2013). Economic approaches for assessing climate change adaptation options under uncertainty. Excel tools for Cost-Benefit and Multi-Criteria Analysis.

Gobierno Constitucional del Estado de Campeche (2010). Plan Estatal de Desarrollo 2009-2015. San Francisco de Campeche, Campeche, México.

Gobierno de la Republica de los Estados Unidos Mexicanos (2013). Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. México.

INECC, Dirección general de investigación de ordenamiento ecológico y conservación de los ecosistemas. (2013). Vulnerabilidad al cambio climático en los municipios de México.

Gobierno de la Republica de los Estados Unidos Mexicanos (2013.a). Reforma Energética: Resumen Ejecutivo.

INEGI. (2013). Anuario Estadístico y geográfico de los Estados Unidos Mexicanos.

INEGI. (2010). Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Recuperado el 06 de enero de 2015, de Información nacional, por entidad federativa y municipios: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/default.aspx?e=04>

LPE. (2013). Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche. Secretaría de Finanzas del Estado de Campeche.

PACMUN. (2014). Plan de Acción CLimática Municipal. Obtenido de Guía PACMUN 2014: <http://pacmun.org.mx/municipios-participantes/>

PEF (2015). Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015: Anexo 31, Ramo 16. Disponible en: [http://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/PEF\\_2015\\_5.pdf](http://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/PEF_2015_5.pdf)

PNUMA, 2011, "HFCs: A Critical Link in Protecting Climate and the Ozone Layer".

PNUMA/WMO, (2011), Integrated Assessment of Black Carbon and Tropospheric Ozone, Summary for decision makers.

Pronatura. (2012). Sistema Estatal de Áreas Naturales Protegidas del Estado de Campeche. SMAAS.

SAGARPA. (2005). Anuario Estadístico de Acuicultura y Pesca.

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (2012a). "México. Quinta Comunicación Nacional ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático", México, Semarnat-INECC.

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de los Estados Unidos Mexicanos (2013). Estrategia Nacional de Cambio Climático. México.

SEMARNAT. (2012). Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Recuperado el 6 de enero de 2014, de Indicadores Básicos del Desempeño Ambiental de México: [http://app1.semarnat.gob.mx/dgeia/indicadores13\\_cd/conjuntob/06\\_biodiversidad/06\\_biodiv\\_terrestres\\_esquema.html](http://app1.semarnat.gob.mx/dgeia/indicadores13_cd/conjuntob/06_biodiversidad/06_biodiv_terrestres_esquema.html)

SENER. (2014). Secretaría de Energía. Recuperado el 2014 de diciembre de 23, de Sistema de Información Energética: <http://sie.energia.gob.mx/bdiController.do?action=cuadro&cvecua=IIIA1C05>

SIAP. (2005). Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera. SAGARPA.

SIAP. (2011). Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera. Recuperado el 2014 de diciembre de 23, de [www.siap.gob.mx/wp-content/uploads/2013/12/Estadistica.xls](http://www.siap.gob.mx/wp-content/uploads/2013/12/Estadistica.xls)

SMAAS, 2012. Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático segunda Fase: "Estrategias de Mitigación de Emisiones de Gases de Efecto de Invernadero".

SUIVE. (2012).

**Anexo I. Síntesis del análisis de vulnerabilidad**

A continuación se presentan los resultados sintetizados del análisis de vulnerabilidad actual y futura desarrollado (Factor CO<sub>2</sub>, 2014b).

**Tabla 13: Clasificación de los impactos climáticos en función del nivel de riesgo asociado para cada sector, por periodo, 1 representando el impacto climático con mayor nivel de riesgo y 4 el impacto climático con menor nivel de riesgo.**

Fuente: Factor CO<sub>2</sub> (2014b).

**1961-2000**

	Aumento de las temperaturas	Descenso de las precipitaciones	Eventos extremos	Aumento del nivel del mar
Agropecuario y forestal	3	2	1	4
Agua	3	4	2	1
Asentamientos humanos	2	1	1	1
Biodiversidad	3	2	1	4
Industria, comercio y turismo	3	2	1	2
Pesca y acuicultura	2	3	1	1
Salud	3	4	1	2
Zonas costeras	3	4	2	1

**2015-2039**

	Aumento de las temperaturas	Descenso de las precipitaciones	Eventos extremos	Aumento del nivel del mar
Agropecuario y forestal	1	1	1	4
Agua	1	2	1	2
Asentamientos humanos	2	1	1	1
Biodiversidad	1	3	2	3
Industria, comercio y turismo	2	2	1	1
Pesca y acuicultura	1	2	1	1
Salud	2	3	1	3
Zonas costeras	1	3	2	1

**2075-2099**

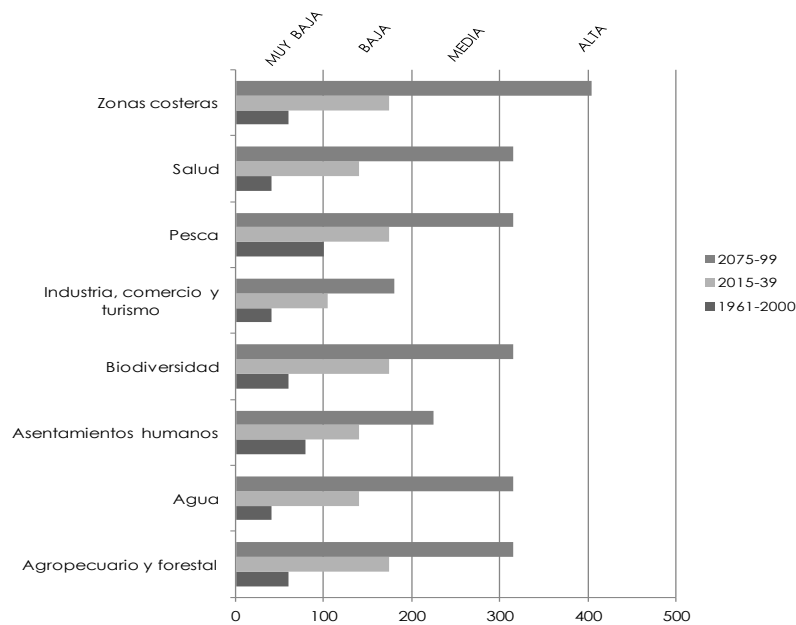
	Aumento de las temperaturas	Descenso de las precipitaciones	Eventos extremos	Aumento del nivel del mar
Agropecuario y forestal	2	2	1	4
Agua	1	3	2	1
Asentamientos humanos	4	3	2	1
Biodiversidad	1	1	3	2
Industria, comercio y turismo	4	1	2	3
Pesca y acuicultura	1	2	3	1
Salud	1	3	2	1
Zonas costeras	2	4	3	1

Derivado de ello, a continuación se presenta la evolución de la vulnerabilidad de cada uno de los sectores a los diferentes impactos climáticos analizados.

La evolución de la vulnerabilidad de cada uno de los sectores al aumento de la temperatura sería la siguiente.

**Gráfico 11: Niveles de vulnerabilidad al aumento de la temperatura en los diferentes sectores.**

Fuente: elaboración propia.

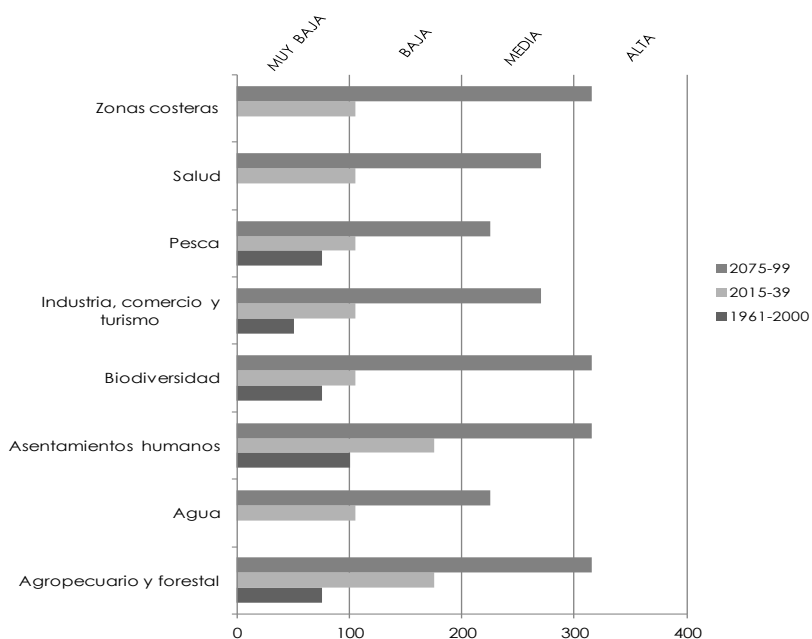


Observando el gráfico anterior se puede comprobar que, históricamente, el sector más vulnerable al aumento de la temperatura sería el sector pesca, aunque con un grado de vulnerabilidad muy bajo. En el medio plazo, los sectores más vulnerables, ubicándose a la frontera con la vulnerabilidad media serían las zonas costeras, la biodiversidad y el sector agropecuario. En un futuro más lejano, los sectores de las zonas costeras, salud, pesca y acuicultura, biodiversidad, agua y agropecuario y forestal alcanzarían un grado alto de vulnerabilidad al aumento de la temperatura. El sector industria, comercio y turismo resultaría ser el menos vulnerable, ya que no superaría el nivel de vulnerabilidad baja.

La evolución de la vulnerabilidad de cada uno de los sectores a la disminución de las precipitaciones sería la siguiente.

**Gráfico 12: Niveles de vulnerabilidad al descenso de las precipitaciones.**

Fuente: elaboración propia.

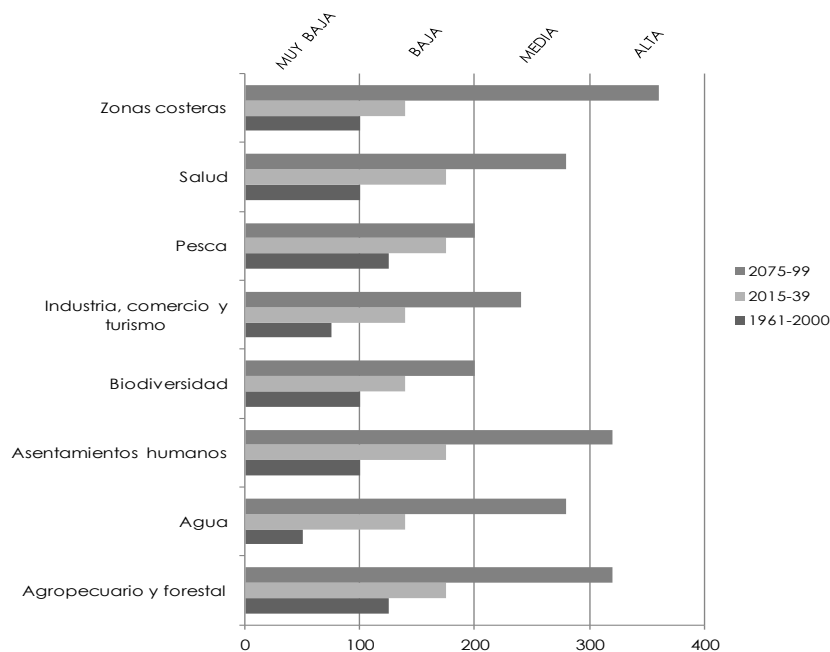


A la vista de los resultados expuestos en el gráfico anterior, existiría una cierta igualdad de vulnerabilidad al descenso del volumen de precipitación a largo plazo entre la mayoría de los sectores, alcanzando ésta un nivel alto a finales del siglo XXI. Los sectores menos vulnerables a este impacto climático a largo plazo serían la pesca y el sector agua, con una vulnerabilidad media. Históricamente la vulnerabilidad habría sido nula para muchos sectores como el sector costero, salud y agua, debido a unas consecuencias casi inexistentes para un Estado, que dispone de un abundante recurso hídrico. A medio plazo, en gran parte de los sectores, la vulnerabilidad se encontraría en la frontera entre muy baja y baja.

En el siguiente gráfico se pueden observar los niveles de vulnerabilidad de los diferentes sectores a los eventos extremos.

**Gráfico 13: Niveles de vulnerabilidad a los eventos extremos.**

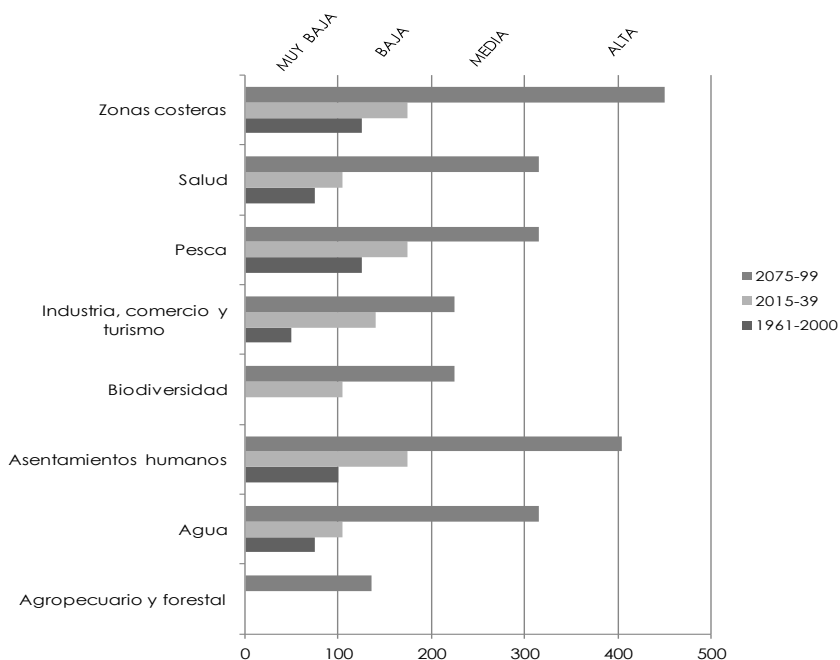
Fuente: elaboración propia.



De acuerdo con el gráfico anterior, el sector costero resultaría el más vulnerable a los eventos extremos en el tercer periodo estudiado, con una vulnerabilidad alta, seguido de los sectores de asentamientos humanos, muchos estando ubicados en la costa, y el sector agropecuario y forestal, con una vulnerabilidad alta también. Comparativamente, la pesca y la biodiversidad serían los menos afectados a largo plazo, con una vulnerabilidad baja-media. Históricamente, el sector del agua y la industria, comercio y turismo resultarían los menos vulnerables a los eventos extremos, debido a una mejor preparación o abundancia de recurso. En el medio plazo, los sectores agropecuario y forestal, asentamientos humanos, pesca y salud se ubicarían en el mismo nivel de vulnerabilidad casi medio, siendo los sectores más vulnerables.

El siguiente gráfico muestra las vulnerabilidades de los sectores en estudio al aumento del nivel del mar.

**Gráfico 14: Niveles de vulnerabilidad al aumento del nivel del mar.**  
Fuente: elaboración propia.



A través del gráfico anterior se destaca que, históricamente, sectores como la biodiversidad y el sector agropecuario y forestal no habrían estado expuestos a los impactos del aumento del nivel del mar. En el caso del sector agropecuario y forestal, seguiría siendo el caso a medio plazo y, a largo plazo, la vulnerabilidad no sobrepasaría el nivel bajo. A medio plazo el nivel de vulnerabilidad para todos los sectores menos el agropecuario y forestal sería bajo. A largo plazo se establecería el sector costero como el de mayor vulnerabilidad, alcanzando un nivel alto, tal como es el caso de los asentamientos humanos, aunque en menor medida. Por debajo, los sectores salud, pesca y agua también estarían clasificados en el mismo nivel de altamente vulnerables. La industria, comercio y turismo y la biodiversidad tendrían una vulnerabilidad media a largo plazo.

## **Anexo II. El costo del cambio climático. Metodología para la priorización de medidas de adaptación al cambio climático**

La cuantificación de los costos económicos asociados al cambio climático, es decir, asociados a la no acción, es una de las variables que se deben considerar a la hora de valorar posibles actuaciones de acción frente a sus impactos. Sin embargo, hay que tener presente que esta cuantificación debe realizarse sobre distintos escenarios futuros de evolución del clima que no dejan de tener un grado de incertidumbre. Aunque existe un consenso generalizado en la comunidad científica sobre la posible evolución de las principales variables climáticas a nivel global, cuando se regionaliza esta información la incertidumbre de las estimaciones aumenta (Banco Mundial, 2010 a y b).

En los últimos años, se han realizado diferentes esfuerzos a nivel mundial dirigidos a estimar los costos del cambio climático (Banco Mundial, 2010 a y b; Grupo de trabajo de ECA, 2009; GIZ, 2011), pero existen todavía importantes vacíos de información en torno a este ámbito que hacen necesario que la toma de decisiones en materia de adaptación al cambio climático se realice en un contexto de incertidumbre.

De acuerdo con algunos estudios, el costo acumulado del cambio climático para México en este siglo representará aproximadamente el 6 % del PIB de la región Centro América<sup>55</sup> (Cepal, 2010). En la Cumbre de Nueva York sobre el Clima celebrada en 2014, se mencionó que los costos anuales (todavía no definitivos) de las medidas de adaptación al cambio climático para América Latina y el Caribe se han estimado en cerca de 0,5 % del PIB anual regional, si se comienza a actuar desde ahora y las acciones se mantienen con el paso del tiempo.

Es importante, por tanto, tener presente que las opciones de adaptación priorizadas en primer término tengan un componente de flexibilidad y reversibilidad. Para valorar estos aspectos, es importante combinar técnicas de análisis económicos con metodologías que valoren también otros aspectos.

Por ello, las acciones de adaptación al cambio climático se han valorado a partir de dos metodologías, el análisis costo-beneficio, por un lado, y el análisis multicriterio, por otro.

### **1. Análisis costo-beneficio (ACB)**

El ACB es una metodología muy sensible a pequeños cambios en las hipótesis o en los periodos de cálculo aplicados. Cuestiones como la tasa de descuento que se aplique o la estructuración en el tiempo de las medidas, pueden modificar de forma sustancial los resultados obtenidos (GIZ, 2013; CMNUCC, 2010).

Por lo tanto, este tipo de análisis, además de ser utilizado en la priorización de opciones de adaptación al cambio climático, es interesante aplicarlo de nuevo cuando la acción o proyecto en cuestión va a ejecutarse. En ese momento, es necesario realizar un estudio en mayor profundidad, tanto en alcance temporal como geográfico, y desarrollar un plan de inversión detallado.

#### **METODOLOGÍA.**

**Análisis temporal.** Para el conjunto de líneas de acción definidas se ha procedido a un análisis teórico tomando el año 2030 como horizonte temporal sobre el que realizar el análisis, y asumiendo que el primer año de implementación de las mismas será 2015, aunque posteriormente su implementación sea en diferentes horizontes. En general, se ha asumido un

<sup>55</sup> Costo acumulado en el escenario B2 a 2100 en porcentaje del PIB de 2008 a Valor Presente Neto con una tasa de descuento de 4%.

enfoque estratégico realizando inversiones desde la óptica de la Administración Pública. Es decir, lo más frecuente ha sido asumir las inversiones durante un momento de tiempo determinado (generalmente desde 2015 hasta 2020) y considerando el impacto y la rentabilidad hasta el año 2030.

**Costos (C).** Se han estimado, en cada caso, los costos efectivos en la aplicación de la medida, incluyendo tanto las inversiones iniciales como los costos de operación y mantenimiento asociados durante el período analizado.

**Beneficios (B).** Para cada medida se han estimado también, siempre que ha sido posible, los ingresos que se obtendrían con la implementación de la misma, así como los beneficios económicos derivados de la mejora de la capacidad de adaptación. Es decir, los costos derivados del cambio climático que son evitados por la aplicación de la medida en cuestión.

En este caso, es necesario incidir en la dificultad asociada a muchos sectores en el proceso de monetización de los beneficios ligados a las medidas que permiten una mejor adaptación al cambio climático. Ello es debido a la incertidumbre asociada a los impactos y, por lo tanto, a los posibles costos evitados por la medida, es decir, los beneficios esperados de la misma.

**Tasa de descuento (r),** utilizada para calcular el valor actual de valores futuros, es decir, refleja principalmente el costo de oportunidad temporal de la inversión que se vaya a realizar.

Esta variable es uno de los aspectos que generan mayor controversia, debido a los horizontes temporales que se manejan en materia de adaptación al cambio climático. No existe un consenso sobre qué valor debe aplicarse para el caso de análisis de medidas de adaptación al cambio climático, pero la bibliografía apunta a valores en torno al 10% (GIZ, 2011; Banco Mundial, 2009).

**Periodo de tiempo (t),** número de años para los que se esté realizando el análisis.

La aplicación del análisis ACB se basa en la siguiente ecuación:

$$[1] \quad \text{Coste} - \text{Beneficio} = B_0 - C_0 + \frac{B_t - C_t}{(1+r)^t}$$

El análisis realizado está enfocado desde el punto de vista global, es decir, sin tener en cuenta en el impacto los subsidios y los impuestos en cada una de las medidas, o sin tener presente quién soporta el gasto.

## 2. Análisis multicriterio (MCA)

El análisis MCA ofrece la posibilidad de incluir en la toma de decisiones otras variables interesantes, además de la puramente económica. A continuación se muestran las variables aplicadas en el análisis de las medidas de adaptación al cambio climático del PECC de Campeche.

### VARIABLES A CONSIDERAR<sup>56</sup>.

**Importancia:** El valor que presenta la medida en cuanto a la capacidad de disminuir las

<sup>56</sup> Adaptado de varias fuentes: CMNUCC, 2010; Bruin, K. et al., 2009.

consecuencias del cambio climático.

**Urgencia:** La necesidad con la que la medida debe estar implementada, con el fin de obtener los máximos beneficios.

**“No-Regret”:** La capacidad de la medida de generar beneficios, incluso sin cambio climático.

**Flexibilidad o reversibilidad:** El nivel que presenta la medida para volver a la situación inicial, en caso de que los impactos del cambio climático fuesen diferentes de lo previsto.

**Efectos secundarios u otros beneficios:** Los beneficios adicionales a la adaptación al cambio climático que presenta la medida. Dentro de esta variable, suele ser habitual valorar la capacidad de la medida para reducir las emisiones de GEI, para favorecer aquellas medidas que además de contribuir a reducir la vulnerabilidad al cambio climático, apoyan en la vertiente de mitigación.

Durante el desarrollo del PECC del Estado de Campeche, se ha aplicado el análisis costo-beneficio (Factor CO<sub>2</sub>, 2014d) y multicriterio a las líneas de acción propuestas. Debido a la información disponible, no ha sido posible llevar a cabo el análisis económico a todas las líneas de acción, por lo que el análisis multicriterio, además de incluir otros aspectos además del económico, permite una mayor información de cara a la priorización de las actuaciones futuras.

**Anexo III. Análisis multicriterio**

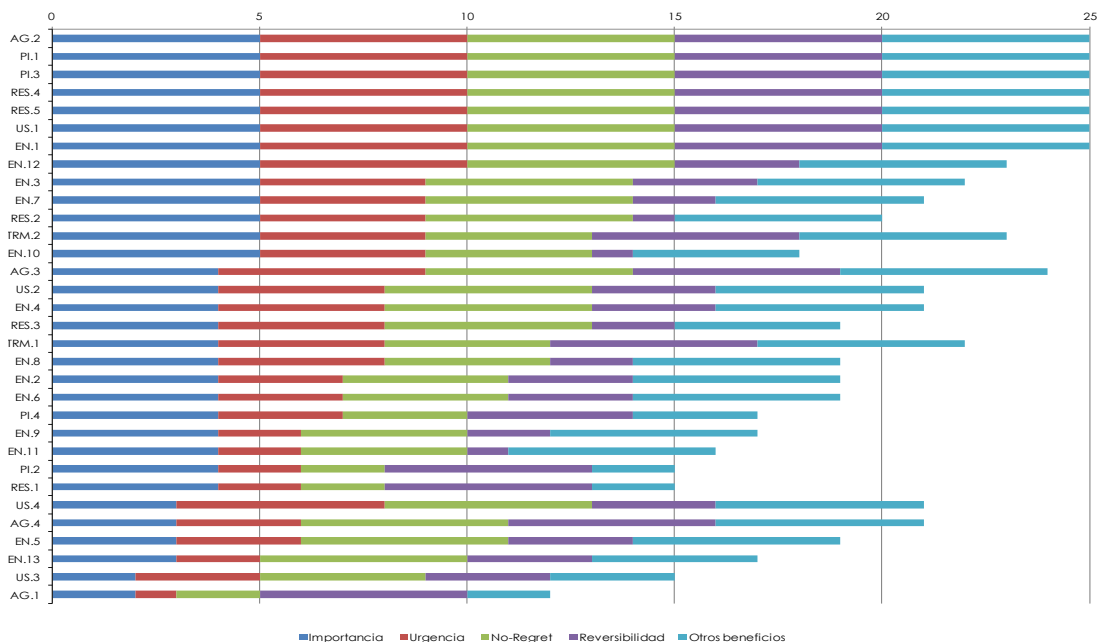
Los resultados del análisis multicriterio llevado a cabo, permite priorizar las líneas de acción del presente PECC para la mitigación y la adaptación al cambio climático, ya que suministra una clasificación de éstas, por orden (de la más prioritaria a la menos prioritaria) de forma transversal a todas las áreas estratégicas.

Para ello, se ha seguido la metodología explicada anteriormente, valorando para cada línea de acción el nivel de contribución a las variables de la importancia, urgencia, no regret, reversibilidad y otros beneficios, ponderando la importancia y luego la urgencia con más coeficiente que las demás variables. Las variables se evaluaron con el apoyo de los resultados del inventario de GEI y las proyecciones de emisiones de GEI para determinar dónde está el potencial más elevado de reducción de emisiones de GEI. Por su parte, el análisis de vulnerabilidad permitió identificar las áreas estratégicas prioritarias y, dentro de ellas, las líneas de acción más urgentes de desarrollar para incrementar el nivel de resiliencia en el territorio. Además, para el análisis se han tenido en consideración las valoraciones realizadas durante el taller de participación que tuvo lugar en noviembre de 2014.

A continuación se presentan los resultados del análisis multicriterio de las líneas de acción en el ámbito de la mitigación del cambio climático.

**Gráfico 15: Análisis multicriterio de las líneas de acción de mitigación al cambio climático.**

Fuente: elaboración propia.



Tal como se puede observar en el gráfico anterior, las líneas de acción definidas como prioritarias son las valoradas como de mayor importancia, seguidas por las de mayor nivel de urgencia, no regret, reversibles y finalmente con mayores beneficios complementarios. Esto explica que ciertas líneas de acción, a pesar de aparecer con una puntuación mayor en el

gráfico están clasificadas como de menor prioridad que otras con menor puntuación global pero mayor puntuación en las variables consideradas de mayor relevancia

Las líneas de acción de mitigación consideradas como de mayor prioridad pertenecen a las áreas agropecuarias, de procesos industriales y de residuos. Eso se puede corroborar de forma más clara en la tabla siguiente, en la cual se proporciona la clasificación de las medidas con su título completo.

**Tabla 14: Clasificación de las líneas de acción de mitigación al cambio climático en base al análisis multicriterio.**

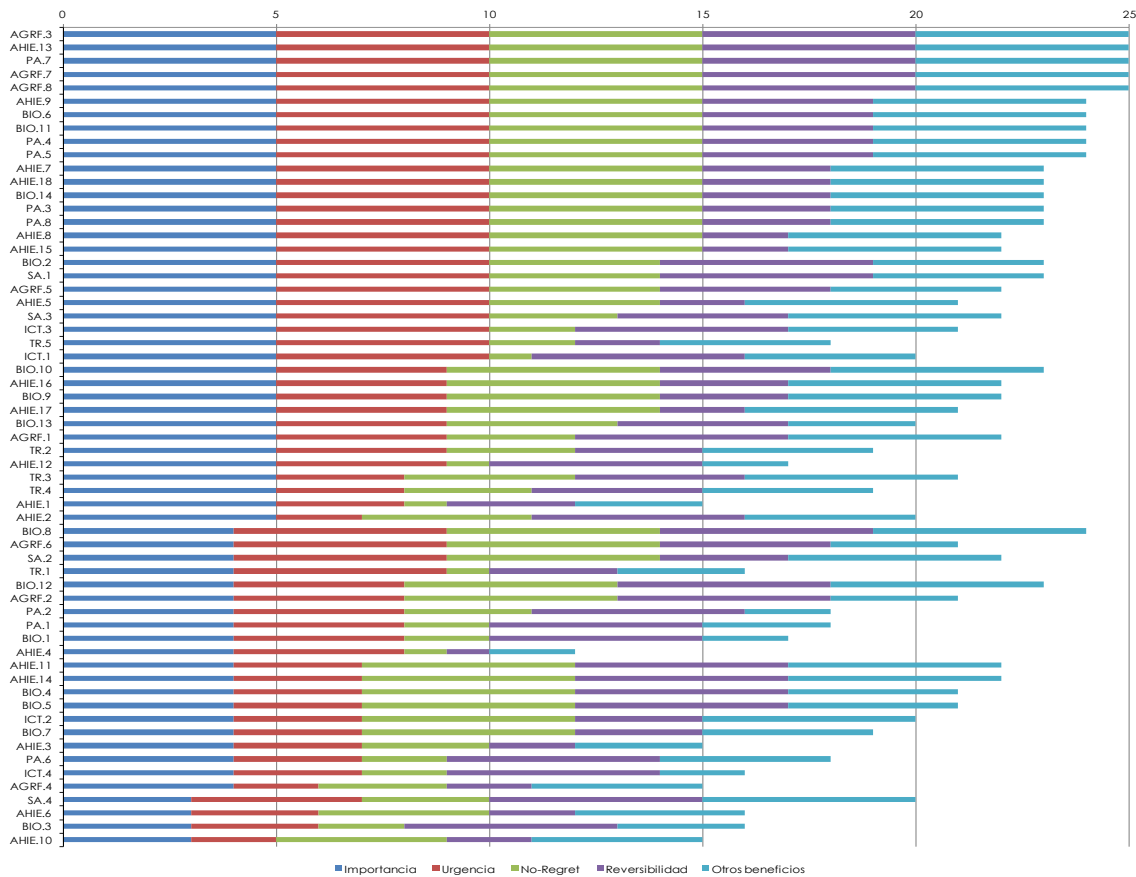
Fuente: elaboración propia.

Orden de prioridad	Nº línea de actuación	Título de la línea de actuación
1º	<b>AG.2</b>	Prácticas de Conservación de Suelo y Agua (CSA) para el secuestro y almacenamiento de carbono
2º	<b>PI.1</b>	Fortalecimiento de las alianzas gobierno-iniciativa privada-academia-sociedad civil
3º	<b>PI.3</b>	Desarrollo de un marco regulatorio y de incentivos (e.g. acuerdos voluntarios) con el objetivo de que las industrias existentes sean más limpias
4º	<b>RES.4</b>	Concienciación de la población sobre la gestión óptima de los residuos orgánicos e inorgánicos
5º	<b>RES.5</b>	Concienciación en el uso del agua mediante cobro preferencial y normativa
6º	<b>US.1</b>	Conservación de las áreas naturales para mejorar el proceso de secuestro de carbono
7º	<b>EN.1</b>	Estudio del potencial de las energías renovables
8º	<b>EN.12</b>	Mejora del parque vehicular de los Municipios
9º	<b>EN.3</b>	Implementación de medidas de eficiencia energética para los sectores residencial, de servicios y comercio
10º	<b>EN.7</b>	Fomento del aumento de las energías renovables dentro del mix energético para una mayor seguridad energética y emisiones de GEI menores
11º	<b>RES.2</b>	Incremento del número de plantas de tratamiento de aguas residuales
12º	<b>TRM.2</b>	Fortalecimiento de los procesos educativos y de comunicación entre los jóvenes, tanto en secundaria como en los estudios universitarios
13º	<b>EN.10</b>	Habilitación de la línea de ferrocarril como un sistema de transporte público
14º	<b>AG.3</b>	Implantación de Sistemas Agroforestales para el secuestro y almacenamiento de carbono
15º	<b>US.2</b>	Reforestación urbana y forestal
16º	<b>EN.4</b>	Mejora de eficiencia energética en los procesos industriales
17º	<b>RES.3</b>	Mejora de la eficiencia de las plantas de tratamiento de aguas residuales existentes
18º	<b>TRM.1</b>	Sensibilización de las Comunidades a la mitigación al cambio climático
19º	<b>EN.8</b>	Implementación de un plan de movilidad integral
20º	<b>EN.2</b>	Uso de energía solar en los sectores residencial, comercial y de servicios e industrial
21º	<b>EN.6</b>	Incremento del uso de energías alternativas en proyectos agrícolas y forestales
22º	<b>PI.4</b>	Implantación de Normativa para el manejo y disposición final de gases refrigerantes
23º	<b>EN.9</b>	Habilitación de ciclistas en los principales municipios del Estado de Campeche
24º	<b>EN.11</b>	Peatonalización parcial del casco antiguo de las ciudades
25º	<b>PI.2</b>	Promoción e incentivación de programas voluntarios de reporte de Gases de Efecto invernadero
26º	<b>RES.1</b>	Mecanismos de registro de cantidades residuales
27º	<b>US.4</b>	Reconversión de las superficies degradadas o siniestradas por incendios y de bajo potencial productivo a zonas de reforestación
28º	<b>AG.4</b>	Sistemas de pastoreo rotacional con praderas mejoradas y con alta disponibilidad de forraje
29º	<b>EN.5</b>	Estudio y promoción del uso de combustibles menos contaminantes, como el gas natural, en lugar de combustibles convencionales en todos los sectores
30º	<b>EN.13</b>	E-gobierno que evite desplazamientos al centro urbano
31º	<b>US.3</b>	Sustitución de productos industriales por productos hechos de madera
32º	<b>AG.1</b>	Mejoramiento de la dieta de los animales para unas emisiones de CH <sub>4</sub> menores asociadas a la digestión

A continuación se presenta los resultados del análisis multicriterio de las líneas de acción en el ámbito de la adaptación al cambio climático.

**Gráfico 16: Clasificación de las líneas de acción de adaptación al cambio climático en base al análisis multicriterio.**

Fuente: elaboración propia.



Las líneas de acción del ámbito de la adaptación consideradas como de mayor prioridad pertenecen a las áreas estratégicas agropecuaria y forestal y asentamientos humanos e infraestructura estratégica. Eso se puede corroborar de forma más clara en la tabla siguiente en la cual se proporciona la clasificación de las medidas con su título completo.

**Tabla 15: Clasificación de las líneas de acción de adaptación al cambio climático en base al análisis multicriterio.**

Fuente: elaboración propia.

Orden de prioridad	Nº línea de actuación	Título de la línea de actuación
1º	<b>AGRF.3</b>	Desarrollo de técnicas innovadoras que resulten en la reducción de la frecuencia de incendios causados por la quema de residuos agropecuarios y forestales".
2º	<b>AHIE.13</b>	Intensificación de campañas para un uso más eficaz del agua
3º	<b>PA.7</b>	Implementación de un código de conducta de pesca responsable con enfoque ecosistémico
4º	<b>AGRF.7</b>	Incentivo a la conservación de flora regional melífera.
5º	<b>AGRF.8</b>	Organización de talleres de entrenamiento, divulgación de la información, e intercambio de experiencias con los actores del sector apícola de toda la península.
6º	<b>AHIE.9</b>	Mejora de gestión de residuos en centros urbanos
7º	<b>BIO.6</b>	Definición y mitigación de las principales fuentes de contaminación y las actividades entrópicas que atentan de una manera más agresiva a la biodiversidad en el estado
8º	<b>BIO.11</b>	Fortalecimiento del cumplimiento de la LGEEPA en materia de protección ambiental
9º	<b>PA.4</b>	Mayor impulso y apoyo económico a programas de pesca con enfoque ecosistémico.
10º	<b>PA.5</b>	Fomento a las actividades de acuicultura y maricultura responsables
11º	<b>AHIE.7</b>	Mantenimiento de redes de abastecimiento de agua municipales
12º	<b>AHIE.18</b>	Implementación de medidas que regulen la construcción de infraestructura en la zona costera para evitar la modificación de duna costera, línea de costa y humedales
13º	<b>BIO.14</b>	Implementación y/o reforzamiento de medidas específicas para la protección o recuperación de especies en riesgo o en peligro de extinción
14º	<b>PA.3</b>	Innovación tecnológica para el desarrollo de cultivos de especies regionales
15º	<b>PA.8</b>	Regulación para la delimitación de las zonas de pesca y reforzamiento de los programas de vigilancia.
16º	<b>AHIE.8</b>	Mejora y ampliación de sistemas de drenaje sanitario e instalaciones de tratamiento de aguas residuales
17º	<b>AHIE.15</b>	Cumplimiento del artículo 74 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado por parte de las urbanizadoras
18º	<b>BIO.2</b>	Estudio en profundidad de las capacidades de respuesta y actuación de los habitantes de la zona costera existentes en la zona costera
19º	<b>SA.1</b>	Desarrollo de un sistema de vigilancia, monitoreo y documentación epidemiológica
20º	<b>AGRF.5</b>	Implementación de estrategias económicas eficientes que permitan estrategias para asegurar la pérdida de cultivos ante eventos climáticos extremos
21º	<b>AHIE.5</b>	Apoyo en la mejora de barrios marginales e ilegales e implantación de un programa de viviendas sociales adaptadas y sustentables
22º	<b>SA.3</b>	Incremento de las medidas para prevenir daños por olas de calor, inundaciones o corrimientos de tierra
23º	<b>ICT.3</b>	Evaluación de las necesidades del sector productivo, capacitación y comunicación con el fin de facilitar la adaptación entre la comunidad local turística de Campeche
24º	<b>TR.5</b>	Refuerzo o desarrollo de la integración del cambio climático en la planificación territorial
25º	<b>ICT.1</b>	Análisis económico y de oportunidades del sector productivo debidas a los efectos de la variabilidad climática y del cambio climático
26º	<b>BIO.10</b>	Exploración y desarrollo de estrategias de pago por servicios ecosistémicos (no transferibles)
27º	<b>AHIE.16</b>	Normativa sobre el uso de los sistemas de fosa séptica e instalación para la disposición del efluente
28º	<b>BIO.9</b>	Fortalecimiento de los programas de restauración y/o saneamiento de ecosistemas prioritarios
29º	<b>AHIE.17</b>	Políticas y procedimientos de colaboración a la hora de asignar los usos del suelo, fomento de uso de vegetación y espacios verdes
30º	<b>BIO.13</b>	Adopción de esquemas de adaptación basada en ecosistemas
31º	<b>AGRF.1</b>	Elaboración de un estudio de vulnerabilidad para detectar las zonas forestales más vulnerables
32º	<b>TR.2</b>	Fortalecimiento de los procesos educativos y de comunicación entre los jóvenes, tanto en secundaria como en los estudios universitarios
33º	<b>AHIE.12</b>	Estudio de detalle sobre zonas de exposición al cambio climático
34º	<b>TR.3</b>	Fomento de participación de la sociedad en tomas de decisiones y fomento de colaboración entre el sector público y el resto de sectores
35º	<b>TR.4</b>	Fomento de formación de Juntas Intermunicipales.
36º	<b>AHIE.1</b>	Análisis de vulnerabilidad de la infraestructura de transporte e incorporación de la variable adaptación en los protocolos de mantenimiento habituales y de atención de desastres
37º	<b>AHIE.2</b>	Creación y/o refuerzo de una red de monitoreo y vigilancia del agua subterránea de los acuíferos
38º	<b>BIO.8</b>	Generación de esquemas de participación de la población en los diferentes esquemas de manejo de los ecosistemas de la zona costera
39º	<b>AGRF.6</b>	Incentivo al desarrollo de tecnologías de cultivo compatibles con el manejo sustentable de los ecosistemas
40º	<b>SA.2</b>	Restauración y mejora tecnológica de los centros de salud y capacitación del personal sanitario
41º	<b>TR.1</b>	Sensibilización de las Comunidades a la adaptación al cambio climático
42º	<b>BIO.12</b>	Fortalecimiento a los programas de las áreas naturales protegidas
43º	<b>AGRF.2</b>	Monitoreo y actualización de los inventarios forestales y agropecuarios
44º	<b>PA.2</b>	Implementación de programas de investigación para evaluar el estado de los hábitats de crianza y desarrollo de las especies pesqueras
45º	<b>PA.1</b>	Análisis de vulnerabilidad del sector de pesca y acuicultura
46º	<b>BIO.1</b>	Promoción y facilitación del financiamiento de estudios científicos que permitan modelar los potenciales efectos del cambio climático e identificar áreas de vulnerabilidad y la interconexión entre ellas
47º	<b>AHIE.4</b>	Adaptación de los puertos al impacto del clima
48º	<b>AHIE.11</b>	Apoyo de las políticas públicas del Estado al conocimiento indígena rural
49º	<b>AHIE.14</b>	Estrategias de captación y almacenamiento de agua
50º	<b>BIO.4</b>	Monitoreo de las especies introducidas y valorar el nivel de impacto que estas tienen en la actualidad en los ecosistemas donde se localizan, así como su poder de dispersión y las proyecciones a futuro
51º	<b>BIO.5</b>	Actualización de los inventarios de biodiversidad existentes y agregación de nuevas áreas
52º	<b>ICT.2</b>	Diversificación de las atracciones e ingresos turísticos y promoción de opciones de turismo amigables con el medio ambiente
53º	<b>BIO.7</b>	Desarrollo de actividades de ecoturismo que sean amigables con la naturaleza y sustentables
54º	<b>AHIE.3</b>	Fortalecimiento y protección de los servicios y la infraestructura vital de las telecomunicaciones
55º	<b>PA.6</b>	Difusión de conocimiento sobre la sensibilidad y vulnerabilidad de los recursos pesqueros a acciones extractivas masiva y a al cambio climático
56º	<b>ICT.4</b>	Información sobre opciones de adaptación en los sectores industrial y comercial
57º	<b>AGRF.4</b>	Provisión de infraestructura para la implementación de sistemas de riego en las zonas con mayor vulnerabilidad
58º	<b>SA.4</b>	Mejora de la prevención de las enfermedades vectoriales e infecciosas a través de la intensificación de los programas existentes
59º	<b>AHIE.6</b>	Construcción de pozos profundos en zonas rurales
60º	<b>BIO.3</b>	Generación de indicadores de vulnerabilidad de la zona costera
61º	<b>AHIE.10</b>	Aplicación de tecnologías para combatir la intrusión salina en los acuíferos

**Anexo IV. Hoja de ruta del PECC**  
Los cronogramas para la implementación de las líneas de acción en materia de mitigación y de adaptación son los siguientes.

REF	LÍNEA DE ACTUACIÓN	LÍNEAS DE ACTUACIÓN DE MITIGACIÓN																
		2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
	<b>USCURS</b>																	
US.1	Conservación de las áreas naturales para mejorar el proceso de secuestro de carbono																	
US.2	Reforestación urbana y forestal, ligada a una política estatal de preservación de zonas boscosas.																	
US.4	Reconversión de las superficies degradadas o sinistradas por incendios y de bajo potencial productivo a zonas de reforestación, bajo el marco de una política estatal de preservación de zonas boscosas.																	
US.3	Incentivos para crear un sector profesional de silvicultura que realice una gestión forestal sustentable en el Estado, unido a actuaciones de capacitación sobre equipos eficientes de uso de biomasa como combustible en todos los sectores demandantes y apoyando la generación de empleo verde.																	
	<b>ENERGIA</b>																	
EN.1	Estudio del potencial de las energías renovables, teniendo en cuenta también los usos del suelo para identificar las zonas más beneficiosas para desarrollar el potencial renovable.																	
EN.3	Implementación de medidas de eficiencia energética para los sectores residencial, de servicios y comercio, apoyando la generación de empleo verde																	
EN.10	Habilitación de la línea de ferrocarril como un sistema de transporte público y de mercancías que suponga una alternativa al vehículo privado.																	
EN.7	Fomento del aumento de las energías renovables dentro del mix energético para una mayor seguridad energética y emisiones de GEI menores.																	
EN.12	Mejora del parque vehicular de los Municipios y el transporte de mercancías, estableciendo un sistema de verificación vehicular estatal																	
EN.2	Promoción del uso de energías renovables en los sectores residencial, comercial y de servicios e industrial.																	
EN.4	Implementación de medidas de eficiencia energética en los procesos industriales.																	
EN.6	Incremento del uso de energías alternativas en proyectos agrícolas y forestales.																	
EN.8	Implementación de un plan de movilidad integral, que mejore el sistema de transporte público como alternativa real al vehículo privado																	
EN.9	Habilitación de ciclistas y bicisitas en los principales municipios del Estado de Campeche																	
EN.11	Reordenación parcial del casco antiguo de las ciudades.																	
EN.13	Egobierno que evite desplazamientos en centro urbano.																	
EN.5	Estudio y promoción del uso de combustibles menos contaminantes, como el gas natural, en lugar de combustibles convencionales en todos los sectores.																	
	<b>AGROPECUARIO</b>																	
AGR.2	Prácticas de Conservación de Suelo y Agua (CSA) y agroforestería para la captura y almacenamiento de carbono.																	
AGR.3	Implementación de sistemas Agroforestales para el secuestro y almacenamiento de carbono.																	
AGR.4	Sistemas de pastoreo rotacional con praderas mejoradas y con alta disponibilidad de forraje																	
AGR.5	Apoyo al sector de la apicultura para expandir en la optimización y reconversión de su sistema productivo actual																	
AGR.1	Investigación sobre el mejoramiento de la dieta del ganado para reducir las emisiones de CH4 asociadas a la digestión, a partir de proyectos que se estén desarrollando en la actualidad, como el proyecto "Prácticas de alto Impacto y bajo costo".																	

LINEAS DE ACTUACION DE MITIGACION		2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
REF	LINEA DE ACTUACION																
	<b>RESIDUOS</b>																
RES.2	Incremento del número de plantas de tratamiento de aguas residuales.																
RES.4	Concienciación de la población sobre la gestión óptima de los residuos orgánicos e inorgánicos.																
RES.5	Concienciación en el uso del agua mediante cabro preferencial y normativa.																
RES.1	Mecanismos de registro de cantidades residuales y desarrollo de estudios para la optimización de la gestión de los residuos urbanos.																
RES.3	Mejora de la eficiencia de los plantas de tratamiento de aguas residuales existentes.																
	<b>PROCESOS INDUSTRIALES</b>																
PI.1	Fortalecimiento de las alianzas gobierno-iniciativa privada-academia-sociedad civil, promoviendo la difusión de los programas de financiamiento existentes para el sector de cara a interiorizar las opciones para la reducción del consumo energético y reducción de los costos secundarios																
PI.3	Desarrollo de un marco regulatorio y de incentivos (ej. acuerdos voluntarios para las industrias y apoyo a municipios) con el objetivo de reducir el consumo energético y el costo asociado, apoyando la generación de empleo verde en torno a la eficiencia energética.																
PI.4	Implementación de una normativa para el manejo y disposición final de gases refrigerantes, junto con campañas de concienciación y capacitación para profesionales del sector y sectores usuarios.																
PI.2	Promoción e incentivo de los programas voluntarios de reporte de Gases de Efecto Invernadero para mejorar el conocimiento de los consumos energéticos y de emisión de GEI.																
	<b>TRANSVERSAL</b>																
TRM.2	Fortalecimiento de los procesos educativos y de comunicación entre los jóvenes, tanto en secundaria como en los estudios universitarios.																
TRM.1	Sensibilización y capacitación de las comunidades y sectores productivos a la mitigación al cambio climático (coordinación con las diferentes secretarías para recoger las necesidades de cada sector para potenciar la reducción de emisiones de GEI)																

LÍNEAS DE ACTUACIÓN DE ADA PRACCIÓN																	
REF.	AGROPECUARIO Y FORESTAL	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
AGRF. 7	Impulsar el sector de la apicultura, a través del incentivo a la conservación de flora regional melífera, para favorecer la producción de miel orgánica o ecológica y el empleo verde.																
AGRF. 8	Organización de talleres de entrenamiento, divulgación de la información, e intercambio de experiencias con los actores del sector aplico de toda la península.																
AGRF. 2	Monitoreo y actualización de los inventarios forestales y agropecuarios, unido a la profundización del conocimiento sobre las especies nativas más adecuadas para la producción profesionalizada en el sector.																
AGRF. 3	Desarrollo de técnicas innovadoras que resulten en la reducción de la frecuencia de incendios causados por la quema de residuos agropecuarios y forestales.																
AGRF. 5	Mantenimiento de estrategias económicas eficientes que permitan asegurar los cultivos contra pérdidas por eventos climáticos externos, principalmente en el maíz.																
AGRF. 6	Incentivo al desarrollo de tecnologías de cultivo compatibles con el manejo sustentable de los ecosistemas, apoyando la generación de empleo verde.																
AGRF. 1	Elaboración de un estudio de vulnerabilidad para detectar las zonas forestales más vulnerables a cualquier tipo de impacto climático, así como las especies autóctonas mejor adaptadas, de cara a su posible aprovechamiento para mejorar la capacidad de adaptación del sector agropecuario y forestal.																
AGRF. 4	Provisión de infraestructura para la implementación de sistemas de riego tecnificado en las zonas con mayor vulnerabilidad al cambio climático.																
<b>Asentamientos humanos e infraestructura estratégicas</b>																	
AHIE. 1	Análisis de vulnerabilidad de la infraestructura de transporte e incorporación de la variable adaptación en los protocolos de mantenimiento habituales y de atención de desastres.																
AHIE. 5	Apoyo en la mejora de comunidades marginales y asentamientos irregulares: implementación de un programa de viviendas sociales adaptadas y sostenibles.																
AHIE. 8	Mejora y ampliación de sistemas de drenaje sanitario e instalaciones de tratamiento de aguas residuales.																
AHIE. 9	Mejora de gestión de residuos en centros urbanos.																
AHIE. 12	Estudio de gestión de zonas de exposición al cambio climático.																
AHIE. 15	Cumplimiento del artículo 74 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado por parte de los urbanizadores.																
AHIE. 17	Políticas y procedimientos de colaboración a la hora de asignar los usos del suelo, fomento de uso de vegetación y espacios verdes, priorizando el orden y la planeación territorial adecuada.																
AHIE. 18	Implementación de medidas que regulen la construcción de infraestructura en la zona costera para evitar la modificación de una cascada, línea de costa y humedales.																
AHIE. 13	Intensificación de campañas para un uso más eficaz del agua.																
AHIE. 7	Mantenimiento de redes de abastecimiento de agua municipales.																
AHIE. 2	Creación y/o refuerzo de una red de monitoreo y vigilancia del agua subterránea de los acuíferos.																
AHIE. 11	Apoyo de las políticas públicas del Estado al conocimiento indígena rural.																
AHIE. 14	Estrategias de captación y almacenamiento de agua.																
AHIE. 16	Normativo sobre el uso de los sistemas de fosa séptica e instalación para la disposición del efluente.																
AHIE. 4	Adaptación de los puertos al impacto del clima.																
AHIE. 6	Construcción de pozos profundos en zonas rurales.																
AHIE. 10	Aplicación de tecnologías para combatir la intusión salina en los acuíferos.																
AHIE. 3	Fortalecimiento y protección de los servicios y la infraestructura vital de telecomunicaciones.																

LINEAS DE ACCIÓN DE ADAPTACIÓN																	
REF.	Biodiversidad Terrestre y Acuática	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
BIO.2	Estudio en profundidad de las capacidades de resguardo y actuación de los habitantes de la zona costera existentes en la zona costera.																
BIO.4	Definición y mitigación de los principales fuentes de contaminación y las actividades económicas que attention de uno momento más agresivo a la biodiversidad en el Estado.																
BIO.11	Fortalecimiento del cumplimiento de la CIEFRA en materia de protección ambiental.																
BIO.14	Implementación y/o reforzamiento de medidas específicas para la protección o recuperación de especies en riesgo o en peligro de extinción.																
BIO.6	Generación de esquemas de participación de la población en los diferentes esquemas de manejo de los ecosistemas de la zona costera.																
BIO.7	Fortalecimiento de los programas de restauración y/o saneamiento de ecosistemas prioritarios.																
BIO.10	Exploración y desarrollo de estrategias de pago por servicios ecosistémicos (no transiéntes).																
BIO.13	Adopción de esquemas de adaptación basados en ecosistemas.																
BIO.1	Promoción y facilitación del financiamiento de estudios científicos que permitan modelar los potenciales efectos del cambio climático e identificar áreas de vulnerabilidad y la interconexión entre ellos.																
BIO.3	Generación de indicadores de vulnerabilidad de la zona costera.																
BIO.4	Monitoreo de las especies introducidas y valorar el nivel de impacto que estas tienen en la actividad en los ecosistemas donde se localizan, así como su poder de dispersión y la propagación de nuevos diez.																
BIO.5	Actualización de los inventarios de biodiversidad existentes y agregación de nuevos diez.																
BIO.7	Diseño de actividades de ecoturismo que sean amigables con la naturaleza y sustentables, apoyando la generación de empleo verde.																
BIO.12	Fortalecimiento de los programas de los diez naturales protegidos.																
<b>Industria, comercio y turismo</b>																	
ICI.1	Análisis económico y de oportunidades del sector productivo debidas a los efectos de la variabilidad climática y del cambio climático.																
ICI.2	Diversificación de los circuitos e ingresos turísticos y promoción de opciones de turismo amigables con el medio ambiente.																
ICI.3	Evaluación de las necesidades del sector productivo, capacitación y comunicación con el fin de facilitar la adaptación entre la comunidad local turística de Campeche.																
ICI.4	Información sobre opciones de adaptación en los sectores industrial y comercial, aprovechando la arquitectura de los nuevos para mejorar la posición de portada frente a los impactos climáticos, así como las opciones de energías alternativas que puedan ser aprovechadas para mejorar el autoabastecimiento.																
<b>Pesca y acuicultura</b>																	
PA.3	Tener presente los resultados de los estudios sobre vulnerabilidad al cambio climático en la innovación tecnológica para el desarrollo de cultivos de especies regionales, de forma que se refuerce la capacidad de adaptación del sector pesquero al cambio climático.																
PA.4	Mover impulso y apoyo económico a programas de pesca con enfoque ecosistémico que refuercen la capacidad de adaptación del sector a los impactos previstos del cambio climático y apoyen el empleo verde.																
PA.5	Fomento a las actividades de acuicultura con prácticas sustentables y adaptadas a los impactos climáticos previstos.																
PA.7	Implementación de un código de conducta que promueva un enfoque ecosistémico, que permita incluir acciones que favorezcan la adaptación al cambio climático en las futuras revisiones y actualizaciones de los planes rectores de pesca y acuicultura, para minimizar los impactos negativos del cambio climático en el sector.																
PA.9	Análisis de vulnerabilidad del sector, a partir de las investigaciones ya realizadas, para tener un mayor conocimiento sobre las especies y zonas geográficas más vulnerables al cambio climático.																
PA.2	Implementación de programas de investigación para evaluar el estado de los recursos de crianza y desarrollo de las especies pesqueras ante los variaciones climáticas esperadas.																
PA.4	Difusión de conocimiento sobre vulnerabilidad y resiliencia de los recursos pesqueros o acciones de adaptación para la identificación de las zonas de pesca y reforzamiento de los programas de vigilancia, teniendo en cuenta los resultados de los estudios de vulnerabilidad al cambio climático del sector.																
PA.8																	

LÍNEAS DE ACTUACIÓN DE ADA PTACIÓ																	
REF	LÍNEA DE ACTUACIÓN	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
	<b>LÍNEA DE ACTUACIÓN</b>																
	<b>SA 1</b>																
	Inclusión en el sistema de vigilancia, monitoreo y documentación epidemiológica al 100% de los servicios de Campeche (incluyendo los consultorios médicos privados).																
	<b>SA 3</b>																
	Restauración y mejora tecnológica de los centros de salud, teniendo en cuenta las prestaciones clínicas existentes.																
	<b>SA 4</b>																
	Desarrollo de programas periódicos de capacitación para el sector salud, incluyendo tanto el nivel estatal como municipal, sobre las direcciones del cambio clínico a la salud, e involucrando principalmente al personal de nueva incorporación, de forma que se integre dicha información en la actualización de los protocolos de acción relacionados.																
	<b>SA 2</b>																
	Desarrollo de un estudio específico sobre las opciones del cambio clínico sobre la salud, de forma que permita la integración de la variable clínica en los protocolos de acción existentes.																
	<b>SA 4</b>																
	Mantener y actualizar medidas para prevenir dengue por olas de calor, inundaciones o comentarios de tierra, en función de la actualización de la información climática.																
	<b>SA 5</b>																
	Refuerzo de la prevención de las enfermedades vectoriales e infecciosas, a través de la intensificación de los programas existentes.																
	<b>TR A.1</b>																
	Sensibilización de las Comunidades a la adaptación al cambio climático.																
	<b>TR A.2</b>																
	Fortalecimiento de los procesos educativos y de comunicación entre los jóvenes, tanto en secundaria como en los estudios universitarios.																
	<b>TR A.5</b>																
	Refuerzo o desarrollo de la integración del cambio climático en la planificación territorial.																
	<b>TR A.3</b>																
	Mejorar la comunicación, abrir espacios de participación pública y acceso a la información y facilitar el acceso a la justicia ambiental.																
	<b>TR A.4</b>																
	Fomento de formación de Juntas Internacionales.																

**Anexo V. Valoración económica de las líneas de acción**

A continuación se incluye una síntesis de la primera valoración económica asociada a las opciones de adaptación y mitigación del cambio climático, incluidas en el PECC del Estado de Campeche. A través de la estimación proporcionada vienen reflejadas parte de las líneas de acción y, por lo tanto, será necesario realizar un análisis económico complementario previamente a la implementación de cada línea de acción, para precisar el importe de la inversión necesaria.

**Tabla 16: Estimación económica de las opciones de adaptación al cambio climático valoradas (MXN).**

Fuente: elaboración propia

EJE ESTRATÉGICO	Costo Neto	Beneficio Neto	Balance
AGROPECUARIO Y FORESTAL	\$8,500,000		-\$8,500,000
ASENTAMIENTOS HUMANOS INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA	E \$548,720,431	\$656,489,131	\$107,768,700
BIODIVERSIDAD TERRESTRE Y MARINA	\$13,484,198		-\$13,484,198
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	\$1,177,893	\$2,130,140	\$952,247
SALUD	\$13,484,198	\$22,496,574	\$9,012,376

**Tabla 17: Estimación económica de las opciones de mitigación al cambio climático valoradas.**

Fuente: SMAAS, 2012.

SECTOR	DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN	MEDIDA DE MITIGACIÓN	ANÁLISIS COSTO-BENEFICIO
<b>Pecuario Bovino</b>	Las unidades económicas (ranchos ganaderos) hacen uso de grandes extensiones de tierra. El 93.5% practica la ganadería extensiva (1.75 ha/cabeza de ganado) y el restante 6.5 % realiza ganadería intensiva (0.779 ha/cabeza). En el 2010 se contaba con un total de 785,995 cabezas de ganado, y una superficie para esta actividad de 1,375,491 hectáreas. Esta actividad brinda pocos beneficios económicos, apenas el 1.6% del PIB, y es una de las que más GEI genera. En el 2010 las emisiones totales de la ganadería ascendieron a 5,065 millones de toneladas de CO <sub>2</sub> e y de las cuales	Crear el programa "conversión de la ganadería extensiva a semi intensiva con manejo de praderas para la mejora alimenticia".	Disminuir un total de 52.6 millones de emisiones de CO <sub>2</sub> e del 2012 al 2030, provenientes de las actividades ganaderas y el cambio de uso de suelo. Esto se logrará con la conversión de 1,432 unidades económicas que construyan cercos y praderas para la alimentación animal, con la finalidad de lograr una intensificación del uso de 68,736 hectáreas de pastos aptas para la ganadería

	<p>el 78% fueron pro cambio de uso del suelo de selva degradada a pastizal, principalmente; y el restante 22% por emisiones de los bovinos.</p>		<p>y liberen un total de 84,488 hectáreas ganaderas para la recuperación arbórea. Esta estrategia tiene un costo total de \$10,779,042 USD y su periodo de vida es de 19 años, iniciando con la propuesta en el 2012. Con esta inversión se estará mitigando un promedio anual de 2.74 millones de toneladas de CO<sub>2</sub>e.</p>
<p><b>Pecuario Porcino</b></p>	<p>Se diferencia de la ganadería bovina por tener un fuerte componente tecnológico de infraestructura, manejo de alimentación, cuidado sanitario, así como capacitación técnica. Esto implica un menor uso extensivo del suelo y menores emisiones de GEI por cambio de uso de suelo. El mayor impacto está en las emisiones provenientes del manejo de excretas.</p>	<p>Crear el programa "Mejora dietética con leguminosas para disminuir emisiones de metano". Este se enfoca en mejorar las granjas porcinas con el objetivo de mejorar las dietas y, por ende, reducir las emisiones de metano.</p>	<p>El objetivo es contribuir a una mejora alimenticia sobre un promedio anual de 6,400 cerdos en su fase inicial con la idea de masificar estas mejoras tecnológicas, que contribuyen a disminuir emisiones de metano. Contribuyendo a la mitigación de emisiones de CO<sub>2</sub>e en el Estado. Este programa tiene un costo de \$3,253,017 USD y un periodo de vida de 19 años iniciando en el 2012. Con esta estrategia se mitigarán un promedio anual de 1.36 millones de toneladas de CO<sub>2</sub>e.</p>
<p><b>Energía</b></p>	<p>El manejo económico de las tarifas de energía eléctrica han venido disminuyendo los subsidios a la energía y restringiendo el uso de la electricidad a rango de energía determinados y a diferentes niveles de precios por kw h dependiendo del consumo.</p> <p>Con este antecedente se busca reducir el consumo de energía del sector residencial a través un programa de educación ambiental con estrategias de comunicación masiva que incluya actores claves como los estudiantes y las amas de casa.</p>	<p>Desarrollar programas de concienciación para el uso eficiente de la energía doméstica, así como llevar a cabo las metas propuestas por los programas del Fideicomiso para el Ahorro de la Energía (FIDE), partir de cambios tecnológicos en luminarias, además del cambio y uso adecuado de los electrodomésticos.</p>	<p>Los costos de cambio y reposición de dispositivos luminarias es aproximadamente \$58,530,094 USD para un periodo de vida de 19 años. Esta estrategia logrará mitigar un promedio anual de 2.43 millones de toneladas de CO<sub>2</sub>e anualmente.</p>
<p><b>Residuos</b></p>	<p>El Estado de Campeche cuenta</p>	<p>Instalación del</p>	<p>El costo de</p>

---

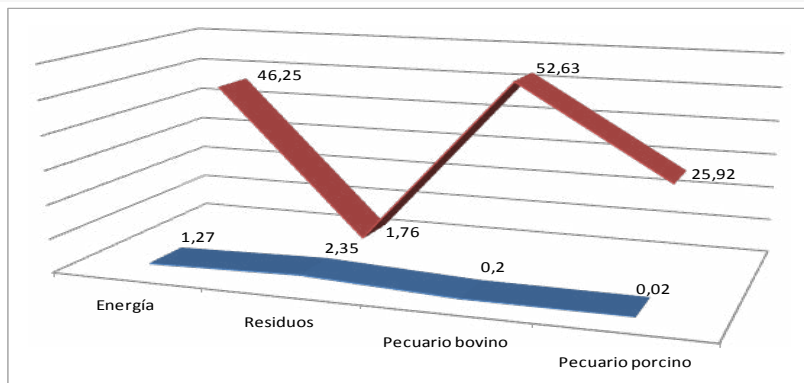
<p>con un grave problema en el manejo de aguas negras y en la disposición de los residuos sólidos de manera eficiente. La solución tiene un fuerte componente político y económico, dado que el gobierno aplica un subsidio al costo real del servicio de recolección y disposición de los residuos sólidos en el Estado. El costo promedio para el 2011 fue de \$7, 752,029 USD y pese a esto, existe una gran cantidad de tiraderos a cielo abierto, así como una gran cantidad de residuos sólidos en las calles, debido a la falta de eficiencia en el servicio brindado por el sector público en San Francisco de Campeche y privado (PASA) en Ciudad del Carmen.</p>	<p>relleno sanitario en la ciudad de San Francisco de Campeche con capacidad de manejar y disponer los residuos sólidos de tal manera que se disminuya las emisiones de metano a la atmosfera.</p> <p>construcción y mantenimiento promedio para los siguientes 19 años del relleno sanitario es de \$4, 132,231 USD. Con esta medida se mitigará un promedio anual de 0.937 millones de toneladas de CO<sub>2</sub>e.</p>
--	--

---

La metodología utilizada para determinar la eficiencia de las medidas anteriores se basa en el "Estudio sobre la disminución de emisiones de carbono para México", utilizando el software LEAP. Estas medidas son factibles por el potencial de mitigación y el costo de cada tonelada de CO<sub>2</sub>e reducida, que se encuentra por debajo del promedio nacional. Los resultados muestran que las estrategias con mayor costo-beneficio son las relacionadas al sector pecuario y su potencial para reducir emisiones asociadas al cambio de uso del suelo. Su costo económico estimado por tonelada de CO<sub>2</sub>e está en un rango de \$0.02 a \$0.20 USD (año 2005). La medida sobre concienciación en eficiencia energética y cambio de luminaria ocupa el tercer con un costo de \$1.27 USD, mientras que la medida sobre manejo de residuos domésticos es la que representa el mayor costo para el Estado, \$2.35 USD por tonelada de CO<sub>2</sub>e. Estas medidas deben ir respaldadas de políticas públicas para permitir a las diferentes instituciones desarrollar el papel que le corresponde a cada una.

**Gráfico 17: Curva de abatimiento (\$ USD, 2005/miles de ton CO2e).**

Fuente: SMAAS, 2012.



El análisis costo-beneficio por tipo de actividad demuestra que sin el PIB estatal crece en un 2.2%, se disminuyen las actividades industriales y se incrementan las demás (comercio y servicio, agropecuarias, producción energética), las emisiones podrían aumentar en un 45% entre el 2005 y el 2030. En un escenario BAU, la demanda energética puede subir al doble y el costo puede multiplicarse por 10, derivando en costo adicionales de salud, costos elevados de producción para las empresas y pérdida de confort para los hogares.

Partiendo del escenario BAU, se analizaron 3 grandes estrategias de intervención que toman en cuenta aspectos económicos, sociales y energéticos iniciales. Estas estrategias son la de tecnología, la conductual y la combinada. Esta última es la opción viable y de menor costo social, generando ahorros económicos en las actividades productivas por la reducción del uso de combustibles fósiles y no fósiles.

La aplicación de la estrategia combinada representa un costo total de intervención de alrededor de \$75, 089,817 (USD PPA 2005) para un periodo de vida de 19 años, logrando reducir aproximadamente 38, 744,700 toneladas CO2e (sobre las 272, 387,610 toneladas CO2e que serán emitidas si no se interviene). Esto representa un costo promedio anual de \$1.815 dólares por tonelada CO2e mitigada y una reducción del 15% con respecto al año base.

#### Anexo VI. NAMA en México

A continuación se presenta un detalle de las NAMA impulsadas en México, como base para la definición de posibles NAMA por el Estado de Campeche, a partir de las líneas de acción contenidas en su PECC.

Título	Sector	Sub sector	Descripción
En estudio de factibilidad			
<b>NAMA para el uso sustentable y eliminación de biomasa en México, transformándola en energía renovable</b>	Suministro de energía, industria y residuos	Energías renovables (biomasa), eficiencia energética	<p>Este NAMA tiene dos objetivos. En el corto plazo, los objetivos son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Incorporación y cumplimiento de un programa medioambiental voluntario de la industria del Tequila, para la eliminación sustentable de residuos del agave.</li> <li>✓ Sustitución de combustibles fósiles en la industria Mexicana con biocombustibles renovables derivados del agave, promoviendo la instalación y operación de biomasa basada en sistemas de cogeneración que empleen residuos de agave de la industria del Tequila.</li> <li>✓ Acreditación de la reducción de emisiones en la producción de Tequila a través del distintivo "Holohuella CO<sub>2</sub>".</li> </ul> <p>A largo plazo, el NAMA incorporará al programa medioambiental voluntario otra biomasa considerada como residuo, además de la del agave.</p>
En fase de desarrollo			
<b>NAMA para la reconversión vivienda sostenible</b>	Edificios		<p>Esta NAMA busca maximizar la eficiencia del agua, electricidad y consumo de gas en los hogares existentes. La NAMA para reconversión de vivienda se basa en un "enfoque de toda la casa" donde los puntos de referencia de eficiencia se establecen para la demanda total de energía primaria para cada tipo de edificio, teniendo en cuenta las variables climáticas. Este enfoque incluye un sistema de MRV simple y costo-efectivo, y permite a los promotores inmobiliarios y propietarios de viviendas emplear una gama flexible de intervenciones para lograr el estándar de rendimiento deseado. Permite una metodología sistémica y holística para la renovación de la energía eficiente del parque inmobiliario. Además, se garantiza la continuidad de las actividades y programas en curso.</p>

Título	Sector	Sub sector	Descripción
<b>NAMA en la industria química mexicana</b>	Industria	Eficiencia energética	NAMA enfocada en los sub sectores de jabones y ceras sintéticas. Los objetivos son implementar medidas de eficiencia energética, controlar los procesos de emisiones y diseñar una estrategia baja en emisiones para este sector industrial.
<b>NAMA en el sector residencial urbano</b>	Edificios	Eficiencia energética (residencial)	Fortalecer las oportunidades para la mitigación y sus beneficios derivados para los hogares (iluminación, suministro de agua y residuos).
<b>NAMA para los nuevos edificios residenciales en México</b>	Edificios	Energía renovable (solar)	LA NAMA mitiga emisiones en el sector residencial mejorando la eficiencia eléctrica, de combustibles fósiles y de agua. Estas mejoras se consiguen a través de la implementación de las tecnologías ecológicas, la proliferación de las mejoras en el diseño y la utilización de materiales de construcción eficientes.
<b>NAMA para el pequeño y mediano negocio</b>	Suministro de energía	Eficiencia energética	NAMA apoyado para promover la eficiencia energética en el pequeño y mediano negocio mediante la renovación de maquinaria (térmica y eléctrica).
<b>NAMA de refrigeradores masivos</b>	Edificios	Eficiencia energética (residencial, pública y comercial)	Las líneas de acción de este NAMA incluyen: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ La producción de nuevos refrigeradores más eficientes.</li> <li>✓ La sustitución de refrigeradores que todavía usan refrigerantes basados en R134A.</li> <li>✓ La recuperación y destrucción de gas refrigerante de estos refrigeradores.</li> <li>✓ Abandono gradual del empleo de HFC.</li> </ul>
<b>NAMA basada en el Programa Federal de Transporte Masivo</b>	Transporte	El transporte público	Los dos objetivos son apoyar al Programa Federal de Transporte Masivo y acelerar su puesta en marcha, así como proporcionar financiación después del 2016, una vez el proyecto actual haya finalizado.
<b>Reducción de las emisiones fugitivas del procesamiento, transporte y distribución de gas natural</b>	Suministro de energía		El objetivo central de esta NAMA es la creación de programa marco que permita actividades de un proyecto que consiste en la reducción de las emisiones de metano por medio de la minimización y/o eliminación de emisiones carbono negras y fugitivas en los componentes del proceso, transporte y distribución del sistema nacional de gas natural.

Título	Sector	Sub sector	Descripción
<b>NAMA del transporte de mercancía</b>	Transporte		El objetivo de la NAMA es aumentar la eficiencia energética de la flota de vehículos de carga nacional mediante el fomento de la formación y la adopción de técnicas de conducción ecológica y la instalación de tecnologías. Se trata de una iniciativa nacional con el potencial de dar lugar a mejoras a gran escala a la eficiencia energética de las operaciones de transporte de mercancías y crear ahorros de costos relacionados y la reducción de emisiones de GEI. Proyecciones ex ante indican que la NAMA tiene el potencial de reducir emisiones en 290 Mt CO <sub>2</sub> e, aproximadamente el 12% de todas las emisiones que se espera sean generados por el sub-sector de transporte de mercancías en el año 2025 bajo un escenario BAU.
<b>NAMA cogeneración en el sector de petróleo y gas mexicano</b>	Suministro de energía	Eficiencia energética	Reduce las emisiones fugitivas del procesamiento, transporte y distribución de gas natural.
Ya aplicados			
<b>NAMA destinado al fomento de la vivienda sustentable en México</b>	Edificios	Eficiencia energética (residencial)	Complementar las iniciativas existentes de eficiencia energética para viviendas, tal como se establece en el PECC y tal como funciona actualmente por el Infonavit. El NAMA tiene como objetivos: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ampliar la penetración de normas de eficiencia básicas para todas las viviendas nuevas en México.</li> <li>2. Ampliar los estándares de eficiencia a niveles más ambiciosos.</li> </ol>

**Anexo VII. Fondos internacionales para la acción climática**

A nivel internacional existen diversos mecanismos de financiación, de agencias de cooperación binacional, multilateral y Organismos Financieros Internacionales (OFI) que se han ido creando con los avances de las negociaciones internacionales y de los cuales podrá beneficiarse el Estado de Campeche.

**Tabla 18: Fuentes potenciales de financiación internacional para los proyectos de adaptación y mitigación del cambio climático.**

Fuente: elaboración propia a partir de varias fuentes<sup>57</sup>.

Fuente de financiación	Descripción
<p><i>Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF): Fondo fiduciario y Fondo Especial para el Cambio Climático</i></p>	<p>Mecanismo financiero multilateral que apoya a países en desarrollo para facilitar su cumplimiento de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC). Cuenta con dos fondos para canalizar la ayuda financiera a la acción contra el cambio climático, que son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Trust Fund</b>, orientado a todos los sectores vulnerables al cambio climático. 19 proyectos han sido aprobados en México.</li> <li>• <b>Special Climate Change Fund</b>, destinado a los sectores de la energía, el transporte, la agricultura, la gestión forestal y los residuos. 1 proyecto de adaptación de humedales costeros ha sido aprobado en México.</li> </ul> <p><b>Está gestionado en México por el Banco Mundial, el PNUMA, el PNUD, el FIDA, etc.</b></p> <p>Los tipos principales de financiación del GEF son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Préstamos de políticas</b> para la financiación de políticas nacionales aprobadas. <b>Préstamos de proyecto</b> para la financiación de proyectos concretos.</li> <li>• <b>Donaciones a fondo perdido.</b></li> </ul> <p>Requieren en la mayoría de los casos la cofinanciación de otra entidad. <a href="http://www.thegef.org/gef/gef_projects_funding">http://www.thegef.org/gef/gef_projects_funding</a></p>
<p><i>Fondo verde para el clima (FCV)</i></p>	<p>Mecanismo de la CMNUCC en el cual México anunció una capitalización inicial por 10 millones de USD en la COP20 de Lima, Perú.</p>

<sup>57</sup> <http://www.climatefundsupdate.org/listing>  
<http://www.climatefinanceoptions.org/cfo/Funding%20Sources>

Fuente de financiación	Descripción
<p><i>Fondo de Adaptación</i></p>	<p>Este mecanismo está destinado a financiar programas y proyectos concretos de adaptación en países en Desarrollo partes al Protocolo de Kioto y particularmente vulnerables a los efectos adversos del cambio climático.</p> <p>El financiamiento del fondo proviene principalmente de la venta de CERs. Los ingresos ascienden al 2% del valor de los créditos emitidos cada año por los proyectos MDL. Recibe además contribuciones de los gobiernos, del sector privado y de individuos. En México está gestionado por el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua. México no ha beneficiado de ese fondo hasta ahora.</p> <p><a href="https://www.adaptation-fund.org/">https://www.adaptation-fund.org/</a></p>
<p><i>Fondos de Inversión Climática (CIF):</i></p> <p><i>Fondo de Tecnología Limpia y Fondo climático Estratégico</i></p>	<p><b>Clean technology fund:</b> fondo orientado a la generación eléctrica, transporte y eficiencia energética.</p> <p><a href="https://www.climateinvestmentfunds.org/cif/Clean_Technology_Fund">https://www.climateinvestmentfunds.org/cif/Clean_Technology_Fund</a></p> <p><b>Strategic climate fund:</b> fondo que da apoyo a varios programas, de los cuales son de interés para Yucatán los dos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Forest Investment Program:</b> dirigido a apoyar las reducciones de emisiones derivadas de la deforestación y degradación de selvas y bosques en países en vías de desarrollo.</li> <li>• <b>Pilot Program for Climate Resilience:</b> dirigido al apoyo de acciones demostrativas de cómo integrar los riesgos asociados a la climatología y la resiliencia climática en la planificación del desarrollo.</li> </ul> <p><a href="https://www.climateinvestmentfunds.org/cif/Strategic_Climate_Fund">https://www.climateinvestmentfunds.org/cif/Strategic_Climate_Fund</a></p>
<p><i>Fondo Mundial para la reducción de desastres y la recuperación</i></p>	<p>Esta iniciativa ofrece soporte financiero y asistencia técnica en proyectos de reducción de riesgos climáticos, adaptación, y recuperación sostenible en situaciones post-desastre.</p> <p><a href="https://www.qfdr.org/">https://www.qfdr.org/</a></p>
<p><i>Fondo climático verde</i></p>	<p>Apoyo económico para el desarrollo de programas, proyectos, políticas y otras actividades en países en desarrollo de UNFCCC.</p> <p><a href="http://qcfund.net/home.html">http://qcfund.net/home.html</a></p>
<p><i>Fondo Nórdico de Desarrollo</i></p>	<p>Gestión de efectos y consecuencias del cambio climático, y desarrollo de estrategias de cambio climático.</p> <p><a href="http://www.ndf.fi/">http://www.ndf.fi/</a></p>

Fuente de financiación	Descripción
<i>Mecanismo de financiación inmediata de la CMNUCC</i>	<p>Generado en el marco de la Conferencia de las Partes de la UNFCCC celebrada en Copenhague, esta iniciativa se generó con el objetivo de apoyar acciones en mitigación, adaptación, desarrollo y traslado de tecnología, así como capacitación en cambio climático.</p> <p><a href="http://unfccc.int/cooperation_support/financiamiento/fast_start_financiamiento/items/5646.php">http://unfccc.int/cooperation_support/financiamiento/fast_start_financiamiento/items/5646.php</a></p>
<i>Banco Interamericano de Desarrollo Instigador de la iniciativa Ciudades Emergentes y sostenibles</i>	<p>El Grupo BID financia programas de desarrollo por medio de préstamos, donaciones, garantías e inversiones. Financiación de medidas de desarrollo fundamentalmente, pero también de adaptación al cambio climático, incluyendo en las mismas la construcción, gestión y mejora del manejo de infraestructuras de transporte, obras públicas y servicios urbanos, entre otros.</p> <p>Ayuda a las ciudades emergentes de tamaño intermedio de América Latina y el Caribe a identificar, ordenar y priorizar los necesarios proyectos de sostenibilidad e infraestructura para mejorar la calidad de vida.</p>
<i>ICLEI Instigador de la iniciativa PACMUN</i>	<p>Es la Agencia Internacional de medio ambiente para los Gobiernos Locales, que los apoya a través de capacitación, asistencia técnica y asesoría, en el diseño e implementación de programas de desarrollo sustentable.</p> <p>Promueve la aprobación de un Plan de Acción Climática Municipal (PACMUN) y el establecimiento de alianzas entre los municipios participantes y los organismos y asociaciones nacionales e internacionales, así como otros gobiernos locales en todo el mundo.</p>
<i>Red de conocimiento sobre Desarrollo y clima</i>	<p>Soporte en proyectos diversos relacionados con la mitigación y adaptación al cambio climático en relación a servicios de investigación, asistencia técnica, intercambio de conocimiento y cofinanciación de proyectos</p>
<i>Programa de gestión del riesgo de desastre</i>	<p>En base a esta iniciativa, el Banco Caribeño de Desarrollo responde a peticiones de países miembros para el suministro de fondos y asistencia en procesos de reconstrucción y rehabilitación de zonas como resultado de desastres naturales.</p>
<i>Mecanismo de financiación inmediata de Japón</i>	<p>Esta iniciativa ofrece soporte económico a proyectos en materia mitigación (ahorro energético, tecnologías eficientes, energías renovables) y adaptación (planificación, gestión forestal, gestión de sequías, electrificación...).</p> <p>La posibilidad de acceso a estos fondos depende de los acuerdos bilaterales que existan entre Japón y México.</p>
<i>Fondo Francés para el Medio Ambiente Mundial</i>	<p>Gestionado por la Agencia Francesa para el Desarrollo, persigue el objetivo de apoyar y desarrollar respuestas adecuadas a consecuencias previsibles del cambio climático, especialmente en los países más desfavorecidos, que son también los más vulnerables. Para optar al financiamiento, los proyectos deberán producir un impacto positivo significativo sobre el medio ambiente mundial, contribuir al desarrollo social y económico de los países y poblaciones beneficiarias.</p> <p><a href="http://www.ffem.fr/lang/en/accueil/projets/autour-des-projets/comment_presenter_projet_ffem">http://www.ffem.fr/lang/en/accueil/projets/autour-des-projets/comment_presenter_projet_ffem</a></p>

Fuente de financiación	Descripción
<p><i>Ventana Temática Medio Ambiente y Cambio Climático-Fondo para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)</i></p>	<p>Gestionado por la Agencia Española de Cooperación Internacional y Desarrollo (AECID), el fondo tiene vocación a ayudar a reducir la pobreza y la vulnerabilidad en los países elegibles apoyando las intervenciones que mejoran la gestión ambiental y la prestación de servicios a nivel nacional y local, aumentar el acceso a nuevos mecanismos de financiamiento y mejorar la capacidad de adaptación al cambio climático.</p> <p>Apoya a actividades en las siguientes áreas: a) Incorporación de las cuestiones ambientales en las políticas nacionales y sub-nacionales, planificación y marcos de inversión, b) Mejora de la gestión local de los recursos y la prestación de servicios, y c) Ampliar el acceso al financiamiento ambiental.</p> <p>Los programas se formulan a nivel de los países</p>
<p><i>Fondo para el Clima Internacional</i></p>	<p>Creado por el Gobierno del Reino Unido este fondo dispone para el periodo 2011-2016 de 3.87 billones de libras para ayudar al mundo más desfavorecido a adaptarse al cambio climático y promover un crecimiento más verde y limpio.</p> <p>Trabajan en colaboración con los países en desarrollo con el fin de reducir las emisiones de carbono a través de la promoción del desarrollo bajo en carbono; ayudar a las poblaciones más desfavorecidas a adaptarse a los efectos del cambio climático; reducir la deforestación.</p>
<p><i>Iniciativa Internacional del Clima</i></p>	<p>Iniciativa generada por el Gobierno Alemán (cooperación alemana a través del GIZ) con el objetivo de suministrar apoyo a países en desarrollo (o recientemente industrializados) para la promoción de un crecimiento económico sostenible, integración de la adaptación climática, preservación de los reservorios de carbono y reducción de emisiones por deforestación.</p>
<p><i>Fondo de inversión multilateral</i></p>	<p>La financiación a proyectos no dispone de limitación sectorial y contempla la adaptación al cambio climático como una de sus prioridades.</p> <p>Da apoyo a la inversión privada, y ayuda al desarrollo, financiación y ejecución de negocios innovadores que beneficien a los emprendedores y familias con pocos ingresos, habiendo colaborado con instituciones públicas y privadas, así como con organizaciones sin ánimo de lucro.</p>
<p><i>Asociación de Desarrollo Internacional</i></p>	<p>La iniciativa dispone de diferentes áreas de trabajo, que incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Desastres naturales</b>, ofreciendo apoyo a proyectos para la reducción de riesgos asociados a eventos climáticos extremos.</li> <li>• <b>Desarrollo urbano</b>, para el desarrollo de proyectos de mejora de la infraestructura urbana.</li> <li>• <b>Transporte</b>, centrados en el desarrollo de proyectos para la construcción, rehabilitación y mantenimiento de infraestructuras viarias.</li> </ul>
<p><i>Banco Europeo de Inversión (BEI) Fondo de Asistencia Técnica de Cambio Climático</i></p>	<p>Objetivo de proveer financiamiento anticipado para las actividades relacionadas con el desarrollo de proyectos basados en activos de carbono (créditos) bajo el MDL (MDL) y la Implementación Conjunta (JI), instrumentos del Protocolo de Kioto.</p> <p><a href="http://www.eib.org/index.htm">http://www.eib.org/index.htm</a></p>

Anexo VIII. Indicadores de carencia social y bienestar del Estado de Campeche

Tabla 19. Evolución de los indicadores de carencia social y bienestar en Campeche, 2008 – 2012.  
Fuente: CONEVAL

Indicadores	Porcentaje				Miles de personas							
	Nacional		Campeche		Nacional		Campeche					
	2008	2010	2012	2008	2010	2012	2008	2010	2012			
<b>Carencia social</b>												
Rezago educativo	21.9	20.7	19.2	22.9	24.1	19.2	24,488.1	23,671.6	22,568.4	185.9	203.0	167.1
Carencia por acceso a los servicios de salud	38.4	29.2	21.5	23.3	19.2	12.2	42,846.0	33,478.4	25,272.7	189.4	161.8	105.9
Carencia por acceso a la seguridad social	65.0	60.7	61.2	61.9	60.0	61.0	72,522.6	69,571.8	71,836.5	503.6	505.0	530.1
Carencia por calidad y espacios en la vivienda	17.7	15.2	13.6	25.2	22.1	17.7	19,743.1	17,382.3	15,900.4	204.6	186.4	153.4
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	n/a	22.9	21.2	n/a	36.5	33.0	n/a	26,263.3	24,881.4	n/a	307.7	286.7
Carencia por acceso a la alimentación	21.7	24.8	23.3	20.3	31.2	18.7	24,258.6	28,440.4	27,352.2	165.0	262.6	162.7
<b>Bienestar</b>												
Población con ingreso inferior a la Línea de Bienestar Mínimo	16.8	19.4	20.0	18.5	21.6	20.6	18,691.0	22,225.2	23,514.9	150.6	182.0	178.6
Población con ingreso inferior a la Línea de Bienestar	49.0	52.0	51.6	50.5	54.8	50.2	54,690.2	59,558.6	60,578.5	410.8	461.7	436.3

# **Estrategia para la Conservación y el Uso Sustentable de la Biodiversidad en el Estado de Campeche**

Estrategia para la Conservación  
y el Uso Sustentable  
de la Biodiversidad  
en el Estado de **Campeche**



*Blas*



Primera edición, 2015.

D.R. © 2015 Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO). Liga Periférico – Insurgentes Sur 4903, Parques del Pedregal, Tlalpan, 14010, México, D. F. <http://www.conabio.gob.mx>

D.R. © 2015 Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Gobierno del Estado de Campeche (SMAAS). Av. Patricio Trueba de Regil Esq. con Calle Niebla Planta Alta Fraccionamiento 2000 C.P. 24090, San Francisco de Campeche. <http://smaas.campeche.gob.mx/>

ISBN en trámite

**Forma de citar:**

Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO). 2015. Estrategia para la Conservación y el Uso Sustentable de la Biodiversidad del Estado de Campeche. Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad y la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Gobierno de Campeche (SMAAS). México.

**Coordinación y seguimiento general:**

Andrea Cruz Angón\*  
Flor Rodríguez Reynaga\*  
Evelia Rivera Arriaga\*\*  
Gustavo E. Mendoza Arroyo\*\*  
Sandra Solís Jerónimo\*

\*Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO).

\*\*Secretaría de Medio Ambiente y Aprovechamiento Sustentable del Gobierno del Estado de Campeche (SMAAS).

**Diseño, producción editorial y revisión de textos:**

Instituto EPOMEX, Universidad Autónoma de Campeche: Jorge Andrés Gutiérrez Lara  
CONABIO: Flor Rodríguez Reynaga, Andrea Cruz Angón, Sandra Solís Jerónimo y Erika Daniela Melgarejo.

**Corrección de estilo:**

Joaquín Mateo Gutiérrez Sanguino y José Pulido Mata.

**Grupo redactor:**

SMAAS: Evelia Rivera Arriaga, Martha Elena Arjona García, Dora Hilda Cano Cetina, Andrea Contreras Contreras, Oscar Romero Rojas, Jorge García Lanz, Jorge A. Berzunza Chío, Gustavo Mendoza Arroyo, Gerardo Méndez Mézquita.  
CONABIO: Flor Rodríguez Reynaga, Andrea Cruz Angón, Sandra Solís Jerónimo.

**Fotografías:**

Instituto de Ecología, Pesquerías y Oceanografía del Golfo de México (Instituto EPOMEX), Universidad Autónoma de Campeche (UAC), El Colegio de Michoacán (COLMICH), Instituto de Ciencias del Mar y Limnología (ICMYL-UNAM), Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), Secretaría del Medio Ambiente y Aprovechamiento Sustentable (SMAAS), Claudia Agraz, Ligia Ancona, María Andrade, Luis A. Ayala, Humberto Bahena, Lorraine W. Beck, Jorge Borroto, David Creswell, Marshall Horwitz, Victor Kú, Paloma Ladrón de Guevara, Eduardo Limón Galarza, Ana J. López Sandoval, Unai Markaida, Eduardo Martínez Romero, Juan M. Matú Fierros, Daniel Pech, PRONATURA-Península de Yucatán, Ivan Miguel Rea Sunza, Griselda Segura Escalona, Daniel Torruco-Gómez y Carlos Joel Tacu.

**Ilustraciones:**

Jesús Elías García López.

**Cartografía:**

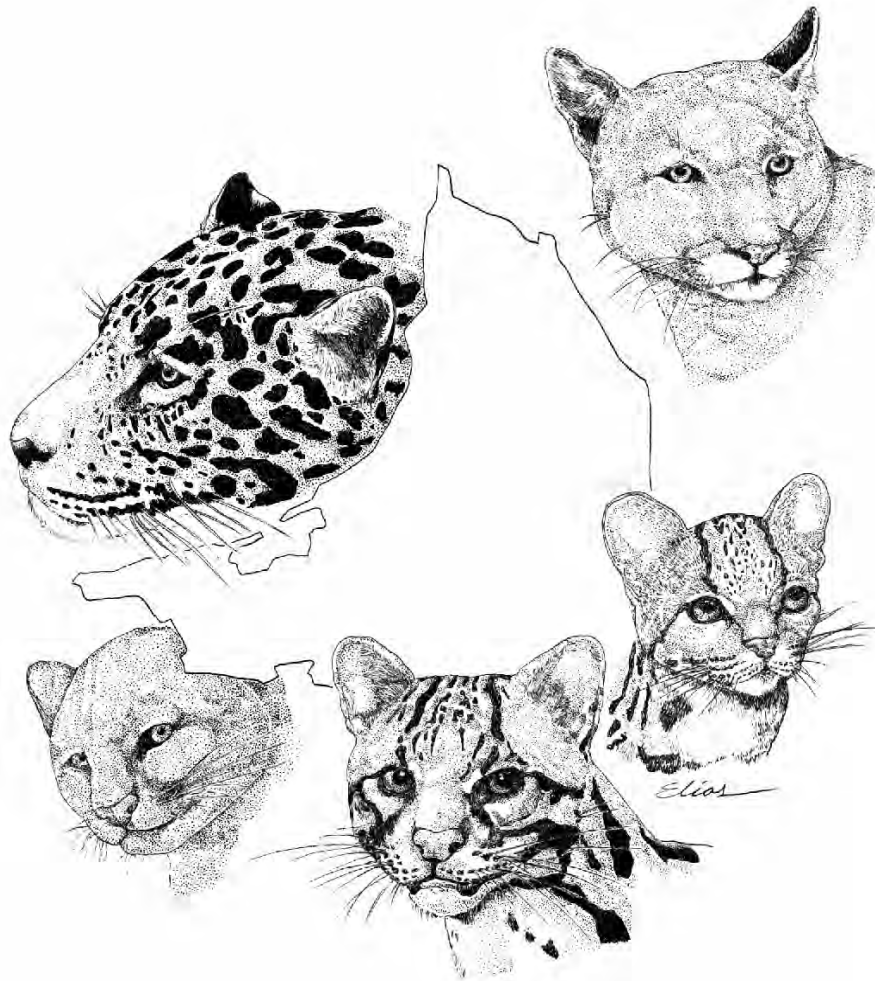
Flor Rodríguez Reynaga, Ramón Humberto Zetina Tapia y Jessica Valero Padilla.

**Agradecimientos:**

La SMAAS del Gobierno del Estado de Campeche y la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad expresan su reconocimiento a todas aquellas instituciones y personas que aportaron información para el presente documento. En particular agradecemos a María Eugenia González Díaz y Eduardo Martínez Romero quienes participaron en los talleres, apoyaron en el seguimiento y redacción de las primeras versiones del documento.

Editado e impreso en México.

Printed and made in Mexico.



Felinos de Campeche  
Ilustración: Jesús Elías García López

# Mensaje

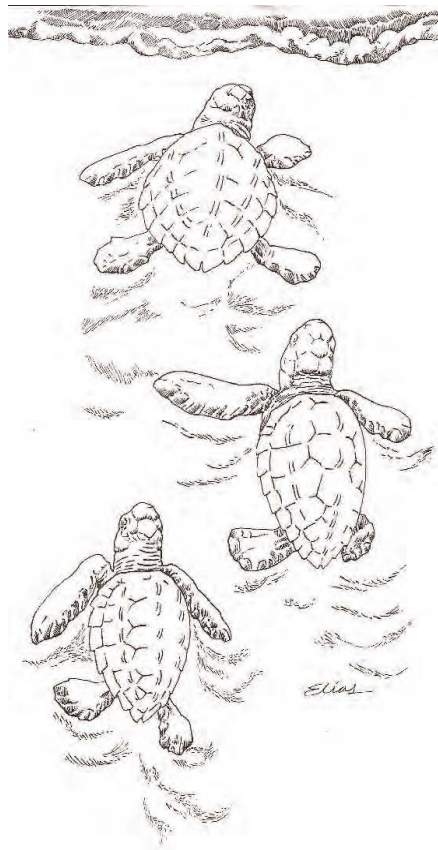
Campeche es una entidad donde la diversidad de ecosistemas y hábitats que van de los bosques a las playas y costas; de los ríos a los humedales y petenes; y de las selvas secas a los blanquizales y llanuras de inundación, albergan y proporcionan alimento, refugio y zonas de crianza a una gran biodiversidad biológica y genética de fauna y flora.

La Estrategia para la Conservación y el Uso Sustentable de la Biodiversidad en el Estado de Campeche (ECUSBIOCAM) es un paso decisivo en la política ambiental que este gobierno ha promovido desde el primer día.

Cuando hablamos de biodiversidad es importante reconocer que existe una interdependencia muy estrecha entre todos los seres vivos y entre los factores físico-químicos de su hábitat, por lo tanto, cualquier alteración en su composición modifica también a su hábitat y viceversa. De esta forma, es imperioso reconocer que la conservación de la biodiversidad será garante de nuestra permanencia como especie.

En Campeche, la protección de la biodiversidad es una línea estratégica que se atiende desde el Plan Estatal de Desarrollo orientando las directrices de las políticas y del quehacer gubernamental. Contar con la ECUSBIOCAM asegura la correcta valoración de la importancia de la existencia y conservación de nuestra riqueza en biodiversidad.

*Fernando E. Ortega Bernés*  
Gobernador Constitucional  
del Estado de Campeche



Crías de tortuga de carey  
Ilustración: Jesús Elías García López

# Presentación

Nuestro planeta representa una esfera que posee una vasta diversidad biológica, constituida por animales, plantas, microorganismos y hongos que integran a los ecosistemas y mantienen su funcionamiento, proveyéndonos de una amplia gama de bienes y servicios esenciales para nuestro beneficio. Sin embargo, la actividad humana ha impactado de manera significativa los ecosistemas y las especies que habitan en ellos, en particular durante las últimas décadas. La pérdida de diversidad biológica actual empieza ya a ser comparable a la de las cinco extinciones anteriores de la historia de la Tierra, pero a diferencia de las pasadas, esta sexta gran extinción es consecuencia del impacto de las actividades humanas sobre los ecosistemas y está ocurriendo en el transcurso de unos pocos siglos.

La pérdida de biodiversidad, la degradación de los ecosistemas y los servicios que prestan a la sociedad así como el cambio climático, son los desafíos más significativos que deben enfrentar la humanidad y los mexicanos en las próximas décadas.

A partir de la Cumbre de Río (1992), México asumió el compromiso de realizar acciones a favor de la conservación y el uso sustentable de su capital natural. Desde esa fecha forma parte del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), que es el acuerdo global más importante en esta materia. El CDB ha adoptado un Plan Estratégico para el periodo 2011-2020, que establece 20 metas ambiciosas pero realizables, conocidas como las Metas de Aichi.

Como parte de los compromisos adquiridos por México ante el CDB, desde 2002 la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) coordina la iniciativa de las Estrategias Estatales de Biodiversidad (EEB) con el objetivo de contribuir a mejorar las capacidades locales de planeación y gestión de los recursos biológicos en las entidades federativas del país. La participación activa y comprometida de los gobiernos, las instituciones académicas y las organizaciones de la sociedad civil resulta indispensable para elaborar documentos estratégicos que respondan a las problemáticas y condiciones específicas de cada estado y que además contribuyan a las prioridades nacionales y a los compromisos de México como país firmante del CDB.

Campeche se sumó a esta iniciativa en el 2006 y publicó su estudio diagnóstico *La Biodiversidad de Campeche: Estudio de Estado*, en 2010. Esta obra fue la base para la elaboración de la ECUSBIOCAM que se hizo bajo el liderazgo de la Secretaría de Secretaría de Medio Ambiente y Aprovechamiento Sustentable (SMAAS), en colaboración con la CONABIO.

La estrategia fue formulada con la participación de cerca de 70 personas pertenecientes a 21 instituciones y organizaciones. Este documento consta de siete ejes estratégicos, 23 líneas de acción y 94 acciones enfocadas en la conservación, restauración de ecosistemas y recuperación de poblaciones de especies amenazadas, el uso y aprovechamiento sustentable de la biodiversidad, así como en la prevención y atención de los factores que ejercen presión sobre la biodiversidad. Además, el documento ha sido alineado al Plan Estratégico 2011-2020 del CDB y las Metas de Aichi, por lo que se puede identificar el aporte de Campeche a los compromisos internacionales de nuestro país.

Felicito a todas las personas e instituciones que participaron en este importante esfuerzo. Debemos reconocer que la implementación de esta Estrategia requiere de la voluntad y compromiso de todos los campechanos, por lo que exhorto a las instituciones, grupos organizados y comunidades locales a continuar con esta tarea de manera comprometida y coordinada. Una sociedad que conozca, conserve y use sustentablemente su biodiversidad será una sociedad más preparada para enfrentar los retos futuros y hará honor al compromiso ético de heredar a sus hijos y nietos un entorno natural sustentable que les permita una vida digna y socialmente justa.

*José Sarukhán Kermez*  
Coordinador Nacional CONABIO

# Índice

## Resumen

<b>Capítulo 1. La diversidad biológica: acción internacional, nacional y estatal</b>	<b>1</b>
La biodiversidad: definiciones, importancia y tendencias	1
Antecedentes internacionales: Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB)	3
México y el CDB	3
Estrategias Estatales de Biodiversidad (EEB) y la ECUSBIOCAM	4
<b>Capítulo 2. Estrategia para la Conservación y el Uso Sustentable de la Biodiversidad de Campeche (ECUSBIOCAM)</b>	<b>9</b>
Introducción	9
Identificación del problema, sus causas y efectos	10
Misión	10
Visión	10
Ejes y objetivos estratégicos	10
Acciones estratégicas	12
<b>Capítulo 3. Hacia la implementación de la estrategia estatal ECUSBIOCAM</b>	<b>51</b>

<b>Capítulo 4. Seguimiento y evaluación de resultados a través de indicadores</b>	<b>55</b>
<b>Capítulo 5. Referencias bibliográficas</b>	<b>65</b>
<b>Apéndice 1. Proceso de elaboración de la ECUSBIOCAM</b>	<b>67</b>
<b>Apéndice 2. Siglas y acrónimos</b>	<b>79</b>
<b>Apéndice 3. Lista de asistentes a los talleres para la elaboración de la ECUSBIOCAM</b>	<b>83</b>
<b>Apéndice 4. Diagnóstico de la diversidad biológica del estado de Campeche</b>	<b>87</b>
<b>Apéndice 5. ECUSBIOCAM y el cumplimiento de las Metas de Aichi</b>	<b>133</b>

# Resumen

La diversidad biológica sostiene el funcionamiento de los ecosistemas y los servicios esenciales para el bienestar humano, como la seguridad alimentaria, la salud humana, el suministro de aire y agua potable; a su vez, contribuye a los medios locales de subsistencia, el desarrollo económico y la reducción de la pobreza. Además es un componente central de muchos sistemas de creencias, de visiones del mundo y de identidades. A pesar de su importancia, la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos se siguen perdiendo o deteriorando. Para atender esta problemática, es necesario que en el ámbito global exista el compromiso de aplicar de manera efectiva los objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), su Plan Estratégico 2011-2020 y las Metas de Aichi. Desde 2002, México a través de la CONABIO, promueve la implementación del CDB en el ámbito local con la iniciativa de las Estrategias Estatales de Biodiversidad (EEB). Campeche se sumó en 2006 y publicó su diagnóstico de biodiversidad en 2010 bajo el título: *La Biodiversidad en Campeche: Estudio de Estado*, que puso de manifiesto la riqueza de especies, ecosistemas y saberes relacionados con la diversidad biológica, así como las principales amenazas identificadas.

Este estudio marcó la pauta para la realización de la Estrategia para la Conservación y Uso Sustentable de la Biodiversidad del Estado de Campeche (**ECUSBIOCAM**), la cual constituye una herramienta de política pública que tiene como propósito ser un instrumento legal, normativo, que genere sinergias y apoye la coordinación de esfuerzos en el estado en materia de biodiversidad.

La Estrategia plantea un horizonte al 2030, en cuya visión la sociedad campechana se propone reconocer, valorar, conservar, restaurar y usar de manera sustentable la biodiversidad de su estado.

La elaboración de este documento estuvo coordinada por la SMAAS y la CONABIO. Para su construcción se realizaron cinco talleres, donde se convocó a los diferentes sectores que conforman la sociedad campechana.

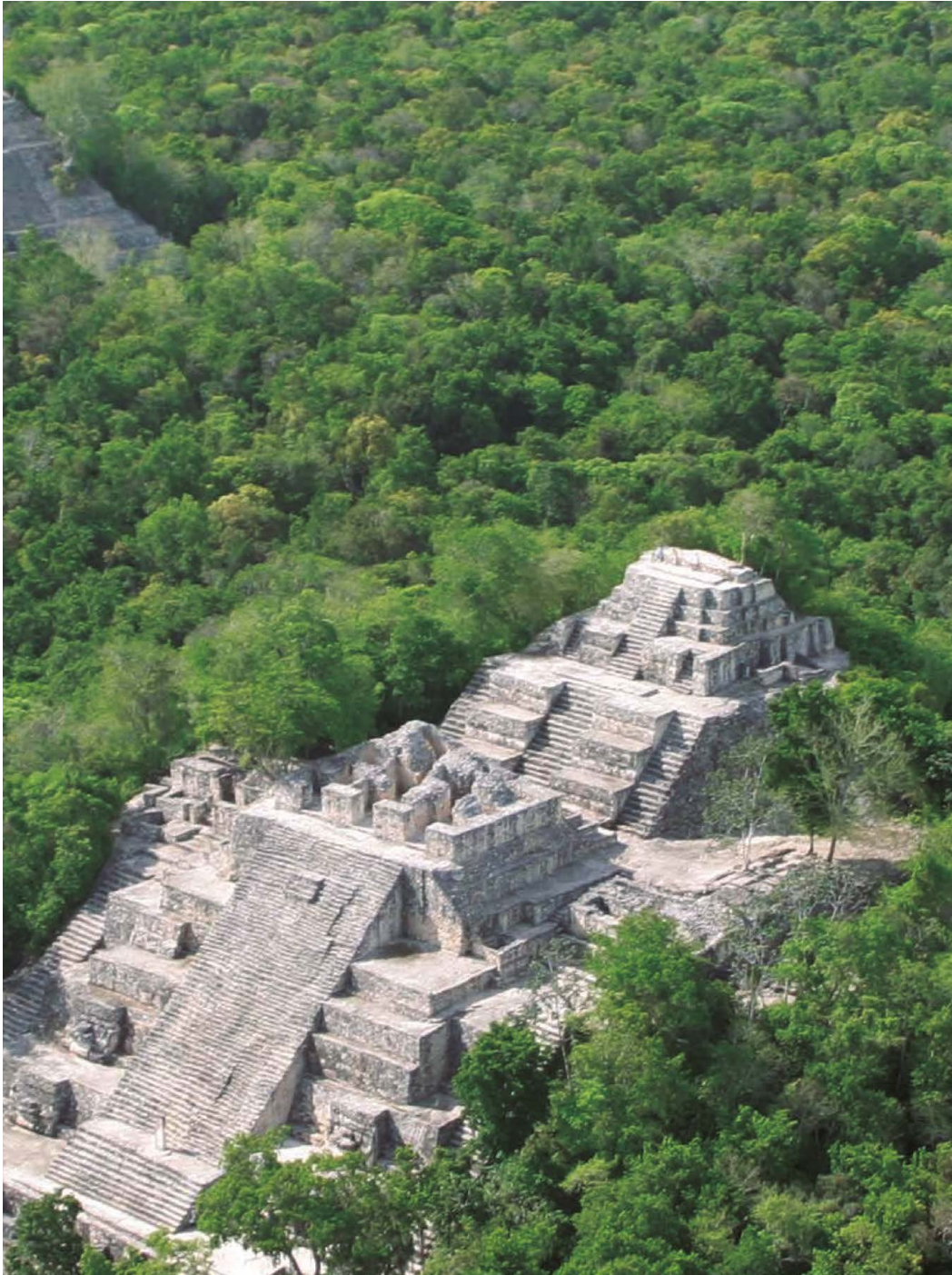
Dichos talleres permitieron identificar las prioridades y puntos de vista de los distintos sectores de la sociedad en relación con el problema de la pérdida de biodiversidad en la entidad, proponer acciones en materia de conocimiento, conservación y uso, así como establecer responsabilidades y plazos de cumplimiento de las mismas.

Para el cumplimiento del objetivo se establecieron siete ejes estratégicos con sus respectivos objetivos, los cuales se encuentran en correspondencia con las Metas de Aichi del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 del CDB. Los ejes estratégicos son: a) Fortalecimiento de las capacidades; b) Prevención y atención de las amenazas; c) Conservación, restauración de ecosistemas y recuperación de poblaciones de especies amenazadas; d) Uso y aprovechamiento sustentable; e) Educación y cultura ambiental; f) Marco legal y aplicación de la ley (inspección y vigilancia); y g) Generación de conocimiento e información científica.

Asimismo, se establecieron 23 líneas de acción y 94 acciones orientadas a cumplir con resultados en el corto, mediano y largo plazos, con el apoyo de actores claramente identificados. Adicionalmente, se presenta una propuesta de indicadores, como instrumentos de medición de los resultados alcanzados, en cumplimiento de los objetivos de la Estrategia.

Para la implementación de la **ECUSBIOCAM**, se propone la creación de un comité multidisciplinario, conformado por representantes del gobierno, la academia y la sociedad, que coordine la implementación de la estrategia, evalúe su cumplimiento y haga adecuaciones y adaptaciones para cumplir la visión. Finalmente, se proponen dos pasos más: a) que las acciones de la ECUSBIOCAM sirvan para incorporar lineamientos y acciones en distintos instrumentos de planeación en el Estado; y b) promover su estatus vinculante mediante una iniciativa de ley, asegurando así su observación y que sirva de referente o marco orientador de acciones y políticas en el estado.





Edificio 2. Antigua Ciudad Maya y Bosques Protegidos de Calakmul, Patrimonio Mixto de la Humanidad. Campeche, México  
Foto: INAH-Campeche

## Capítulo 1

# La diversidad biológica: acción internacional, nacional y estatal

### La biodiversidad: definiciones, importancia y tendencias

Comúnmente se entiende a la biodiversidad, o diversidad biológica, como la variedad de especies de plantas, animales, hongos y microorganismos existentes. No obstante, el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) –firmado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo celebrada en Río de Janeiro el año 1992– le da un sentido más amplio y complejo, definiéndolo como “... la variedad de las especies vivientes, los ecosistemas donde éstas habitan e interactúan, y la variabilidad genética que poseen” (Cruz-Angón 2011). Esta diversidad es producto de millones de años de historia evolutiva y procesos naturales, los cuales han tejido lentamente la red de relaciones ecológicas de la cual formamos parte. Sin embargo, desde la aparición de la especie humana, nuestras actividades han tenido un rol de creciente importancia en el funcionamiento de los ecosistemas a nivel global, siendo hoy un factor de influencia determinante.

En este sentido, revisiones más recientes de la definición de biodiversidad la han enriquecido aún más incluyendo “a la variedad de plantas domesticadas por el hombre y sus parientes silvestres (agro-biodiversidad), a la diversidad de grupos funcionales en el ecosistema (herbívoros, carnívoros, parásitos, saprófitos, entre otros), y a la diversidad cultural humana (costumbres, lenguas y cosmovisiones)” (Cruz-Angón 2011).

Lo anterior indica que la valoración e importancia de la biodiversidad abarca dimensiones biológicas, económicas y culturales: los ecosistemas además de ser reservorios de información genética irremplazable, proveen servicios ambientales que benefician a la sociedad en su conjunto, a través

de materias primas (madera, fibras, medicinas, agua, alimento, etc.), regulación climática y control de la erosión, formación de suelos y reciclado de nutrientes; además de ser una fuente de inspiración artística, espiritual y/o recreativa, entre otras (Cruz-Angón 2011).

Los servicios ambientales que nos brindan los ecosistemas se dividen en servicios de provisión o abastecimiento, regulación, culturales y de soporte ecológico (figura 1).

Estos servicios ambientales son básicos y necesarios para el desarrollo de cualquier sociedad; sin embargo el tipo de desarrollo que ha regido en la mayor parte de las sociedades durante el siglo pasado ha tenido como consecuencia la degradación sin precedentes de los ecosistemas, poniendo en riesgo la viabilidad y

sostenibilidad social futura. La *Evaluación de los Ecosistemas del Milenio*, solicitada por las Naciones Unidas en el año 2000, logra establecer un panorama general de la situación mundial con respecto al impacto y modificación que han sufrido los ecosistemas a nivel global en las últimas décadas. Entre las conclusiones a las que llegaron destaca el hecho de que en los últimos 50 años los ecosistemas han sido degradados a un ritmo y en una escala que no tiene precedentes históricos (MEA 2005). Esta tendencia es validada para nuestro país, y también para el estado de Campeche. De mantenerse estas tendencias implicarían graves consecuencias para el bienestar de la población en general, comprometiendo seriamente el futuro del país y el estado.

## Servicios ambientales

### Servicios de provisión

- Alimentos, agua dulce, oxígeno, maderas, fibras, combustibles, sustancias con propiedades medicinales

### Servicios de regulación

- Conservación de suelos y recursos hídricos, secuestros y almacenamiento de carbono, regulación de polinizadores y enfermedades

### Servicios culturales

- Estéticos, espirituales, recreativos y educativos

### Servicios de soporte

- Reciclaje de nutrientes, formación de suelos y procesos de productividad primaria

**Figura 1.** Tipos de servicios ambientales que las sociedades humanas reciben de los ecosistemas y ejemplos de cada uno de ellos. Fuente: modificado de Cruz-Angón 2011.



Vista aérea de la ciudad de San Francisco de Campeche a una altitud de 9 500 pies  
Foto: Eduardo Limón Galarza

### Antecedentes internacionales: Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB)

Ante la necesidad de la cooperación internacional para hacer frente a este escenario, en 1992 se celebra en Río de Janeiro la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Uno de los tratados jurídicamente vinculantes que surgen de esta conferencia fue el CDB. Este convenio se plantea tres objetivos fundamentales: 1) La conservación de

la diversidad biológica, 2) El uso sostenible de sus componentes y 3) La distribución justa y equitativa de los beneficios provenientes de la utilización de los recursos genéticos (Cruz-Angón 2011). Este tratado fue ratificado por México en 1993, e implica compromisos concretos hacia la conservación de la biodiversidad para los países signatarios.

### México y el CDB

En México, la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) tiene la misión de promover, coordinar, apoyar y realizar actividades dirigidas al conocimiento de la diversidad biológica, así como a su conservación y uso sustentable para beneficio de la sociedad. Entre las múltiples tareas que realiza está el seguimiento a los compromisos derivados de la firma del CDB. Uno de los primeros resultados en este sentido fue la publicación

del Estudio de País denominado *La diversidad biológica en México: Estudio de País* (CONABIO 1998) y su reciente actualización, *Capital natural de México* (Sarukhán 2009). Además coordinó la elaboración de la Estrategia Nacional sobre Biodiversidad de México (ENBM) (CONABIO 2000); esta última fue resultado de una serie de talleres y reuniones sectoriales y de expertos. La ENBM se planteó lograr los objetivos propuestos en el CDB con base en cuatro líneas estratégicas:

1. Protección y conservación
2. Valoración de la biodiversidad
3. Conocimiento y manejo de la información
4. Diversificación del uso

La CONABIO ha sido designada como la entidad coordinadora del proceso de actualización de la Estrategia y Plan de Acción Nacional de México (ENBIOMEX), en el marco del Plan Estratégico de la Diversidad Biológica 2011-2020

y las Metas de Aichi. Para esto la CONABIO publicó *Capital Natural de México: acciones estratégicas para su valoración, preservación y recuperación* (Sarukhán *et al.* 2012), documento que identifica seis ejes estratégicos como marco para la actualización de la Estrategia: 1) Conocimiento, 2) Conservación, 3) Uso sustentable, 4) Factores de presión y amenaza, 5) Educación y cultura ambiental y 6) Gobernanza.

## Las Estrategias Estatales de Biodiversidad (EEB) y la ECUSBIOCAM

Para alcanzar los objetivos planteados en el CDB y realizar las acciones trazadas en la Estrategia Nacional sobre Biodiversidad desde una perspectiva federalista y a partir de 2002, en colaboración con gobiernos estatales, la CONABIO y representantes de los diversos sectores sociales, ha iniciado con la generación de documentos de planificación estratégica mediante la implementación de las Estrategias Estatales de Biodiversidad (EEB) (CONABIO 2014), que tomando en cuenta elementos como la diversidad cultural, geográfica, social y biológica de México, busca integrar diagnósticos que den cuenta del estado actual de la biodiversidad de cada estado (Estudios de Estado); y por otro lado, generar un documento de planificación estratégica, el cual será la directriz para la implementación de acciones encaminadas a la conservación y el uso sustentable de la diversidad biológica propia de cada entidad federativa (Estrategia Estatal de Biodiversidad):

1. **Estudio de Estado (EE).** Diagnóstico de línea base sobre el estado de conocimiento, conservación y uso de la biodiversidad del estado en sus diferentes niveles (genes, especies y ecosistemas).

2. **Estrategia Estatal sobre Biodiversidad.** Herramienta de planificación que establece objetivos, metas, acciones y recursos que cada entidad necesita para mejorar la gestión de la biodiversidad y asegurar su conservación y uso sustentable.

En nuestro estado, todos los elementos anteriores deben ser considerados en la elaboración de la ECUSBIOCAM, con la finalidad de lograr que la entidad:

a. Cuenten con capacidades adecuadas para la planeación y ejecución de políticas públicas para la gestión sustentable de recursos biológicos (por ejemplo: sistema estatal de ANP, ordenamientos ecológicos decretados, Programa de Educación Ambiental de Campeche, Comisión

| Capítulo 1



Ribera del río Champotón, Champotón, Campeche  
Foto: Lorraine W. Beck

Estatal para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad).

b. Elabore y aplique leyes sobre biodiversidad, así como el reparto justo y equitativo de los beneficios derivados del aprovechamiento y conservación de la biodiversidad.

c. Promueva y facilite el intercambio científico, cultural y político referente a la biodiversidad, a distintas escalas y en el marco del CDB.

d. Promueva la articulación de políticas públicas transversales que garanticen la convergencia de responsabilidades de los distintos sectores involucrados, así como de los tres órdenes de gobierno.

La Estrategia estatal debe convertirse en una herramienta de planificación de políticas públi-

cas de largo plazo que establezca acciones, actores y recursos necesarios para la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad, considerando en su formulación la diversidad cultural, geográfica, social y biológica de Campeche. En este sentido, la **ECUSBIOCAM** concentra mediante la planeación participativa, los diferentes puntos de vista de los sectores que conforman a la sociedad campechana, a través de la realización de cinco talleres. Los talleres permitieron recoger las prioridades y perspectivas de los diversos sectores de la sociedad a través de su participación en el planteamiento de las acciones y sus respectivos plazos de cumplimiento para la implementación de esta Estrategia.

Una parte fundamental de los insumos empleados para la realización de los talleres se obtuvo de la obra *La biodiversidad de Campeche: Estudio de Estado* (Villalobos-Zapata y Mendoza Vega, coords. 2010), con la cual se elaboró un diagnóstico del estado de la biodiversidad que sirvió para la formulación de las acciones propuestas, y cuyo resumen se encuentra en el apéndice 4.

El estudio fue promovido por la CONABIO y Gobierno del Estado de Campeche, a través de la Secretaría del Medio Ambiente y Aprovechamiento Sustentable (SMAAS), y coordinado por la Universidad Autónoma de Campeche (UAC) a través del Instituto EPOMEX y ECOSUR-Campeche.

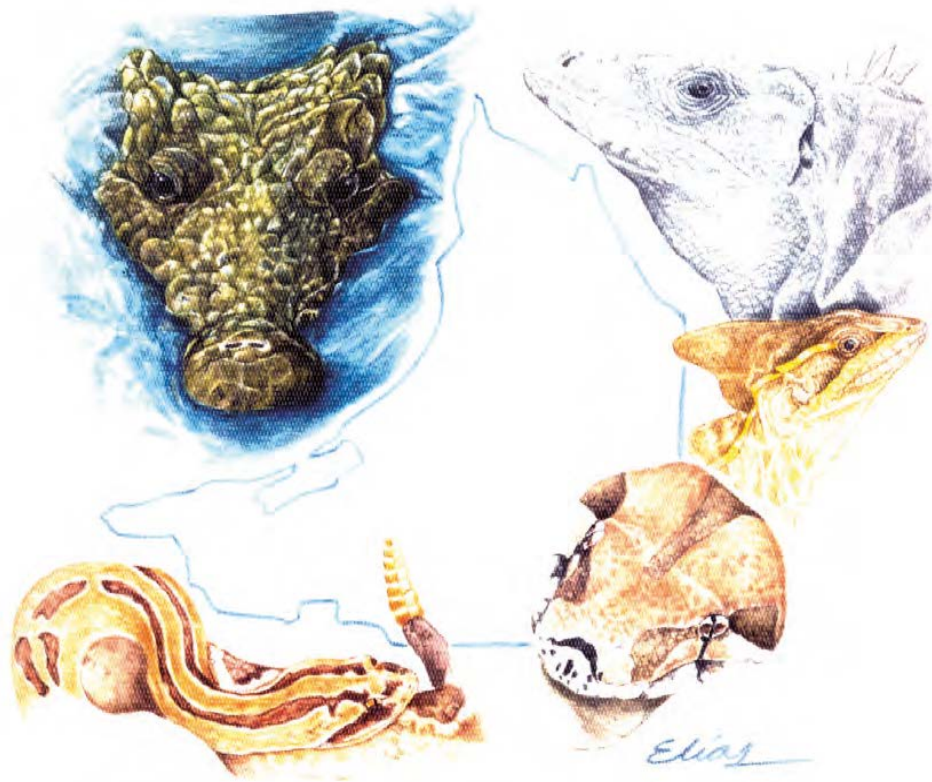
Esta obra contó con la participación de 128 autores pertenecientes a más de 30 instituciones y centros de investigación, logrando integrar 11 secciones que constituyen el documento. De manera complementaria, se realizaron

entrevistas específicas con actores clave que por su conocimiento e involucramiento en temas relacionados con la biodiversidad del estado y la problemática que ésta enfrenta, abonaron a la elaboración de la Estrategia.

Por otro lado, la **ECUSBIOCAM** se articula con el eje dos, *Crecimiento Económico*, del Plan Estatal de Desarrollo (PED), al impulsar la instrumentación de políticas públicas que promuevan el desarrollo sustentable a través del ordenamiento ecológico del territorio, así como con puntualización a los sectores productivos como la producción de miel y el aprovechamiento de recursos maderables y no maderables con criterios de sustentabilidad, entre otros. Por otro lado, se contextualiza en el *Programa Estratégico Campeche Verde* de la SMAAS del estado de Campeche, el cual incluye tres ejes estratégicos: 1) conservación de la biodiversidad, 2) mitigación del cambio climático y 3) desarrollo sustentable de las comunidades locales.



Mangle rojo (*Rhizophora mangle*) Río Verde, Reserva de la Biosfera de los Petenes, Campeche  
Foto: Victor Ku





Mangle rojo (*Rhizophora mangle*), Área de Protección de Flora y Fauna Laguna de Términos, Campeche  
Foto: Claudia Agraz

# Capítulo 2

## Estrategia para la Conservación y el Uso Sustentable de la Biodiversidad de Campeche (ECUSBIOCAM)

### Introducción

El marco de referencia de esta Estrategia, como se explicó al inicio, es el CDB junto con la Estrategia Nacional sobre Biodiversidad de México.

La **ECUSBIOCAM** plantea un horizonte temporal o visión hacia el año 2030, en su estructura se describe la misión que define y orienta los ejes con sus correspondientes objetivos, así como las líneas y las acciones estratégicas que permitirán su implementación. Se organiza en siete ejes estratégicos que a su vez fueron subdivididos en un conjunto de líneas y acciones necesarias para alcanzar la visión planteada.

Puesto que la Estrategia se generó a partir de un consenso colectivo de los diversos actores e instituciones colaboradoras, para su implementación ésta deberá:

- Ser adaptable, es decir, debe transformarse dependiendo las condiciones políticas y económicas sin perder el marco de referencia de la Misión y el horizonte de la Visión al 2030.
- Tener una efectiva coordinación interinstitucional, armonización de planes ambientales en los tres niveles de gobierno, así como organizaciones sociales y privadas.
- Fomentar los equipos multidisciplinarios que permitan tomar elementos de diversas áreas científicas.
- Incidir directamente en la formulación e implementación de las políticas públicas en materia de medio ambiente y protección de los recursos naturales.
- Involucrar a la sociedad civil y organizaciones no gubernamentales, en la implementación, seguimiento y evaluación de la **ECUSBIOCAM**.

---

## Identificación del problema, sus causas y efectos

Se identificó que la pérdida de biodiversidad es el problema central del capital natural del estado de Campeche. En la figura 2 se muestran las causas y efectos de la pérdida de biodiversidad en el territorio campechano; las causas se agrupan por temas comunes y en el caso de los efectos sólo se enlistan ya que la relación causa-efecto no es lineal ni uni-causal, sino compleja y multidimensional.

## Misión

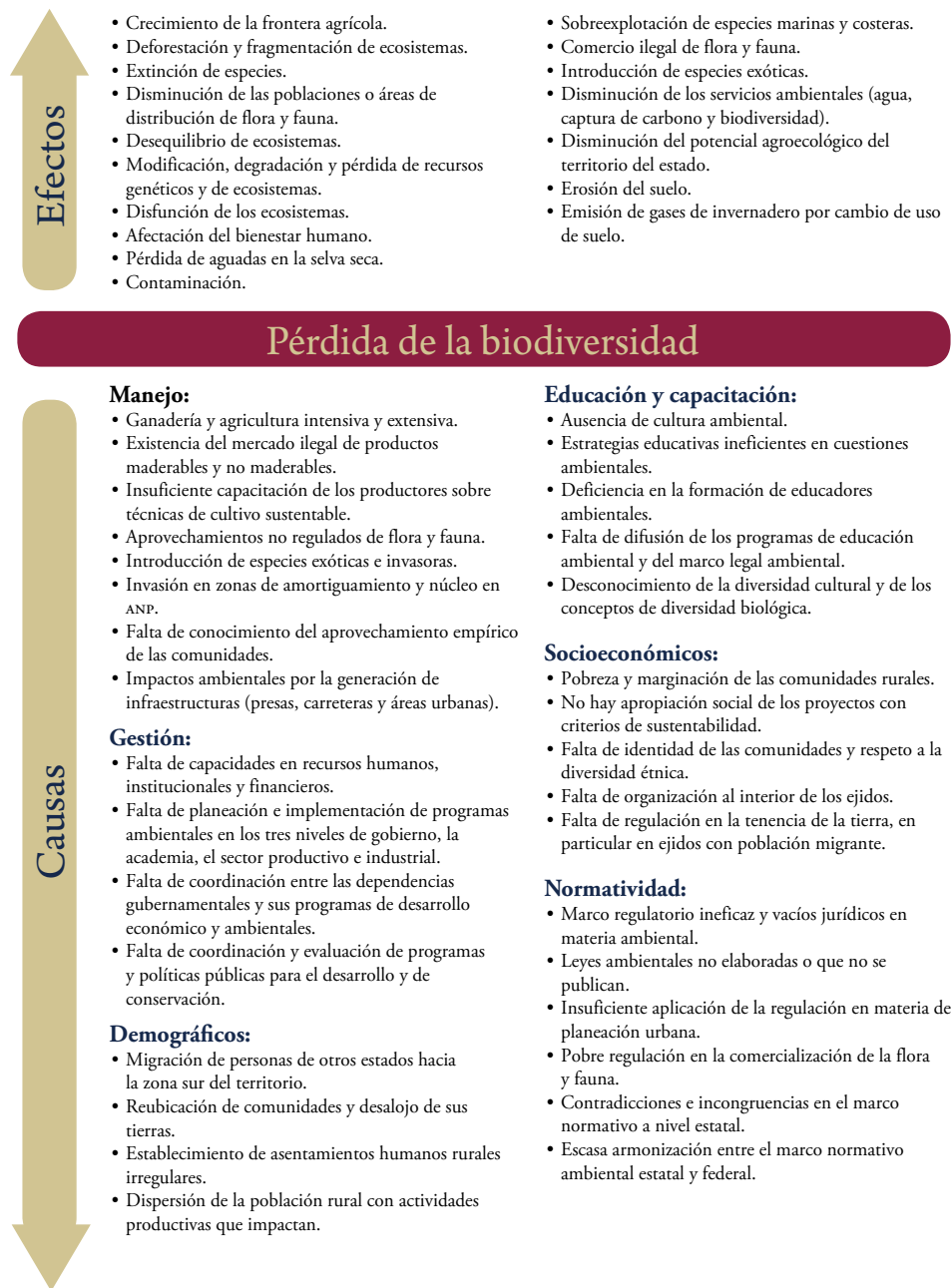
Tomar medidas efectivas y urgentes para detener la pérdida de la biodiversidad en el estado de Campeche a fin de asegurar que para el 2030, los ecosistemas tengan capacidad de recuperación y adaptación, que sean resistentes y sigan suministrando los servicios esenciales, asegurando de este modo la variedad de vida en el estado, contribuyendo al bienestar humano y a la erradicación de la pobreza.

## Visión

Mediante la instrumentación y seguimiento de la **ECUSBIOCAM** al año 2030, la sociedad campechana reconoce, valora, conserva, restaura y usa de manera sustentable la biodiversidad de su estado, promoviendo así un entorno de bienestar ambiental, económico y social bajo los principios de equidad y justicia. Además cuenta con políticas públicas transversales que fomentan instrumentos económicos y jurídicos para la conservación y uso sustentable de la biodiversidad, con la participación de los sectores privados, públicos y sociales.

## Ejes y objetivos estratégicos

Los ejes y los objetivos estratégicos son una expresión lógica de la relación entre la Misión y la Visión al 2030, que orientan y dirigen las acciones. Para la **ECUSBIOCAM** se definieron de forma consensuada y colectiva siete ejes estratégicos y sus correspondientes objetivos (figura 3).



**Figura 2.** Identificación del problema, causas y efectos.

Fuente: elaborada a partir de las entrevistas y talleres para la ECUSBIOCAM.

ECUSBIOCAM	
Ejes	Objetivos
1. Fortalecimiento de capacidades institucionales y locales	Se ha fortalecido a las instituciones estatales y locales a través de la capacitación en materia de conservación y uso sustentable de la biodiversidad.
2. Prevención y atención de amenazas para la diversidad biológica	Se han reducido los factores de presión y las amenazas a la diversidad biológica en el estado mediante la implementación de acciones preventivas y de control que promuevan su uso y aprovechamiento sustentable.
3. Conservación, restauración de ecosistemas y recuperación de poblaciones de especies amenazadas	El estado de Campeche ha conservado su diversidad biológica a través de la aplicación de los diferentes instrumentos de conservación <i>in situ</i> y <i>ex situ</i> , así como mediante la implementación de acciones y programas públicos de restauración de los ecosistemas prioritarios, y recuperación de poblaciones de especies amenazadas.
4. Uso y aprovechamiento sustentable de la biodiversidad	El estado de Campeche hace un uso sustentable de sus especies y los ecosistemas mediante el establecimiento de programas y acciones que atienden las necesidades de la población y garantizan la permanencia de la diversidad biológica.
5. Educación y cultura ambiental	Se han generado modos de acción y cambios de actitud a favor del desarrollo sustentable a través del saber cultural y de la educación ambiental.
6. Marco jurídico y aplicación de la ley (inspección y vigilancia)	Se cuenta con certeza jurídica ambiental en Campeche mediante el fortalecimiento y armonización del marco legal regulatorio en materia de conservación y uso sustentable de la biodiversidad.
7. Generación de conocimientos e información científica	Se genera, actualiza y sistematiza la información sobre la biodiversidad del estado, con base en investigación científica y tradicional, misma que es accesible a todos los sectores de la sociedad campechana.

Figura 3. Ejes y objetivos estratégicos de la ECUSBIOCAM. Fuente: elaboración SMAAS-CONABIO 2010.

### Acciones estratégicas

Para el proceso de conceptualización e integración de la ECUSBIOCAM se utilizaron principalmente elementos de planeación estratégica y marco lógico. Con estas herramientas, se construyeron matrices por cada eje estratégico, las cuales están integradas por objetivos, líneas

de acción, acciones y resultados. Asimismo, se identificaron plazos y actores responsables en su ejecución, que son elementos fundamentales en la instrumentación de la ECUSBIOCAM. A continuación se presentan los siete ejes estratégicos.



Gaviota común (*Leucophaeus atricilla*)  
Foto: Paloma Ladrón de Guevara

## Eje estratégico 1: Fortalecimiento de las capacidades institucionales y locales

Para Campeche es prioritario el fortalecimiento de las capacidades de los servidores públicos de los distintos órdenes de gobierno, así como los grupos sociales organizados y de los ejidatarios, mediante la implementación de programas de capacitación para la correcta aplicación de los esquemas de conservación y uso sustentable vigentes dirigidos al personal que tiene la responsabilidad de realizar la gestión y administración del capital natural de la entidad, permitiendo así la incorporación de estrategias de planeación y construcción de redes de coordinación institucional, de carácter incluyente y participativo, con lo cual se busca que el fortalecimiento institucional permee hasta el nivel municipal.

### OBJETIVO

Se ha fortalecido a las instituciones estatales y locales a través de la capacitación en materia de conservación y uso sustentable de la biodiversidad. Este objetivo atiende la **Meta de Aichi 19**.



Plantación de gmelina. Ejido Silvituc. Escarcega, Campeche  
Foto: SMAAS

1.1. Creación y fortalecimiento de capacidades			
Acción	Resultado	Plazo	Actores
1.1.1. Elaborar e instrumentar un programa de capacitación y formación de recursos humanos para la SMAAS.	La SMAAS cuenta con personal capacitado en herramientas tecnológicas (construcción y manejo de bases de datos, sistemas de información geográfica y percepción remota).	Mediano	UAC SMAAS SEPESCA SEMARNAT PROFEPA Ayuntamientos PRONATURA Instituciones académicas y de investigación
1.1.2. Capacitar a los servidores públicos del Gobierno del Estado en el manejo sustentable de la biodiversidad.	Las instituciones gubernamentales en la materia cuentan con servidores públicos capacitados en el manejo sustentable de la biodiversidad.	Corto	Instituciones académicas y de investigación SMAAS SEMARNAT
1.1.3. Capacitar a los servidores públicos de los ayuntamientos en aspectos administrativos, técnicos y legales relacionados con el manejo y aprovechamiento sustentable de la diversidad biológica.	Los ayuntamientos cuentan en su estructura orgánica, con personal capacitado y áreas encargadas de la gestión ambiental y de los recursos naturales del municipio.	Mediano	SMAAS SEMARNAT Ayuntamientos
1.1.4. Establecer un programa de capacitación básico de gestión y administración para la conservación y uso sustentable de la biodiversidad de ejidos y comunidades ubicados en sitios de alto valor para la biodiversidad.	Los ejidos y comunidades con terrenos que poseen alto valor de biodiversidad se encuentran capacitados en materia de gestión, administración, conservación y uso sustentable de la biodiversidad.	Mediano	SMAS CDI UAC SDR SEDATU Ejidos
1.1.5. Incorporar jóvenes voluntarios de las comunidades y ejidos en programas y proyectos de conservación y uso sustentable de la biodiversidad.	Jóvenes del estado se constituyen como actores locales activos en proyectos de conservación y uso sustentable de la biodiversidad.	Mediano	SMAS CONANP CDI SEDESOL SEDESORE Instituto Tecnológico (IT) de Lerma y de Chiná CBTA SECTUR COBACH CECADESU Instituciones académicas y de investigación

## Eje estratégico 2: Prevención y atención de las amenazas para la diversidad biológica

En el estado de Campeche se concentran esfuerzos para prevenir y dar atención a las amenazas que afectan a la diversidad biológica, mediante la regulación de las actividades humanas, principalmente con la implementación de los programas de ordenamiento territorial, así como en la reducción y control de contaminantes. De igual forma, se incide en las regulaciones del aprovechamiento de la flora y fauna, a fin de evitar riesgos en las poblaciones silvestres, y se mantiene vigilado el territorio mediante los programas de monitoreo, control y erradicación de especies invasoras. Asimismo se trabaja en el fortalecimiento interinstitucional para realizar acciones de mitigación y adaptación ante el cambio climático en materia de biodiversidad.

### OBJETIVO

Se han reducido los factores de presión y amenazas a la diversidad biológica mediante la implementación de acciones preventivas y de control que promueven su uso y aprovechamiento sustentable. Este objetivo atiende las **Metas de Aichi 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 12.**



Cigüeña (*Mycteria americana*)

Foto: Paloma Ladrón de Guevara

2.1. Reducción de la pérdida de hábitat			
Acción	Resultado	Plazo	Actores
2.1.1. Decretar, publicar e implementar los programas de ordenamiento ecológico del territorio municipal.	Los municipios y la sociedad campechana en general conocen, respetan e instrumentan los ordenamientos ecológicos del territorio a nivel municipal (OETM).  Se ha contribuido a la reducción de la pérdida de hábitat en los municipios.	Corto	SMAAS Sector público Sector privado Ayuntamientos Ejidotes y comunidades Sociedad civil CONAFOR SAGARPA SDR SEDESORE SDUOP
2.1.2. Implementar los Ordenamientos Ecológicos del Territorio en comunidades y ejidos localizados en áreas con mayor riqueza de biodiversidad y prioritarias para la conservación.	En los ejidos y comunidades de cada municipio del estado de Campeche se reduce el cambio de uso del suelo.	Mediano	SEMARNAT SMAAS Ayuntamientos Ejidotes y comunidades Sociedad civil CONAFOR SAGARPA SDR SEDESORE
2.1.3. Armonizar el marco jurídico regulatorio en materia de cambio de uso de suelo y en materia forestal.	Campeche cuenta con la LEEPCACAM, que incluye la armonización del marco regulatorio ambiental.	Corto	PROFEPA CONAFOR SEMARNAT SMAAS PROPAMBICAM
2.1.4. Establecer un programa continuo de análisis y seguimiento del cambio de uso del suelo en el estado.	Campeche cuenta con un sistema de análisis espacial que le permite evaluar de manera constante el cambio de uso del suelo, así como el estado de conservación de los ecosistemas a diversas escalas.	Mediano	SEMARNAT CONAFOR Protección Civil SMAAS
2.1.5. Fomentar actividades productivas que propicien el mantenimiento de las coberturas forestales, fundamentado en los instrumentos legales y con apego a las políticas públicas existentes para el aprovechamiento y conservación de los recursos naturales.	La cobertura forestal del estado se mantiene y/o se incrementa, de la misma forma la recuperación de los suelos se ve favorecida.	Mediano	SEMARNAT CONAFOR Protección civil SMAAS SDR Ayuntamientos Ejidotes Sociedad civil

2.1. Reducción de la pérdida de hábitat (continuación)			
Acción	Resultado	Plazo	Actores
2.1.6. Fortalecer el Comité Estatal de Prevención y Combate de Incendios Forestales y los 11 Comités Municipales.	El estado de Campeche cuenta con un sistema interinstitucional que ha controlado efectivamente los incendios forestales.	Corto	CONAFOR SMAAS Municipios Ejidos SEDENA Protección Civil
2.1.7. Conformar brigadas comunitarias para saneamiento forestal y prevención de contingencias ambientales a través de programas de subsidios (PROCODES, PROVICOM y PET).	Los ejidos y las comunidades cuentan con brigadas comunitarias capacitadas y con los recursos financieros suficientes para atender contingencias ambientales tales como: quemas agrícolas, incendios forestales fuera de control e inundaciones.	Corto	CONAFOR SMAAS SEMARNAT PROFEPA Municipios Ejidos SEDENA Protección Civil
2.1.8. Asegurar la implementación y el seguimiento de buenas prácticas en la construcción de infraestructura en la duna costera y los humedales.	El estado de Campeche reduce la fragmentación y conserva la estructura y funcionalidad de sus dunas costeras y humedales.	Corto	SMAAS SEMARNAT PROFEPA Municipios Ejidos SEDENA Protección Civil SCT SDUOP Sector privado

2.2. Prevención, control y erradicación de especies invasoras			
Acción	Resultado	Plazo	Actores
2.2.1. Establecer un programa de evaluación y monitoreo de especies de flora y fauna invasoras.	El estado de Campeche cuenta con estrategias de control y erradicación de especies invasoras. Se ha elaborado un estudio técnico de diagnóstico y monitoreo de las especies invasoras por zonas.  Se han identificado las vías y mecanismos de introducción de especies invasoras.	Mediano	SEMARNAT SAGARPA PROFEPA CONABIO SMAAS SDR Instituciones académicas y de investigación Ayuntamientos

| Capítulo 2

2.2. Prevención, control y erradicación de especies invasoras (continuación)			
Acción	Resultado	Plazo	Actores
2.2.2. Desarrollar mecanismos para regular y dar seguimiento a las prácticas de acuicultura.	El estado cuenta con estrategias para controlar la introducción de especies acuícolas comerciales, como la tilapia, a fin de evitar su liberación al medio natural.	Corto	SMAAS SEMARNAT SEPESCA PROFEPA SAGARPA CDI
2.2.3. Realizar campañas informativas en los principales medios masivos de comunicación sobre las consecuencias que trae la liberación de especies exóticas y con potencial invasor al medio natural.	Autoridades, aduanas, servidores públicos y la sociedad campechana en general, están informados sobre las principales especies exóticas invasoras en el estado, los riesgos de su introducción y se evita la liberación de estas especies en el estado.	Corto	SMAAS SEMARNAT PROFEPA SAGARPA CDI SEPESCA
2.2.4. Construir un sistema de alerta temprana para detectar especies plaga y con potencial invasor para evitar su establecimiento en el estado.	El estado de Campeche limita al mínimo la dispersión de especies plaga y con potencial invasor.	Mediano	SMAAS CONAFOR SDR SEMARNAT SAGARPA CDI CESAVECAM SEPESCA Ayuntamientos
2.2.5. Dar seguimiento a las regulaciones relacionadas con el comercio de especies exóticas (mascotas).	Se cuenta con un padrón actualizado que permite identificar aquellos establecimientos que comercializan con especies exóticas en el estado.	Mediano	SMAAS SDR SEMARNAT SAGARPA Ayuntamientos PROFEPA
2.2.6. Elaborar guías y folletos con información que permitan identificar las especies de flora y fauna invasoras, así como las principales rutas de acción que deben emprenderse.	La sociedad participa en el control de las especies invasoras que dañan la biodiversidad del estado.	Corto	SMAAS SEMARNAT PROFEPA SAGARPA CDI CONABIO-CCB SEPESCA Ayuntamientos

2.3. Regulación del aprovechamiento, el uso de la biodiversidad y el control del comercio ilegal de especies			
Acción	Resultado	Plazo	Actores
2.3.1. Fortalecer las acciones de inspección y vigilancia para asegurar el cumplimiento de las vedas aplicadas a las especies.	Campeche cuenta con poblaciones viables desde una perspectiva biológica y con aprovechamiento sustentable, de las principales especies en veda incluyendo el pulpo ( <i>Octopus maya</i> ), el camarón rosado ( <i>Farfantepenaeus duorarum</i> ) y las especies de tiburón ( <i>Carcharhinus</i> sp.) cazón ( <i>Rhizoprionodon</i> sp.) y pepino de mar ( <i>Holothuria floridana</i> ).	Mediano	PROFEPA SMAAS PROPAMBICAM SEPECSA SAGARPA SEMAR SEMARNAT
2.3.2. Promover mecanismos de difusión de información y vigilancia en las comunidades y población en general para disminuir la extracción de flora y la cacería ilegal de especies.	Se disminuye la extracción de flora (palma chiat, guano, orquídeas, maderas finas, entre otras) y la cacería ilegal de especies de interés cinegético y comercial, como el venado cola blanca, el venado temazate, el tepezcuintle y el jaguar en todo el estado, principalmente en Calakmul, Hopelchén y Escárcega.	Corto	PROFEPA SMAAS SAGARPA SEMAR SEMARNAT PROFEPA PROPAMBICAM
2.3.3. Elaborar guías y folletos con información que permita identificar las especies de flora y fauna en categoría de riesgo que se encuentren sujetas a explotación y tráfico ilegal.	Las autoridades y población cuentan con una herramienta que facilita el reconocimiento de las especies bajo alguna categoría de riesgo a fin de promover su conservación.	Corto	SMAAS SEMARNAT PROFEPA SAGARPA CDI CONABIO-CCB Ayuntamientos

2.4. Mitigación y adaptación al cambio climático			
Acción	Resultado	Plazo	Actores
2.4.1. Impulsar la incorporación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático en materia de biodiversidad en el Plan Estatal de Cambio Climático, considerando el contexto regional.	El Plan Estatal de Cambio Climático desarrolla acciones específicas coordinadas con la presente estrategia, para mitigación y adaptación de la biodiversidad del estado.	Mediano	Los tres niveles de gobierno en materia ambiental Sociedad civil ONG Instituciones académicas y de investigación
2.4.2 Impulsar la implementación del proyecto de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación (REDD+).	Proyecto REDD+ operando en el estado.	Mediano	SMAAS CONAFOR Instituciones académicas y de investigación ONG SEMARNAT CONANP CONABIO-CCB
2.4.3 Mantener e incrementar las áreas verdes (forestadas) en zonas urbanas, a través de los planes de desarrollo urbano.	Los centros urbanos de Campeche cuentan con una cobertura forestal que permite la regulación térmica y el mantenimiento de los servicios ambientales dentro de las mismas.	Corto	SEMARNAT CONAFOR SMAAS Instituciones académicas y de investigación ONG Ayuntamientos SDUOP Sociedad civil Sector privado



Águila pescadora en río Chumpan, Candelaria, Campeche  
Foto: Humberto Bahena

2.5. Prevención y control de la contaminación			
Acción	Resultado	Plazo	Actores
2.5.1. Implementar campañas de información dirigidas a la sociedad campechana sobre los efectos de la contaminación ambiental en la biodiversidad y ecosistemas del Campeche.	La sociedad campechana conoce las amenazas de la contaminación a la biodiversidad y ecosistemas de la entidad.	Corto	SMAAS SEMARNAT PROFEPA PEMEX Ayuntamientos
2.5.2. Fomentar la producción y uso de productos orgánicos en comunidades y ejidos donde se practique la agricultura comercial, semi-intensiva y de subsistencia.	Se han sustituido gradualmente los agroquímicos y fertilizantes sintéticos por orgánicos.  Se ha contribuido a mejorar la calidad del agua superficial y confinada al manto freático.	Mediano	SMAAS SDR SEMARNAT PROFEPA SAGARPA
2.5.3. Involucrar al sector petrolero en las acciones de prevención y control de contaminantes que afectan a la biodiversidad.	Campeche cuenta con un manejo adecuado de productos derivados del petróleo y conforme a la normatividad correspondiente.	Corto	SEMARNAT PROFEPA SMAAS PROPAMBICAM PEMEX Sector privado
2.5.4. Establecer mecanismos que aseguren el correcto funcionamiento y operación de los sistemas de recolección (desechos urbanos), rellenos sanitarios y las plantas de tratamiento ubicadas en los municipios.	Los desechos sólidos y aguas residuales generados en el estado son tratados adecuadamente, por lo que la contaminación del suelo, aire y agua es disminuida.	Corto	SEMARNAT PROFEPA CAPAE CONAGUA SMAAS SDUOP Protección Civil Ayuntamientos

2.6. Organismos genéticamente modificados			
Acción	Resultado	Plazo	Actores
2.6.1 Establecer mecanismos y políticas públicas que regulen la introducción de organismos genéticamente modificados (OGM) a los ecosistemas de la entidad.	Las zonas de conservación y ecosistemas de alto valor para la conservación del estado de Campeche se encuentran libres de OGM (transgénicos).	Mediano	SAGARPA SEMARNAT SMAAS Ayuntamientos
2.6.2 Establecer zonas de exclusión de introducción de especies transgénicas, aplicando el principio precautorio en beneficio de especies nativas y actividades productivas locales.	Actividad regulada por una zonificación estatal basada en los estudios de ordenamiento territorial y zonas prioritarias para la conservación.  Zonas de especiación natural libres de transgénicos.	Corto	SAGARPA SMAAS SEMARNAT PROFEPA PROCAMBICAM Productores



Aguila elegante (*Spizaetus ornatus*)  
Foto: PRONATURA Península de Yucatán

### Eje estratégico 3: Conservación, restauración de ecosistemas y recuperación de poblaciones de especies amenazadas

En el estado de Campeche, se dirigen esfuerzos para enfrentar la problemática de la degradación de los ecosistemas y la pérdida de biodiversidad, mediante la formulación de programas de diagnóstico y monitoreo de los sitios prioritarios ubicados en los ecosistemas terrestres, costeros y marinos. Asimismo, se implementan programas de recuperación de especies de flora y fauna, así como de reforestación con especies nativas, restauración hidrológica y se proyectan acciones para mitigar la erosión costera.

En esta misma lógica se prevé conformar líneas de colaboración interinstitucional y estrategias de planeación a favor de la conservación, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno, actores de la sociedad civil organizada, sectores productivos y sociedad en general.

#### OBJETIVO

El estado de Campeche ha conservado su diversidad biológica a través de la aplicación de los diferentes instrumentos de conservación *in situ* y *ex situ*, así como mediante la implementación de acciones y programas públicos de restauración de los ecosistemas prioritarios y de la recuperación de poblaciones de especies amenazadas. Este objetivo atiende las **Metas de Aichi 1, 5, 10, 11, 12, 13, 14 y 15.**



Jacana (*Jacana jacana*)

Foto: Paloma Ladrón de Guvera

| Capítulo 2

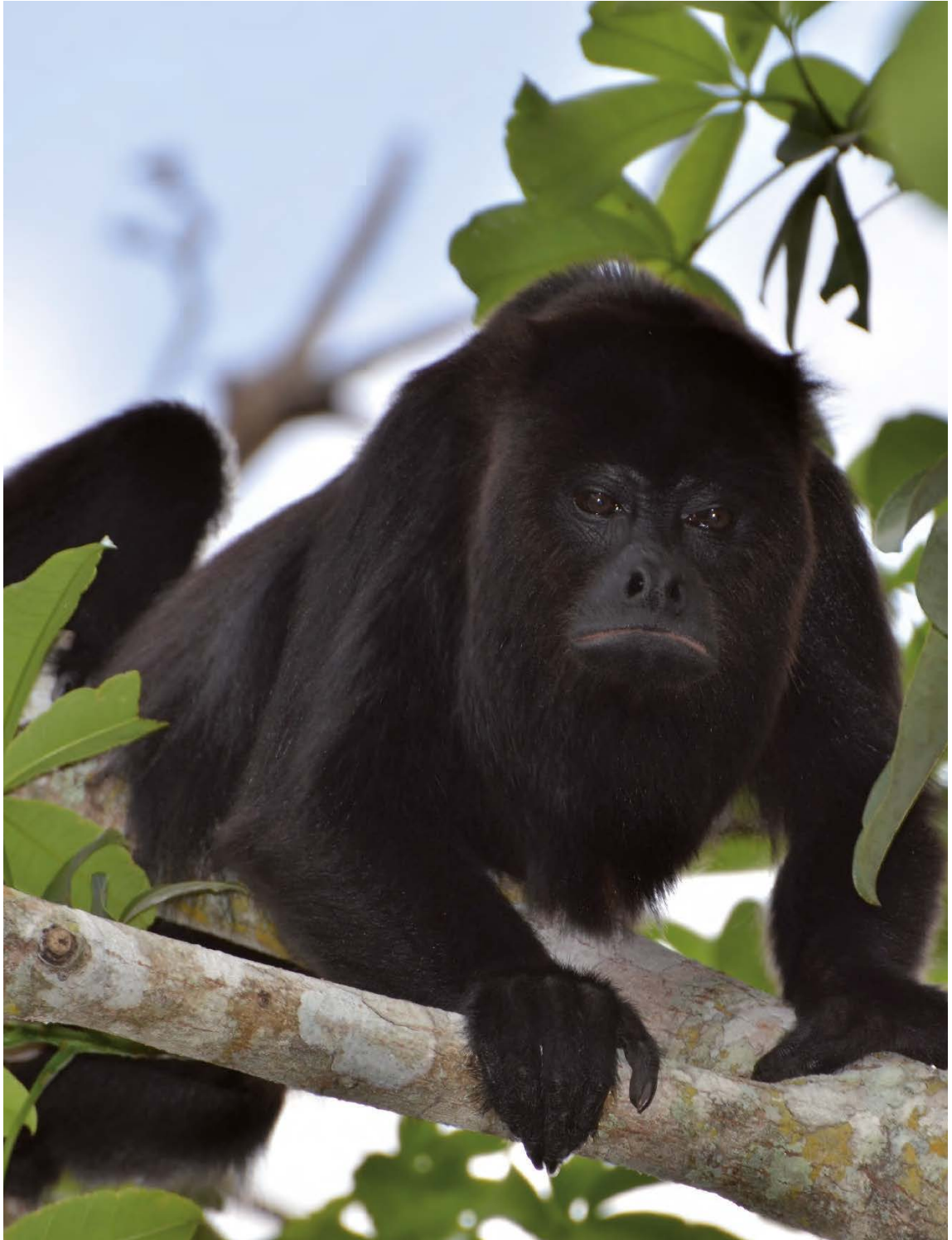
3.1. Fortalecimiento de áreas protegidas y corredores biológicos			
Acción	Resultado	Plazo	Actores
3.1.1. Implementar el plan de manejo de las áreas naturales protegidas de Balam-Kin y Balam-Ku.	Las áreas naturales protegidas de competencia estatal: Balam-Kin y Balam-Ku, cumplen con su plan de manejo y poseen la infraestructura física necesaria para la conservación de su diversidad biológica.	Corto	SMAAS CONANP Ayuntamientos Sociedad civil ONG
3.1.2. Impulsar la creación de Áreas Naturales Protegidas (ANP) de carácter municipal, ejidales, privadas y voluntarias, entre otras.	El estado de Campeche cuenta con ANP que permitan conservar y aprovechar de manera sustentable el capital natural.	Mediano	SMAAS CONANP CONABIO-CCB Ayuntamientos Ejidales y comunidades rurales Sociedad civil y ONG
3.1.3. Promover la creación y funcionamiento de los corredores biológicos.	El estado de Campeche cuenta con un corredor biológico Calakmul-Balam kaax-Petenes, así como en los sitios identificados en los ordenamientos territoriales municipales.	Corto	SMAAS Ayuntamientos CONABIO-CCB Ejidales Sociedad civil ONG
3.1.4. Crear e implementar el Sistema Estatal de Áreas Naturales Protegidas.	Se cuenta con un sistema que coordina las acciones relativas a las ANP que se realizan a nivel estatal.	Corto	SMAAS CONANP Ayuntamientos Propietarios ONG

3.2. Planeación para la conservación de la diversidad biológica			
Acción	Resultado	Plazo	Actores
3.2.1. Establecer un programa estatal de monitoreo y conservación de especies prioritarias, incluyendo aquellas de importancia alimentaria, medicinal y cultural.	Las poblaciones de especies prioritarias de flora como: palma chiat, guano, orquideas, maderas finas, entre otras; así como las especies de fauna entre las que se destacan: pavo ocelado ( <i>Meleagris ocellata</i> ), jabirú ( <i>Jabiru mycteria</i> ), jaguar ( <i>Panthera onca</i> ), tapir ( <i>Tapirus bairdii</i> ), sara-guato ( <i>Alouatta pigra</i> ), mono araña ( <i>Ateles geoffroyi</i> ) y cocodrilo de pantano ( <i>Crocodylus moreletii</i> ) son ecológicamente estables y viables.	Mediano	SMAAS CONANP SEMARNAT ONG Ejidors
3.2.2. Impulsar la implementación del programa estatal de biodiversidad en los municipios.	Los municipios cuentan con programas actualizados y evaluados para la conservación y uso sustentable de la biodiversidad.	Mediano	SMAAS SEMARNAT Ayuntamientos Sociedad civil ONG
3.2.3. Promover el establecimiento de jardines botánicos y arboreto con especies locales y endémicas a nivel municipal.	Campeche cuenta con espacios de conservación de germoplasma así como de educación ambiental, que incluyen plantas nativas con valor alimentario, medicinal y cultural.	Corto	SMAAS SEMARNAT CONAFOR Instituciones académicas y de investigación Ayuntamientos Sociedad civil ONG
3.2.4. Reducir la erosión genética de especies vegetales de uso alimentario y artesanal.	Se han identificado especies vegetales cultivadas que son importantes para mantener la diversidad genética en el estado.  Se realizan estudios y programas de recuperación y monitoreo de las especies vegetales de uso alimentario y artesanal.  Se promueve la existencia de un banco de germoplasma que permite la conservación del material genético vegetal en el estado.	Mediano	SMAAS SDR SEMARNAT SAGARPA PROFEPA CESAVECAM

| Capítulo 2

3.3. Restauración de ecosistemas costeros y marinos			
Acción	Resultado	Plazo	Actores
3.3.1. Establecer un programa de identificación y restauración hidrológica en ecosistemas de humedales y manglares.	Se han recuperado áreas de ecosistemas prioritarios como bosques de manglar y petenes.	Corto	SMAAS SDR CONAFOR SEMARNAT CONANP CONAGUA
3.3.2. Reordenar e identificar prioridades para impulsar el Programa de Manejo Integrado de la Zona Costera para el Saneamiento de la Bahía de Campeche (PMIZC-BaCam).	El municipio de Campeche ha saneado las aguas costeras de la Bahía de Campeche.	Mediano	CONAGUA SMAAS Ayuntamiento de Campeche EPODEX-UAC
3.3.3. Identificar e implementar acciones de control de erosión en la costa del estado a través de la restauración de ecosistemas.	En las costas del estado de Campeche se ha reducido sustantivamente la erosión.	Mediano	SMAAS SEMARNAT CONAGUA Ayuntamientos de los municipios costeros
3.3.4. Monitorear los bancos de arrecifes tomando en cuenta el ordenamiento costero.	Se da seguimiento al estado de salud de los ecosistemas arrecifales, tanto a las variables ambientales como a las poblaciones que lo conforman.	Corto	SMAAS SEMAR INEGI SEMARNAT SAGARPA CONAGUA Ayuntamientos

3.4. Restauración de ecosistemas terrestres			
Acción	Resultado	Plazo	Actores
3.4.1. Identificar y recuperar áreas forestales prioritarias con especies nativas a partir del Programa Estatal de Reforestación.	El estado de Campeche presenta áreas reforestadas con especies nativas en ecosistemas prioritarios.	Largo	SMAAS CONAFOR SEMARNAT CONABIO Ayuntamiento Ejidos
3.4.2. Incrementar la producción de plántulas de especies nativas para reforestación en viveros tecnificados.	En Campeche existe una red de viveros tecnificados para apoyar la reforestación en zonas forestales y urbanas con especies como cedro, caoba, maculis, ramón, zapote, palmas, ciricote, entre otras.	Corto	SMAAS SDR CONAFOR SEMARNAT Ayuntamientos
3.4.3. Definir e identificar áreas prioritarias para implementar proyectos de restauración.	El estado de Campeche ha incrementado la superficie de ecosistemas restaurados.	Mediano	SMAAS SDR SAGARPA SEMARNAT CONAFOR Instituciones académicas y de investigación
3.4.4. Promover la participación de los jóvenes universitarios y tecnológicos en labores de restauración de ecosistemas.	Los jóvenes campechanos se involucran en la restauración de ecosistemas del estado a través de la prestación de servicio social.	Corto	SMAAS Ayuntamiento Universidades Instituciones académicas y de investigación Sector privado
3.4.5. Apoyar financiera y técnicamente la reconversión de terrenos ganaderos convencionales hacia la gestión integral ecosistémica con técnicas agrosilvopastoriles.	Campeche propicia la recuperación de ecosistemas terrestres.	Corto	SMAAS SDR SAGARPA SEMARNAT CONAFOR Instituciones académicas y de investigación



Mono aullador (*Alouatta pigra*). Río Chumpan, laguna de Términos, Campeche  
Foto: Humberto Bahena

## Eje estratégico 4: Uso y aprovechamiento sustentable de la biodiversidad

En el estado de Campeche, se dirigen esfuerzos para asegurar los beneficios que se obtienen de los ecosistemas, mediante la implementación de estrategias de aprovechamiento y uso sustentable de la flora y fauna del estado, estableciendo un enfoque de diversificación productiva, como el ecoturismo y la meliponicultura, así como los esquemas de conservación y uso sustentable, entre ellos las Unidades de Manejo de la Vida Silvestre (UMA). De igual forma se consolidan la comercialización y se incrementa el valor de los productos orgánicos y con certificación.

### OBJETIVO

El estado de Campeche hace un uso sustentable de sus especies y los ecosistemas mediante el establecimiento de programas y acciones que atienden las necesidades de la población y garantizan la permanencia de la diversidad biológica. Este objetivo atiende las **Metas de Aichi 4, 6, 7, y 13.**



Apicultura en Campeche  
Foto: Carlos Joel Tacu

| Capítulo 2

4.1. Fortalecimiento de las Unidades de Manejo de la Vida Silvestre (UMA)			
Acción	Resultado	Plazo	Actores
4.1.1. Capacitar a los propietarios y técnicos de las UMA en el manejo sustentable de la vida silvestre.	Las comunidades y ejidos cuentan con capacitación en cuanto a manejo de UMA, prestación de servicios turísticos, cacería cinegética, entre otros.	Corto	SEMARNAT SMAAS PROFEPA CDI ONG Propietarios de las UMA
4.1.2. Actualizar el padrón del sistema de UMA.	La SMAAS cuenta con un padrón actualizado y eficiente para la gestión y administración de las UMA.	Corto	SEMARNAT PROFEPA SMAAS CONAFOR CONABIO
4.1.3. Difundir los servicios ecoturísticos provenientes de esquema UMA que existen en Campeche.	La SMAAS cuenta con un catálogo de UMA ecoturísticas difundido a través de diversos medios escritos, radio, televisión y medios electrónicos.	Mediano	SEMARNAT SMAAS SEDICO Turismo estatal CDI
4.1.4. Promover el aprovechamiento legal de especies de flora y fauna en el estado a través del establecimiento de uma y manejo forestal sustentable.	Las UMA de Campeche están registradas y cuentan con un plan de manejo que les permite operar de manera adecuada.  Se incrementa el número de participantes o beneficiarios de los programas de UMA y manejo forestal sustentable.  Se mantiene la operatividad de las UMA a lo largo del tiempo.	Mediano	PROFEPA SMAAS PROPAMBICAM SEPESCA SEMARNAT SEDICO SE
4.1.5. Promover la realización de estudios poblacionales de las especies de interés cinegético para proponer la regularización de su aprovechamiento.	Contar con información que permita regular el aprovechamiento de las especies de interés cinegético en el estado.	Mediano	PROFEPA SMAAS PROPAMBICAM SEPESCA SAGARPA SEMAR SEMARNAT SEDICO

4.2. Diversificación productiva para la conservación			
Acción	Resultado	Plazo	Actores
4.2.1 Desarrollar un programa integral de apoyo a la apicultura de abejas nativas, que prevea el apoyo económico y técnico para el desarrollo de esta actividad en el estado.	<p>La apicultura de abejas nativas en Campeche se ve fortalecida y se obtiene una producción de miel adecuada y sustentable, que a su vez permite la protección de las especies de flora nativas asociadas a las mismas.</p> <p>La SMAAS cuenta con un padrón actualizado de productores de miel de abejas nativas.</p> <p>La SMAAS cuenta con un programa para apoyar el periodo crítico de floración y el saneamiento apícola.</p>	Corto	SMAAS SDR SEMARNAT SAGARPA CDI
4.2.2. Promover entre los productores mejores técnicas para la producción de miel de alta calidad.	<p>El estado de Campeche cuenta con productores tecnificados que implementan sistemas de saneamiento en la actividad apícola.</p> <p>Los productores apícolas cuentan con un sistema de renovación anual de abejas reinas en las colmenas que les permiten aumentar su productividad.</p>	Mediano	SMAAS SDR SEMARNAT SAGARPA
4.2.3. Crear un programa de fomento para el cultivo de especies nativas y criollas domésticas que incluya especies forestales maderables, alimentarias y de ornato con certificación, así como viveros de plantas medicinales.	<p>Las comunidades cuentan con opciones productivas legales para el cultivo de especies nativas con fines de aprovechamiento y autoconsumo.</p> <p>Particularmente se promueve el cultivo de maíz criollo y la cría de abejas meliponas.</p>	Corto	SMAAS SEMARNAT PROFEPA SDR SAGARPA CONAFOR Ayuntamientos DIF estatal y DIF municipales

| Capítulo 2

4.2. Diversificación productiva para la conservación (continuación)			
Acción	Resultado	Plazo	Actores
4.2.4. Promoción y fortalecimiento de rutas ecoturísticas al interior del estado en concordancia con la normatividad aplicable.	El estado de Campeche cuenta con opciones turísticas que generan ingresos a los agentes locales en concordancia con las prácticas sustentables (senderismo, circuitos de bicicleta, zonas de acampado, entre otros).	Corto	SMAAS SECTUR Turismo estatal SEDESORE SEMARNAT PROFEPA Ayuntamientos Ejidatarios Propietarios de UMA
4.2.5 Incentivar el aprovechamiento sustentable de productos forestales no maderables.	Campeche incrementa sus prácticas sustentables como la producción de pimienta, orquídeas, entre otras, que permiten la regeneración y conservación de los ecosistemas.	Corto	SMAAS SECTUR Turismo estatal SEDICO SEDESORE SEMARNAT PROFEPA Ayuntamientos Ejidos Grupos organizados

4.3. Certificación, mercado y cadenas de valor			
Acción	Resultado	Plazo	Actores
4.3.1. Promover los mecanismos de certificación que proporcionen un valor agregado a los productos obtenidos de la diversificación productiva sustentable.	Elevar los ingresos de los productores campechanos a partir de la certificación de sus productos, al tiempo que se adopta un esquema de aprovechamiento con criterios de sustentabilidad.	Mediano	Instituciones gubernamentales a nivel municipal, estatal y federal Organismos de normalización nacional e internacional Ejidos Grupos organizados
4.3.2. Crear programas de fomento a la producción artesanal certificada que emplee productos derivados de especies nativas aprovechados de manera sustentable.	Campeche cuenta con una producción artesanal certificada, sustentable y competitiva.	Corto	SMAAS SECTUR (federal y estatal) SEDICO SEDESORE SEMARNAT PROFEPA Ayuntamientos Ejidos

### 4.3. Certificación, mercado y cadenas de valor (continuación)

Acción	Resultado	Plazo	Actores
4.3.3. Crear redes de mercados locales para la distribución de productos alimenticios y medicinales elaborados con criterios de sustentabilidad.	Las comunidades producen y distribuyen sus productos alimenticios elaborados sustentablemente para fortalecer su ingreso.	Corto	SEDESORE SEDICO SDR SMAAS Productores locales SAGARPA
4.3.4. Promover el establecimiento de cadenas productivas y mercados justos para las especies y sus productos derivados.	El estado de Campeche cuenta con mercados de comercio justo para las principales especies comerciales y sus productos derivados.	Mediano	PROFEPA SMAAS PROPAMBICAM SEPECA SAGARPA SEMAR SEMARNAT SEDICO SE
4.3.5 Impulsar el Desarrollo Forestal Comunitario a través del proyecto "Biodiversidad en Bosques de Producción Forestal y Mercados Certificados".	Todos los ejidos promueven prácticas del Buen Manejo Forestal.  En Campeche aumenta el número de plantaciones forestales comerciales con certificación de buen manejo.	Corto  Permanente	SMAAS CONAFOR PNUD GEF Rainforest Alliance

### 4.4. Integración de criterios para la sustentabilidad

Acción	Resultado	Plazo	Actores
4.4.1. Impulsar en los sectores agropecuario y pesquero la inclusión de criterios de conservación y uso sustentable de la biodiversidad dentro de sus programas, planes operativos anuales y reglas de operación.	En Campeche, las actividades agropecuarias y pesqueras se realizan de manera sustentable.	Mediano	SMAAS SDR SEMARNAT SAGARPA PROFEPA
4.4.2. Realizar campañas de sensibilización y promoción del respeto de las épocas de veda y tasas de aprovechamiento, para las especies de vida silvestre.	En el estado de Campeche las poblaciones de flora y fauna se aprovechan de forma sustentable, permitiendo su recuperación y garantizando su viabilidad.	Mediano	PROFEPA SMAAS PROPAMBICAM SEPECA SAGARPA SEMAR



Diversidad de moluscos, Ciudad del Carmen, Campeche  
Foto: Daniel Pech

## Eje estratégico 5: Educación y cultura ambiental

Para el estado de Campeche, es prioritario generar en la sociedad una conciencia y sensibilización ambiental, acerca de las causas que originan problemas como la contaminación y degradación que actualmente existen en la entidad. Por ello, es necesario conjuntar esfuerzos a fin de promover la participación a nivel interinstitucional y social para dar atención a dichas problemáticas. También es importante diseñar esquemas de capacitación y difusión a nivel municipal, así como la creación e implementación de campañas de sensibilización y comunicación ambiental en lenguas nativas que promuevan la valoración ambiental, social y económica de la biodiversidad, y orienten hacia la generación de un consumo sustentable.

### OBJETIVO

Se han generado modos de acción y cambios de actitud a favor del desarrollo sustentable a través del saber cultural y de la educación ambiental. Este objetivo atiende las **Metas de Aichi 1 y 4.**



Aguada en la región de la reserva de la Biosfera de Calakmul  
Foto: PRONATURA Península de Yucatán

5.1. Aplicación de instrumentos orientados a la educación			
Acción	Resultado	Plazo	Actores
5.1.1. Promover la participación del CECAEC y la evaluación de las actividades del Programa Estatal de Educación Ambiental (PEEA).	El CECAEC ofrece servicios educativos a la sociedad con base en el PEEA.	Corto	SMAAS SEDUC ONG CECAEC
5.1.2. Asegurar que el PEEA incorpora los componentes y parte de las acciones de la ECUSBIOCAM, así como la información contenida en el Estudio de Estado.	La sociedad campechana conoce e implementa las acciones derivadas de la ECUSBIOCAM.	Corto	SMAAS CECAEC SEDUC SECULTURA SEMARNAT Medios de comunicación (públicos y privados)
5.1.3. Establecer programas interinstitucionales enfocados a promover la conservación de la biodiversidad.	En el estado de Campeche se cuenta con una red de instituciones involucradas en la promoción de la conservación y uso de la biodiversidad en áreas de valor económico, social y ambiental.	Mediano	Los tres niveles de gobierno (municipal, estatal y federal) ONG Instituciones académicas y de investigación Sector productivos



Ch'el (*Cyanocorax yucatanicus*)  
Foto: María Andrade

5.2. Difusión, capacitación y formación ambiental			
Acción	Resultado	Plazo	Actores
5.2.1. Gestionar y fomentar el establecimiento centros de educación ambiental municipales para la difusión del conocimiento, conservación y uso de la biodiversidad de Campeche.	Las cabeceras municipales del estado cuentan con centros de educación ambiental, por lo que las comunidades conocen y valoran la diversidad biológica de su región.	Mediano	SEDUC SECULTURA SMAAS ONG Instituciones académicas y de investigación CONANP CECADESU SECTUR
5.2.2. Crear una red de promotores comunitarios ambientales para impulsar las acciones de educación ambiental en sus municipios.	Campeche cuenta con promotores comunitarios capacitados y certificados que promueven la valoración de la biodiversidad y replican la capacitación en sus comunidades.	Mediano	SEDUC CULTURA SMAAS ONG Instituciones académicas y de investigación CONANP CECADESU SECTUR
5.2.3. Capacitar a los profesores de todos los niveles educativos para incorporar la dimensión ambiental y particularmente la biodiversidad, como eje transversal de la educación.	En el estado de Campeche se cuenta con instituciones educativas y profesores capacitados en temas ambientales y sobre la biodiversidad.	Mediano	SEDUC CULTURA SMAAS Instituciones académicas y de investigación
5.2.4. Impulsar campañas de comunicación sobre el valor de la biodiversidad y su marco jurídico en comunidades y ejidos rurales a través de diferentes medios de comunicación.	Los ejidos y comunidades rurales reciben información sobre la biodiversidad de su estado, así como la importancia y regulaciones de esta para el bienestar humano.	Mediano	SEDUC CULTURA SMAAS Comunidades campesinas e indígenas ONG
5.2.5. Implementar estrategias de sensibilización ambiental en medios de comunicación, también mediante las lenguas indígenas locales.	La población tiene acceso a información sobre conservación y amenazas a la biodiversidad en su lengua materna.	Mediano	SEDUC CULTURA SMAAS Instituciones académicas y de investigación ONG

5.2. Difusión, capacitación y formación ambiental (continuación)			
Acción	Resultado	Plazo	Actores
5.2.6. Difundir en todo el estado los mecanismos y programas de la política pública, enfocadas al uso de la biodiversidad, con apego en la normatividad existente y con enfoque sustentable.	La población del Estado conoce los instrumentos de uso y aprovechamiento sustentable de la biodiversidad.	Mediano	PROFEPA SMAAS PROPAMBICAM SEPESCA SAGARPA SEMAR SEMARNAT SEDICO SE
5.2.7. Implementar campañas de difusión en la población sobre el valor cultural, ambiental y económico del capital natural y la biodiversidad a través de medios de comunicación públicos y privados.	La sociedad campechana conoce y valora la importancia de su capital natural y su biodiversidad.	Mediano	Instituciones académicas y de investigación SMAAS Sociedad civil y ONG SEDUC SEDICO SE SEDESORE INDEFOS



Aguada, Reserva de la Biosfera de Calakmul, Campeche  
Foto: PRONATURA Península de Yucatán

5.3. Fortalecimiento del consumo informado y sustentable			
Acción	Resultado	Plazo	Actores
5.3.1. Dar a conocer a los productores, empresarios y sociedad en general sobre los programas productivos sustentables y de conservación de la biodiversidad que existen en el estado.	Los sectores que conforman la sociedad campechana conocen la oferta de productos que se elaboran sustentablemente, así como los esfuerzos de conservación de la biodiversidad que se realizan en el estado.	Mediano	SEDUC CULTURA SMAAS SE SEDICO Instituciones académicas y de investigación ONG Ayuntamientos
5.3.2. Promover el consumo de productos locales sustentables entre la sociedad campechana.	Los productores locales obtienen ingresos del uso sustentable de los recursos y se generan flujos económicos regionales, a su vez, la conservación de la biodiversidad se fortalece.	Corto	SEDUC CULTURA SMAAS SE Instituciones académicas y de investigación ONG Ayuntamientos
5.3.3 Difundir en todo el estado los mecanismos y programas de la política pública enfocadas al uso de la biodiversidad; que se apeguen a la normatividad existente y que cuenten con enfoque sustentable, así como los productos que se obtienen.	La población del estado conoce los instrumentos de uso y aprovechamiento sustentable de la biodiversidad como las UMA y otros mecanismos y consume los productos que se derivan de los mismos.	Mediano	PROFEPA SMAAS PROPAMBICAM SEPESCA SAGARPA SEMAR SEMARNAT SEDICO SE



Orquidea (*Encyclia alata*). Reserva de la Biosfera de Calakmul, Campeche  
Foto: María Andrade

## Eje estratégico 6: Marco legal y aplicación de la ley (inspección y vigilancia)

El estado de Campeche cuenta con un marco legal e institucional actualizado y armonizado en materia de prevención de impactos a la biodiversidad y de conservación y uso sustentable. La Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente cuenta con personal suficiente y capacitado en el cumplimiento de su labor de atención y resolución de denuncias sobre delitos ambientales, especialmente sobre la diversidad biológica.

### OBJETIVO

Se cuenta con certeza jurídica ambiental en Campeche mediante el fortalecimiento y armonización del marco legal regulatorio en materia de conservación y uso sustentable de la biodiversidad. Este objetivo atiende las **Metas de Aichi 2, 3, 16, 17 y 20.**



### 6.1. Evaluación y armonización del marco jurídico y normativo

Acción	Resultado	Plazo	Actores
6.1.1. Analizar y actualizar el marco jurídico y normativo estatal y municipal para incorporar el concepto de biodiversidad y los criterios para su conservación y uso sustentable.	Campeche cuenta con un marco legal estatal en materia de diversidad biológica que permite la inclusión transversal de la conservación y sustentabilidad.	Corto	SMAAS SEMARNAT PROPAMBICAM PROFEPA Congreso local Ayuntamientos
6.1.2. Actualizar y armonizar los proyectos de ley en materia ambiental y territorial del estado de Campeche.	El estado de Campeche cuenta con leyes y reglamentos actualizados y armonizados para la conservación y uso sustentable de la biodiversidad.	Mediano	SMAAS SEMARNAT PROPAMBICAM PROFEPA Congreso local Sociedad civil
6.1.3. Generar criterios ecológicos de carácter estatal para la realización de buenas prácticas agrícolas que promuevan la producción de alimentos libres de pesticidas y agroquímicos.	El estado de Campeche cuenta con productos alimenticios libres de pesticidas y agroquímicos, los cuales son aceptados en mercados internacionales.	Mediano	SMAAS SEMARNAT PROPAMBICAM PROFEPA Congreso local Sociedad civil



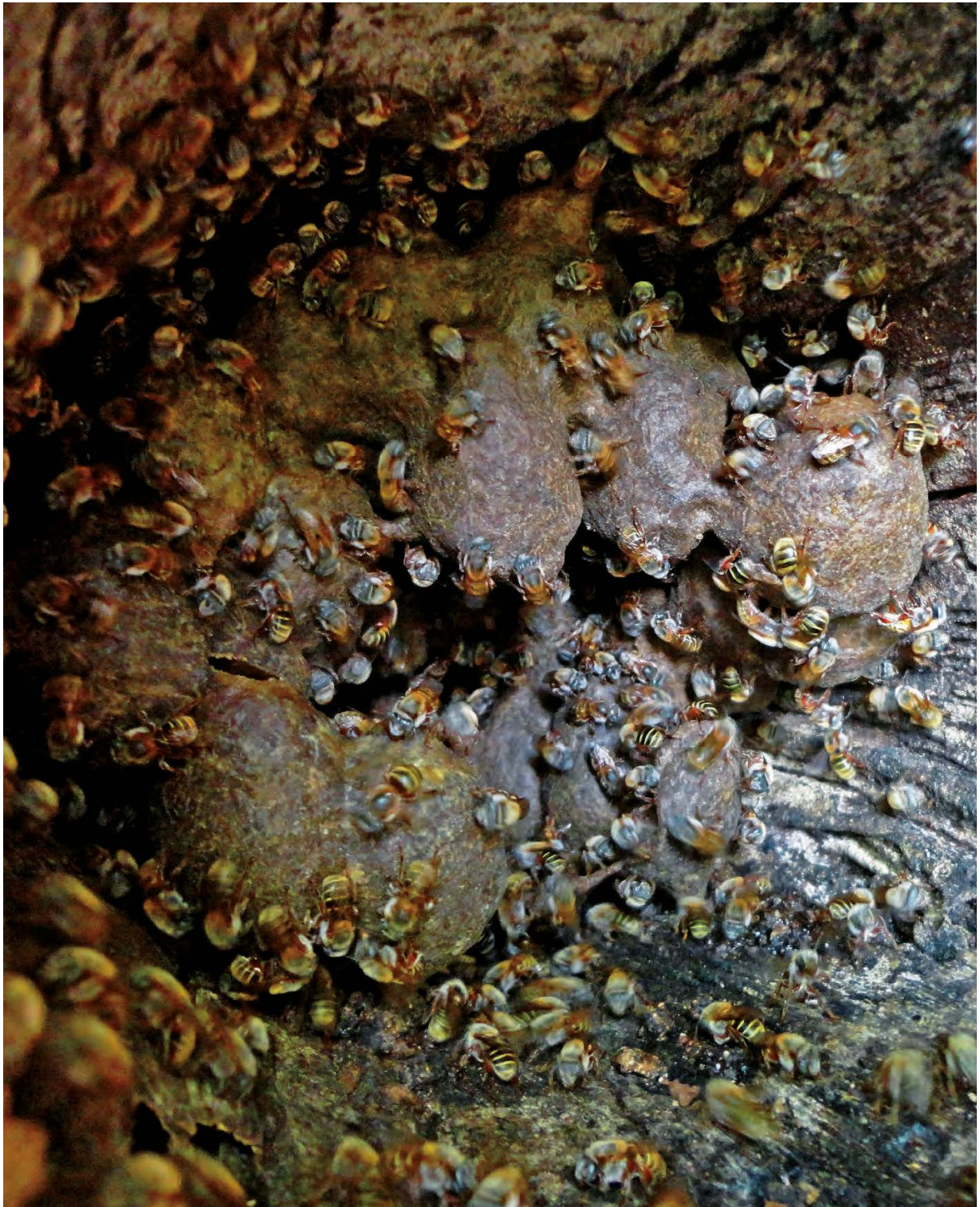
Tapir (*Tapirus bairdii*). Reserva de la Biosfera de Calakmul, Campeche  
Foto: Rafael Reyna Hurtado

**6.2. Fortalecimiento de la inspección, la vigilancia y la procuración de justicia**

Acción	Resultado	Plazo	Actores
6.2.1 Incrementar la asignación de recursos humanos y financieros en la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente.	La Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente cuenta con suficientes recursos financieros y humanos capacitados para la inspección y vigilancia en materia de conservación de la diversidad biológica.	Corto	SMAAS Congreso local PROPAMBICAM PROFEPA
6.2.2 Capacitar a los jueces y agentes del ministerio público especializados en la materia y asignación de recursos financieros para su operación.	La Agencia del Ministerio Público Especializada en delitos ambientales es eficiente en la atención de delitos en materia de conservación y uso sustentable de la diversidad biológica.	Mediano	SMAAS Congreso local PROPAMBICAM PGJ

**6.3. Coordinación institucional**

Acción	Resultado	Plazo	Actores
6.3.1 Construir redes de coordinación interinstitucional a través del COPLADECAM en materia de manejo y conservación y aprovechamiento sustentable de la biodiversidad.	El estado cuenta con planeación y gestión coordinada para la atención oportuna de temas prioritarios en materia de conservación y uso de la biodiversidad.	Corto	SMAAS SEMARNAT COPLADECAM Sociedad civil ONG
6.3.2. Firmar o signar convenios con organismos nacionales e internacionales para el financiamiento de proyectos y la certificación de proyectos de uso sustentable de la biodiversidad.	En el estado se operan proyectos sustentables de biodiversidad financiados por organismos nacionales e internacionales.	Corto	SMAAS SECTUR SEDICO SEPESCA SEMARNAT CDI Instituciones académicas y de investigación ONG
6.2.3. Establecer un consejo encargado de dar seguimiento, vigilar, normar y dictaminar en materia de vida silvestre.	La sociedad campechana se involucra de manera directa y legal en el cuidado y aprovechamiento de la vida silvestre.	Corto	SMAAS SEMARNAT PROFEPA COPLADECAM Sociedad civil ONG



Abeja maya, melipona (*Melipona beecheii*)  
Foto: Ana J. López Sandoval

## Eje estratégico 7: Generación de conocimiento e información científica

La generación de información relacionada con la biodiversidad estatal es indispensable para la adecuada gestión de los recursos bióticos y su conservación. Por ello, los esfuerzos de investigación se dirigen hacia áreas relacionadas con la biodiversidad del estado y se promueve la creación de un sistema que permita integrar toda la información generada, así como mantenerla actualizada y disponible para todos aquellos usuarios que la requieran; asimismo, se difunde y pone a disposición de la sociedad, la información generada sobre la biodiversidad y los servicios ambientales que ésta presta a fin de que sea valorada y considerada como un patrimonio. Los saberes tradicionales se documentan y transmiten a las generaciones futuras.

### OBJETIVO

Se genera, actualiza y sistematiza la información sobre la biodiversidad del estado, con base en investigación científica y tradicional, misma que es accesible a todos los sectores de la sociedad campechana. Este objetivo atiende las **Metas de Aichi 18 y 19.**



Jaguar (*Panthera onca*). Reserva de la Biosfera de Calakmul, Campeche  
Foto: PRONATURA Península de Yucatán

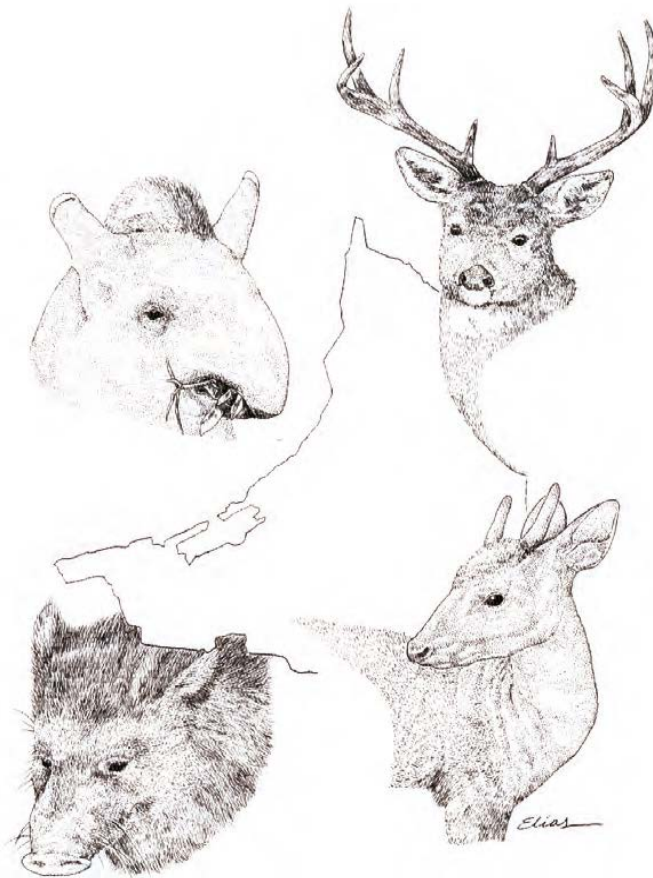
| Capítulo 2

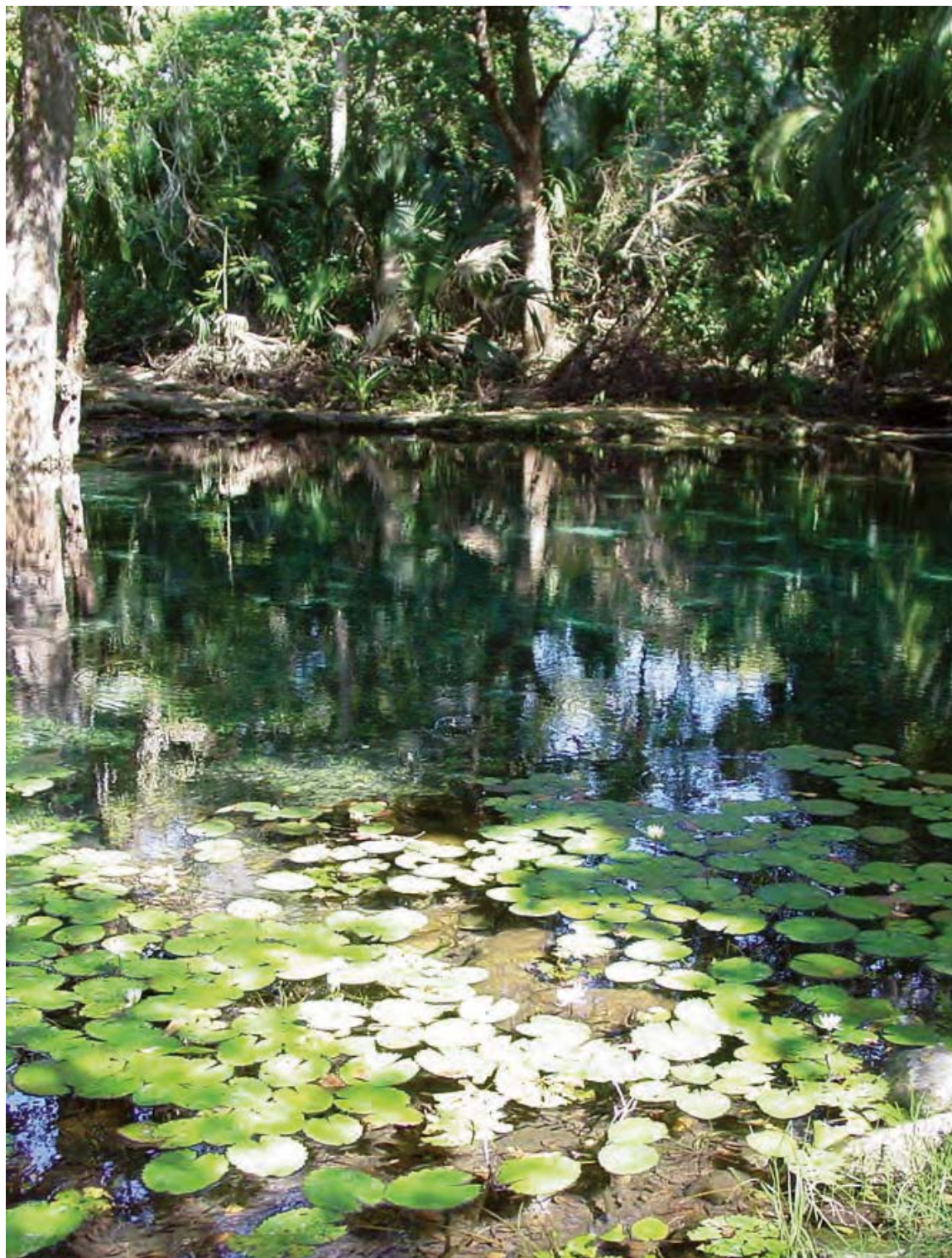
7.1. Generación del conocimiento y sistematización de la información			
Acción	Resultado	Plazo	Actores
7.1.1. Fomentar la investigación relacionada con la biodiversidad.	Se conoce la diversidad biológica de la mayor parte del Estado.  Se cuenta con conocimientos sobre biodiversidad, ecología, restauración y temas relacionados con el ambiente, que sirven de línea base para el sistema de información estatal.	Corto	SMAAS COESICYDET INEGI INFOCAM Instituciones académicas y de investigación
7.1.2. Realizar estudios poblacionales para determinar las tasas de aprovechamiento de especies con interés cinegético, productivo y comercial.	El estado cuenta con estudios demográficos y económicos que permiten establecer tasas de aprovechamiento sustentable.	Mediano	Instituciones académicas y de investigación SEMARNAT SMAAS
7.1.3. Integrar la información generada en el Estudio de Estado al Sistema Estatal de Información Ambiental (SISEIA).	Campeche cuenta con bases de datos georreferenciadas de información sobre biodiversidad, ecología y ambiente.	Corto	SMAAS INEGI INFOCAM Instituciones académicas y de investigación
7.1.4. Actualizar permanentemente la información de biodiversidad contenida en el SISEIA.	Las instituciones gubernamentales y privadas, así como la sociedad en general, toman decisiones sobre el uso de su capital natural con base en un sistema de información eficiente y actualizado.	Largo	SMAAS COESICYDET INFOCAM Instituciones académicas y de investigación
7.1.5. Investigar y sistematizar las prácticas de uso tradicional de la biodiversidad.	Se elabora un catálogo que documenta las prácticas tradicionales de uso sustentable.	Mediano plazo	CDI CONANP SECULT SMAAS
7.1.6. Destinar financiamiento económico del sistema CONACYT para la investigación en materia de biodiversidad.	El sistema CONACYT y sus fondos diversos en Campeche sirven para generar y actualizar el conocimiento y uso sustentable de la biodiversidad.	Mediano plazo	SMAAS COESICYDET CONACYT Instituciones académicas y de investigación

7.2. Divulgación y promoción del conocimiento			
Acción	Resultado	Plazo	Actores
7.2.1. Fomentar la investigación relacionada con el desarrollo de nuevas tecnologías sustentables para la conservación y uso de la biodiversidad.	En el estado se conocen e impulsan prácticas productivas tradicionales y sustentables.	Corto plazo	SEP CONANP SMAAS SDR SEMARNAT SAGARPA Instituciones académicas y de investigación ONG
7.2.2. Integrar un sistema estatal de investigadores que permita fomentar la investigación y la formación de redes de colaboración relacionados con la biodiversidad.	En el estado se cuenta con un sistema que incluye un directorio completo y actualizado de expertos, proyectos, programas de becas, publicaciones y eventos en materia de biodiversidad.	Corto plazo	SMAAS COESICYDET CONACYT Instituciones académicas y de investigación Colegio de Biólogos de México



Vegetación al margen del río Chumpan, Candelaria, Campeche  
Foto: Humberto Bahena





Reserva de la Bisofera Los Petenes, Campeche  
Foto: Instituto EPOMEX

## Capítulo 3

# Hacia la implementación de la estrategia estatal ECUSBIOCAM

La implementación es la última y más importante fase en el proceso de las Estrategias Estatales de Biodiversidad (EEB), iniciativa impulsada por la CONABIO (figura 4). Durante este periodo el estado de Campeche debe llevar a cabo las acciones y proyectos con base en la ECUSBIOCAM como un instrumento de planeación y de gestión. Los documentos *La Biodiversidad en Campeche: Estudio de Estado* (Villalobos y Mendoza 2010) y la ECUSBIOCAM fueron elaborados con el objetivo de generar sinergias entre los diversos sectores como el social, el gubernamental y el privado para en la conservación y uso sustentable de la diversidad biológica del estado. Una constante para una implementación exitosa de la ECUSBIOCAM será la participación de todas las instituciones involucradas.

Para la instrumentación e implementación de la ECUSBIOCAM se propone que dentro de la ley de vida silvestre del estado, se considere la conformación de un comité multidisciplinario que coordine la implementación de la estrategia, evalúe su cumplimiento y haga adecuaciones y adaptaciones para cumplir la Visión y la Misión. El comité debería convocar e incluir a todos los sectores gubernamentales (federal, estatal, municipal) y de la sociedad civil (incluyendo a las instituciones académicas), interesados y comprometidos con la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad de Campeche.

Posteriormente, para formalizar la ECUSBIOCAM y hacerla vinculante, será necesario que se publique en el *Periódico Oficial del Estado de Campeche*, describiendo sus objetivos estratégicos, líneas de acción y acciones, así como los actores gubernamentales que estarán involucrados en los tres órdenes de gobierno. Asegurar la implementación de la ECUSBIOCAM sólo podrá lograrse si se dota a la misma de un estatus legal adecuado y de presupuesto que le permitan ser operativa.

El gobierno del estado de Campeche, a través de las diferentes agendas ambientales del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Campeche (COPLADECAM) que coordina la SMAAS, ha generado 12 proyectos de ley, con sus respectivos reglamentos, que han sido sometidos para su revisión a la Consejería Jurídica a fin de ser enviados al Congreso Estatal para su discusión y aprobación.

Los proyectos de leyes son los siguientes: para garantizar el reconocimiento y carácter vinculatorio de la ECUSBIOCAM, se consideraron modificaciones en la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Campeche (LEEPACAM), Ley de la Vida Silvestre, Ley Forestal y se incluyen en las leyes de Cambio Climático, Agua y Responsabilidad Ambiental.

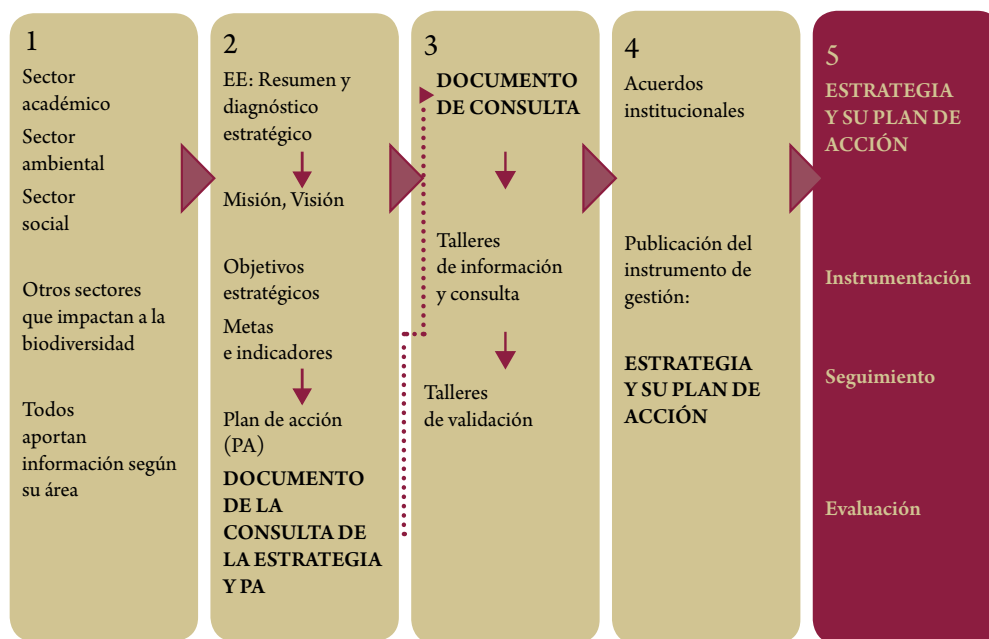


Figura 4. Fases de elaboración e implementación de las EEB.





Antigua Ciudad Maya y Bosques Protegidos de Calakmul, Patrimonio Mixto de la Humanidad, Campeche  
Foto: María Andrade